ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

INAH SEP



EL *DICCIONARIO DE MEJICANISMOS* (1959) DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA (1889-1963). UN ESTUDIO DE HISTORIOGRAFÍA LEXICOGRÁFICA.

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA

P R E S E N T A :

LUCÍA GONZÁLEZ GALLARDO

DIRECTORAS DE TESIS:

MA. DEL CARMEN HERRERA M. Y MA. BÁRBARA CIFUENTES G.

MÉXICO, D. F. 2009

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

INAH SEP



EL *DICCIONARIO DE MEJICANISMOS* (1959) DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA (1889-1963). UN ESTUDIO DE HISTORIOGRAFÍA LEXICOGRÁFICA.

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN LINGÜISTICA

P R E S E N T A :

LUCÍA GONZÁLEZ GALLARDO

DIRECTORAS DE TESIS:
MA. DEL CARMEN HERRERA M. Y MA. BÁRBARA CIFUENTES G.

MÉXICO, D.F. 2009

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 7

1. INTERESES PROFESIONALES Y ACADÉMICOS DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA (1889-1963) 13

1.1. Estudiante, pedagogo y periodista (1889-1919) 14

1.2. Jurisconsulto, catedrático y filólogo (1919-1946) 19

1.3. Gobernador y lexicógrafo consolidado (1947-1963) 24

2. POLÍTICAS CULTURALES E INSTITUCIONES LINGÜÍSTICAS EN MÉXICO (1920-1950) 29

2.1. Nacionalismo y políticas culturales del Estado mexicano 30

2.2. Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas 36

2.3. Sociedad Folklórica de México 47

2.4. La Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española 54

3. LEXICOGRAFÍA GENERAL HISPANOAMERICANA 63

3.1. Obras lexicográficas sobre el español en América 64

3.2. Dos obras lexicográficas de mexicanismos previas al *Diccionario de mejicanismos* (1959) de Francisco Javier Santamaría 71

3.2.1. *Diccionario de mejicanismos* (1896) por Feliz Ramos i Duarte 72

3.2.2. *Vocabulario de mexicanismos* (1899-1905) de J. García Icazbalceta. 75

4. TRAYECTORIA LEXICOGRÁFICA DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA 79

4.1. Obras lexicográficas de F. J. Santamaría 79

4.1.1. Estudios críticos 80

4.1.2. Recopilaciones léxicas 84

4.1.3. Sobre su ortografía en estas obras 91

4.2. Motivos y propósitos 94

4.3. Criterios lexicográficos 103

4.3.1. Macroestructura 103

4.3.1.1. El universo léxico 104

4.3.1.2. El universo léxico: las omisiones 104

4.3.1.3. El universo léxico: las palabras derivadas 105

4.3.1.4. El universo léxico: los barbarismos 106

4.3.1.5. Las remisiones 107

4.3.1.6. El orden de las unidades léxicas 108

4.3.2. Microestructura 109

4.3.2.1. Extensión geográfica 110

4.3.2.2. Las etimologías 113

4.3.2.3. Las definiciones 115

4.3.2.4. Las acepciones 118

5. EL *DICCIONARIO DE MEJICANISMOS* (1959) DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA 121

5.1. El proyecto lexicográfico 123

5.2. El modelo lexicográfico 124

5.3. Macroestructura del *Diccionario de mejicanismos* 132

5.3.1. La introducción 132

5.3.2. Universo léxico: inclusión y exclusión de voces 133

5.3.3. Universo léxico: distribución y orden de entradas 138

5.3.4. Universo léxico: variantes de una voz 139

5.3.5. Universo léxico: voces de origen en lenguas indígenas de América y otras lenguas extranjeras y criterios ortográficos 140

5.4. Microestructura del *Diccionario de mejicanismos* 143

5.4.1. Observaciones cuantitativas 145

5.4.2. Información etimológica 150

5.4.3. Información prosódica 154

5.4.4. Información gramatical 155

5.4.5. Clases de palabras 156

5.4.6. Marca dianormativa 160

5.4.7. Marca diacrónica 160

5.4.8. Marca diatópica 161

5.4.9. Marcas diafásica y diastrática 163

5.4.10. Definiciones 165
5.4.11. Frases, expresiones y refranes 168
5.4.12. Fuentes, citas y ejemplos 170
CONCLUSIONES 173
NOTAS 177
BIBLIOGRAFÍA 217

INTRODUCCIÓN

Francisco Javier Santamaría (1889-1963) es un personaje clave en la lexicografía mexicana de la primera mitad del siglo XX. Su *Diccionario de Mejicanismos,* publicado en 1959, es el trabajo más acabado en el país dentro de la tradición lexicográfica que buscó conocer y registrar las variedades del español en el mundo hispanoamericano, iniciada desde el siglo XIX. Desde nuestro punto de vista, este *Diccionario* es el último diccionario de regionalismos de México que condensa las distintas prácticas lexicográficas empleadas hasta entonces. Estas prácticas se basaban en el registro de las particularidades lingüísticas: vicios, indigenismos y léxico común del español con algún significado o acepción particular; y en el estudio comparativo de obras lexicográficas exclusivamente. Nos parece que con éste se termina una forma de hacer así los diccionarios. A partir de la década de los setenta, la lexicografía mexicana inició otra etapa con fundamentos teóricos y metodológicos distintos que se concreta en el *Diccionario del Español en México*, dirigido por el Dr. Luis Fernando Lara.

En nuestros días, el *Diccionario de Mejicanismos* de Francisco J. Santamaría es ampliamente consultado y se ha convertido en referencia obligada en trabajos académicos y de divulgación. En general, se le reconoce como un buen compendio de información léxica de una región o nación. Sin embargo, desde la perspectiva actual de la lexicografía y de la lexicología es frecuentemente criticado. Las razones son múltiples, entre otras, por la irregularidad en la recopilación y selección del corpus; por mezclar en sus definiciones características de diccionarios enciclopédicos con diccionarios de lengua; por los errores etimológicos del léxico proveniente de lengua indígena, entre otros problemas, e incluso por el carácter aficionado del autor.

Estas valoraciones, aparentemente paradójicas, ameritan convertirlo en un objeto de investigación y reflexión. Con este trabajo pretendemos conocer los motivos y propósitos del autor para llevar a cabo este *Diccionario,* la técnica y los criterios lexicográficos que empleó para su elaboración, así como ubicar las condiciones socioculturales que le permitieron su conclusión y posterior publicación.

Dicho en otras palabras, aquí pretendemos reconstruir y evaluar este *Diccionario* a partir de dos circunstancias. La primera se basa en la combinación de los factores socioculturales que se dieron en el país durante la primera mitad del siglo XX: el nacionalismo posrevolucionario impulsado por el Estado mexicano y el fomento de los estudios lingüísticos y culturales en los centros de estudios creados en ese periodo. La otra circunstancia se apoya en las condiciones propias del autor. Para saber las razones que le permitieron a Santamaría plantearse la necesidad de elaborar un diccionario de mexicanismos, se recurrió al hilo conductor de su obra: la búsqueda de términos precisos para la mejor expresión del pensamiento.

De acuerdo con esta perspectiva iniciamos el capítulo uno con la semblanza del autor. Su formación como maestro y abogado y su desempeño en la política de Tabasco, su estado natal, son tres de las varias facetas que Francisco J. Santamaría desarrolló a lo largo de su vida. Éstas junto con su afición literaria (estudioso, escritor y bibliógrafo) ayudan a entender los ámbitos en los que se desarrolló su producción literaria y lexicográfica a partir de los primeros años del siglo XX y los intereses que lo llevaron a construir su *Diccionario de mejicanismos*. Lo anterior permitirá apreciar el largo proceso de elaboración de ésta, que fue su magna obra, así como los conocimientos y experiencia lexicográfica que acumuló para realizarla.

En el capítulo dos presentamos algunas de las políticas culturales del país que promovieron los distintos gobiernos mexicanos posrevolucionarios y que impulsaron, entre otros proyectos, la creación de diversos centros de estudios lingüísticos y culturales. En especial se comentan aquellas en las que Francisco J. Santamaría estuvo más involucrado: el Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas (1933-1938) y la Sociedad Folklórica de México (1938-157). La primera, dedicada al estudio del espa-

ñol y de las lenguas indígenas en el país y la segunda, al estudio de las manifestaciones populares. Con ello pretendemos dar una idea del ambiente académico en el que Santamaría se desempeñó y de donde se nutrió. Los diversos estudios emanados de estas agrupaciones académicas le sirvieron como fuentes de recolección de léxico para el *Diccionario de mejicanismos* y como referencias para validar los usos lingüísticos particulares a México. En este capítulo presentamos también, un breve recuento de la actividad lexicográfica que se llevó a cabo en la Academia Mexicana Correspondiente de la Española, desde su creación hasta la primera mitad del siglo XX, con el objetivo de elaborar un Diccionario de provincialismos de México, tarea que no llegó a consolidar. La última iniciativa de la Academia Mexicana por elaborar un Diccionario provincial o nacional, que quedó sugerida durante el Primer Congreso de las Academias en 1951, es una de las condiciones propicias para que Santamaría terminara y publicara su obra. Durante este Congreso las academias asistentes coincidieron en la necesidad de formar colectivamente un diccionario de americanismos, por ello, acordaron como primer paso, establecer los criterios para elaborar los diccionarios de extensión nacional con el fin de facilitar posteriormente la formación del diccionario de americanismos. Para entonces, las únicas obra lexicográficas sobre mexicanismos se habían elaborado más de cincuenta años antes y no habían sido de la autoría de la Academia: el *Diccionario de mejicanismos* (1886) de Féliz Ramos i Duarte y el *Vocabulario de mexicanismos* (1889-1905) de Joaquín García Icazbalceta. Éste último inconcluso por la muerte del autor. Francisco Javier Santamaría lo retomó como punto de partida y como modelo lexicográfico para elaborar su *Diccionario*.

Estas dos obras lexicográficas de mexicanismos, que algunos estudios historiográficos destacan como los trabajos más acabados de lexicografía mexicana del siglo XIX, se describen en el capítulo tres. Con ello pretendemos, por un lado, destacar los propósitos buscados por los autores ya que éstos dan cuenta de las peculiaridades del español americano a las que atendieron. Por otro lado, buscamos establecer el antecedente lexicográfico en el que se basó el autor para la construcción del *Diccionario,* el *Vocabulario* de Joaquín García Icazbalceta. Para ubicar estas obras dentro del conjunto de esfuerzos por conocer las varieda-

des del español americano se ofrece un recuento general de las principales obras lexicográficas publicadas en Hispanoamérica desde el siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, las cuales giran en torno a tres propósitos: desterrar los usos incorrectos del español; las que buscaron reconocer las voces procedentes de lenguas indígenas; y las que buscaron registrar las peculiaridades del léxico del español (voces con distinto significado, literal o figurado, con una morfología y pronunciación diferentes a la usada en España, así como una nueva terminología de animales, plantas y objetos).

El *Diccionario de Mexicanismos* es la última y más grande obra lexicográfica de Francisco J. Santamaría. Con esta obra, el autor consuma el prestigio que se había ganado ya con trabajos previos, particularmente con el *Diccionario general de americanismos.* Su trayectoria lexicográfica, constituida tanto por estudios críticos a obras lexicográficas de otros autores como por recopilaciones léxicas propias, la presentamos en el capítulo cuatro. En este trabajo respetamos la ortografía original del autor, y en el apartado 4.2.3. *Sobre su ortografía en estas obras,* describimos las razones que él mismo da de la ortografía que utilizó, a partir de 1926, en sus publicaciones y que no se ajusta a la norma de la Real Academia Española. En estos trabajos previos, el autor manifestó los criterios de su propia práctica lexicográfica, muchos de ellos plasmados en el *Diccionario.* También establecemos cómo desde que el autor se presentó en el medio lexicográfico, con la publicación de sus primeras obras, expresó las características que debía reunir toda descripción del léxico en un diccionario, en cuanto a las etimologías, las definiciones y las fuentes.

A lo largo de sus escritos se encuentran otras certidumbres que sin duda contribuyeron a la realización de su obra. Destacan su absoluta convicción de que el individuo trabajando solo, siempre es más productivo que trabajando en equipo y la defensa del saber local como autoridad, es decir el saber que tienen los americanos de "lo americano". A diferencia del saber académico, el saber que pueden tener los académicos en España sólo a partir de fuentes sin haber obtenido conocimiento alguno vía la experiencia fue una actitud criticada permanentemente por Santamaría. Estas dos posturas lo autorizaron a plantearse la elaboración del *Diccionario de mejicanismos* y se suman, de alguna

manera, a la demanda que le hacían otros autores hispanoamericanos a la Real Academia Española (RAE) para que tomara en cuenta sus estudios e investigaciones lexicográficos en la confección de los diccionarios de la RAE.

Dedicamos el último capítulo al análisis del *Diccionario de mejicanismos.* En éste explicamos cómo y por qué el autor se planteó este proyecto varias décadas atrás, y en qué consistió el modelo lexicográfico que siguió para llevarlo a cabo. Siguiendo la estructura de un diccionario, en términos de la lexicografía actual, analizamos los elementos de la macro y la microestructura. Sobre la macroestructura explicamos los criterios del autor para la inclusión y exclusión de entradas, damos el número total de entradas, el orden y su distribución por letra y exponemos sus criterios ortográficos para el registro de voces provenientes de lenguas indígenas y de lenguas extranjeras. Sobre la microestructura explicamos y ejemplificamos la información que contienen las entradas del diccionario. Entre ellas se encuentran: la etimología, prosodia, género y número, clase de palabra, marcas dianormativas, diacrónicas, diatópicas y diafásicas o diastráticas, los tipos de definiciones, sus fuentes, citas y ejemplos. Si bien este capítulo no pretende ser un análisis cuantitativo, introducimos algunas observaciones de esta naturaleza para ofrecer un panorama general de la microestructura del *Diccionario.*

Con este trabajo hemos querido ofrecer a los distintos usuarios del *Diccionario de mejicanismos* de Francisco Javier Santamaría otra forma de acercarse a esta indispensable obra de consulta. Al lector interesado en la historia de la lexicografía en México le proponemos una visión del efecto que tuvieron algunas coyunturas socioculturales de la época en que se elaboró esta obra y las circunstancias y aspiraciones que guiaron al autor. Y para un usuario en general, revelamos algunos criterios adoptados que pueden explicar las limitaciones y posibilidades de este *Diccionario*.

1. INTERESES PROFESIONALES Y ACADÉMICOS DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA (1889-1963)

Francisco Javier Santamaría fue reconocido por sus contemporáneos como un hombre que por su labor y su vida "merece el mayor encomio, pues fue sin duda un positivo valor de la patria".[1] Actualmente se le reconoce como pedagogo, informador y crítico, geógrafo y jurista, abogado, juez, historiador, antropólogo y político, e incluso como "fundador de la cultura tabasqueña".[2] También se le reconoce por ser autor del *Diccionario de mejicanismos* (1959) y del *Diccionario general de americanismos* (1942-1943). Sin embargo, desde nuestro punto de vista no se ha ofrecido una visión de conjunto de sus obras publicadas, ni de su actuación en los ámbitos educativo, cultural y político del país. Sólo en contadas ocasiones se han focalizado sus intereses lingüísticos y lexicográficos en las biografías existentes, pero no hemos encontrado una evaluación crítica de estos trabajos, tema que "a ello va encaminado en su propósito" este trabajo, si se nos permite usar una expresión usada por Santamaría.

A partir de las obras que publicó, de algunas biografías que de él existen y de fuentes relacionadas con la historia tanto nacional como de Tabasco presentamos esta semblanza en tres etapas. La primera, que comprende los años 1889 a 1919, corresponde a la formación académica de F. J. Santamaría y a su labor como pedagogo, abogado y periodista, así como su incursión en la política; todas ellas desarrolladas en su estado natal, Tabasco. La segunda etapa, marcada por su estancia en la Ciudad de México de 1919 a 1947, interrumpida por cinco años de exilio en Estados Unidos de Norte América de 1927 a 1931, corresponde principalmente a su trayectoria y desempeño como abogado, profesor universitario, escritor y lexicógrafo.

La tercera etapa, de 1947 a 1964, corresponde a su regreso a Tabasco como gobernador y su estancia final en Veracruz en donde prácticamente se dedicó a concluir el *Diccionario de mejicanismos*.

1.1. ESTUDIANTE, PEDAGOGO Y PERIODISTA (1889-1919)

Francisco Javier Santamaría nació el 10 de septiembre de 1889 en el poblado de Cacaos, municipio de Jalapa en Tabasco, en el seno de una familia humilde.[3] En los primeros años de su niñez junto con su madre y su media hermana Lucía Bustamante, se fue a vivir a Macuspana, al rancho de su tío, Sebastián Santamaría.[4] En la Escuela Oficial para niños de la Villa de Macuspana hizo los primeros cuatro años primarios.[5] Los dos años restantes para concluir el nivel primario los cubrió con un examen oral realizado en la Dirección de Educación de San Juan Bautista (hoy Villahermosa).[6] En 1903 se trasladó a la capital de Tabasco, en compañía de su madre, para iniciar sus estudios preparatorios como becario en el Instituto Juárez (hoy Universidad Juárez Autónoma de Tabasco) (véase figura 1.1.). Por ser un destacado estudiante, le fueron conferidas en dicho instituto las asignaturas de geografía, matemáticas y español.[7] Tan destacado era que entre los 16 y 17 años de edad, Santamaría fue nombrado director de la Escuela Porfirio Díaz y tiempo después de la Escuela Manuel Romero Rubio[8] que, de acuerdo con María Eugenia Arias Gómez *et al.*, junto con la Escuela Simón Sarlat, en aquellos tiempos eran las más importantes del Estado.[9] Dos años después, se graduó como Profesor de Educación Primaria y Superior con la tesis *La Pedagogía y el Magisterio en Tabasco*.[10]

Recién graduado de profesor, emprendió la carrera de Jurisprudencia. Durante sus estudios universitarios siguió ejerciendo el magisterio en distintas escuelas preparatorias de la ciudad de San Juan Bautista. Esta labor le motivó a escribir sus primeros libros: *Problemario Aritmético-Geométrico Razonado y Combinado* (s/f), *Geografía del Estado de Tabasco* (1909), *Lecciones de Educación Cívica* (1909), *Apuntes generales de geometría y de dibujo lineal* (1911) y *Apuntes de geografía general* (1910). Años después, el autor describió este último texto como “incipiente, con deficien-

cias enormes; pero con ello y todo ha sido buena guía para los estudiantes de mi Estado, no sólo en la primaria, sino aun en la Preparatoria, con lo cual estoy satisfecho, a pesar de la indiferencia y el desprecio de todos los gobiernos".[11]

Figura 1.1.
Mapa del Estado de Tabasco

Fuente: María Eugenia Arias Gómez, *et al. Tabasco: una historia compartida*, 1987.

En 24 de junio de 1911 F. J. Santamaría concluyó la carrera de Abogacía y el 24 de octubre de 1912 obtuvo su título sustentando la tesis *El artículo 91 (los Magistrados deben ser abogados)*.[12] Su nueva profesión que ejerció inicialmente en el Tribunal Civil de la Primera Instancia de San Juan Bautista y posteriormente en la Ciudad de México, lo obligó a terminar su labor docente. El mismo Santamaría expresó: "mi nueva profesión me ha arrancado del Magisterio, al que tanto amé, al que tan fuertes lazos naturales me unen y del que guardo aún las amistades más sinceras, las de mis alumnos".[13]

Francisco J. Santamaría dio muestras de su vocación por el periodismo desde temprana edad. Uno de sus primeros artículos fue publicado en *Tabasco gráfico* en 1906.[14] Al tiempo que cursaba los estudios universitarios fue jefe de redacción del primer periódico de los estudiantes en Tabasco, el *Excélsior*. El primer número salió a la luz el 1º de enero de 1910. El mismo Santamaría lo describió como: "bellísimo periódico en folleto de 16 pájinas, a dos columnas de 18 por 10.5 cm, con forro en papel de colo-

res, cuya primera plana ocupa totalmente la portada". Años más adelante fue director responsable de *Regeneración,* publicación que él mismo describe como periódico político constitucionalista, que comenzó a publicarse el 22 de octubre de 1914.[15] Tanto en éstos como en otros diarios y revistas Santamaría colaboró con pequeñas crónicas y relatos de la vida social, cultural y política de Tabasco. Entre 1911 y 1914 escribió y publicó para *El Estudiante* (nuevo nombre que a finales de 1911 se dio al periódico estudiantil *Excélsior*), *El Renacimiento*, *El Costeño, El Progreso, El Tabasqueño*, *El Indio de Guelatao y El Correo de Tabasco.*[16] Algunos de los artículos presentados originalmente en estas publicaciones se transformaron posteriormente en libros.[17]

Después de haber vivido una infancia y juventud realmente pacífica, los siguientes años fueron para él, como para todo el país, una época política y social más activa, inestable y violenta. En Tabasco de 1910 a 1919 pasaron de forma interina o provisional más de veinte gobernadores. Entre otros, Policarpo Valenzuela, Manuel Mestre Ghigliazza, Domingo Borrego, Carlos Greene Ramírez, Aquileo Juárez, Pedro Cornelio Colorado Calles, José Gil Morales, César Jiménez Calleja, Francisco J. Múgica, Aureliano Colorado Calles, Luis Felipe Domínguez, Joaquín Ruiz, Luis M. Hernández Hermosillo, Heriberto Jara, Carlos Vidal, Primitivo Aguilar Suárez, Manuel Lastra Ortiz, Tobías Magaña, Leonel Magaña, Alejandro Lastra Ortiz, Pedro Casanova C. y Tomás Garrido Canabal.[18] En contraste, durante el porfiriato, Tabasco tuvo únicamente dos gobernadores: Simón Sarlat Nova (1877 - 1890 y 1890- 1894) y Abraham Bandala (1895-1910).[19]

Entre 1912 y 1919 Santamaría participó activamente en la política de su Estado, distinguiéndose como uno de los oradores revolucionarios tabasqueños. Así los describe el historiador Enrique Canudas:

> En el teatro Merino daban rienda suelta a su fogosidad los oradores revolucionarios, Rafael Martínez Escobar, José Domingo Ramírez Garrido, Francisco J. Santamaría, Alfonso Catarroso y muchos más, hacían gala de oratoria radical, arengando al público curioso de la capital del estado, una capital que apenas llegaba a los 15,000 habitantes, reivindicando ancestrales frustraciones, despertando odios colectivos y agitando conciencias aletargadas.[20]

Se tienen escasos registros acerca de los discursos de Santamaría por lo que es imposible saber si de verdad con ellos despertaba "odios colectivos" aunque como veremos más adelante, su habilidad oratoria fue de lo más efectiva. Según Belisario Colorado Jr. "Enemigo de "leer papeles que otro pudo haber escrito" –como él decía–, su oratoria fue siempre improvisada, vibrante, inspirada y motivada por cada circunstancia. De allí que se conozcan pocos discursos suyos."[21] A la fecha sólo sabemos que en la Universidad de Berkeley California existe un ejemplar de *Discurso pronunciado por su autor* [F. J. Santamaría]*, la noche del 30 de junio de 1912*, publicado en San Juan Bautista, Tabasco por la Compañía Editora Tabasqueña.

Derivado de su actuación en el magisterio y pública como orador y articulista, F. J. Santamaría obtuvo su primer cargo como funcionario del gobierno del estado de Tabasco. En 1915 el general michoacano Francisco José Múgica (1884-1954), enviado por Venustiano Carranza (1859-1920) como gobernador interino de Tabasco, se hizo asesorar por gente conocida del estado y nombró secretario general de gobierno a Aureliano Colorado (1874-1965) y a Francisco J. Santamaría subsecretario de gobierno. Aunque el gobierno de F. J. Múgica duró sólo un año (del 18 de septiembre de 1915 al 18 de septiembre de 1916) se le reconoce la labor realizada. En términos económicos, invirtió recursos en nuevos caminos y en mejorar los ya existentes, suprimió los impuestos a la pequeña propiedad y estableció además, pensiones para los inválidos de la Revolución.[22] En términos políticos, determinó las condiciones que debía reunir el candidato a gobernador del Estado, entre otras: mexicano, tabasqueño, mayor de 25 años y con residencia en el Estado. Fue el gobernador Múgica quien devolvió a la capital de Tabasco, San Juan Bautista, su antiguo nombre de Villahermosa, mediante decreto del 3 de febrero de 1916. En materia de educación, aumentó el presupuesto y otorgó becas para realizar estudios dentro y fuera del estado. Creó el Departamento de Educación Pública y fundó la Escuela de Artes y Oficios. Propició que se celebrara en Tabasco un Congreso pedagógico y nulificó los títulos de abogado otorgados durante el huertismo (1913-1914).

Siendo subsecretario del gobierno del Estado (1915-1916), F. J. Santamaría continuó su labor periodística. En esos años colabo-

ró en el *Boletín de prensa,* publicado por la Secretaría General de Gobierno y *Tabasco,* también diario oficial. Durante este periodo, publicó algunos libros más, en su mayoría, sobre la geografía de su Estado: *Nociones Geográficas del Estado de Tabasco* (1915), *Ascensión a la montaña "Madrigal"* (1915) y El *verdadero Grijalva* (1916). Una vez terminado su cargo en el gobierno de Tabasco pero aún involucrado en la política, dio a la imprenta: *Un plano de Tabasco* (1917) y *Carta abierta al pueblo de Tabasco* (1917).[23] A la fecha sólo sabemos que los ejemplares de estas cinco publicaciones se encuentran en la Universidad de Berkeley California.

En 1919 finalmente se llevaron a cabo las primeras elecciones constitucionales para Gobernador y para el Congreso Local de Tabasco. Esta vez, en franca contienda estaban Luis Felipe Domínguez, apoyado por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Carlos Greene Ramírez, apoyado por el Partido Radical Tabasqueño (PRT). Santamaría fue parte de este último. De acuerdo con Enrique Canudas, el PRT, el partido rojo, parecía representar los intereses de la revolución popular en Tabasco y agrupaba al conjunto "más numeroso, radical y poderoso de revolucionarios tabasqueños".[24] Entre otros, Carlos Greene, Arturo Jiménez Lar, los Martínez Escobar, José Domingo Ramírez Garrido, Francisco J. Santamaría, Manuel Lazcano, Pedro Casanova, los Aguirre Colorado y Tomás Garrido Canabal. Por su parte, continúa el autor, el partido azul, el PLC, parecía representar mejor los intereses de la oligarquía terrateniente, del clero y de la colonia española. Agrupó, entre otros, a Joaquín Ruiz, "Chato" Calzada, Francisco y Ramón Pintado, Ulises González Blengio, Miguel Orrico De los Llanos, Francisco Castellanos Díaz, Fernando Alipio Oropeza, Alipio Calles, Alejandro de la Flor, Ernesto y Francisco Trujillo Gurría.[25] Todo indicaba que ganaría el PLC, sin embargo, resultó ganador el candidato del PRT: fue Carlos Green quien tomó protesta el primero de mayo como gobernador constitucional.[26] El Congreso Local se integró en su totalidad por los candidatos del PRT, en donde Santamaría se integró como Diputado del II Distrito (Centro) y colaboró en la elaboración de la VIII Constitución del Estado publicada el 5 de abril de 1919.[27] El PLC desconoció a Carlos Greene como gobernador constitucional e instaló su propio Congreso en Amatitán, Jonuta, y nombró gobernador a Francisco Castellanos Díaz. Este hecho obligó a Greene a viajar

a la Ciudad de México para que el gobierno federal hiciera valer su nombramiento. En su lugar quedó como gobernador interino Tomás Garrido Canabal.[28] Aun cuando fue reconocido el gobierno de Carlos Green, las diferencias prevalecieron al interior del PRT y su división fue inevitable.[29] Durante el interinato de Tomás Garrido, Santamaría se dedicó a otras tareas. Una de ellas, aunque por tiempo breve, fue la dirección del Instituto Juárez del 31 de Julio al 30 de octubre de 1919.[30] Aun así de breve, se dio a la tarea de elaborar una propuesta de reglamento y plan de estudios para esta institución.[31] La otra, ejercer su profesión como abogado, pero esta vez, en la Ciudad de México.

1.2. JURISCONSULTO, CATEDRÁTICO Y FILÓLOGO (1919-1946)

A finales de 1919, Santamaría radicó en la Ciudad de México en donde se desempeñó como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y como Juez Tercero del Ramo Penal.[32] En los primero años de la década de 1920, Santamaría llevó a la práctica con mucho éxito nuevamente, una de sus habilidades lingüísticas con la que había destacado en la década anterior, la oratoria. Esta habilidad junto con la afición que mostró por el análisis y estudio del lenguaje, como veremos más adelante, le hicieron sobresalir esta vez en su labor como presidente de debates y como "defensor de los más ruidosos jurados populares".[33] La prensa lo llamó "El Juez Lince" por sus "inteligentes y sutiles interrogatorios con los que lograba las confesiones de los reos, aún de los más astutos y escurridizos".[34] Rodríguez Prats ofrece algunos ejemplos de los casos en que intervino Santamaría, entre otros: el de Antonio Martínez por el crimen conocido como del "Desierto de los leones", "Los asaltantes de Casasús" y el de "Nidia Camargo".[35] La experiencia en estas tareas sin duda le llevó a escribir *Ley Orgánica de los Tribunales del fuero común en el Distrito y territorios federales, con un apéndice que contiene la ley de jurados, la ley de licencias a funcionarios públicos y otras disposiciones* publicada en 1923 por Librería Porrúa Hnos.

Al tiempo que desplegaba su eficiencia como abogado defensor y juez, Santamaría mantuvo la inquietud que como periodista había manifestado desde temprana edad. En la ciudad de México se dio a conocer a un público más amplio a través de

los artículos que publicó para la prensa nacional. Un tema constante de sus colaboraciones corresponde al análisis y estudio del lenguaje, en particular del léxico. Es en esta faceta periodística, en la que Santamaría expuso sus ideas con respecto al léxico registrado en los diccionarios. Muestra de ello son sus libros *Americanismo y Barbarismo. Entretenimientos lexicográficos y filológicos* (1921) publicado por Cvltvra y *Ensayos críticos del Lenguaje* (1940) publicado por Porrúa Hnos. y Cía. El primero reúne artículos que Santamaría publicó entre 1919-1921 y el segundo, preparado en colaboración con Rafael Domínguez, corresponde a artículos publicados en 1924, 1925, 1932, 1934 y 1937.[36]

En 1921, año en que sale a la luz *Americanismo y Barbarismo*, se publicaron también dos libros más de su autoría: *El provincialismo Tabasqueño*, publicado por Andrés Botas e Hijo y *De mi cosecha. Cuentos, croniquillas, narraciones, etc.*, libro formado con algunos de los artículos que había publicado entre 1906 y 1918 en distintos periódicos de su Estado.[37] Durante esta década también escribió algunos prólogos para diferentes libros, entre otros, *Rectificaciones i Adiciones al Diccionario de la Real Academia Española* (1927-1954) de su amigo tabasqueño, Marcos E. Becerra[38] y *Del sendero florecido* (1925) de Valentín Vidal y Núñez.

En la ciudad de México Santamaría ejerció la docencia. En el Colegio Militar impartió las cátedras de Lengua nacional y de Derecho de la guerra durante 1923 a 1925.[39] Alrededor de estos años Santamaría también se integró a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE), a la Academia de Derecho de la Guerra en el Colegio Militar, a la Sociedad Científica Antonio Alzate y a la Alliance Scientifique Universal de París.[40] Algunas de sus colaboraciones de las que se tiene registro son: "Apostillas clasicistas" conferencia que Santamaría presentó ante la SMGE en sesión del 11 de diciembre de 1924. En ésta leyó algunas de las papeletas con las que estaba formando entonces "un volumen que contendrá palabras i acepciones castizas que no están contenidas en el Diccionario, cada una con un breve comento, con una glosa modesta i tan poco erudita como lo es el sujeto que las redacta".[41] Este volumen se intituló *Glosa lexicográfica* y lo publicó la Imprenta de J. I Muñoz en 1926, del cual hemos tomado la cita. También presentó ante la Sociedad Antonio Alzate en 1926 "Un valioso hallazgo bibliográfico cervantino la segunda parte de la

edición más discutible de 'El quijote'"; publicado ese mismo año al parecer en el número 48 de las *Memorias* de esta Sociedad.

En 1927 Santamaría participó una vez más en la política. Esta vez aunque no logró más que haber estado cerca de la muerte y cinco años fuera del país (de 1927 a 1932) fue un parteaguas en la vida personal, social, política y académica. Es de sobra conocido que para el periodo presidencial de 1928-1932 Álvaro Obregón deseaba reelegirse. Ante tal situación, los distintos grupos ideológicos en oposición lanzaron sus campañas presidenciales. Por un lado, el general F. R. Serrano y por otro, el general Arnulfo R. Gómez. Santamaría se adhirió a la campaña de éste último.[42] Aun cuando estos grupos intentaron unir fuerzas, sus diferencias lo impidieron. Los serranistas deseaban dar un golpe de estado antes de las elecciones y los gomistas deseaban hacerlo después de las elecciones para demostrar, con pruebas, el segurísimo fraude electoral. El plan serranista se llevó a cabo en la Ciudad de México mientras el general Serrano esperaba el resultado en Cuernavaca. Por su parte, el general Gómez había salido hacia Perote y algunos gomistas, entre ellos Santamaría y Rafael Martínez de Escobar se dirigieron a Guerrero, haciendo una parada en Cuernavaca. El plan serranista se vino abajo. El general Calles supo de los rebeldes y mandó por ellos. Éstos nunca llegaron a la Ciudad de México. Excepto Santamaría, los demás fueron ejecutados en Huitzilac el 3 de octubre de 1927. Un descuido de su guardián y un poco de suerte le permitieron escapar. Después de muchos días de permanecer escondido en Cuernavaca, Santamaría viajó a la Ciudad de México, en donde permaneció oculto por algún tiempo más. Finalmente llegó a Veracruz para dirigirse a Estados Unidos. La crónica de este acontecimiento Santamaría la registró en su libro *La tragedia de Cuernavaca en 1927 y mi escapatoria célebre* (1939).[43]

Durante su estancia en Nueva York y Texas (de 1927 a 1932), Santamaría colaboró con los siguientes periódicos: *El Latinoamericano* y *Diario de Yucatán*; algunos de ellos firmados con el seudónimo "Frai Noix"[44]. Además, se dedicó a preparar gran parte del material para lo que serán años más tarde sus siguientes libros sobre Tabasco, como veremos más adelante.

En 1932, con Lázaro Cárdenas en la Secretaría de Gobernación, Santamaría regresó del exilio. Al decir del historiador Luis

González y González, el General Cárdenas en su calidad de Secretario de Gobernación, abrió las puertas del país "a los revoltosos exiliados". Aunque algunos no regresaron, "la mayoría de los cien protagonistas sobrevivientes de la revolución volvieron a reunirse y a gruñirse en la capital mexicana."[45] A su regreso a la ciudad de México, Santamaría se reincorporó inmediatamente al ámbito académico. Retomó su labor docente, ahora en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional en la que impartió la cátedra de Procedimientos Penales.[46] Reingresó a las Sociedades científicas a las que ya pertenecía y participó en nuevas, entre otras, la Sociedad Folklórica de México (SFM) y el Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas (IMIL).[47] En el órgano de difusión del IMIL, Santamaría publicó dos artículos: "El diccionario de la Academia Española" (tomo II, marzo-abril, no. 1) y "Estudio acerca de la XV edición del Diccionario de la Academia" (tomo II, noviembre-diciembre, no. 5), ambos en 1934.

En el ámbito de la abogacía Santamaría se dedicó "al libre ejercicio" y editó y comentó algunos códigos y leyes. Esta última actividad la llevó a cabo entre 1933 y 1937, años del sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940). Las condiciones que lo llevaron a tan importante tarea, y con buen éxito, de acuerdo con Belisario Colorado Jr., se debió al prestigio que había adquirido en la judicatura y el foro nacional.[48] Esto es, Santamaría era reconocido por haber participado en la elaboración y redacción de la Constitución de Tabasco en 1919, por su desempeño en los jurados populares y por sus publicaciones, entre otras la *Ley de los Tribunales*. Algo habrá influido también la relación laboral que había tenido con Francisco J. Múgica, gobernador de Tabasco de 1915 a 1916, conocido como uno de los soportes ideológicos de Lázaro Cárdenas.

Algunos ejemplos de estos trabajos realizados en el ámbito jurídico son: *Código Civil. Anotación, concordancia i breve comento* con tres ediciones 1933, 1935, 1937; *Código de Procedimientos Civiles. Anotación, concordancia i breve comento* publicado en 1934. En 1935 publicó *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: Expedida en 31 de enero de 1917 y promulgada el 5 de febrero del mismo año. Texto revisado*; *Ley de Amparo. Comentada i anotada*; *Ley Orgánica del Poder Judicial. Texto revisado*, y un *Diccionario de Código Civil para el Distrito y Estados Federales*.

Por otro lado, elaboró varios libros con base en las investigaciones que había realizado y con los artículos publicados durante su estancia en Estados Unidos. En 1933 publicó *Crónicas del destierro: Desde la ciudad de hierro. Diario de un desterrado mexicano en Nueva York: Recordaciones del destierro*; formado por algunos de los artículos escritos para *El Latinoamericano* y el *Diario de Yucatán.* En ese mismo año publicó *Las Ruinas Occidentales del Viejo Imperio Maya en la Sierra del 'Tortuguero' en Macuspana, Tabasco: notas de una excursión*; y tres años después *Datos, materiales i apuntes para la historia del periodismo en Tabasco (1825-1935)* (1936) en el que recupera y describe los periódicos, revistas y folletos publicados en dicho estado.

Otra actividad realizada por Santamaría fue la recopilación bibliográfica. En la década de los cuarenta, publicó literatura diversa sobre la historia y la cultura de su estado natal. Entre ella se encuentra *La poesía tabasqueña. Antología, semblanzas literarias* (1940), *Semblanzas tabasqueñas* (1946) así como *El movimiento cultural en Tabasco, breviario histórico* (1945) en el que aborda otros ámbitos y personajes destacados de la literatura, historia, geografía, pedagogía, teatro y folklore, entre otros.[49] Finalmente, salieron de la imprenta los tomos II y III de la colección *Bibliografía general de Tabasco* en 1945 y 1946 respectivamente; el primer volumen lo había terminado en 1926 y salió a la luz en 1930 durante su exilio.[50] Esta colección trata sobre la imprenta y su producción en Tabasco.

Estos trabajos lo colocan, sin lugar a duda, como uno de los grandes difusores, e incluso fundadores, de la cultura tabasqueña moderna. Léase por ejemplo, el siguiente fragmento de Álvaro Ruiz Abreu y María José Rodilla en el capítulo "Itinerario de las aguas" del libro *Historia General de Tabasco. Tomo I. Historia Social*:

> Valga este prólogo como homenaje al humanista Francisco J. Santamaría (1989-1963), quien de alguna manera ayudó e hizo posible este itinerario de la literatura tabasqueña. La importancia de la obra que nos heredó no necesita demostración. Baste citar la inmensa recopilación que hizo en su *Bibliografía general de Tabasco* en tres tomos para comprobar que cuanto se intente investigar de la cultura tabasqueña del siglo XIX y del XX pasará forzosamente por la obra de Santamaría.

> Él nos proporcionó datos biográficos, fechas, obras de teatro que salvó de la catástrofe; si Santamaría no hubiera recogido algunas piezas teatrales del XIX, debido a su carácter de cruzada cultural, tal vez estarían perdidas o en el polvo. Tuvo el acierto de registrar los folletines que se publicaban en San Juan Bautista, las traducciones y los periódicos y revistas hoy olvidadas. Más aún, a través de Santamaría vimos novelas resumidas que nadie puede ya conseguir. Informador y crítico, geógrafo y jurista, su *Bibliografía* es una fuente también para el abogado, el juez, el historiador y el antropólogo. Un punto de partida y de llegada. Es el fundador de la cultura tabasqueña. Proporciona mapas, límites, contornos, monografías de pueblos y municipios.[51]

Después de más de veinte años de trabajo Santamaría dio fin al *Diccionario general de americanismos*, una de sus obras lexicográficas más importantes, que publicó la Editorial Pedro Robredo en 1942-1943.[52] Al decir de uno de sus biógrafos lo había concluido antes de llegar del exilio: "Sin nada de bienes materiales retornó del exilio; pero trayendo bajo el brazo —como él decía— el original de su Diccionario General de Americanismos".[53] Santamaría obtuvo varios reconocimientos con este *Diccionario*. Entre otros, el premio al mejor libro del año en la "Segunda Feria del Libro en México" organizada por la Secretaría de Educación Pública y el diploma de honor "por su excelente obra filológica y lexicográfica", por la Academia Mexicana de la Lengua Correspondiente de la Real Española.[54] De acuerdo con Belisario Colorado Jr. este *Diccionario* le valió su posterior ingreso a la Academia como miembro de número y su regreso a la política de Tabasco: "el noble Presidente Ávila Camacho [...] lo premió con buena ración de numerario y, posteriormente con el Gobierno de su querido Estado Natal".[55] Sin embargo, su regreso a la política ya se había dado. Se había integrado al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ocupó una senaduría por su estado natal de Tabasco entre 1940 y 1946.[56]

1.3 GOBERNADOR Y LEXICÓGRAFO CONSOLIDADO (1947-1963)

En 1946, con la simpatía y apoyo del entonces presidente de la República, el general Manuel Ávila Camacho y del li-

cenciado Miguel Alemán Valdés, Francisco J. Santamaría fue postulado gobernador de Tabasco para el periodo comprendido de 1947–1952.[57]

Como gobernador Francisco J. Santamaría dio impulso entre otros ámbitos a la educación y a la cultura tabasqueña. Él mismo destacó en su quinto informe de gobierno, haber "hecho temas especiales de nuestra administración en la creación de la labor editorial, la creación del Museo del Estado, del Taller de Fotograbado, de la Encuadernación y de la fabricación de muebles para escuelas y para oficinas públicas."[58]

Durante su gubernatura, la producción editorial sobre Tabasco fue notable: suma más de 100 títulos.[59] En algunas de estas obras, Santamaría redactó el prólogo. Tal fue el caso del *Diccionario general de gentilicios* de Rafael Domínguez (1948), *Ortigas y jazmines: poesías* de Salomé Taracena (1948), *Poesías* de Carlos Ramos A. (1948) y *Obras completas* de Felipe A. Margalli. (1949). El mismo gobernador se dio tiempo para concluir los libros *Documentos históricos de Tabasco* (1950-1) y *Antología folklórica y musical de Tabasco / arreglo y estudio musical de Gerónimo Baqueiro Foster* (1952) y reeditó *El verdadero Grijalva* (1949), *La poesía tabasqueña. Antología, semblanzas literarias* (1950) y *Cuánto vale un libro* (1950).[60]

En materia de educación invirtió gran parte de los recursos. Construyó escuelas y Casas del Maestro. En el Instituto Juárez, su antigua casa de estudios, apoyó su incorporación a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) y restableció, por decreto, las carreras de Jurisprudencia y Notariado.[61] También promovió la instalación de laboratorios de Biología y Sedimentación, la Biblioteca Justo Sierra y una Estación Meteorológica; y apoyó el proceso de reforma educativa promovida por el licenciado Belisario Colorado Jr., elevando los planes de estudios y programas pedagógicos a la altura de los de la Secretaría de Educación Pública.[62] Y por si fuera poco, donó al Instituto Juárez 500 libros de su biblioteca particular.

Durante el último año de su gobierno, Tabasco sufrió una terrible inundación que causó daños en toda la entidad. Así hace mención en su *Sexto Informe de Gobierno:*

> No podemos guardar silencio en cuanto a la ruda contrariedad que hemos sufrido en este año por las lluvias constantes que desde abril

> no nos permitieron trabajar, sobre todo en los caminos, y por la inundación, desastrosa como nunca, que ha producido un verdadero colapso en todas las actividades vitales del Estado y una crisis cuyos efectos, si fatales por el momento mismo del suceso, pueden ser más fatales todavía para un futuro que no sabemos cuán largo será ni qué resonancias ha de tener ulteriormente, sobre todo en su economía.
>
> La prueba ha sido dura; pero debe aceptarse como un simple contratiempo en el camino. Guardamos la seguridad de que los hombres de Tabasco, [...], no verán en esta calamidad [...] más que un motivo de estímulo para rehacer sus fuerzas, un incentivo que la naturaleza o el destino [...] les han deparado para que de él mismo saquen nuevos entusiasmos, se agrupen en torno del mandatario que los acaudille, hagan acopio de energías y entiendan que la catástrofe es una enseñanza y que de la destrucción y de la ruina que ha asolado y entristecido al hogar y a la familia tabasqueña, deberá resurgir, [...] un Tabasco mejor [...]. Y hemos de confiar, por último, en que una mano señera, franca y noble, la del señor presidente electo, don Alfonso Ruiz Cortines, comprensivo y austero ciudadano, se tenderá fraterna y protectora para dar a Tabasco lo único que Tabasco demanda: equidad y justicia, para que la federación le dé auxilio pecuniario parte de lo que él da a la federación en tributo de impuestos por todos los ramos de su producción y su comercio. [...].[63]

Algunos meses después de concluir su sexenio de gobierno en Tabasco con casi 65 años de edad, F. J. Santamaría partió para Veracruz. Instalado en una casa frente a la de su amigo Rafael Domínguez se dedicó a concluir su obra lexicográfica más importante: el *Diccionario de Mejicanismos*.[64]

El 2 de abril de 1954, Santamaría fue nombrado miembro de número a la Academia Mexicana de la Lengua correspondiente de la Real Española de la cual era miembro correspondiente desde el 23 de octubre de 1948.[65] Como discurso de ingreso presentó el *Diccionario de mejicanismos*. Este discurso se publicó en ese mismo año con el título *Novísimo Icazbalceta, o, Diccionario completo de mejicanismos: razonado, comprobado con citas de autoridades en el uso i comparado con el de americanismos*. Cinco años después de haber presentado el *Diccionario de mejicanismos* a dicha Academia, la editorial Porrúa lo publicó en 1959.

Desde Veracruz también colaboró para los diarios *El Dictamen de Veracruz* y el *Diario* de *Yucatán*. Con algunos de los artículos que publicó "cada domingo, desde el 25 de agosto de 1957, en el *Diario de Yucatán*"[66] formó y publicó uno de sus últimos libros: *Domingos académicos (Las Nuevas Normas i el nuevo Diccionario)* que salió a la luz en 1959. En ese mismo año escribió un par de prólogos: uno para *Brazos que se van cuentos*, de María Luisa Melo de Remes, y otro para la segunda edición del *Diccionario de etimologías toponímicas mayas* de Santiago Pacheco.

En su cumpleaños número 71, Santamaría recibió su último reconocimiento en vida. El H. Consejo Universitario de la Universidad Juárez de Tabasco le otorgó el grado *Doctor Honoris Causa* el 10 de septiembre de 1960.[67]

El 1 de marzo de 1963 a las 2:30 h, Francisco Javier Santamaría murió en el puerto de Veracruz de un mal cardiaco que le aquejaba tiempo atrás.[68] Quince días después, el periódico *Excélsior* publicó una breve nota necrológica en la que se exaltan particularmente sus obras lexicográficas (véase figura 1.2.).

Figura 1.2.
Nota necrológica de F. J. Santamaría

don francisco j. santamaría

Murió Francisco J. Santamaría, autor de dos obras magnas: el "Diccionario general de americanismos" y el "Diccionario de mexicanismos," cada una de estas pulidas y vastas obras justificarían, darían honor a una vida; empero no fue todo lo que erigió en su fecunda y laboriosa vida, el ilustre tabasqueño, que por azares de nuestra sui géneris vida política llegó a gobernar su estado natal. Nos quedan de él, una "Glosa lexicográfica," "Ensayos críticos de lenguaje," "Bibliografía de Tabasco," y muchas cosas más.

Santamaría fue así un patriota esforzado en defender nuestro ser mismo, la claridad de nuestro cristal y la nitidez de nuestra silueta. Para ello escogió su liza: nuestro idioma nacional y, con más amplia perspectiva, nuestro idioma continental.

Su larga vida fecunda la dedicó a recoger el tesoro de nuestro idioma, tal cual lo ha ido creando el pueblo "...del pueblo, que es soberano en este atributo de crear el idioma...", como dijo en su discurso de ingreso como académico de número, en la Academia Mexicana de la Lengua.

Esperamos que don Francisco J. Santamaría cuente en un futuro cercano con el monumento que su laborioso mexicanismo le tiene deparado, pero mientras éste llega, gocemos del que él mismo se creó en su "Diccionario de mexicanismos" y el "Diccionario general de americanismos" sobre cuyas 3,500 páginas en cuarto, luce brillante su culto dedicación y su amor a México.

Fuente: Diario *Excélsior,* México, D. F., 17 de marzo de 1963.

Tras su muerte, varios fueron los homenajes en su honor, entre otros, la sesión pública de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española, celebrada el 13 de diciembre de 1963.[69] El Instituto Caro y Cuervo ofreció una breve semblanza en homenaje a Santamaría en su Boletín (tomo VIII-2-1963).

Francisco Javier Santamaría fue un hombre que pasó a la historia. Las generaciones posteriores reconocen su legado histórico, académico y político. El Gobierno del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) recuerdan cada primero de marzo al ilustre tabasqueño.

2. POLÍTICAS CULTURALES E INSTITUCIONES LINGÜÍSTICAS EN MÉXICO (1920-1950)

Francisco Javier Santamaría es el primer mexicano que logró concluir un diccionario de mexicanismos, que como proyecto la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española planeó e inició en varias ocasiones sin llegar a realizarlo. En buena medida, creemos que es el contexto político y cultural del país el que favoreció que Santamaría llevara a cabo el *Diccionario de mejicanismos* y el que explica de alguna manera el contenido y construcción misma de este *Diccionario.* Particularmente nos referimos al nacionalismo que el Estado promovió después de la revolución mexicana (1910-1920). Valiéndose de un amplio programa educativo y cultural para crear una identidad nacional, los distintos gobiernos e intelectuales crearon distintas instituciones y centros de investigación.

En este capítulo revisamos algunas de las políticas culturales del Estado derivadas del nacionalismo posrevolucionario que propiciaron la creación de dichos institutos y centros de investigación. Posteriormente revisamos las actividades y los estudios lingüísticos y culturales realizados por tres instituciones del país entre las décadas de los 30 a 50: el Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas, la Sociedad Folklórica de México y la Academia Mexicana Correspondiente de la Española. Con ello pretendemos no sólo identificar cómo respondieron a las distintas políticas culturales dentro de los proyectos nacionales y establecer las líneas generales de estudio referentes al español en México y a las expresiones culturales que cada una de estas instituciones llevó a cabo (lingüísticos, lexicográficos, de folklore, y dialectológicos) sino también, establecer el ámbito de estudios lingüísticos, lexicográfico y culturales en el que Francisco Javier

Santamaría estuvo particularmente involucrado y que, como trataremos de mostrar en este trabajo, influyó en la construcción y publicación del *Diccionario de Mejicanismos* (1959).

2.1. NACIONALISMO Y POLÍTICAS CULTURALES DEL ESTADO MEXICANO

Históricamente, el nacionalismo ha sido un componente ideológico de los Estados para legitimarse. Es decir, promover una identidad nacional y una conciencia nacional como parte de un proyecto político determinado por las élites no es nuevo. Sin embargo, cada élite en turno redefine e intensifica el nacionalismo para cumplir determinados objetivos, y sólo puede hablarse de una cultura nacionalista cuando ésta logra arraigarse en la población.[1]

Después de la Revolución de 1910, México quedó política y socialmente dividido y fragmentado. La élite política triunfante echó mano del discurso nacionalista, promovido desde el régimen de Porfirio Díaz, como instrumento para legitimarse y para convocar a la unidad entre los mexicanos y avanzar en su proyecto de nación.[2] Comenzó una etapa nueva de nacionalismo, "una nueva manera de amar a México que admite los adjetivos de popular, populista, férvida, xenófoba, un tanto nostálgica, y desde luego, revolucionaria".[3] Durante la primera mitad del siglo XX, el Estado mexicano fue el agente que principalmente determinó las políticas culturales del país, impulsando distintos proyectos educativos y culturales, en tanto recursos estratégicos para la integración y unificación nacional mestizando lo indígena y lo hispano, lo nacional y lo local.[4] A través de la educación y la promoción de expresiones artística, los distintos gobiernos posrevolucionarios buscaron la integración y unificación lingüística y cultural para dar sustento a la nación: un sustento material, al pretender que se hablara una misma lengua y uno cultural, en el que se compartieran los mismos valores e historia.

En las décadas de los veinte y treinta la labor educativa tuvo como objetivos, por un lado, alfabetizar a las comunidades indígenas, transformando las lenguas indígenas en puente para la unificación lingüística, valiéndose de maestros bilingües, cartillas y cuadernos lingüísticos; y por otro lado, cambiar los estilos

de vida y las formas de organización en dichas comunidades. Así, los distintos gobiernos crearon organismos encargados de incorporar al indígena. Las culturas indígenas serían objeto de estudio con el fin de conocerlos y entenderlos para su integración y final unificación.[5]

Durante el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924), José Vasconcelos (1882-1959) entonces rector de la Universidad Nacional (1920-1921) propuso como estrategias del proyecto educativo la federalización de la educación y la creación de una Secretaría que se encargara de los asuntos educativos y culturales en el país. En 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuya dirección estuvo a cargo del mismo José Vasconcelos (1921-1924). Esta Secretaría estuvo organizada en tres departamentos principales: Escuelas, Bibliotecas, y Bellas Artes, a los que se añadieron dos departamentos auxiliares: Cultura India y Desanalfabetización.[6] El Departamento de Educación promovió la enseñanza científica y técnica así como teórica y práctica. El Departamento de Biblioteca funcionó como complemento de la escuela para promover y difundir el hábito de la lectura entre la población alfabetizada, en particular aquellos que no habían podido tener acceso a la educación superior. Vasconcelos convencido de que la unificación de la nación debía ser a través de un idioma común, el español, sin considerar alguna forma de educación especial para el indígena, fundó el departamento de Cultura India en tanto que vía para preparar lingüística y culturalmente al indígena para su ingreso a la escuela. Como parte de este proyecto educativo se restablecieron las Escuelas Normales Rurales y se crearon las Casas del Pueblo y las Misiones Culturales en distintos Estados de la República. El plan de estudios de la educación básica se amplió, introduciendo cursos de iniciación a las artes, entre otras música y dibujo. Así también instalaron cerca de mil bibliotecas en todo el país.[7] Para consolidar su proyecto, José Vasconcelos promovió y auspició distintas expresiones artísticas; entre otras la pintura y en particular el muralismo. En esta expresión lo popular, lo indígena y lo revolucionario se hicieron presentes.[8] Durante este cuatrienio presidencial y el siguiente, el tabasqueño Francisco. J. Santamaría se estaba dando a conocer en la ciudad de México en el ámbito jurídico y había publicado desde 1921 sus primeras obras de corte lexicográfico.

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928) el proyecto cultural tuvo una orientación más práctica y productiva. Dio apoyo especial a los programas de educación técnica, proletaria y urbana, y como parte del proyecto modernizador creó las Escuelas Centrales Agrícolas.[9] Estuvieron al frente de la SEP, José Manuel Puig Casauranc (1924-1928) y Moisés Sáenz (1928). Durante de la gestión del primero destacó la organización de La Casa del Estudiante Indígena (1926-1932). Para este proyecto seleccionó un reducido número de hablantes de lenguas indígenas de todo el país con el objetivo de incorporarlos a la vida cultural de México mediante un programa de estudios tradicional y hacerlos partícipes en las manifestaciones culturales de la ciudad. Aun cuando este proyecto no fue exitoso del todo, pues muchos de estos estudiantes no regresaron a su lugar de origen, dio pauta para reconocer que el bilingüismo era la vía para que las comunidades indígenas se comunicaran con la mayoría de la población, que era hispanohablante.[10] Por su parte, Moisés Sáenz (1928), durante su gestión frente a la SEP, promovió el trabajo social y comunitario así como la sustitución y la reinterpretación de las costumbres locales para difundir nuevas formas de organización social, "que pretendieron actuar contra el poder de los curas católicos, los caciques locales, los terratenientes y la burguesía capitalista.[11]

Los siguientes tres gobiernos del país formaron el periodo histórico conocido como 'maximato' por estar subordinados a las políticas de Plutarco Elías Calles, considerado el 'Jefe Máximo de la Revolución'. Durante el gobierno de Emilio Portes Gil (1928-1930) estuvieron al frente de la SEP, Ezequiel Padilla (1928-1929), el mismo Plutarco Elías Calles (1929) y Joaquín Amaro (1929-1930). Es justo durante el 'maximato' en el que Francisco J. Santamaría permaneció en Estados Unidos, después de haber escapado de la matanza de Huitzilac a finales del año de 1927. En 1932, con Pascual Ortiz Rubio en la presidencia y Lázaro Cárdenas en la Secretaría de Gobernación, Santamaría regresó del exilio a la Ciudad de México.

Durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) fueron secretarios de educación Aarón Sáenz (1930), Carlos Trejo Lerdo de Tejada (1930), José Manuel Puig Casauranc (1930-1931) y Narciso Bassols (1931-1932). Este último siguió al frente de la

Secretaría en el gobierno de Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) y fue sustituido por Eduardo Vasconcelos en 1934. De 1928 a 1934 el proyecto educativo indígena continuó su labor a través de las Misiones Culturales y las Escuelas Centrales Agrícolas. Dada la escasez de recursos, durante el gobierno de Emilio Portes Gil, se instaló el sistema de Circuitos Rurales para dar continuidad a la educación rural.[12] La gestión del secretario Bassols destacó por su interés en reforzar el sentido laico de la educación y subordinando el aparato escolar "al impulso del desarrollo económico y a la transformación de las relaciones productivas en el medio rural".[13]

En el sexenio del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) "se emprendió un intenso proceso de inclusión corporativa partidista para que los sectores obrero, campesino y popular adquirieran representación ante el Estado".[14] Al frente de la SEP estuvieron Ignacio García Téllez (1934-1935), primer ex-rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gonzalo Vázquez Vela (1935-1939) e Ignacio Beteta (1939-1940). Durante este gobierno se estableció de forma oficial la educación socialista, se intensificaron los programas escolares destinados a la alfabetización de los indígenas al tiempo que se dieron nuevas discusiones en torno a la enseñanza bilingüe. En este sexenio se inició la creación de diversos centros de estudios lingüísticos y culturales, de los que Francisco J. Santamaría fue miembro, como el Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticos (1933-1938) y la Sociedad Folklórica de México (1938-1957).

En 1936, iniciaron en nuestro país las actividades del Instituto Lingüístico de Verano dirigido por William C. Townsend. Por otro lado, se fundó el Instituto de Investigaciones Estéticas (1935), el Instituto Nacional de Psicopedagogía (1936), el Instituto Politécnico Nacional (1936) bajo la dirección de Juan de Dios Bátiz Paredes, como alternativa de educación superior y técnica para la clase trabajadora. Gestionada por Alfonso Reyes y Daniel Cosío Villegas se fundó La Casa de España (1938), hoy El Colegio de México, para dar albergue intelectual a los profesionales, académicos y artistas que se exiliaron en México a raíz de la Guerra Civil Española. También se creó el Museo Nacional de Historia en el castillo de Chapultepec (1938), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939) dependiente de la SEP pero con

personalidad jurídica y patrimonio propios. La nueva relación artistas-estado-sociedad propició que en organismos como la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (1936), el Taller de Gráfica Popular (1937) y el Sindicato de Pintores y Escultores (1922) se diera un reordenamiento de las prácticas artísticas, interpretando los grandes acontecimientos sociales y políticos en medios que facilitaban su comunicación a las clases populares, por ejemplo: murales en edificios públicos, calendarios de gran difusión, carteles y revistas ilustradas.[15]

A partir de la década de los cuarenta, las líneas de orientación del nacionalismo mexicano precedente comenzaron a modificarse. La integración, unificación y homogeneización de un país como México, con tal diversidad social y cultural, sumado a la política de corte social fue motivo de discusiones y debates sobre lo que era ser mexicano:

> El sexenio del presidente Cárdenas fue muy dado a las exaltaciones... Alrededor del magno suceso de la nacionalización del petróleo se producen acaloradas polémicas a propósito de las visiones históricas de México de los reaccionarios, los marxistas y los independientes." Uno de éstos, el filósofo Samuel Ramos, suscita muchos odios y defensas con su *Perfil del hombre y la cultura en México.* José Vasconcelos da lugar a explosiones violentas con su *Breve historia de México.* Al concluir el gobierno de Cárdenas, las escisiones entre estudiosos del pasado eran muy profundas. El calentamiento entre los contendientes ya no podía ni debía subir. De hecho, los distintos y hostiles fervores patrióticos comenzaron a enfriarse en tiempos de los presidentes Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán. Intervinieron en plan de enfriadores los intelectuales de España transterrados a México, los medios de comunicación masiva (radio y televisión), la política rosveltiana de la buena vecindad, el bracerismo, el *modus vivendi* entre obreros y patronos que encabeza Fidel Velázquez, etcétera.[16]

El sistema educativo se limitó a proporcionar una educación básica que permitiera a la población incorporarse al proceso de industrialización y modernización del país, de ahí las campañas de alfabetización llevadas a cabo durante los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán. Con esta tendencia se

institucionalizaron y especializaron los distintos saberes y manifestaciones culturales, dándose el surgimiento casi masivo de organismos, instituto y centros científicos y culturales.

Con el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) el modelo socialista quedó atrás. El nuevo proyecto cultural, a diferencia del de los primeros años posrevolucionarios, tuvo como propósito satisfacer las demandas generadas por la modernización. La educación ya no sería instrumento integrador y unificador nacional sino un recurso para "homogeneizar y brindar instrucción para incorporar a la población al proceso de industrialización y modernización del país".[17] Con este propósito, se llevó a cabo una Campaña Nacional contra el Analfabetismo para la que se editaron cartillas y cuadernos de escritura que se distribuyeron en todo el país. La SEP estuvo dirigida por Luis Sánchez Pontón (1940-1941), Octavio Béjar Vázquez (1941-1943) y Jaime Torres Bodet (1943-1946). En este sexenio la SEP se reestructuró, quedando organizada por departamentos: Bellas Artes, Acción Juvenil, Bibliotecas, Editorial y Publicidad, una Oficina del Registro de la Propiedad Intelectual y una Dirección General de Educación Extraescolar y Estética.[18] El desarrollo económico y los nuevos enfoques educativos le dieron un nuevo impulso a las políticas culturales, favoreciendo el surgimiento de organismos e instituciones para promover la labor de los intelectuales, quienes a su vez apoyaron las iniciativas del gobierno. En poco tiempo se crearon instituciones dedicadas a los estudios literarios, históricos, filosóficos, económicos, etc. "que hicieron posible que los intelectuales produjeran trabajos de una variedad antes desconocida en México".[19] Se inauguraron entre otras instituciones: el Instituto Indigenista Interamericano (1941), la Escuela Normal Superior (1942), la Escuela de Pintura y Escultura (1942), el Seminario de Cultura Mexicana (1942), el Colegio Nacional (1943), la Sociedad Mexicana de Historia (1943) y la Escuela Nacional de Antropología e Historia (1946).[20] Para entonces Francisco J. Santamaría ya era reconocido en el ámbito de la lexicografía por el *Diccionario general de americanismos* (1942-1943) y en el siguiente sexenio formaría parte de la nómina de Gobernadores de Tabasco.

El gobierno del Licenciado Miguel Alemán Valdés (1946-1952) continuó favoreciendo el crecimiento de la infraestructura (ca-

rreteras, vías férreas, obra pública, etc.) y los servicios culturales. Durante este sexenio, la SEP estuvo al mando de Manuel Gual Vidal. Éste continuó con las campañas para combatir el analfabetismo en el país y con la apertura de nuevos organismos e instituciones socioculturales; tales como, la Dirección General de Enseñanza Normal, el Instituto Nacional de Pedagogía (ambos para apoyar y fomentar la capacitación de los profesores), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (1947), organismo dependiente de la SEP pero con autonomía jurídica, cuya finalidad consistió en estimular la creación artística y ayudar a la difusión de la misma; el Instituto Nacional Indigenista (1948) para la investigación y la atención de problemas agrarios y educativos, las Academias Mexicanas de la Danza (1947) y de la Opera (1948) y el Museo Nacional de Artes e Industrias Populares, entre otros.

Este recorrido por algunas de las políticas culturales del Estado sirve de contexto inmediato para revisar los esfuerzos institucionales orientados a estudiar y vindicar el español en México, como son: el Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas (1933-1938), la Sociedad Folklórica de México (1938-1956) y la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española (desde 1875). Éstas como veremos en seguida nos ayudarán a mostrar tanto su consonancia con las políticas culturales del Estado como el ambiente académico que Francisco Javier Santamaría compartió con algunos estudiosos del español. Es justamente el periodo del nacionalismo de la primera mitad del siglo XX el que permite a estas instituciones seguir algunas líneas de investigación sobre el español en México, por ejemplo, dialectológicas, paremiológicas y literarias. Es en este clima político e intelectual en donde se continúan las líneas de investigación que buscan sopesar las normas establecidas por la Real Academia Española y el español hablado y escrito en México.

2.2. INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS

Una de las instituciones mexicanas que impulsó el estudio del español que se habla en México fue el Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas (en adelante IMIL). Es la Revista de este Instituto en donde Francisco Javier Santamaría no sólo encuentra eco en cuanto al estudio del léxico peculiar de México

sino que se nutre de ella para la construcción del *Diccionario de mejicanismos* (1959) con los estudios realizados por eminentes integrantes del mismo.

Si bien el IMIL no fue ideado por iniciativa gubernamental, obtuvo el respaldo de la entonces Universidad Nacional de México y el apoyo y colaboración cercana de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a cargo de Eduardo Vasconcelos. Mariano Silva y Aceves (1887-1937) maestro, abogado y doctor en letras, ideó y fundó este Instituto en 1933.[21]

Dos circunstancias son las que motivan al Dr. Silva y Aceves a crear el IMIL. Por un lado, el proyecto nacional de integración de los mexicanos a través de la educación, iniciado desde la década de los veinte, al considerar la vitalidad de las lenguas indígenas como un obstáculo para su inserción en el desarrollo nacional.[22] Por otro, que la enseñanza del español en las escuelas se centraba en nociones gramaticales apegadas a la tradición hispánica sin ofrecer alguna relación entre la gramática y las "formas particulares del idioma que el país usa" quedando estas formas particulares en "la categoría de formas incorrectas, defectuosas e inapropiadas".[23] Además, la enseñanza de la lengua que incluía el estudio de la literatura mexicana se centraba en la historia, influencias y estilos, pasando por alto el análisis lingüístico de las obras más características del país y que de acuerdo con el Dr. Silva "darían sobrada ocasión para dignificar las formas de nuestro lenguaje".[24]

Para el fundador del IMIL, ignorar y excluir de la enseñanza tanto las lenguas indígenas existentes en el país como la variedad del español en México tenía lamentables consecuencias. Por un lado, el desconocimiento de la lengua nacional, es decir de las características del español en México con lo que respecta tanto al léxico y modismos como en lo fonético y sintáctico; por otro, el desconocimiento del pensamiento indígena y por lo tanto su no integración al "espíritu de la nación".[25]

Lo anterior nos muestra las perspectivas bajo las cuales el Dr. Silva inició el IMIL y que lo llevaron a fundarlo como un organismo dedicado a estudiar, promover y fomentar el estudio de las lenguas de México tanto indígenas como el español, teniendo como telón de fondo la construcción de un espíritu nacional. Por ello, los ámbitos de trabajo que el IMIL consideró apremiantes para abordar fueron: el pedagógico y el literario, esencialmen-

te como formas de expresión escrita; el social para difundir las lenguas indígenas, y el estudio formal del español y de las lenguas indígenas, esto es en cuanto a la gramática, sintaxis, fonética, etc., así como en su recopilación (ya fuera de las formas habladas o escritas) principalmente para la formación de diccionarios en distintas materias (por ejemplo, del español en México, tecnológico, etc.).[26]

Para llevar a cabo esta empresa, el fundador y director del IMIL invitó a formar parte del Instituto a intelectuales del país y del extranjero, así como a instituciones extranjeras de estudios lingüísticos, entre otras, de España, Alemania y de Estados Unidos.[27] El IMIL quedó formado por autoridades en distintos campos de estudio ya fuera como miembro honorario, miembro patrono, miembro corresponsal o miembro activos. En la nómina de éstos últimos se encuentra Francisco J. Santamaría.[28] Los estudios y trabajos en los que se centraron las actividades de los miembros activos y con las que se les invitó a participar iban en consonancia con la perspectiva del IMIL antes señaladas:

Estudios pedagógicos en la enseñanza de idiomas que se hace en las escuelas mexicanas.
Estudios fonéticos con aplicación a los fenómenos lingüísticos de México.
Estudios lexicográficos y etimológicos, tanto del español como de las lenguas indígenas.
Estudios críticos, estilísticos o históricos del lenguaje en obra de literatura mexicana.
Estudios bibliográficos de la literatura lingüística mexicana.
Estudios gramaticales, tanto del español como de las lenguas indígenas.
Estudios de provincialismos, regionalismos o lenguajes especiales que se usan en México.
Estudios de formas lingüísticas del nuestro español, influidas, ya sea por la lenguas nativas o por idiomas extranjeros.
Estudios de metodología en la enseñanza de lenguas clásicas (latín y griego) en las escuelas universitarias.

Los estudios enviados por los miembros del IMIL sobre estos temas fueron publicados en *Investigaciones Lingüísticas*, órgano

del Instituto, de publicación bimensual.[29] Dados los ámbitos de trabajo, el desarrollo de las actividades del Instituto (como se verá más adelante), los temas de estudio antes mencionados y los perfiles de los integrantes del IMIL, puede entenderse la aparente diversidad y variedad de temas expuestos en dicha publicación.

Debido a la buena respuesta inicial tanto de los intelectuales como de los gobiernos de los Estados del país, el IMIL inició su primera campaña en favor de la aceptación de las lenguas indígenas en uso en el país y de la valoración del español que se habla en México. El mismo Dr. Silva y Aceves explicó:

> Con lo primero se quiere decir que el Instituto trata de que cada zona lingüística del país, no solo se ponga atención a los principales idiomas que se hablan, sino que se llegue a la propagación de ellos mediante su enseñanza sistemática en las escuelas, con derivaciones necesarias hacia el conocimiento y recopilación de tradiciones, leyendas, y todo lo que pueda constituir un documento folklórico de nuestras razas aborígenes, para lograr eficazmente una penetración espiritual indudable. Con lo segundo, se quiere significar que debemos tener conciencia del español que hablamos, con sus modalidades características respecto a la lengua madre.[30]

Con respecto a las lenguas indígenas, el director del IMIL dio la noticia, a los pocos meses de haber iniciado esta campaña, de haber recibido el apoyo de los gobernadores de los estados de Michoacán y Sonora para facilitar tanto la investigación lingüística local como la modificación de la enseñanza para dar cabida a las lenguas indígenas. Esto es, autorizaron el trabajo conjunto y coordinado entre el IMIL y los profesores de sus estados y permitieron la modificación de la labor escolar para hacer posible la enseñanza elemental de la lengua indígena que dominaba en la región, además del español que se venía impartiendo.[31]

Como primer paso, el IMIL se propuso conocer la vitalidad de las lenguas indígenas en las distintas zonas del país. Con ello no sólo daría cuenta de la variedad de estas lenguas aún en uso en el país, sino además les permitiría percatase de la enorme tarea que había que organizar para saber con más certeza cómo abordar el problema lingüístico de México. Así, con ayuda de

los maestros rurales comenzaron a fijar los límites geográficos de cada lengua y a recoger materiales por medio de cuestionarios. Algunos de los resultados de este diagnóstico se publicaron en *Investigaciones Lingüísticas*, entre los que podemos mencionar "Aportaciones a la Geografía Lingüística de México", enviado por los maestros rurales y "Distribución geográfica de las lenguas indígenas en el Estado de Hidalgo" de Horacio Rubio.[32]

En cuanto a las actividades pedagógicas, el IMIL y el Departamento de Enseñanza Rural de la SEP acordaron, por un lado, establecer un plan pedagógico en el que estuvieran presentes las lenguas indígenas en las escuelas rurales; por otro, la SEP había autorizado que los planes formativos de las Escuelas Normales Rurales incluyeran la capacitación en la enseñanza de las lenguas indígenas, "cuando menos del idioma mexicano" y de la lengua indígena predominante en la región en la que impartirían su enseñanza.[33]

Para la investigación de lenguas indígenas del país, el IMIL decidió apoyarse de los maestros rurales en ejercicio para llevar a cabo una "Campaña de Cultura Lingüística", iniciada a mediados del año 1935:

> Si se quiere positivamente ensanchar el campo de la investigación lingüística en nuestras formas dialectales y en particular en nuestras lenguas indígenas, el Instituto tiene que orientar esta labor en las diferentes zonas idiomáticas para convertir en lingüistas a los maestros rurales que viven y trabajan en ellas, y que por esto tienen más facilidad en la investigación de nuestras lenguas indígenas y en la recopilación de materiales, y poder así nosotros dar idea aún de aquellas lenguas que hasta hoy no han tenido ninguna literatura o que están en un estado próximo a su desaparición. Con todo esto, a parte del beneficio que el Instituto recibe para dar cuenta, con más amplitud que hasta hoy, del problema lingüístico del país, se piensa conseguir una verdadera elevación de nivel en la cultura lingüística de los maestros rurales, registrados como posibles investigadores por su conocimiento de las lenguas y su condición de maestros, que nos permita, en un futuro próximo hacer valer esos méritos ante las autoridades escolares y conseguir para ellos una posición mejor, dentro de los propósitos que siempre ha manifestado la Secretaría de Educación a este respecto.[34]

Para esta campaña, el Departamento de Enseñanza Rural de la SEP proporcionó al IMIL el censo de maestros que hablaban y escribían alguna lengua indígena. Una vez conocida esta información, el IMIL se encargó de dar a conocer en especial a dichos maestros, el propósito y las instrucciones para dicha campaña, algunos aspectos teóricos para la investigación lingüística como: las "definiciones indispensables para crear una inteligencia en esta materia" y la notación fonética "que pueda dar instrumentos más adecuados a los recopiladores para la expresión gráfica de los sonidos tan variados que realmente ofrecen nuestras lenguas nativas";[35] además de algunas encuestas sobre vocabularios, sugerencias para la recopilación de datos así como información complementaria sobre la vida y costumbres de los pueblos de habla indígena. Esta información fue difundida a través de los "Cuadernos Lingüísticos", anexo de la publicación *Investigaciones Lingüísticas*.[36]

Las tareas del IMIL con respecto a las lenguas indígenas no se limitaron al diagnóstico y estudio e investigación con los maestros rurales pues además impulsó la formación de centros para el estudio particularmente del náhuatl y del maya. A finales del 1934 quedó formada la Academia de la Lengua Náhuatl, cuya presidencia y dirección estuvo a cargo de José Ignacio Dávila Garibi, también miembro del IMIL.[37] Algunas de las investigaciones realizadas por los miembros de esta Academia se publicaron en Investigaciones Lingüísticas bajo el apartado "Anales de la Academia de la Lengua Náhuatl". La Academia de la Lengua Maya se fundó en la ciudad de Mérida en el año 1937 bajo la dirección de Alfredo Barrera Vázquez y Santiago Pacheco Cruz. El gobernador de dicho Estado por decreto aseguró su soporte económico.[38]

En *Investigaciones Lingüísticas* se encuentran estudios no sólo sobre el náhuatl sino también del maya, zapoteco, mixteco, mazateco, tarasco, mixe, cakchiquel, tarahumara, totonaco, otomí y coca. Algunos autores abordan asuntos gramaticales, ortográficos o fonéticos y fonológicos de dichas lenguas, otros abordan aspectos culturales de los pueblos hablantes de estas lenguas y otros más presentan recopilaciones léxicas que en algunos casos registran diferentes variantes de una lengua.[39]

Con respecto a la valoración del español que se habla en México, la actividad del IMIL no fue menor. Si bien en esta tarea

no tuvo eco gubernamental y por lo tanto ninguna influencia en los planes de estudio, como sí lo hizo en el caso de las lenguas indígenas, nos parece que su importancia radica por un lado, en que el IMIL, abrió en el país un espacio académico para el impulsar el estudio y la discusión sobre el español particular en México; por otro, se suma a los cuestionamientos sobre el español (de España) y a los estudios y reflexiones que algunos países latinoamericanos venían realizando tanto sobre "su español" como del español hispanoamericano. No sorprenderá entonces que en los primeros números de la revista *Investigaciones Lingüísticas* se publicaron artículos de eminentes estudiosos del español hispanoamericano, entre otros: Ángel Rosenblat, Pedro Henríquez Ureña y Karl Vossler, y del español de un país o región como por ejemplo, Augusto Malaret, Marcos E. Becerra y el propio Francisco J. Santamaría.

Siguiendo el objetivo pedagógico, el IMIL incluyó en *Investigaciones Lingüísticas* un anexo intitulado "Cuadernos Lingüísticos". La publicación de estos Cuadernos tenía como propósito general ofrecer temas de apoyo didáctico tanto para los maestros de las escuelas primarias urbanas y rurales como a los de escuelas secundarias o técnicas.[40] Con esta innovación en la revista, escribe el director del IMIL:

> Estamos seguros que estos "Cuadernos Lingüísticos" vienen a llenar una necesidad de nuestra pedagogía, atendiendo a que serán producto de la experiencia y de la especialidad de maestros que en su ejercicio profesional han podido apuntar ciertos problemas concretos y las deficiencias pedagógicas en que estamos en la infatigable tarea de la enseñanza del idioma. Tenemos la idea de que el maestro de la escuela primaria necesita hacerse de un sentido más moderno de su actividad docente al despertar en sus alumnos la curiosidad por el estudio de la lengua nacional en cualquiera de los aspectos que ofrece.[41]

Así, los temas a tratar y la "supervivencia" de estos Cuadernos estarían sujetos a los problemas detectados por los mismos maestros. Como tema del primer número se publicó "Cuestiones Ortográficas" de Hugo Leicht. En éste, atendiendo a la ortografía de la RAE, el autor ofrece algunas recomendaciones didácticas para la enseñanza de la ortografía del español, por ejemplo co-

rregir de forma inmediata las faltas de los alumnos y en lo posible asociar con toda voz la imagen gráfica correcta para que se grabe en su memoria visual. Más adelante, el autor presenta algunos principios para la ortografía de nombres geográficos provenientes de lenguas indígenas con las mismas pautas de la Academia Española.[42] En los siguientes números aparece la información referente a la "Campaña de Cultura Lingüística".

Con respecto a los estudios sobre el español que se habla en México, algunos de los primeros artículos que se publicaron en *Investigaciones Lingüísticas* tratan sobre provincialismos y regionalismos. En su mayoría éstos incluyen recopilaciones léxicas (glosarios o vocabularios). Éstos serán para Francisco J. Santamaría una de sus fuentes para la construcción del *Diccionario de Mejicanismos* (1959), entre otros: "Algunos de regionalismos de Tabasco" (1933), "Cómo hablamos en Tabasco" (1933-1934) y "Dialectología del español de México. Particularidades de Tabasco" (1935) de la profesora Rosario M. Gutiérrez Eskildsen, "Estudio sobre el lenguaje usado en Nochistlán, Zacatecas" (1933) de la profesora Clotilde Evelia Quitarte, "Dialectología del español de México (formas usadas en el estado de Querétaro)" (1934) de Manuel Muñoz Ledo y Mena y "Regionalismos del Sureste de Guanajuato" del profesor Arnulfo Ochoa.

Siendo coherente con la tarea y el propósito pedagógico con respecto a la valoración del español que se usa en el país, el IMIL destacó la utilidad práctica de estos trabajos para la enseñanza tanto del español como de literatura. Por ejemplo, del vocabulario de voces usadas en el Pueblo de Nochistlán, Estado de Zacatecas, explicó que la importancia y utilidad para los maestros de español radica en que (1) son ejemplos reales de la persistencia de expresiones antiguas en el lenguaje; (2) puede ayudar a explicar ciertos cambios fonéticos respecto al lenguaje actual y valorar el "fonetismo del español"; (3) es una forma de enriquecer el vocabulario y una buena oportunidad para que el maestro haga entender al alumno que "tales voces no son un disparate en boca de nuestros labriegos o gente pueblerina". Para los maestros de literatura es (1) una buena forma de relacionar cultura literaria con la cultura lingüística y (2) es una buena oportunidad para hacer notar estas expresiones en los autores mexicanos más representativos.[43]

Como se puede observar, la mayoría de los autores de estos trabajos dialectológicos lexicográficos son en su mayoría profesores, quienes sin alguna formación especial o especialmente lingüística dedicaron gran parte de su tiempo para elaborar dichos estudios. Así lo observó don Mariano Silva y Aceves:

> La primera experiencia de nuestros trabajos, al tratar de orientar una amplia labor lingüística en México, es que carecemos de una formación técnica y a veces hasta de una comprensión del asunto. El prolongado abandono de estos estudios en el sistema de nuestra enseñanza ha dado por resultado que la formación escasa que tenemos en materia lingüística sea debida al esfuerzo particular, no siempre bien dirigido. De esta incultura depende, por ejemplo que, aunque haya personas casi siempre maestros de Primera Enseñanza, que tengan interés y hasta actividad en los estudios lexicográficos o gramaticales de nuestras formas dialectales españolas, puestos en el caso de redactar sus papeletas o de organizarlas, cometen torpezas o errores fundamentales. Casi siempre se reducen a la mera definición de las voces, y no es rara la vez en que, para formular ésta, se acuda a nuevos regionalismos que fuera del país, y aun dentro de él, necesitarían de su propia explicación para ser atendidos.[44]

La necesidad de hacer este tipo de estudios gramaticales y lexicográficos por especialistas se observó también en relación con los estudios históricos de la lengua y en el estudio de las lenguas indígenas. De éstas últimas en particular se observó la necesidad de determinar criterios para la trascripción fonética de estas lenguas, ya que aun cuando se tuviera conocimiento de la lengua su registro variaba de un autor a otro, y la necesidad de actualizar los criterios para el análisis gramatical. También era necesario abordar otros aspectos que ofrecieran más información sobre las lenguas indígenas como el parentesco de éstas así como los usos y costumbres de la comunidad. De ahí que durante el mismo año de creación (1933), el IMIL presentó ante el Consejo Universitario la propuesta para la organización de la carrera especializada de Lingüista en la Facultad de Filosofía y Letras con un plan de estudios que cubriera dichas necesidades. El propósito era igualar la calidad científica de la obra que estaban realizando instituciones semejantes en el extranjero y empezar a organizar la cultura

lingüística del país.[45] Es hasta 1937 cuando en la Universidad Nacional se empiezan a impartir estos cursos. Así se dio la noticia en la revista *Investigaciones Lingüísticas*:

> Hasta este año se logró la aspiración del Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas de crear un centro docente de especialidad lingüística y con grados académicos en la Facultad de Filosofía y Estudios Superiores de nuestra Universidad. Afortunadamente las autoridades universitarias de hoy, que con tanto brío y éxito están realizando la reforma de nuestra Casa de Estudios, orientando sus actividades integralmente hacia las verdaderas realidades del país, secundaron con interés esta iniciativa y así desde el presente año han podido funcionar las dos secciones en que está dividida la carrera o sean la de Lingüística Románica a base del español y la de Lingüística Indígena. La intención fundamental de este Instituto al proponer el establecimiento de estos cursos fue [...] la formación de especialistas preparados técnicamente para la investigación lingüística en las dos amplias posibilidades que ofrece nuestro país. De este modo y, dada la capacidad del profesorado que colabora en esta obra, que fue seleccionado con esmero, en un corto término de tiempo podemos contar con jóvenes preparados que nos permitan ensanchar los trabajos en materia tan esencial para la estimación de nuestra cultura y para la penetración en el alma de nuestras razas aborígenes.[46]

Tres años antes del establecimiento formal de estos estudios en la Universidad, dicha casa de estudios había dado muestras de apoyo a las propuestas del IMIL. En 1934 aceptó incluir como parte del nuevo plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras el Seminario de Dialectología Hispanomexicana cuya dirección estuvo a cargo del mismo fundador del IMIL, Don Mariano Silva y Aceves. Este seminario centró sus esfuerzos tanto en la investigación de las formas dialectales del español en México como en la orientación teórica para estas investigaciones. Con los primeros alumnos inscritos inició los estudios de geografía lingüística para diferenciar las modalidades del español hablado en nuestro país y para determinar su fonética así como "la apreciación comparativa con los fonetismos de otros países de América". Los recursos con los que apoyaría sus trabajos estarían formados por la bibliografía de lingüistas hispanoamericanos, el método sobre

la dialectología que llevaba a cabo del Instituto de Buenos Aires y la escritura fonética usada por la *Revista de Filología Española*. Esta última con el propósito de "seguir la costumbre que se va imponiendo entre los más importantes trabajos dialectológicos del español y en beneficio de la unidad, que debe haber en ellos en relación con los estudios similares de otras repúblicas hispanoamericanas."[47] Algunos de los trabajos realizados en este seminario que se publicaron en *Investigaciones Lingüísticas* fueron de la autoría de la profesora Carmen Heredia, entre los que se encuentran "Dialectología de Yucatán" (1934) y "Dialectología del español de México, Lenguaje de Ometepec, Gro." (1935).

Además de estudiar "nuestras formas habladas", el Seminario se propuso estudiar la literatura mexicana. Esto lo haría con la recopilación del acervo bibliográfico que por su carácter popular dieran muestra de formas dialectales para posteriormente realizar los estudios pertinentes de dichas obras. El objetivo era contribuir al análisis lingüístico de las formas de habla particulares del país.

> El Instituto, que ha venido a quedar en íntima relación con el Seminario de Dialectología, por estar ambos dirigidos por la misma persona, se propone afirmar definitivamente en nuestra cultura el conocimiento analítico del español que hablamos e ir formulando y publicando el resultado de las investigaciones que salgan del seminario. No se sabe todavía hasta dónde puede llegarse en esta materia, pero seguramente si con él se asocian los maestros y escritores a quienes preocupa nuestro problema lingüístico en la rama de la lengua española, y que hasta hoy han producido estudios aislados y particulares, puede darse, en poco tiempo, un gran impulso a la labor del Seminario, en bien de nuestros estudios científicos.[48]

Algunos de los estudios publicados a este respecto en la revista *Investigaciones Lingüísticas* son: "Estudio estilístico de "Astucia" de Luis Inclán de Raquel Ortega (1933), "Los graciosos en el teatro de Ruiz de Alarcón.- Estudio estilístico" de Emilio Abreu Gómez (1935), "La décima musa de México, Sor Juana Inés De la Cruz.- Estudio estilístico de Karl Vossler. (1935) y "La frase interrogativa en "El Periquillo Sarniento" y en los usos de México" por la profesora Carmen Sigales.

En suma, el trabajo del IMIL sigue claramente dos líneas: las lenguas indígenas y el español, tanto en su expresión oral como literaria. En ambos casos se aborda tanto la investigación como la enseñanza. El trabajo del IMIL con respecto al español particular del país, recuperó las preocupaciones expresadas por los maestros sobre la enseñanza del español y por tanto puso a su disposición materiales y estudios dialectológicos, filológicos, literarios, etc. para facilitar su labor docente. Desafortunadamente un año después de la muerte de Don Mariano Silva en 1938, cesan las actividades del IMIL.

2.3. SOCIEDAD FOLKLÓRICA DE MÉXICO

Una de las instituciones mexicanas que dio cabida al estudio de las manifestaciones populares de México fue la Sociedad Folklórica de México (en adelante SFM).[49] Francisco J. Santamaría fue miembro de esta corporación y aunque su participación parece que fue honoraria, sin lugar a duda los estudios y ensayos publicados en el *Anuario* de esta Sociedad ocupan un lugar primordial en la extensa bibliografía utilizada para elaborar su *Diccionario de mejicanismos* (1959).

En la literatura costumbrista del siglo XIX se emplearon las expresiones populares usadas por los distintos estratos sociales. Los estudios del folklor en México, que iniciaron formalmente en la primera mitad del siglo veinte, echaron mano de estos registros. Joaquín García Icazbalceta había observado desde finales del sigo anterior la necesidad de reunir “el folk-lore, como ahora se le llama á la sabiduría popular, la expresión de los sentimientos del pueblo en forma de leyendas ó cuentos... coplas ó cantarcillos anónimos”, destacando la “exactitud ó profundidad del pensamiento” que ellos guardan.[50]

Uno de los primeros en incursionar en el estudio y difusión de esta materia a principios del siglo XX fue Nicolás León (1859-1929), quien incluyó una lección de folklor en el curso de etnología que impartía en el Museo Nacional (hoy Museo Nacional de Antropología) de 1906 a 1910. Con los cambios económicos, políticos y socioculturales que trajo consigo el movimiento revolucionario (1910-1920), las manifestaciones populares de carácter tradicional resurgieron en el país, tan-

to por parte de artistas como de intelectuales. No es hasta las primeras décadas posteriores a dicho movimiento que se produjeron algunas publicaciones en las que se divulgaban temas folklóricos, entre los que destacan la revista *Ethnos* (1920) y diversos trabajos y propuestas sobre el estudio del folklor, por ejemplo. *El folclore y la música mexicana* (1928) y *El folclore literario de México* (1929) ambas del escritor guanajuatense Rubén M. Campos (1876-1946) y *El folclore en México* (1933) de la profesora María Luisa de la Torre de Otero. Esta última obra, de acuerdo con el etnomusicólogo Gabriel Moedano Navarro (1939-2005) ha sido ignorada por los reseñadores de la historia del folklor en México siendo que "es hasta ahora la única en México, que se ha ocupado de tratar en forma conjunta, los temas fundamentales y hoy en día imprescindibles en toda obra de sistemática folklórica".[51]

De acuerdo con este investigador es a partir de finales de la década de los treinta cuando inició una "verdadera etapa de estructuración científica del folklore en México"[52]. En agosto de 1938 se fundó la Sociedad Folklórica de México (SFM) a iniciativa del músico y profesor Vicente T. Mendoza (1894-1964) y de la profesora Virginia Rodríguez Rivera (1894-1968) quienes:

> emprendieron la tarea de hacer del folklore no una cosa simplemente vernácula y objeto de curiosidad, llamativa a extranjeros iletrados y al turismo. Ellos se propusieron, y lo lograron, hacer una ciencia del folklore con los presupuestos que para la misma legó el venerable William John Thoms.[53]

La SFM estuvo precedida por dos esfuerzos de la misma naturaleza, la primera fundada en 1914 y la segunda en 1917. Ambas desaparecieron poco tiempo después de su creación y por lo mismo, existen pocos registros de sus labores.[54] Se sabe, gracias al trabajo de investigación de la historiadora y musicóloga uruguaya Clara Meierovich (1952), que la primera de ellas fue emprendida por el pintor y escritor Severo Amador (1879-1931) y del escritor y sacerdote Higinio Vázquez Santa Ana (1888-1962) y que la segunda se fundó el primero de julio de 1916, por el escritor, periodista y diplomático José de Jesús Núñez y Domínguez (1887-1959). Algunos de los integrantes de esta última Sociedad

fueron el músico y compositor Manuel María Ponce (1882-1948), el antes citado escritor Rubén M. Campos, el antropólogo Miguel Othón de Mendizábal (1890-1945) y los historiadores Elías Amador (1848-1917), Luis Castillo Ledón (1879-1944) y Nicolás Rangel (1864-1935).[55]

La SFM inició como filial de la Sociedad Mexicana de Antropología y un año después obtuvo su autonomía legal.[56] El propósito de acuerdo con sus estatutos era: "fomentar y difundir el estudio y conocimiento, en primer lugar, del folklore mexicano; en segundo, del folklore de la América, y en tercero, del folklore en general". Conforme este propósito debía realizar entre otras actividades, la formación de un museo, una biblioteca y un archivo folklórico, la organización de conferencias y cursos de folklor, de transmisiones por radio, de exposiciones y concursos de arte popular, de actos públicos en que aparecieran manifestaciones vernáculas y el establecimiento de relaciones con institutos, organismos y personas que se dedicaran a este género de estudios.[57] Es decir, esta Sociedad no sólo tuvo como objetivo impulsar el estudio científico del folklor sino también fomentar y promover las expresiones folklóricas: "Desde su creación la Sociedad Folklórica de México buscó conciliar la actitud científica con el criterio artístico, al abordar el hecho y el objeto folclórico".[58]

La SFM quedó constituida por cinco categorías de socios: fundadores, honorarios, protectores, activos y corresponsales. Para ser socio activo se debía presentar una solicitud (apoyada por dos miembros activos y aprobada por la mayoría) y un trabajo; una vez aceptados éstos debían presentar de forma obligatoria un trabajo anual. Los socios corresponsales y honorarios serían propuestos por la SFM; se consideraban corresponsales, mexicanos o extranjeros que a consideración de la Sociedad pudieran ser lazos de unión entre los estudiosos del folklor en el país y de otros países, y se consideraban socios honorarios a aquellos que por sus méritos y conocimiento del folklor "hubieran prestado servicios a la cultura del país".[59] El *Anuario* de esta Sociedad presenta un apartado de directorio de socios que no especifica si son socios activos u honorarios, en el cual aparece el nombre de Francisco J. Santamaría. Ya que en éste no aparece ningún trabajo de su autoría, lo más pro-

bable es que haya sido socio honorario, más que activo, pues para entonces ya se había dado a conocer en distintos ámbitos profesionales.[60]

Entre las labores académicas y de difusión de la SFM destacó el impulso que dio a la organización de conferencias y cursos de folklor enfocados en los aspectos teóricos de recolección de información y análisis. En 1945, con el apoyo del antropólogo físico, entonces director de la Escuela Nacional de Antropología, Daniel Rubín de la Borbolla (1907-1990), la SFM invitó al folklorista norteamericano Ralph Steele Boggs (1901-1999) como profesor huésped para dictar cursos y seminarios sobre el folkor en dicha escuela y en la Facultad de Filosofía y Letras.[61]

Para la difusión de los trabajos emprendidos por esta Sociedad, organizó la publicación del *Anuario de la Sociedad Folklórica de México.* Después de las gestiones realizadas por el doctor Luiz da Cámara Cascudo (1898-1986)[62], fundador del *Círculo Panamericano de Folkore* con sede en Natal, Río Grande do Norte, Brasil y del director de la SFM, el profesor Vicente T. Mendoza, obtuvieron el apoyo material y moral de la Universidad Nacional Autónoma de México para la publicación del *Anuario*. El primer volumen se publicó en 1942 y el último en 1957 (volumen XI).[63] El licenciado Mario De la Cueva (1901-1981), entonces rector de la UNAM (1940-1942), al otorgar el apoyo reconoció así la importancia de la investigación folklórica en México: [64]

> Al otorgar esta Rectoría el apoyo que se solicita lo hace:
>
> 1º Con el objeto de que sea México, por medio de la publicación de dicho Anuario, el primer país de América que contribuye a los trabajos coordinados de investigación folklórica que, a lo largo de todo el Continente, ha emprendido el citado Círculo.
>
> 2º Cooperando de esta manera al establecimiento de relaciones de confraternidad interamericana, labor que realiza el Circulo Panamericano de Folk Lore, respaldado por las repúblicas continentales.
>
> 3º Cumpliendo con el deber que se ha trazado de impulsar las investigaciones folklóricas, como una rama del conocimiento universal que urge abordar en el menor plazo posible antes de que desaparezcan las genuinas manifestaciones de nuestra cultura, y
>
> 4º Porque, habiendo reunido la Sociedad Folklórica de México, durante el tiempo que lleva de actuar, una serie de estudios interesan-

> tes sobre las manifestaciones populares de México, con el convencimiento de que publicar un buen libro es contribuir de la manera más eficaz y segura a la divulgación de la cultura humana.

Dado el incipiente estudio científico del folklor, en los primeros números del *Anuario* aparecen en mayor proporción estudios sobre temas particulares sobre el folclor como juegos, fiestas, etc. que estudios teóricos. De éstos últimos aparece "Observaciones acerca del término folklore" (1942) del doctor Jesús Carlos Romero (1893-1953) pionero en musicología. La importancia de este estudio radica en que en éste, el autor propone una definición del término *folklor*, misma que fue adoptada por la SFM para delimitar de inicio, su campo de acción.[65] En este trabajo el doctor Romero primero hace un estudio pormenorizado de las definiciones consignadas hasta entonces en diccionarios de lengua, enciclopedias, diccionarios de música y otras obras de distintos países, entre ellos Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Italia y España[66] para concluir que:

> La modernidad de esa voz ha determinado que aún no se establezca su recto significado, como lo prueba el que los diccionarios, enciclopedias y obras especialistas que la contienen, la definan cada uno en forma imprecisa y aun contradictoria; para unos, el folklore lo constituye el estudio de las "costumbres tradicionales", para otros el "de la supervivencia de lo antiguo"; para alguien estriba en recopilar "la tradición"; aquéllos la consideran "una rama de la historia" o "de la arqueología", hay quien la suponga la "ciencia de las supersticiones y de los prejuicios vulgares"; quien reduzca su significado al "canto popular", y quien la eleve tanto que le asigne la misión del "estudio de las formas intelectuales y de la cultura de los pueblos".[67]

Para el doctor Romero a esta diversidad de definiciones del término *folklor* registradas en los diccionarios y libros especialistas se debía "la desorientación y la anarquía técnica" que entonces imperaba en los trabajos de la mayoría de los investigadores en esta materia.[68] Así, después de una reflexión sobre los tipos y características acerca de las manifestaciones culturales, el autor propone la siguiente definición:

> Por folklore se entiende la manifestación cultural vernácula, espontánea y anónima de un pueblo, producida en contraste con las normas de una cultura universalizada, dentro de las cuales aquel evoluciona. Ciencia etnográfica que estudia las manifestaciones culturales vernáculas para clasificarlas mediante leyes generales.[69]

Es decir, el *folklor,* explica el autor, es una manifestación cultural y no social, pues si no correspondería a otra ciencia; esta manifestación cultural es vernácula por que conserva su carácter etnográfico, espontánea por que no tiene influencia de alguna escuela o de reglas, anónima pues es expresión de la colectividad, y se encuentra en el marco de una cultura universalizada ya que sin ese contraste no sería propia del folklore sino de una cultura autóctona.[70]

Algunos años después, en el *Anuario* se publicó el estudio "El folklor, definición" (1942) del doctor Ralph Steele Boggs, para quien el uso corriente y la tradición eran la prueba suprema de las materias folklóricas. Esto es, para ser *folklor*, aun cuando hayan sido fijadas por escrito o hayan influenciado "círculos eruditos o tradición literaria", debían estar en la memoria del hombre y haber sido transmitidas de generación en generación, ya fuera por medio de la palabra o por la acción imitada:

> por la palabra hablada sobre todo en los tipos de folklore llamados "literarios" (el mito, la leyenda, la tradición, el cuento y la poesía popular), en los tipos "lingüísticos" (el habla popular, el gesto o ademán, la adivinanza, el refrán) y en los tipos "científicos" (la medicina popular, la adivinación, la brujería y demás secciones de creencias populares); o por la acción o ejemplo practicado, sobre todo en los tipos llamados de "acción" (la música, el baile, el juego, la fiesta, la costumbre, el drama, el arte, el artefacto, la cocina populares). Los tipos "literarios" buscan aplicación artística de la lengua. Los tipos de "acción" buscan la aplicación artística del movimiento del cuerpo. Los tipos "científicos" buscan la explicación de causa y efecto. Los tipos "lingüísticos" buscan el aspecto formal de la expresión verbal. [71]

Por esto mismo, continúa el doctor Steele, el folklor no tiene una forma fija sino una pauta general o aproximada que varía "de

tiempo en tiempo, de grupo a grupo, y aun de una vez a otra cuando se cuenta o se presenta dentro del mismo grupo o por el mismo individuo".[72]

Este investigador fue uno de los principales apoyos para el estudio científico del folklor en México, con relación a la definición de campos de estudio y de acción, metodología y difusión.[73] Su influencia se hace evidente incluso en la organización del *Anuario* de la SFM pues a partir del volumen V (1944) los estudios aparecen clasificados según estas materias (en números previos no hay una organización de temas): I Mitos: II Leyendas y Cuentos; III. Creencias; IV Poesía, Música, Juego y Baile o Danza; V Costumbres y fiestas; VI Drama tradicional; VII Oficios; VIII Comidas y Bebidas; IX Creencias; X Habla popular; y XI Refranes.

Si bien las manifestaciones culturales populares en México fueron desde las primeras décadas del siglo XX uno más de los instrumento para promover la identidad nacional no es hasta el final de la década de los treinta que éstas se abordan como objeto de estudio. Es la SFM la que inició de manera formal la sistematización de los estudios del folklor en México y la que sirvió en particular a muchos estudiosos a enriquecer sus quehaceres, como por ejemplo el de Francisco Javier Santamaría.

Para Santamaría, la Sociedad Folklórica había laborado, como ninguna otra academia, a favor del cultivo y enriquecimiento del lenguaje vulgar, ya que trabajaba "en forma rigurosa i fecunda, como lo demuestra ese acervo copiosísimo de tomos de estudios, monografías, ensayos, opúsculos... de una comunidad de personas con alto sentido moral, de amor al trabajo, de desinterés i de entusiasmo, en verdad envidiable.[74] En suma, el Anuario de la SFM, como receptáculo de investigación folklórica y de estudios sobre las manifestaciones populares de México, fue esencial para Santamaría en la construcción del *Diccionario de mejicanismos.* Sería de gran interés para la historiografía lingüística comparar la investigación lexicográfica de nuestro autor con la que se conserva en el Archivo Vicente T. Mendoza, albergada en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional. Dicho Acervo contiene numerosas fichas lexicográficas sobre bailes, cantos, instrumentos, vestuarios, comida y utensilios a las que muy probablemente Santamaría tuvo acceso.[75]

2.4. LA ACADEMIA MEXICANA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ESPAÑOLA

A diferencia del Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas y de la Sociedad Folklórica de México, La Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española ha cumplido a la fecha más de ciento treinta años de vida. Tal como lo hemos señalado, Francisco J. Santamaría fue miembro correspondiente desde el 23 de octubre de 1948 y miembro de número a partir del 2 de abril de 1954.

La Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española (en adelante Academia Mexicana) surgió por iniciativa de la Real Academia Española (en adelante RAE), que con el propósito de reanudar los lazos entre españoles y americanos propuso la creación de academias filiales no sólo en México sino en Colombia, Ecuador, San Salvador, Venezuela, Perú, Bolivia y Argentina. Estas Academias como corresponsales debían estar organizadas y regirse en lo posible bajo los mismos estatutos y reglamentos de la Española.[76] Formalmente aprobada por la RAE el 27 de junio de 1875, La Academia Mexicana celebró su primera sesión el 11 de septiembre de 1875.[77] Los miembros corresponsales José María de Bassoco, Joaquín García Icazbalceta, Alejandro Arango y Escandón, Casimiro Collado, José Sebastián Segura, Sebastián Lerdo de Tejada, Juan Bautista Ormaechea y Joaquín Cardoso, Francisco Pimentel, José María Roa Bárcena, Rafael Ángel de la Peña, Manuel Peredo y Manuel Orozco y Berra fueron los miembros que iniciaron las tareas de la recién creada Academia Mexicana.[78]

Entre las tareas iniciales que se propuso esta Academia fue la formación de un Diccionario de Provincialismos.[79] Lamentablemente este proyecto lexicográfico quedó suspendido debido a la solicitud que hiciera la RAE en 1876 a las Academias Correspondientes en América para que colaboraran en la elaboración del duodécimo *Diccionario vulgar de la Lengua* (en adelante DRAE) así como en la revisión del *Diccionario de Autoridades*.[80] La solicitud consistía en el envío de adiciones y correcciones a los diccionarios previos tanto de las voces nuevas voces o acepciones de la lengua castellana, así como de los indigenismos.[81] De aquí que la labor lexicográfica de la Academia Mexicana diera un giro: de la elaboración de un diccionario propio a la partici-

pación en el del DRAE. Una vez concluida su colaboración para con la RAE, en 1884, la Academia Mexicana continuó con la tarea de formar el Diccionario de Provincialismos.[82] Sin embargo, es a partir del proyecto un tanto fallido con al RAE, ya que los resultados se vieron pobremente reflejados en la duodécima edición de dicho *Diccionario*,[83] que uno de los miembros de la Academia, Don Joaquín García Icazbalceta (1824-1894), inició un proyecto lexicográfico sobre los provincialismos de México. Varios son los factores y las condiciones que le permitieron a este autor iniciar la tarea. Por un lado, su participación en los proyectos antes mencionados y las investigaciones y estudios que realizó posteriormente por su cuenta; por otro, la estrecha relación que tenía con los miembros de las Academias Latinoamericanas, el llamado de filólogos americanos sobre la existencia del español americano y por supuesto, la falta de una obra que reuniera los provincialismos de México.[84] Desafortunadamente el autor murió antes de concluir su obra. Luis García Pimentel se dio a la tarea de publicar el trabajo hasta entonces realizado por su padre sobre el *Vocabulario de mejicanismos* (1899-1905).[85] Rafael Ángel de la Peña, Secretario de la Academia Mexicana expresó, antes de haberse publicado la obra que: "ésta bastaría por sí solo para inmortalizar el nombre del eminente lexicógrafo, quien por maravillosa manera supo *fotografiar* el idioma castellano, tal cual se habla actualmente en México."[86]

Si bien la Academia Mexicana había iniciado con labores lexicográficas posteriormente amplió sus campos de estudio, pues se ocupó de temas de corte filológico, filosófico, histórico y literario, reduciendo así el estudio del léxico.[87] El lema "Fijar, limpiar y dar esplendor al lenguaje" (propio de la RAE y de sus Correspondientes en América) iría abarcando con el tiempo aquellos ámbitos de la cultura que favorecieran el cultivo de la lengua. Esto también se reflejó en la nómina académica. Si desde su inicio incluyó reconocidos personajes en el ámbito literario, con el tiempo se fue formando por "lexicólogos, humanistas, historiadores, naturalistas, filósofos, jurisconsultos, poetas y prosistas".[88]

De acuerdo con Alberto María Carreño es en el siglo veinte cuando la Academia Mexicana inició un nuevo periodo de actividad lexicográfica aunque no con la misma intensidad:

> Cabe decir que a la iniciativa del D. Manuel G. Revilla se debió un nuevo periodo de actividad lexicográfica y que fué nuestro anterior director D. José López Portillo y Rojas el más activo de los académicos que trajeron al estudio voces nuevas o ya en uso, pero todavía no adoptadas por la Real Academia. Después ha sido otro académico, Darío Rubio, el continuador de la obra lexicográfica de sus antecesores García Icazbalceta y Cecilio A. Robelo, y en fecha reciente, el académico correspondiente de la Mexicana, Lic. Ezequiel A. Chávez, ha hecho ver la necesidad de estudiar un gran número de voces nuevas, indispensables en ciertas ciencias.[89]

Como sucedió en otros ámbitos, los sucesos políticos ocurridos durante el periodo revolucionario (1910-1920) afectaron las labores y las sesiones de la Academia Mexicana. Algunos de sus integrantes, como actores políticos de la época, se vieron en la necesidad de salir de la ciudad e incluso del país, entre otros Joaquín D. Casasús, Federico Gamboa, Balbino Dávalos, Victoriano Salado Álvarez, Emilio Rabasa, José López Portillo y Rojas, los Obispos Montes de Oca y Joaquín Arcadio Pagaza.[90] A ello se debe que entre 1913 y 1916, la Academia sufriera una de las crisis más agudas. Para 1915 quedaban sólo cuatro académicos de número: Manuel G. Revilla, Luis González Obregón, Enrique González Martínez y Fernando Granados quienes hicieron grandes esfuerzos para evitar que la Academia Mexicana dejara de existir.[91]

Posterior al periodo de agitación política y social en el país, poco a poco la Academia retomó sus actividades. Para empezar, nombró nuevos académicos de número y correspondientes para ocupar las vacantes que hasta la fecha no había podido suplir y modificó algunos estatutos del Reglamento que le permitieron estrechar su relación con otras instituciones culturales y estrechar el contacto con la sociedad mexicana. Ejemplos de ello son el hecho que comenzaran a ser actos públicos los nombramientos de los académicos tanto de número (1930) como corresponsales (1940) y algunos eventos conmemorativos. Así también participó en algunos eventos de carácter internacional, por ejemplo en la reunión organizada por la Academia Americana de Artes y Letras en 1928, el Primero, Segundo y Tercer Congreso Internacional de la Enseñanza de la Literatura Iberoamericana en 1938, 1940 y

1942 respectivamente.[92] Muestra de su apertura en relación con otros institutos se dio entre los años de 1939 y 1940. Después de recibir la noticia que profesores norteamericanos de literatura iberoamericana y especialmente mexicana deseaban pertenecer de alguna manera a la Academia Mexicana, decidió expedir un diploma "en el que se hagan constar los méritos que para esta Academia tienen, en virtud de su constante y meritoria labor a favor de la literatura mexicana".[93]

Por otra parte también estrechó relaciones con las demás Academias Correspondientes. En distintas ocasiones recibió con honores la visita de académicos como José Manuel Carbonell (académico de Cuba y embajador de ese país), a Luis Fernán Cisneros (académico de Perú y embajador de ese país), Laureano García Ortiz (académico de Colombia y embajador especial), Carlos Salazar (académico de Guatemala), Julio Enrique Ávila (académico de El Salvador), Rafael Heliodoro Valle (académico de Honduras), Arturo Logroño, Gustavo Adolfo Mejía Ricart y Porfirio Herrera (académicos de la República Dominicana).[94]

Destacó también la participación de La Academia Mexicana en algunos eventos culturales a los que fue invitado. Entre ellos, al Sexto Congreso de Historia, a la Feria del Libro (organizado por el Departamento de Acción Cívica) como parte del jurado y como conferencista y al Premio Anual de Literatura y Ciencias "Cervecería Moctezuma" como miembro del jurado. Para estos eventos designó a los académicos José de Jesús Nuñez y Domínguez, Alberto María Carreño, Manuel Romero de Terreros y Darío Rubio, respectivamente.[95] A propósito cabe decir lo que ocurrió en relación con su participación como miembro del jurado en la Feria del Libro, en la que el *Diccionario general de Americanismos* (1942-1943) de Francisco J. Santamaría resultó ganador como mejor libro:

> Tanto el señor Carreño como varios miembros del jurado respectivo, asistieron a las diversas reuniones a que fueron convocados; pero tal jurado no llego a integrarse, y entonces la mayoría de sus miembros, entre ellos el propio Carreño, con anuencia del señor Director de la Academia, renunciaron a seguir actuando, pero si el representante de la Academia no formó parte definitivamente del jurado, sí señalo como el más importante de todos los trabajos presentados el Diccio-

> nario Lexicográfico, formado después de una larga labor de 20 años por el señor Lic. Francisco Javier Santamaría; y la Academia le otorgó después un diploma honorífico al mencionado autor.[96]

Alrededor de 1939, la Academia Mexicana inició nuevamente una nueva labor lexicográfica. Con el propósito de estrechar los vínculos entre la Academia Mexicana y la RAE, los académicos Darío Rubio (1878-1952) y Raimundo Sánchez (1882- 1952) fueron comisionados para "presentar las papeletas que estimaren apropiadas a fin de enviar a la Española nuevas voces, que sean provincialismos mexicanos".[97]

Nos parece de importancia subrayar algunas de las ideas de éste último académico sobre la lengua, pues como veremos en los siguientes capítulos, éstas coinciden con las de Francisco J. Santamaría con respecto a las normas académicas. En su discurso de ingreso como miembro de número en abril de 1941, Raimundo Sánchez expresó su inconformidad ante el "purismo intransigente y exagerado, que mude en fanatismo la pureza de la palabra"; esto, continúa el autor, causaría el estancamiento de la lengua y la incapacitaría para llevar a cabo su natural función de reflejar las corrientes, las tendencias y el ambiente de la sociedad. Muestra de ello son "las voces nuevas, cuando se introducen de idiomas extraños, no hermanan y congenian exactamente con la lengua que las recibe y precisa redondearlas y ablandarlas en la pronunciación y en las terminaciones...".[98] Esto es, para don Raimundo la lengua varía y por eso mismo debe ser estudiada, trabajada y pulida constantemente sin llegar a la exageración e intransigencia que empobrecen la lengua.[99]

Carlos González Peña quien le dio la bienvenida, hizo hincapié en que "el señor Sánchez, modesto, trabajador infatigable, ignorado tal vez de muchos..., pero admirado de cuantos le conocen, llega a esta Academia con la fama, muy bien ganada, de ser hoy por hoy el primer gramático mexicano."[100]

Hasta ahora no sabemos los resultados del encargo hecho a los académicos Darío Rubio y Raimundo Sánchez. Sin embargo, se tiene noticia de que dicha tarea fue ampliada. Ya no solamente se haría el estudio de voces provinciales nuevas, sino que se haría la revisión de voces con origen en el idioma mexicano y de voces estimadas como provincialismos registradas en la decimo-

sexta edición del DRAE y que se haría el estudio de etimologías griegas y latinas y de voces relativas a filosofía y ciencias. El trabajo quedó repartido entre los académicos como sigue: para el estudio de voces con origen en el idioma mexicano: Feliciano Velázquez, Raimundo Sánchez, Carlos González Peña, Alberto María Carreño y Darío Rubio; para el estudio voces estimadas como provincialismos de México: Carlos González Peña, Artemio del Valle Arizpe, Alejandro Quijano, Alfonso Reyes, Carlos Díaz Dufoo, José Juan Tablada, Nemesio García Naranjo, Francisco Monterde, Erasmo Castellanos Quinto, Manuel Romero de Terreros, José de J. Nuñez y Domínguez, Salvador Cordero, Antonio Mediz Bolio, Alfonso Junco, José Rubén Romero, Martín Luis Guzmán, Enrique González Martínez, Julio Jiménez Rueda, Agustín Aragón y Torres; para el estudio de etimologías griegas y latinas: Dávalos, Escobedo y Cuevas; y para el estudio de términos relativos a la filosofía y ciencias conexas: Caso, Chávez, Fernández Mac Gregor, Alejandro Quijano, Alfonso Reyes y José Vasconcelos.[101]

Según reporta Alberto M. Carreño, a más de un año de haber ampliado su labor lexicográfica, la RAE le solicita a la Academia Mexicana su colaboración tanto para revisar tanto los provincialismos de México como los americanismos registrados en la última edición del DRAE.[102] A este respecto sólo sabemos que el académico Raimundo Sánchez "leyó el estudio de la parte que a él corresponde en el análisis del nuevo Diccionario de la Academia Española" en la sesión del 31 de mayo de 1943. Estudio que fue calificado "como todos los suyos... nueva demostración de sus profundos conocimientos de la lengua española.[103]

Otras iniciativas lexicográficas de la Academia Mexicana se dieron en el año de 1944. Una de ellas, con el objetivo de "cuidar nuestra hermosa lengua, tan sujeta hoy a rudos ataques por quienes vienen introduciendo abominables barbarismos",[104] decidió organizar una comisión que estudiara la posibilidad de establecer un día del año con el fin de "recordar en la más apropiada forma la necesidad de no seguir estropeando nuestro idioma".[105] Otra, que surgió a propuesta de la Liga de Acción Social de Yucatán, aceptó estudiar la forma de otorgar un premio al mejor locutor de radio hiciera "mejor uso del castellano". A propósito de esta propuesta, el académico Alberto María Carreño hizo notar que

si algunos locutores "hacían mucho daño a nuestra lengua", los periódicos de gran circulación no se quedaban atrás. Por ello, se comisionó al mismo A. M. Carreño y Darío Rubio para que estudiaran los errores más frecuentes de los periódicos.[106]

Al parecer La Academia Mexicana también participó con la preparación de manuales de gramática, ortografía, estilo y vicios del lenguaje y barbarismos en la campaña de alfabetización impulsada por la SEP, bajo la dirección del Lic. Jaime Torres Bodet (1943-1946). En la sesión del 4 de octubre el director de La Academia, Alejandro Quijano, expuso la solicitud del entonces secretario de educación (1943- 1946). Después de discutir el caso, se encargó a Raimundo Sánchez, Carlos González Peña, Alejandro Quijano y Darío Rubio la elaboración de dichos manuales.[107]

Sin lugar a duda uno de los acontecimientos más importantes de mediados del siglo XX, organizado por la Academia Mexicana fue el Primer Congreso de Academias de la Lengua Española. En éste se dieron iniciativas importantes para el estudio y registro de la lengua, entre otras de carácter lexicográfico; por ejemplo aquellas que propusieron la formación de diccionarios de americanismos, regionales, tecnológicos y de sinónimos, así como el envío de enmiendas formales y sugerencias para el *Diccionario* a la RAE.

El licenciado Miguel Alemán, presidente de la República (1946-1952), propuso como sede y organizador de dicho Congreso a la Academia Mexicana. José Rubén Romero fue el portavoz, dando a conocer dicha iniciativa durante su ingreso como académico de número en junio de 1950, miembro correspondiente desde 1935. La Academia Mexicana aceptó la propuesta y acordó como fecha de inicio del Congreso el día 23 de abril, en homenaje al próximo aniversario luctuoso de Cervantes, y como fecha de término el 6 de mayo de 1951. No tenemos dato alguno que indique que Francisco J. Santamaría haya asistido a dicho Congreso. Suponemos que no lo hizo ya que para entonces, por un lado era el gobernador de Tabasco y por otro, sólo era miembro correspondiente de dicha Academia. Es hasta el año de 1954 en que es nombrado miembro de número.

A este Congreso se invitó tanto a la Real Academia Española como a todas las Academias Correspondientes (Colombia, Ecuador, El Salvador, Venezuela, Chile, Perú, Guatemala, Costa Rica, Uruguay, Filipinas, Panamá, Cuba, Paraguay, Bolivia,

Nicaragua, República Dominicana, Argentina y Honduras).[108]

Durante la reunión con los académicos de la RAE, en la que la comisión de la Academia Mexicana encargada de invitarlos formalmente, José Rubén Romero explicó que el Lic. Miguel Alemán así como había impulsado en México las obras públicas, las seguridad social, había concebido la idea de reunir "a quienes están encargados de velar por la pureza de nuestro lenguaje, que es bien público, ancho camino de pensamientos, tierra fecundísima y sanatorio para fortalecer altas empresas"[109] con el objetivo de cuidar, defender y dignificar la lengua "de manera tal que sirva para hacernos iguales a todos en el buen decir, pues constituye un arma de defensa mucho más noble y eficaz que cualquiera de las que ha inventado la inmisericorde ciencia moderna: la palabra convincente y pacífica en la que se predica la fraternidad.[110] Con todo, los miembros de la RAE no estuvieron presentes en dicho congreso. Podemos suponer que esta ausencia se debió al conflicto existente entre un buen número de naciones hispanoamericanas con el régimen franquista.

El discurso inaugural que pronunció el presidente Miguel Alemán apunta hacia dos ideas principales: la primera, con respecto a la importancia de la lengua como el lazo de unión y entendimiento entre los países hispanoamericanos (para los gobiernos anteriores, el español era lazo de unión principalmente entre los mexicanos) aun cuando éste se adapta a la idiosincrasia de cada país y se renueva generación tras generación. La segunda, con respecto al idioma como instrumento para la educación e integración. Es decir, por un lado, como instrumento democrático, ya no redentor ni civilizador; por otro, como instrumento de difusión y auge del conocimiento, como un instrumento que no sólo da acceso a la modernidad vía la educación y el conocimiento sino con el que se forman los "hombres de ciencia".

El Congreso, siguiendo la propuesta del presidente del país, se organizó en cuatro temas: Unidad y defensa del idioma español, Cuestiones gramaticales, Cuestiones lexicológicas y Colaboración interacadémica.[111] Para el tratamiento y discusión de estos temas se asignaron seis comisiones: 1 Estudios sobre unidad y defensa del idioma español, 2 Cuestiones gramaticales, 3 Cuestiones lexicológicas, 4 Colaboración académica, 5 Iniciativas y resoluciones generales y 6 Estilo.[112] El resultado del

trabajo de estas comisiones desde luego representa una aportación significativa tanto para el estudio y cuidado del español como para estrechar las relaciones entre las academias. Destaca el hecho de haberse tomado decisiones consensuadas por todas las academias asistentes al Congreso como fue tanto la creación de una Comisión Permanente encargada de ejecutar los acuerdos y las iniciativas propuestas en ese congreso y los siguientes, como la colaboración interacadémica indispensable para la defensa del español.

En particular, de las iniciativas de carácter lexicográfico destacan las resoluciones XI, XXIV, XXV, XXVI y XXIV. Probablemente la ausencia de la RAE y el estrecho contacto entre las academias hispanoamericanas dieron lugar a priorizar la elaboración conjunta tres diccionarios: uno de americanismos, uno tecnológico y uno de sinónimos. También se propuso la confección de diccionarios del español hablado en cada país, ésto con el fin de ir construyendo de forma sistemática el diccionario de americanismos. Por último, se decidió elaborar y enviar a la RAE algunas sugerencias para facilitar el manejo del DRAE.[113] Al parecer la propuesta sobre las normas para formar diccionarios de cada país no se llevó a cabo. Sin embargo, cabe destacar que cada país continuó realizando sus propios registros.

Desde su fundación hasta la mitad del siglo XX la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española se planteó la necesidad de elaborar un diccionario sobre el léxico particular del país. Aunque fueron varios los intentos éste no llegó a realizarse, ya fuera por atender la solicitud de la RAE o bien, por la diversificación misma de su labor con respecto a la lengua, que no se limitó al estudio y registro del léxico. Tras la evaluación y propuestas del Congreso de 1951, los académicos mexicanos tomaron la decisión de retomar el proyecto de elaborar un diccionario propio. Para entonces, Francisco Javier Santamaría, miembro correspondiente y gobernador de Tabasco, estaba a sólo tres años de presentar ante la Academia Mexicana su magna obra: el *Diccionario de mejicanismos.*

3. LEXICOGRAFÍA GENERAL HISPANOAMERICANA

3.1. INTRODUCCIÓN

El *Diccionario de Mejicanismos* de Francisco Javier Santamaría forma parte de una tradición lexicográfica que inicia en el siglo XIX: el registro del español en América. Esta tradición que buscó conocer las variedades del español en el mundo hispanoamericano dio como resultado la producción de recopilaciones léxicas de distintos tipos: glosario, vocabulario, catálogo y diccionario; de distinta extensión geográfica: local, regional y nacional; y con distintos propósitos: corregir los usos incorrectos y registrar las particularidades léxicas.[1] El referente para la elaboración de la mayoría de estos repertorios lexicográficos fueron las obras de la Real Academia Española (RAE), principalmente sus diccionarios.

En México, la Academia Mexicana de la Lengua Correspondiente a la Real Academia Española tuvo como uno de sus primeros proyectos (1875) la elaboración de un *Diccionario Provincial,* idea que desechó por atender la solicitud de colaboración que la Real Academia Española (RAE) le hiciera en la corrección y perfeccionamiento de los americanismos registrados en la duodécima edición del Diccionario.[2] Dos décadas después, salen a la luz las primeras recopilaciones léxicas del español en México: el *Diccionario de mexicanismos* del cubano Féliz Ramos i Duarte (1896) con un propósito más bien correctivo, y el *Vocabulario de mexicanismos* (1899-1905) de Joaquín García Icazbalceta, quien buscó describir y registrar "el lenguaje común en México" pero que quedó inconcluso por la muerte del autor. Francisco Javier Santamaría fue el primer mexicano que a mediados del siglo XX, concluye un diccionario sobre el léxico del español en México y que es en buena medida resultado de las

distintas prácticas lexicográficas desarrolladas hasta entonces, no sólo en México sino en Hispanoamérica.

En la primera parte de este capítulo ofrecemos un panorama general de las obras lexicográficas, publicadas desde el siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, con respecto a las variedades del español americano. Posteriormente revisamos a la luz de sus propósitos, las obras lexicográficas de mexicanismos anteriores al *Diccionario* de Francisco. J. Santamaría: el *Diccionario de mejicanismos* de Féliz Ramos i Duarte y el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta.

3.1. OBRAS LEXICOGRÁFICAS SOBRE EL ESPAÑOL EN AMÉRICA

En la historia de la lexicografía del español americano se toma como punto de partida el *Vocabulario de las voces provinciales de la América Usadas en el Diccionario geográfico-histórico de ella; y de los nombres propios de plantas, aves y animales* (1786-1789) de Antonio de Alcedo (1735-1812) ya que, conforme a su propósito,[3] en palabras del lingüista español Manuel Alvar Ezquerra "es, en definitiva, la percepción de que en América se produce un fenómeno léxico propio del español de aquella orilla".[4] Desde hace ya varias décadas, se sabe que los primeros inventarios léxicos del español en América datan del siglo XVI. Éstos son escasos, de pequeña extensión y aparecen como anexos de otras obras. Se trata, de acuerdo con Günther Haensch de una "mezcla de nombres propios indígenas y españoles, nombres comunes indígenas y algunos vocablos españoles que o bien se usan con un nuevo significado americano (como león 'puma' o lagarto 'caimán') o bien son derivados de palabras españolas como armadillo".[5] Su propósito, como anexo de una obra histórica, geográfica o literaria, era explicar al lector, principalmente europeo, las voces que aparecían en dichos textos. No es sino hasta el siglo XIX cuando empezaron a publicarse obras lexicográficas sobre las variedades del español americano con propósitos distintos debido a que se empieza a tomar conciencia de la importancia política y científica de registrar las variedades del español.

Los teóricos sobre la lexicografía han hecho grandes esfuerzos por clasificar los distintos tipos de obras lexicográficas, sin embargo, no dejan de advertirnos que es una tarea complica-

da. Por un lado, debido a los distintos criterios de clasificación que pueden adoptarse: lingüístico, histórico y práctico;[6] por otro, a que en muchos casos presentan rasgos de otras categorías de clasificación totalmente diferentes.[7] El recorrido de las obras lexicográficas sobre las variedades del español en América (de un país o región) publicadas durante el siglo XIX hasta mediados del siglo XX que presentamos a continuación se basa en los propósitos, ya que con ellos se revelan las peculiaridades del español americano a las que atienden los autores al construir su obra, mismas que Santamaría, como veremos en el capítulo sobre su trayectoria lexicográfica (capítulo cuatro), tuvo presentes al elaborar el *Diccionario de mejicanismos.* Dado los propósitos de este trabajo, nos hemos basado en los estudios y recuentos de las obras lexicográficas que han hecho autores como Günther Haensch, Luis Fernando Lara, Manuel Alvar Ezquerra y Francisco Javier Pérez.[8]

De acuerdo con su propósito hay tres grupos de obras lexicográficas sobre las variedades del español americano: las que pretendieron desterrar los usos incorrectos del español; las que buscaron reconocer las voces procedentes de lenguas indígenas; y las que buscaron registrar las peculiaridades del léxico del español: voces españolas con distinto significado literal o figurado, morfología y pronunciación a la del castellano en España así como terminología de animales, plantas y cosas conocidas con otros nombres. Si bien es cierto que algunos de los trabajos que mencionaremos a continuación tienen uno de estos propósitos, no se debe olvidar la advertencia anterior respecto a las clasificaciones lexicográficas, porque muchas de estas obras conjugan con mayor o menor peso estos distintos objetivos.

El primer grupo de obras lexicográficas, como hemos mencionado, corresponde a aquellas que pretendieron corregir los usos incorrectos del español americano, normalizando la ortografía, la pronunciación y el uso de voces y expresiones viciosas del español siguiendo el modelo del español peninsular.[9] Aun cuando muchas colonias españolas en América (1810-1824) ya habían logrado la independencia política, observa Günther Haensch: "la tendencia general era más bien favorable al mantenimiento del modelo peninsular del español, aunque, en realidad, el uso lingüístico americano se había apartado ya bastante del mismo, pero pronto se manifestaron otras corrientes, nacionalistas y se-

paratistas."[10] Esta tendencia correctiva y normativa en ocasiones se explicita en los títulos de las obras lexicográficas con los términos: barbarismos, solecismo y vicios del lenguaje.[11]

Algunos ejemplos de obras lexicográficas publicadas en México y en otros países hispanoamericanos en el transcurso del siglo XIX son: *Diccionario de barbarismos y solecismos introducidos en la lengua castellana* (1839-1851) de José Justo de Gómez de la Cortina (México); *Breve catálogo de errores en orden á la Lengua y Lenguaje castellanos* (1880) de Pedro Fermín Cevallos (Ecuador); *Diccionario de barbarismos cotidianos* (1890) de Juan Seijas (Argentina) y el *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje* (1893) de Camilo Ortúzar (Chile).

Otros trabajos de este tipo publicados en la primera mitad del siglo XX, aunque en menor proporción son: *Arcaísmos y barbarismos de Cuenca* (1912) de Joaquín López Barrera; *Barbarismos, galicismos y solecismos de uso más frecuente; manera de evitarlos conforme a los cánones establecidos por los buenos hablistas, con un apéndice de los principales modismos, refranes y provincialismos de empleo corriente en la República Mexicana, así como una pequeña relación de las principales reglas ortográficas* (1918) de Salvador Cordero; *Barbarismos fonéticos del Ecuador* (1922) de Gustavo R. Lemos; y *Barbarismos comunes en Méjico; solecismos, anglicismos, provincialismos del norte, voces forenses impropias* de (1936-37) Aurelio de León.[12] El hecho de que este tipo de obras se hayan publicado en menor proporción durante el siglo XX muestra de alguna manera cómo se aceptaron gradualmente ciertas peculiaridades del español americano como "propias", y ya no como "barbarismos o vicios del lenguaje" con respecto al español peninsular. Podría decirse que en el siglo XIX las obras lexicográficas se elaboraron con respecto a las normas académicas y en el siglo XX, frente a la aceptación de los léxicos propios de cada país, empezaron en alguna medida a legitimarse las "tradiciones verbales y las normas de corrección" del español en América.[13]

El segundo grupo de obras lexicográficas corresponde a aquellas que buscaron reconocer y registrar el uso de voces procedentes de lenguas indígenas. Es decir, voces que ya habían sido incorporadas a la lengua castellana. Predominan en estos registros las voces de origen de lenguas como el náhuatl (o mexi-

cano), el maya y el tarasco. En México destacan autores como Eufemio Mendoza, Juan Fernández Ferraz y Cecilio A. Robelo; Crescencio Carrillo Ancona, Edmundo Bolio y Prudencio Patrón Peniche y Nicolás León.

Ejemplos de estos trabajos son: del náhuatl: *Catálogo razonado de las palabras mexicanas introducidas al castellano* (1872) de Eufemio Mendoza, *Nahuatlismos de Costa Rica* (1892) de Juan Fernández Ferraz; y *Diccionario de aztequismos ó sea catálogo de las palabras del idioma náhuatl, azteca o mexicano, introducidas al castellano bajo diversas formas* (1906) de Cecilio A. Robelo; del maya: *Catálogo de las principales palabras mayas usadas en castellano que se habla en el estado de Yucatán* (1872) de Crescencio Carrillo y Ancona; *Mayismos, barbarismos y provincialismos yucatecos* (1931) de Edmundo Bolio Ontiveros; y *Léxico Yucateco. Barbarismos, provincialismos y mayismos* (1932) de Prudencio Patrón Peniche; y del tarasco: *Glosario de voces castellanas derivadas del idioma tarasco o de Michoacán: Contribución para el Diccionario de Provincialismos* (1888) de Nicolás León.

Las obras lexicográficas antes mencionadas junto con aquellas que recogieron el léxico proveniente de otras lenguas indígenas americanas como por ejemplo, *Quicheísmos. Contribución al estudio del folklore americano* (1894) de Santiago Barberena (El Salvador); *Tesoro de catamarqueñismos, nombres de lugar y apellidos indios con etimologías y eslabones aislados de la lengua cacana* (1898) de Quevedo Lafone (Argentina) y el *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas* (1905-1910) de Rodolfo Lenz, fueron para Francisco J. Santamaría fuente principal tanto para formar el corpus léxico como para validar la etimología de los indigenismos que registró en su *Diccionario de mejicanismos* (1959).

El tercer grupo de obras lexicográficas corresponde a aquellas que intentaron registrar las peculiaridades del léxico del español de un país o región determinado con respecto a la lengua común, como ya se ha indicado, de voces españolas con distinto significado o morfología a la del español en España y terminología sobre todo de animales y plantas conocidas con otros nombres. A este grupo pertenecen el *Diccionario de mejicanismos* (1896) de Féliz Ramos i Duarte y el *Vocabulario de mexicanismos* (1899-1905) de Joaquín García Icazbalceta; recopilaciones previas

al Diccionario de F. J. Santamaría, mismas que revisaremos más adelante en este capítulo.

Se distingue en los títulos de los repertorios léxicos de este grupo, la variedad terminológica para la noción de peculiaridad geográfica: provincialismos o voces provinciales, dialectalismo y regionalismo.[14] Algunas obras lexicográficas con la terminología "provincial" o "voz provincial" son: *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas* (1836) de Esteban Pichardo[15]; *Voces provinciales del Ecuador* (1884) de Rafael Uribe; *Vocabulario rioplatense razonado* (1890) de Daniel Granada; *Provincialismos de Chiloé* (1910) de Francisco J. Cavada; *Diccionario de provincialismos de Puerto Rico* (1917) de Augusto Malaret; *Riqueza de la lengua castellana y provincialismos ecuatorianos* (1933) de Alejandro Mateus.

Aquellas que anuncian como contenido el español de su país son, entre otras: *Diccionario de peruanismos* (1871) de Juan de Arona; *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez; *Hondureñismos* (1895) de Alberto Membreño; *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes; y el *Diccionario de nicaraguanismos* (1939) de Hildebrando A. Castelló.

Desde luego que un examen detallado de las obras lexicográficas antes mencionadas ayudaría no sólo a ubicarlas en un grupo u otro según el propósito sino a precisar la caracterización del español buscada por los autores en cada una de ellas, ya que por un lado, con estos propósitos se publicaron tanto en el siglo XIX como en el XX; y por otro, los títulos no siempre dan cuenta del contenido. Varias de estas obras se podrían considerar diccionarios mixtos pues son tanto correctivos como descriptivos. Ejemplo de lo anterior es el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez que hemos ubicado en el tercer grupo de obras lexicográficas, guiados por los recuentos historiográficos y por el título mismo, y que de acuerdo con Manuel Alvar Ezquerra su meta es la corrección idiomática.[16] Es decir, en nuestra organización de obras lexicográficas, ésta sería parte del primer grupo. Aunque algunos otros por el título parecen combinar dos propósitos, desterrar los usos incorrectos y registrar las peculiaridades del léxico de determinado país, lo interesante sería ver cómo los distinguen en ellas. Algunos ejemplos de estas obras lexicográficas son: *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismo y correcciones de lenguaje con trescientas notas expli-*

cativas (1887) de Rafael Uribe, de Colombia; *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala* (1892) de Antonio Batres Jáuregui; *Diccionario de barbarismos y provincialismo de Costa Rica*[17] (1893) de Carlos Gagini; *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1908) de Manuel Antonio Román; *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos, con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* (1911) de Lisandro Segovia.

Ahora bien, ya iniciado el siglo XX aparecen las primeras obras lexicográficas que trataron de recoger una selección de unidades léxicas, ya no de un país o de una región sino de todos los países hispanoamericanos o por lo menos de una serie de ellos: los diccionarios de americanismos. Es en este siglo cuando se dieron las condiciones para lograr la construcción de estos diccionarios dada la considerable publicación de estudios sobre el español en América y de trabajos lexicográficos de extensión nacional o regional y de acuerdo al método de comparación o contraste que se venía usando para construir los diccionarios, que consistía en consultar y cotejar dichas fuentes, además del DRAE, para determinar lo que era peculiar del país.

El primer diccionario de extensión continental fue del puertorriqueño Augusto Malaret publicado en 1925 intitulado *Diccionario de Americanismos: con un Índice Científico de Fauna i Flora*. A este autor se le atribuyen grandes aportes metodológicos a la lexicografía hispanoamericana.[18] Al trabajo de Malaret le sigue, el *Diccionario general de americanismos* (1942) del mexicano Francisco J. Santamaría, y por el cual el autor recibió varios reconocimientos nacionales e internacionales. Entre ellos se encuentran: el premio al mejor libro del año en la “Segunda Feria del Libro en México” y el diploma de honor de la Academia Mexicana Correspondiente a la Española. De acuerdo con Francisco Castillo Nájera la crítica nacional y la extranjera situó este diccionario entre los clásicos de su género y lo alabaron lexicógrafos de nota como el mismo Augusto Malaret y el académico de la Panameña Ricardo J. Alfaro.[19]

Francisco J. Santamaría, en la introducción a este *Diccionario*, expresó la necesidad de contar con una obra lexicográfica en que registrara el léxico de “la lengua vulgar y culta, en sus modalidades semánticas y evolutivas entre los hispanamericanos”.[20] De acuerdo con el autor, a ello va encaminado el *Diccionario general*

de americanismos en su propósito y en su contenido. Al decir de Günther Haensch, este diccionario aunque contiene gran cantidad de materiales, no presenta innovaciones metodológicas importantes y es menos sistemático en la presentación y contenido de los artículos que los del diccionario de Malaret.[21]

Algunos años más tarde se publicaron dos más, el *Diccionario manual de americanismos* (1966) de Marcos A. Morínigo, reeditado en 1985 y el *Diccionario de americanismos: lengua española en América y el habla peculiar de los países hispanoamericanos ; 30 000 voces, con más de 120 000 acepciones, sobre todos los temas de la vida americana (razas y tribus, usos y costumbres, artes y oficios, fauna, flora y productos típicos, religiones indígenas, etc.)* de Alfredo Neves (1973), reeditado en 1975.

Si bien desde el siglo XIX aparecen trabajos lexicográficos en los que los autores buscaron atender la pobreza cuantitativa de lo americano en el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), la imprecisión o error en las etimologías, la inexacta localización geográfica de las voces, la omisión de indicaciones del uso (popular o vulgar) o desuso (anticuadas) y la imprecisión de las definiciones de los vocablos, especialmente de aquellos de "origen americano", éstas se hacen más evidente (o por lo menos más explícito en los títulos) durante en las primeras décadas del siglo XX.[22]

Francisco J. Santamaría hizo su aportación en este tipo de trabajos con cuatro estudios críticos: *Glosa lexicográfica* (1926), *Estudio sobre el Diccionario de la Real Academia* y *Domingos académicos* (1959). En éstos, el autor comentó la definición de vocablos, nuevos para entonces, incluidos en distintas ediciones del DRAEasí como algunos mexicanismos y americanismos que no había registrado en él en las ediciones decimocuarta (1914), decimoquinta (1925) y decimoctava (1956) ediciones, respectivamente.

Trabajos similares aparecen en diversos países Hispanoamericanos, algunos ejemplos de ellos son: <u>Ecuador</u>: *Consultas al diccionario de la lengua: Algo que falta en el vocabulario académico y de lo que sobra en el de los ecuatorianos, etc.* (1900) de Carlos Rodolfo Tobar; <u>Perú</u>: *Papeletas lexicográficas. Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario* (1903) de Ricardo Palma. <u>México</u>: principalmente los trabajos de Darío Rubio en *Mexicanismos de la Academia* (1917) y *La anarquía del lenguaje en la*

América (1925), y de Marcos E. Becerra, *Rectificaciones i Adiciones al Diccionario de la Real Academia Española* [1927] 1954); Chile: *Voces chilenas y chilenismos incluidos en el diccionario* (1925) de José Toribio Medina; Venezuela: *Al margen de léxico. "Voces venezolanas mal definidas en el Diccionario de la Academia Española* (1934) de Francisco Antonio Rísquez, *Americanismos usados en Venezuela, que figuran en la XV edición del Diccionario de la Real Academia Española* (1942) de Edgar Sanabria; Puerto Rico: *Errores del Diccionario de Madrid* y *Quinientos errores del Diccionario* (1936) de Augusto Malaret. Nicaragua: *Vocablos usados en Nicaragua y otras partes que merecen lugar en el diccionario oficial* (1940) de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya.

Las recopilaciones léxicas sobre las variedades del español en América, ya sea de extensión nacional o regional, que surgieron durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX tuvieron como propósitos corregir los usos incorrectos del español y registrar las particularidades léxicas, fueran éstas procedentes o derivadas de alguna lengua indígena, o bien, por tener un significado o morfología distinta a la del español de España. Si bien la mayoría de estos trabajos paulatinamente van dejando atrás la idea del léxico de cada país como desvío de la norma peninsular, no la eliminan del todo y continuaron teniendo como referente el *Diccionario* de la Real Academia Española.

3.2. DOS OBRAS LEXICOGRÁFICAS DE MEXICANISMOS PREVIAS AL *DICCIONARIO DE MEJICANISMOS* (1959) DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA

En México las recopilaciones léxicas que buscaron registrar el español particular del país y que anteceden al *Diccionario* de Francisco Javier Santamaría son el *Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas. Con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua. Máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los estados de la República mejicana* del cubano Féliz Ramos i Duarte (1848-1924) y la segunda *Vocabulario de mexicanismos. Comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia* del historiador mexicano Joaquín

García Icazbalceta (1825-1894). Aunque ambas se publicaron durante los últimos años del siglo XIX, la primera en 1896 y la segunda en 1899, éstas tuvieron propósitos distintos.

3.2.1. *DICCIONARIO DE MEJICANISMOS* (1896) POR FELIZ RAMOS I DUARTE

Féliz Ramos i Duarte, quien dedicó gran parte de su vida a la docencia, publicó el *Diccionario de mejicanismos* en 1896.[23] Convencido de que el lenguaje revela la vida íntima de un pueblo "su corazón, su inteligencia, su pensamiento, su dignidad, etc.", y de que la palabra permite al hombre expresar "lo que parece está fuera de las facultades del hombre: lo inmenso, lo infinito, lo incomprensible, las más sutiles delicadezas del pensamiento, etc.", éste debe cultivarse en todos los ámbitos del conocimiento humano. De acuerdo con el autor, para cultivar el lenguaje primero era necesario depurarlo de los principales vicios: barbarismos y solecismos que "quebrantan las leyes de la pureza y propiedad del bien decir".[24] Con este fin, el autor indicó haber reunido para la construcción de este trabajo "cuantas locuciones i frases viciosas hemos oído en el vulgo i leído en los periódicos, libros impresos (¡hasta diccionarios!), discursos, etc., donde se ha cometido ó comete el error á que nos referimos [...]."[25] Para corregir éstas y comprobar el uso se basó en autoridades de la lengua y literarias, aspecto que años más tarde le fue criticado por su inexactitud.

Aunque el carácter principal de este trabajo es correctivo, según lo explicado por el autor, el prologuista de la segunda edición (1898) Ricardo Gómez trató de aclarar la aparente sinonimia que parecía haberse establecido entre "el título *mejicanismo* y el predicado que le aplica [el autor] llamando también a su obra *Colección de locuciones y frases viciosas*."[26] En defensa del trabajo de Féliz Ramos i Duarte, el prologuista Ricardo Gómez llamó la atención sobre la diferencia entre los "verdaderos" mexicanismos" frente a locuciones y frases viciosas, es decir los barbarismos o solecismos. Para tal efecto remitió al gramático mexicano más reconocido de su tiempo, Ángel de la Peña (1837-1906),[27] quien en su *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana* (1898) señaló que el castellano que se hablaba en México contiene provincialis-

mos, locales o nacionales, y que éstos son de naturaleza distinta: unos son palabras que designan plantas, animales y objetos pertenecientes exclusivamente a México, algunas de éstas derivadas de alguna lengua indígena, otros son voces castellanas con distinto significado al del español en España y algunos más son "nombres" distintos para designar objetos comunes a España y México.[28] Una vez aceptado el hecho de que los provincialismos castizos existen, también acepta que junto con los "bien formados" hay otros viciosos, pero éstos últimos deben desecharse por ser verdaderos barbarismos o solecismos.



EDITOR: LAZARO PAVIA.

DICCIONARIO

DE

MEJICANISMOS

COLECCION DE LOCUCIONES I FRASES VICIOSAS

POR

FELIZ RAMOS I DUARTE,

PROFESOR

De Instrucción Primaria, Elemental i superior.

MEJICO

IMPRENTA DE EDUARDO DUBLAN

1896

Ilustración 3. Portada de la primera edición del *Diccionario de mejicanismos* de Féliz Ramos i Duarte.

Años más adelante, Miguel de Toro y Gisbert (1888-1960) al clasificar los repertorios léxicos americanos (unos de vicios de lenguaje, otros de origen indio y por último los de americanismos propiamente), reconoció que el *Diccionario* de Ramos i Duarte debía aparecer tanto en los de vicios del lenguaje como en los de americanismos.[29] Sin embargo, dado "el número de verdaderos mejicanismos que contiene es tan considerable (trae la obra más de seis mil artículos)", este diccionario pertenece a los repertorios de americanismos.[30] A pesar de lo anterior, en cuanto al contenido propiamente, Toro y Gisbert no deja de observar que este trabajo es "un verdadero cajón de sastre y, á pesar de su riqueza, es poco utilizable".[31] Algunas de las carencias de este trabajo, de acuerdo con este autor, consisten en que un gran número de entradas no aportan al conocimiento del léxico peculiar en México; la localización que asigna a los barbarismos como perteneciente a un Estado de la República es errónea pues éstos existen tanto en España como en América; el criterio de inclusión de palabras, basado en haberlas encontrado en un periódico o en un libro editado en uno de los Estados de la República, no es suficiente para indicarla como provincial, y por último, la indicación de páginas de las citas usadas para apoyar la definición de las entradas y para ilustrar la corrección propuesta es insuficiente.[32]

En 1921, Francisco J. Santamaría a propósito de las fuentes consultadas por Renato de Alba para su trabajo *Suplemento de todos los diccionarios enciclopédicos españoles,* considera a Féliz Ramos i Duarte, como:

> uno de los autores que más daño ha hecho a la lexicografía americana, por la desatinada forma en que procedió a llenar las páginas de su obra. Sin un plan determinado, ni siquiera conforme a una selección cualquiera, el señor Ramos hacinó todo [...]. Así, con un criterio tan raro como extraviado, el libro resultó, como ha dicho acertadamente el señor Toro y Gisbert, un verdadero cajón de sastre, con retazos, tiras, y también harapos de la más ínfima laya, bueno sólo para traje del hampa, que no de quien se precie de hablar en castellano. ¡Supóngase, nada más, qué será de quienes se apoyen en Ramos y Duarte, tomándole como autoridad!... ¡El acabose![33]

Con todo, el *Diccionario de mejicanismos* de Féliz Ramos i Duarte es mencionado en los recuentos lexicográficos del español en América, junto con el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta como los primeros diccionarios regionales de México. Con una orientación más educativa y pedagógica, Féliz Ramos i Duarte se propuso con su *Diccionario,* en tanto contenedor y expresión del pensamiento, desterrar del habla castellana los barbarismos, solecismos y demás vicios como primer paso para el cultivo y mejoramiento del lenguaje, siendo menos primordial para él la caracterización del léxico propio del país.

3.2.2. *VOCABULARIO DE MEXICANISMOS* (1899-1905) DE JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA

En 1899-1905 Luis García Pimentel se dio a la tarea de publicar el trabajo hasta entonces realizado por su padre sobre el *Vocabulario de mejicanismos; comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos.*[34] En éste, advierte al lector: "Al morir el autor, llevaba impreso hasta la palabra *filvan,* y dejó concluida la letra G, con la que se proponía cerrar este primer tomo."[35] A modo de introducción, Luis García Pimentel, incluyó el estudio "Provincialismos mexicanos" publicado en el tomo III (1886-1891) de las *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Academia Española*. En éste, García Icazbalceta expresaba ya algunos de los criterios que adoptó para la elaboración de su obra.

En primer término, Don Joaquín García Icazbalceta insistió en la falta de una obra que tratara los provincialismos de México, mientras que otros países hispanoamericanos, aunque "con diferente método, varia extensión y desigual éxito", ya habían elaborado el suyo.[36] Para este autor la importancia de estos repertorios radicaba por un lado, en que su comparación permitía comprobar que había voces y frases comunes en los países hispanoamericanos y por otro, que permitía construir un diccionario que registrara, en conjunto, el español en América.

> Mas solamente con lo que ahora tenemos basta para advertir con asombro, cuán grande es el número de voces y frases que nos hemos acostumbrado á mirar como provincialismos nuestros, siendo en realidad comunes á otras tierras hispano-americanas. [...]. Conside-

rados por este aspecto los *Diccionarios de Provincialismos Americanos*, adquieren una importancia que no aparece de pronto en el título. Pero si aislados la tienen, mucho crece cuando reunidos y comparados se advierte que no son grupos aislados de voces y frases, importantes tan sólo para quienes se valen de ellas en el trato común, sino partes de un todo grandioso, cuyos dispersos componentes no han sido hasta ahora congregados.[37]

VOCABULARIO

DE

MEXICANISMOS

COMPROBADO CON EJEMPLOS
Y COMPARADO
CON LOS DE OTROS PAISES HISPANO-AMERICANOS.

PROPÓNENSE ADEMÁS
ALGUNAS ADICIONES Y ENMIENDAS Á LA ÚLTIMA EDICIÓN (12ª)
DEL DICCIONARIO DE LA ACADEMIA.

POR EL SEÑOR

DON JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA

Director de la Academia Mexicana,
Correspondiente de la Real Academia Española, y de la «American Antiquarian
Society» (E. U.); Honorario de la Real Academia de la Historia
de Madrid; de la Academia Colombiana, Correspondiente, de la Sociedad Antropológica
de Washington; de la Sociedad Histórica de California;
Presidente de la Junta Colombina de México;
Caballero de la Orden Imperial de Guadalupe; Oficial de la Orden Imperial
del Águila Mexicana; Comendador de la del Santo Sepulcro;
Caballero Gran Cruz
de la Real Orden de Isabel la Católica, etc.

OBRA PÓSTUMA
PUBLICADA POR SU HIJO

LUIS GARCÍA PIMENTEL.



México

TIP. Y LIT. "LA EUROPEA," DE J. AGUILAR VERA Y Cª (S. EN C.)
Calle de Santa Isabel núm. 9.
1899

Ilustración 4. Portada de la primera edición del *Vocabulario de mejicanismos* de Joaquin G. Icazbalceta.

Para lograr una recopilación léxica de tales dimensiones, cada diccionario debía reflejar el habla provincial, siempre y cuando el uso fuera comprobado con autoridades.[38] Es decir, por un lado estos diccionarios debían incluir neologismos, arcaísmos, indigenismos así como significados particulares de una voz que no registraba el DRAE, todos ellos de uso particular en cada país, y por otro, que estas voces debían comprobarse con fuentes antiguas y modernas (del siglo XVI al XIX).

Para este autor, con estas fuentes se daría validez al léxico registrado, pero además se podría "reconstruir... el idioma de los conquistadores... seguir los pasos á la lengua en estas regiones, presentar lo que se ha conservado o adquirido, señalar los yerros para corregirlos y aún aprovecharlos en ciertas investigaciones... y ayudaría á la formación del cuadro general de la lengua castellana".[39]

Miguel Toro y Gisbert, en *Americanismo*, caracterizó la estructura de los artículos del *Vocabulario* de García Icazbalceta, como la recuperación del "patrón de los Diccionario[s] de la Academia".[40] Sin embargo, éste último en su estudio sobre provincialismos, declaró haber preferido de entre los métodos adoptados por los diccionarios de provincialismos, el que no se apega a la forma rigurosa del diccionario de la RAE, sino el adoptado por Rafael M. Baralt en el *Diccionario de Galicismos.*[41] Para García Icazbalceta este método le permitía explicar, hacer observaciones e incluso contar anécdotas que contribuyen "al conocimiento del origen, vicisitudes y significado de las voces y se presta asimismo á dar cierta amenidad relativa á un trabajo árido de suyo, con lo cual se logra mayor número de lectores, y es mayor el beneficio común".[42]

Francisco Javier Santamaría, sin lugar a duda, tuvo en alta estima a don Joaquín García Icazbalceta. Así expresó su opinión con respecto al autor y su obra en 1921:

> leyendo a un autor como Icazbalceta, que de puro castizo, elegante y sobrio, contamina al lector en el hábito de expresar las ideas con claridad y propiedad! Pocos libros como el suyo, tiene la rara propiedad de hacerse interesante, por una constante novedad en la expresión, ora severa, ora chispeante, aunque siempre amena y reposada.[43]

A más de cincuenta años después de haberse publicado el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta, Francisco Javier Santamaría lo retomó como punto de partida para llevar a cabo el proyecto que fue su obra cumbre: el *Diccionario de Mejicanismos* (1959).

4. TRAYECTORIA LEXICOGRÁFICA DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA

A lo largo de su vida, Francisco Javier Santamaría dio muestras de interés por el lenguaje; ya fuera en cuanto al uso preciso (e impreciso) de éste, durante el ejercicio de su profesión como abogado defensor y como orador en sus distintas incursiones en la política, así como en el estudio, crítica y registro del léxico del español en México, que se evidencia con su obra lexicográfica publicada. De éstas, su obra cumbre es sin lugar a duda el *Diccionario de mejicanismos* (1959), que en orden cronológico ocupa el último lugar. Para tratar de encontrar las razones y explicar los motivos que Santamaría pudo haber tenido para elaborar este *Diccionario* así como algunos de los criterios lexicográficos que fue adoptando, acudimos a los trabajos lexicográficos previos del autor, pues es en éstos donde se encuentra como él mismo expresó, gran parte de su "credo y doctrina lexicográfica".[1]

En este capítulo primero revisamos y analizamos las obras lexicográficas del autor a partir de su enfoque: aquellas que son críticas lexicográficas a otros autores y la que son recopilaciones léxicas de F. J. Santamaría. Posteriormente, extraemos de estas obras las ideas que nos permitirán entender algunos de los motivos y el objetivo que se propuso lograr con el *Diccionario de mejicanismos*. Por último, presentamos algunos de los criterios de su propia práctica lexicográfica que como veremos en el capitulo "El *Diccionario de mejicanismos* de Francisco Javier Santamaría" llevó o no a la práctica en la construcción de éste.

4.1. OBRAS LEXICOGRÁFICAS DE F. J. SANTAMARÍA

Las obras lexicográficas de Francisco Javier Santamaría compar-

ten como tema central el léxico pero difieren en el enfoque; unos son estudios críticos a trabajos lexicográficos de otros autores y otros son recopilaciones léxicas del propio Santamaría. Si bien se distinguen estos dos tipos de trabajos, son prácticas que el autor llevó a cabo de forma paralela, como se puede ver por las fechas en que se publicaron.

4.1.1. *ESTUDIOS CRÍTICOS*

Los estudios críticos a trabajos lexicográficos de otros autores son: *Americanismo y Barbarismo* (1921), "A propósito de la obra ms. intitulada Lexicología de verbos castellanos inadmitidos por la Real Academia" (1925), el *Prólogo* a *Rectificaciones i Adiciones al Diccionario de la Real Academia Española* de Marcos E. Becerra ([1927] 1954), "Estudios sobre el Diccionario de la Academia Española" (1934), "Estudio acerca de la XV edición del Diccionario de la Academia" (1934), *Ensayos críticos del lenguaje* (1940) y *Domingos académicos (Las Nuevas Normas i el nuevo Diccionario)* (1959).

Americanismo y Barbarismo es el primer libro en el que F. J. Santamaría se dio a conocer en el ámbito de la lexicografía. En este texto pone de manifiesto su conocimiento del acervo lexicográfico del español, de los criterios vigentes entre los autores, así como de su capacidad analítica y crítica. Este libro está formado por algunos de los artículos, que F. J. Santamaría publicó en *El Monitor Republicano* entre 1919 y 1920, destinados al estudio y la crítica de los americanismos registrados en el *Suplemento de todos los diccionarios enciclopédicos españoles* (1918) del español Renato de Alba. Debido a las condiciones políticas del país el periódico dejó de publicarse; sin embargo, Santamaría continuó con el estudio del *Suplemento* hasta dar fin a esta tarea para publicarlo como libro en 1921.[2] Por ello, explica el autor "la laguna que media en ellos después de los primeros días de abril [de 1920] en que ya se continúan sin expresión de fechas y en que ya no fueron publicados en el periódico".[3] Aunque el libro no explicita qué partes del libro están formados por los artículos publicados y tampoco muestra fecha alguna de ellos, seguramente por el trabajo de edición que el autor llevó a cabo para formar el libro, suponemos por la subdivisión en número romanos al interior de

cada sección del libro, encabezadas por letras del alfabeto A – Z, de la A a la F corresponde a los artículos publicados pues de la G a la Z éstas ya no aparecen.

Para hacer la crítica del *Suplemento* de Renato de Alba, Santamaría siguió el modelo adoptado por Darío Rubio (Ricardo del Castillo, 1887-1952) en *Nahuatlismos y barbarismos*, quien había realizado y publicado la crítica y el estudio de los mexicanismos de dicho *Suplemento* (1918) en 1919.[4] En *Americanismo* y *barbarismo*, Santamaría primero copia la entrada (o grupos de entradas) del *Suplemento* unas veces completa, otras no, indicando esto último con puntos suspensivos, y en seguida anota su comentario. Algunos ejemplos los veremos más adelante en este capítulo.

A lo largo de la obra Francisco J. Santamaría expresó algunos de sus criterios para la descripción lingüística de las palabras. Destacan de ellos la importancia que le otorga a la precisión en las definiciones, la inclusión de todas las acepciones que tiene el vocablo y que son usadas, el uso de fuentes autorizadas para validar el uso y a la etimología, en particular de palabras de origen en lenguas indígenas.[5] Véase el siguiente ejemplo:

> «**Cenzotle**. s. m. En México, pájaro semejante al mirlo, pero pardo.»
>
> Zopilote. s. m. Ave semejante a una gallina, pero negra. Compárese esta definición, que es nuestra, con la del señor de Alba, y se verá que son la misma camisola, con distinta manga rota nada más. Hay que decir en qué es semejante una cosa, o un animal, a otro, si en la forma, en el color o en las costumbres, etc. Hablar de otro modo es enrevesado. No es cenzotle, sino cenzontle, cenzoncle o zen-zontle, que de las tres maneras se dice; del mexicano *cent-zon-tlatol-e*: *centzontli*, cuatrocientos; *tlatolli*, palabra, voz, canto; *e*, que tiene: pájaro de cuatro cientas voces. ¡Ya tiene otra diferencia con el mirlo, además de ser pardo, según se ve! No es tampoco *sinsonte*, como dice la Academia, prohijando otro disparate que nada le pide al de don Renato. Así andan estos escritores españoles al tratar de las cosas de América. La Academia escribe *sinsonte,* que debe hacer reír al más pobre mexicano, porque ni los pelados dicen así; refuerza en seguida el despropósito diciendo que viene de *sentzontli…* suple cánticos (???) (Hemos puesto tres signos interrogativos, porque con uno no se puede expresar tamaña bellaquería de académicos). Ni siquiera bien escribieron la raíz náhuatl; pero ni medio bien. ¡No saber ni tan sólo

que el mexicano no tiene *ese* en su alfabeto! ¿Qué mucho, entonces, que don Renato de Alba, rivalizando con los académicos, habidos o por haber, se entiende que no con los sabios, venga a decirnos *cenzotle*?[6]

Americanismo y Barbarismos (1921) es la primera publicación en que Santamaría dio muestra de su conocimiento e interés en los trabajos sobre el español americano de autores españoles y americanos y de la validez que otorga a las voces registradas en las obras lexicográficas de los países del continente americano de habla española por encima de las registradas en diccionarios españoles, principalmente en el de la Diccionario de la Real Academia Española (en adelante DRAE) e incluso del saber local como se ve en la cita anterior cuando dice "Así andan estos escritores españoles al tratar de las cosas de América. La Academia escribe *sinsonte,* que debe hacer reír al más pobre mexicano, porque ni los pelados dicen así; refuerza en seguida el despropósito diciendo que viene de *sentzontli…* suple cánticos". Entre los autores que alude en el cuerpo de la obra, y que formarán parte de la bibliografía del *Diccionario de mejicanismo* son: Miguel Toro y Gisbert (*Americanismos* s/f), Joaquín García Icazbalceta (*Vocabulario de mexicanismos* 1899), Féliz Ramos i Duarte (*Diccionario de mejicanismos* 1898), Melchor Ocampo (*Idioticón*, [1843] 1901), Darío Rubio (*Los llamados mexicanismos de la Academia Española* 1917 y *Nahuatlismos y barbarismos* 1919), Francisco J Cavada (*Provincialismos de Chiloé*, 1910), Daniel Granada (*Vocabulario rioplatense razonado*, 1890), Gonzalo Picón Febres (*Libro raro. Voces, locuciones y otras cosas de uso frecuente en Venezuela*, 1912), Alberto Membreño (*Hondureñismos*, 1912), Antonio Batres Jáuregui (*Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala*, 1892). Véase a este respecto el siguiente ejemplo:

«**Bambalúa**. s. m. En América, hombre desgarbado.»

«**Bamboa**. s. f. En América, bambú.»

«**Bambudal**. s. m. En América, sito plantado de bambúes. »

Bambalúa, bamboa y bambudal son americanismos casi de la cosecha exclusiva de don Renato, espigados en cualquier libro, mas no

autorizado por autor alguno de los que están a nuestra vista y constituyen autoridad. Así serán conocidos por los demás países de la lengua española en América como lo son para el nuestro, cuando no aparecen en los vocabularios provinciales de escritores tan distinguidos como Cuervo, Granada, Pichardo, Macías, Gagini, Membreño, para no citar otros tantos.[7]

Por otro lado, también mostró su exigencia en la precisión y buen uso de la lengua para definir y comprender las palabras y la demanda que otros autores hicieron también en que la Real Academia Española había registrado voces americanas en su *Diccionario* de forma imprecisa o bien las había omitido. Véanse los siguientes ejemplos:

«**Viejo, ja (mi)**. En América, querido, querida.»

Como querida tiene la acepción mala de concubina, hay que hacer la aclaración, muy necesaria, de que *viejo* y *vieja* son propiamente términos de tratamiento cariñoso y hasta tiernos del hombre para la mujer, y de ésta para aquél, aun cuando sean esposos legítimos, sin que tengan nada de ofensivos ni que lastimen la pureza del matrimonio. Son términos del lenguaje familiar y sencillo; pero no tomados en mala parte nunca.

«**Jagüel**. s. m. En la Argentina, manantial o pozo que suele hallarse en los desiertos; en el Perú se dice jagüey.»

El disparate de que sólo en el Perú se dice jagüey lo aprendió don Renato en el Diccionario de la Real Academia Española, donde se aprenden muchos; único que ha prohijado semejante babosada. No podía aprenderlo, además, en otra parte, porque cualquiera sabe más que los académicos de la lengua en materia de voces americanas, o, por lo menos, tiene más recato para presentarse al público, por no gozar de autoridad y ya sabemos que la autoridad es en muchas ocasiones incentivo de audacia para repartir mandobles a diestro y siniestro. [8]

Estas demandas sobre el léxico registrado en el DRAE aparece también en "Estudios sobre el Diccionario de la Academia Española" (1934), "Estudio acerca de la XV edición del Diccionario de la Academia" (1934), *Ensayos críticos del lenguaje* (1940) y *Domingos*

académicos (Las Nuevas Normas i el nuevo Diccionario) (1959).[9] En ellos encontramos que Santamaría unas veces reclama la falta de corrección de los errores, en otras las imprecisiones contenidas en las definiciones sobre todo en cuanto a "las cosas de América y en lenguas indígenas" y algunas más en las que insiste en la omisión de voces usuales tanto en América como en España y en el "método en la exposición". Veamos por ejemplo, algunos de estos "reclamos" que se pueden extraer de la siguiente cita tomada de *Ensayos críticos del lenguaje* (1940) en la que él mismo fija su postura "antiacademista":

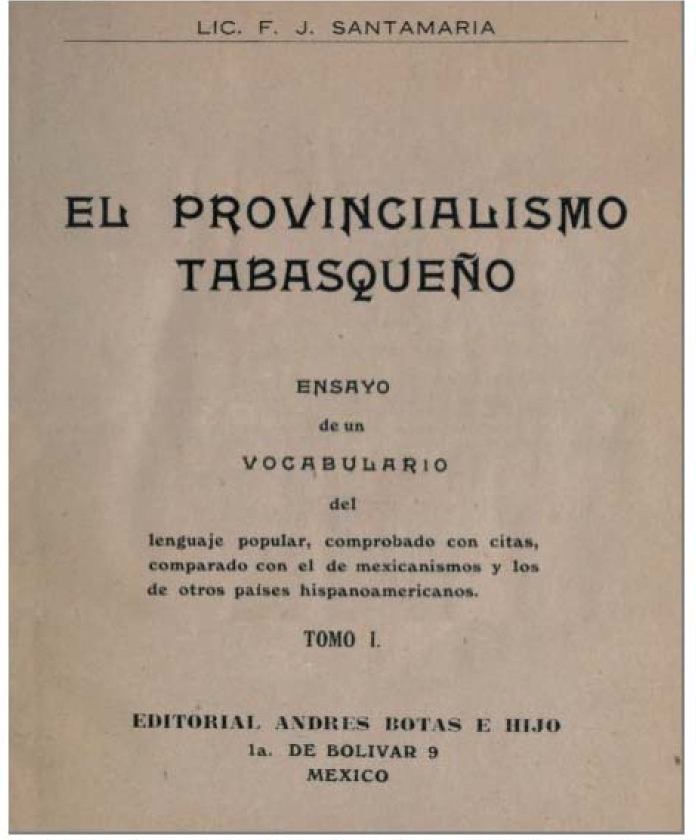
> Soy antiacademista cuando la Academia, remisa en el errar y en el error, persiste en ignorar cosas que de puro sabidas son ya olvidadas […] cuando veo, y vemos todos los que queremos ver, que la Academia desbarra cada vez que se mete en cosas de América, y sobre todo en nuestras lenguas indígenas. […] cuando advierto, y advertimos todos, que de puro trasnochados los académicos siguen ignorando y omitiendo en su Diccionario mil y mil voces que todos usamos, cultos y poco cultos, intelectuales de oro macizo e intelectuales de medio pelo o de gofir, lo mismo aquí que en España […] cuando observo que los académicos en vez de poner mano a completar a la Academia, se dedican a hacer discursillos de lisonja mutua dándose bombo unos a otros obligándose para tener por bien dicho cuanto los académicos digan. [10]

No parecen extraños los comentarios anteriores si recordamos que otros autores de diccionarios o vocabularios hispanoamericanos tenían como referente central para la elaboración de sus trabajos lexicográficos (independientemente del propósito de cada uno de ellos) tanto el contenido del DRAE como las reglas gramaticales, ortográficas y sintácticas establecidas por la Real Academia Española.

4.1.2. *RECOPILACIONES LÉXICAS*

Las recopilaciones léxicas de Francisco J. Santamaría son cuatro. La primera que trata el léxico particular de una región del país es El *Provincialismo Tabasqueño* (1921). En la segunda, Santamaría recopila "Voces castizas omitidas en el Diccionario de la Real

Academia Española", intitulada *Glosa lexicográfica* (1926). La tercera y cuarta, tratan el léxico particular del continente americano y del país, respectivamente: *Diccionario general de americanismos* (1942-1943) y *Diccionario de mejicanismos* (1959).


LIC. F. J. SANTAMARIA

EL PROVINCIALISMO TABASQUEÑO

ENSAYO

de un

VOCABULARIO

del

lenguaje popular, comprobado con citas, comparado con el de mexicanismos y los de otros países hispanoamericanos.

TOMO I.

EDITORIAL ANDRES BOTAS E HIJO
1a. DE BOLIVAR 9
MEXICO

Ilustración 5. Portada de la primera obra lexicográfica de Francisco J. Santamaria.

El Provincialismo Tabasqueño, cuyo título se completa con: *Ensayo de un vocabulario del lenguaje popular, comprobado con citas, comparado con el de mexicanismos y los de otros países hispanoamericanos* fue el primero y único publicado de los cinco que pretendía publicar, y contiene el léxico correspondiente a las letras A-B-C. De acuerdo con el autor esto se debió a que cuando se publicó el primer tomo,

tenía ya tanto material que concibió la idea de un diccionario de mexicanismos[11]. En la introducción del *Diccionario de mejicanismos* lo expresó así: "Habíamos acabado i publicado el primer tomo de nuestro *Provincialismo tabasqueño* cuando hubimos de concebirle propósito de ensanchar i enriquecer nuestra recolección de espigas hasta dar cima al *Diccionario de mejicanismos* […]".[12] De acuerdo con Juan José Rodríguez Prats los tomos siguientes eran: *Refranero tabasqueño*, *Etimologías indígenas de Tabasco*, *Geografía del Estado de Tabasco*, *Nomenclátor geográfico Tabasqueño*.[13]

Si bien *El Provincialismo Tabasqueño* no lleva introducción alguna en la que el autor haya explicado los criterios en los que se basó para construirlo, algunas entradas nos informan de ello. Por ejemplo, el criterio para afirmar que el vocablo es particular de Tabasco y registrarlo, lo hace a partir de la revisión de otras obras lexicográficas. Véanse los siguientes ejemplos:

> **Abanarse**. pr. Sacudirse, golpearse con la cola las bestias, para espantarse los moscos, los tábanos y otros insectos que suelen molestarlas. En general, hacer aire con cualquier objeto, usado a guisa de abano.
> *No encontramos en ningún diccionario de provincialismos, ni nacional ni extranjero, esta expresión; de suerte que es un mero tabasqueñismo de buena cepa*, si se compara su acepción con la que al mismo verbo de la Academia: "hacerse aire con el abano", o abanico.
> De manera que a las bestias de cola sirve de abanico, no sólo para hacerse aire, sino para azotarse a ambos lados y abajo, las ancas y los ijares, defendiéndose de los animalejos que las asedian.
> Becerra juzga incorrecta la voz, usada por abanicarse. (Guía del Lenguaje usual) "Pero Sr. D. Vives, dice el Caporal, abanándose los mosquitos con su sombrero." (Gil y Saenz, El caporal, p. 25)

> **Abanico.** m. Parte posterior del fuste, en la silla de montar, semejante por su forma a un abanico abierto por el contorno superior; cerrado abajo sobre los tejuelos. Llámase también *teja*.
> *No aparece en ningún vocabulario como voz provincial de América*.[14]

Este vocabulario presenta en sus primeras páginas una bibliografía cercana a doscientas fuentes. Entre las que se encuentran, los diccionarios de la Real Academia Española (RAE), gramáticas y artes de la lengua española o castellana, diccionarios de auto-

res hispanoamericanos, como los mencionados en *Americanismos y barbarismos,* diccionarios técnicos (marítimos, de minería, entre otros), diccionarios de lenguas indígenas, estudios sobre la Historia de México y locales (de Chiapas, Yucatán, Tabasco, Morelia, Tlaxcala, entre otros), diversas novelas, cuentos y poesía así como periódicos y reglamentos y leyes Tabasco. Todos ellos, excepto los reglamentos y leyes formaron parte de la bibliografía tanto del Diccionario de *americanismos* como en el *Diccionario de mejicanismos* de F. J. Santamaría. Pero no sólo será la bibliografía compartida entre estas tres recopilaciones léxicas sino las entradas léxicas mismas o una de las acepciones, como veremos más adelante.

La segunda recopilación léxica de F. J Santamaría es *Glosa lexicográfica.* Con este libro, el autor se dio a conocer como lector y estudioso de la literatura española de los siglos de oro. Al justificar su obra expresó su afición por los autores de esta época:

> No ha guiado esta labor sino una sana afición mía a la lectura de los clásicos i no soi, ni con mucho, un cosechero que haya llenado la hucha. Cuando más seré un mal verjelero que, en la aparente soledad de mi rincón hogareño, siento el placer espiritual de paladear estos bellos decires, como el buen vino mejores mientras más viejos.[15]

Aunque *Glosa lexicográfica* se publicó en 1926, algunas de las papeletas con las que formó este libro las presentó en la sesión ordinaria de la noche de 11 de diciembre de 1924 en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, bajo el título "Glosa varia de clásicos decires", según lo indica en el prólogo del libro.[16] El título completo de esta obra es *Glosa lexicográfica (acepciones i expresiones castizas, del periodo clásico de la lengua, omitidas en el Diccionario Académico).* Las ediciones en las que se basó para incluir el léxico en este libro corresponden a la decimocuarta (1914) y la decimoquinta (1925).[17]

El título evidencia que el criterio del autor para incluir una palabra como parte de su libro fue la omisión de ésta en el DRAE, que estuviera registrada pero no con la acepción requerida, o bien como él mismo indicó, aquellas "cuya definición no era suficiente para explicar el texto de donde las he aquisitado".[18] Sin embargo, rige también como parte de este criterio, el interés del

autor por registrar aquellas palabras antiguas y de uso principalmente literario como una forma de conservar aquello que se va olvidando o que cada vez es menos conocido. Así lo entendemos cuando indica las características de las voces que incluyó en su libro:

> Otras son expresiones que inmerecidamente llevan el mote de anticuadas, cuando fueron usualísimas i corrientes dos siglos después de los Reyes Católicos, hasta antes de los cuales la Academia ha fijado el término de los vocablos desusados. Otros son expresiones o modos de decir peculiares que tienen una historia que les dio orijen i que es curiosa o interesante saber, para los que la ignoran, o recordar para los que de puro sabida la han olvidado, i aun repetir, para los que ni la ignoran ni la han olvidado, sino que la llevan como de ayer en la memoria.[19]

Véase además la siguiente cita en la que el autor expresó su opinión con respecto al español usado por los autores clásicos:

> Hombre de mi siglo al fin, no soi de los que creen que todo lo que se encuentre en los escritos de los clásicos, ha de ser bueno de toda bondad, por ese solo hecho; menos pertenezco a la casta de los que tienen por excomulgado cuanto de nuevo pueda haber en el lenguaje i que no haya pasado por la alquitara de los representativos del siglo de oro. Pero sí creo que nunca como entonces se enriqueció la lengua castellana i que nunca como entonces fue dulce, fue bella i fue expresiva.[20]

Glosa lexicográfica contiene alrededor de trescientas entradas, cada una con comentario breve y "con una glosa modesta i tan poco erudita como lo es el sujeto que las redacta."[21] Lleva al final una bibliografía que contiene, además de los diccionarios y gramáticas de la RAE, más de treinta obras, entre las que destacan: *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España* (1584) de Baltasar de Obregón, *Los treinta libros de la monarchía eclesiástica* (1594) de Fr. Juan de Pineda, diversas obras de Miguel de Cervantes, *Ilustración y Publicación* (1732) de Francisco Suárez de Ribera, *Historia General de España* (1753) de Juan P. de Mariana, *Historia literaria de España* (1766-91) de los PP. Pedro y

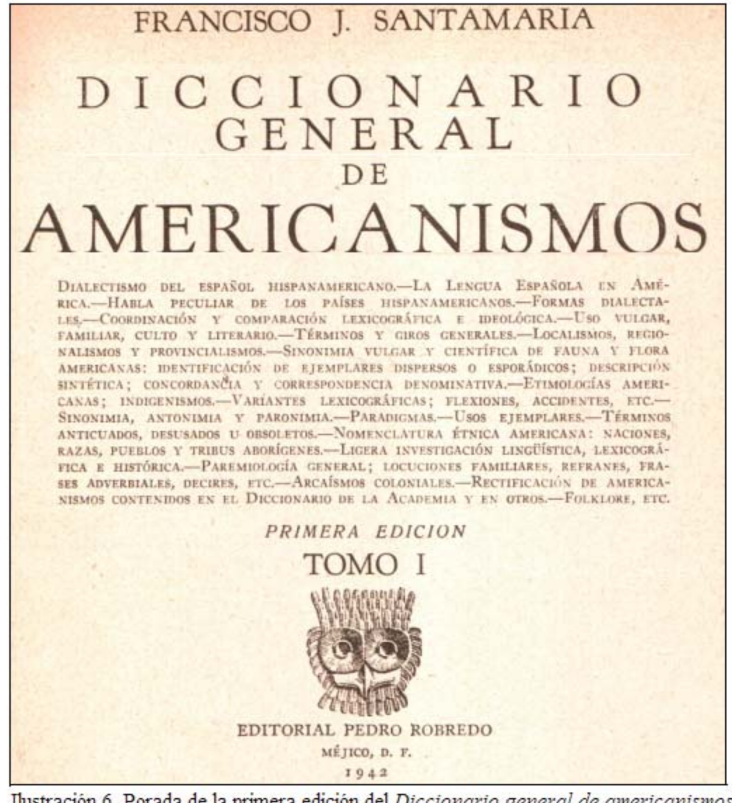
Rafael Rodríguez Mohedano, *Historia de la Conquista de México* (1766) de Antonio de Solís y Rivadeneyra, *Parnaso Español* (1768-1778) de Juan José López de Sedano, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en tres lenguas: francesa, latina e italiana* (1786-93) de Esteban de Terreros y Pando, *Viage a España* (1787-1894) de Antonio Ponz, la *Historia natural y moral de las Indias* (1792) del P. José de Acosta, *Farsas y églogas* (1867) de Lucas Fernández, *Entremeses, Loas y Jácaras* (1874) de Luis Quiñones de Benavente, *Días Geniales o Lúdicos* (1884) de Rodrigo Caro, *Nueva Biblioteca de Autoridades españolas* (1905-1918) de Francisco Melo Mayel. Dado que en *Glosa lexicográfica*, el autor recuperó el léxico de la literatura del siglo de oro, la bibliografía utilizada para tal propósito no formó parte de sus siguientes recopilaciones sobre el español en el país, excepto la obras de la RAE y algunos autores como Solís y Rivadeneira, Quiñones, Esteban de Terreros y Pando y del P. Acosta. Las obras de éstos últimos le sirvieron principalmente para validar la incorporación de algunas palabras y para la definición de algunos indigenismos.

La siguiente recopilación léxica de mayor extensión e importancia dentro de la producción lexicográfica de Santamaría es el *Diccionario general de americanismos.* Éste aunque se publicó en 1942, es resultado de más de veinte años de trabajo. En el prólogo de *Glosa lexicográfica* (1926), el autor menciona haber estado trabajando de forma paralela en varias obras, entre ellas *Diccionario de americanismos*:

> mientras sigo mi modesto "Provincialismo tabasqueño", que anda en prensa hace ya largos días; mientras insisto en escribir noche a noche cédulas i más cédulas del interminable "Diccionario de Americanismos", i voi al par dando cima a mi "Refranero tabasqueño" i arreglando papeletas de mis "Apuntes de Bibliografía Tabasqueña"[22]

Hemos mencionado en capítulos anteriores que Francisco J. Santamaría recibió por el *Diccionario de americanismos* algunos premios y reconocimientos nacionales e internacionales, entre otros el Diploma de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española y el premio al mejor libro en la Segunda Feria del Libro en México. Este diccionario está formado por tres tomos:

el primero incluye las letras A- F, el segundo G – Q y el tercero y último de la R – Z. El último tomo lleva al final dos apéndices. El primero es un *Suplemento* formado por las adiciones y correcciones que el autor había hecho mientras el *Diccionario* aún estaba en prensa y el segundo corresponde a un Índice Tecnonomástico (sinonimia vulgar y científica de flores y fauna americanas.


FRANCISCO J. SANTAMARIA

DICCIONARIO GENERAL DE AMERICANISMOS

Dialectismo del español hispanamericano.—La Lengua Española en América.—Habla peculiar de los países hispanamericanos.—Formas dialectales.—Coordinación y comparación lexicográfica e ideológica.—Uso vulgar, familiar, culto y literario.—Términos y giros generales.—Localismos, regionalismos y provincialismos.—Sinonimia vulgar y científica de fauna y flora americanas: identificación de ejemplares dispersos o esporádicos; descripción sintética; concordancia y correspondencia denominativa.—Etimologías americanas; indigenismos.—Variantes lexicográficas; flexiones, accidentes, etc.—Sinonimia, antonimia y paronimia.—Paradigmas.—Usos ejemplares.—Términos anticuados, desusados u obsoletos.—Nomenclatura étnica americana: naciones, razas, pueblos y tribus aborígenes.—Ligera investigación lingüística, lexicográfica e histórica.—Paremiología general; locuciones familiares, refranes, frases adverbiales, decires, etc.—Arcaísmos coloniales.—Rectificación de americanismos contenidos en el Diccionario de la Academia y en otros.—Folklore, etc.

PRIMERA EDICION

TOMO I

EDITORIAL PEDRO ROBREDO

MÉJICO, D. F.

1942

Ilustración 6. Porada de la primera edición del *Diccionario general de americanismos*.

A diferencia de las dos obras lexicográficas previas (*Provincialismo Tabasqueño* y *Glosa lexicográfica*) el autor incluyó en el *Diccionario general de americanismos* una introducción en la que expresó lo que él consideró americanismo "o si se quiere, con alguna mayor comprensión, lo que constituye y caracteriza, o debe constituir y caracterizar, la lengua común en un diccionario de americanis-

mos",[23] así como algunas indicaciones para el manejo del libro, tales como: el orden de las acepciones, las marcas de comprensión geográfica y las marcas gramaticales. La manera de presentar esta información se explica más adelante en este capítulo.

Desde la portada, el autor nos informa de las características del léxico contenido en el *Diccionario,* aunque también son una muestra de los estudios que en aquel tiempo se estaban realizando, entre otros, dialectológicos, paremiológicos y del folklore:

> Dialectalismos del español hispanoamericano.— La lengua española en América.— Habla peculiar de los países hispanoamericanos.— Formas dialectales.— Coordinación y comparación lexicográfica e ideológica.— Uso vulgar, familiar, culto y literario.— Términos y giros generales.— Localismos, regionalismos y provincialismos.— Sinonimia vulgar y científica de fauna y flora americanas: identificación de ejemplares dispersos y esporádicos; descripción sintética; concordancia y correspondencia denominativa.— Etimologías americanas; indigenismos.— Variantes lexicográficas; flexiones, accidentes, etc.— Sinonimia, antonimia y paronimia.— Paradigmas.— Usos ejemplares.— Términos anticuados, desusados u obsoletos.— Nomenclatura étnica americana: naciones, razas, pueblos y tribus aborígenes.— Ligera investigación lingüística, lexicográfica e histórica.— Paremiología general; locuciones familiares, refranes, frases adverbiales, decires, etc.— Arcaísmos coloniales.— Rectificación de americanismos contenidos en el Diccionario de la Academia y en otros.—Folklore, etc.

4.1.3. *SOBRE SU ORTOGRAFÍA EN ESTAS OBRAS*

El *Diccionario de mejicanismos* de Francisco J. Santamaría es la última recopilación léxica del autor. Aunque el siguiente capítulo (cinco) está dedicado exclusivamente a la revisión y análisis de este *Diccionario* tratamos aquí uno de los aspectos más evidentes y peculiares en él: la ortografía del topónimo <Méjico>.

Algunos estudiosos han interpretado que la ortografía de Santamaría es una renuncia a la identidad nacional cifrada en la <X>. Sin embargo, no hemos encontrado documento alguno que haga explícita esta postura. Es evidente el uso de la ortografía convencional o académica, no sólo de la <x> sino además

de la <g> y de la <y> en sus estudios y trabajos publicados antes de 1925, como por ejemplo en las palabras: <Mé**x**ico, **g**eografía>, <pá**g**inas>, <ramplón **y** empalagoso>, <acepciones **y** expresiones>; y el uso de su ortografía peculiar en los trabajos publicados posteriores a 1925. Es a partir de entonces cuando observamos que usa de manera frecuente <i>, por ejemplo en <so**i**>, <ramplón **i** empalagoso>, y la <j> como en: <Mé**j**ico>, <**j**eografía>, y <pá**j**inas>. Cabe aclarar que este corte temporal no es ni radical ni tajante, y tampoco que todos los editores estuvieron dispuestos a publicar los libros de Santamaría respetando su ortografía. Este fue el caso del responsable de la Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien en la introducción de *Bibliografía general de Tabasco* (1930) señaló: "por razón de la uniformidad que debe haber en esta serie de Monografías, se ha adaptado la ortografía académica a la del autor de esta obra que es distinta".[24]

Otros estudiosos sugieren que la propuesta ortográfica de Santamaría tiene relación con la del movimiento anarquista de los años veinte en México. Sin embargo tampoco hemos encontrados testimonio que justifique la adhesión de nuestro personaje a esta corriente política.[25] Vale la pena notar que Santamaría no fue el único escritor que utilizó una ortografía distinta a la de la RAE. A ellos se refieren los editores de *De la Restauración de la República al triunfo de la Revolución de Tuxtepec en Tabasco (1867-1876)* obra póstuma de Bernardo del Águila Figueroa: "[Bernardo del Águila Figueroa] Al igual que el insigne Juan Ramón Jiménez y los grandes lexicógrafos tabasqueños Francisco J. Santamaría y Marcos E. Becerra fue 'iotista', es decir, utilizaba la i (i latina) en lugar de la y (la ye, antes llamada i griega), escribiendo: Juan i Pedro, en lugar de Juan y Pedro".[26] Con respecto a la ortografía empleada por Marcos E. Becerra y F. J. Santamaría, Carlos Navarrete señaló que el primero de ellos:

> Se alineó con la corriente hispanoamericana que pugnaba por mayor libertad en la aplicación de las reglas gramaticales, lógicamente dedicadas al castellano peninsular y discriminadoras de las formas regionales. Luchó por la supresión de la letra "y" a la que consideraba un estorbo para el correcto escribir. [Para señalar las coincidencias

> con M. Becerra destacó de Santamaría que también fue] "partícipe del movimiento renovador del idioma, de la influencia de Bello y Cuervo en lo gramatical y ortográfico".[27]

Este comentario intenta relacionar las propuestas ortográficas de estos dos autores mexicanos con la amplia polémica que tuvo lugar en Hispanoamérica durante el siglo XIX. Los principales promotores de este movimiento en el caso de Sudamérica fueron Andrés Bello, Faustino Sarmiento y Rodolfo Lenz, y en México, el dominicano Jacobo de Villa Urrutia y el político mexicano Melchor Ocampo.[28] Un común denominador de estos intelectuales fue la búsqueda de una ortografía más racional; es decir, un código escrito que respondiera a una grafía por cada sonido.[29]

No obstante estas interpretaciones, podemos constatar que son dos criterios los que emplea Santamaría en la confección del *Diccionario de mejicanismos*: el uso académico y la etimología, como lo demostraremos más adelante. Por otro lado, su ortografía particular sólo incluyó el uso de la <i> y la <j> en lugar de la <y> y la <g> o <x> respectivamente. Es decir, Santamaría no menciona, sugiere o aplica otras reformas comunes en las distintas propuestas ortográficas como: el uso de <k> en lugar de <ca> o <qu> (*kasa* y *keso* por ejemplo), <s> en lugar de la <z> o <ce> (por ejemplo en *sapato* y *reseta*) y la omisión de la <h>.

Para Santamaría debía existir una correspondencia entre sonido y grafía, como ya se ha mencionado de la <i> y la <j>. Esta fue la respuesta que le dio Belisario Colorado Jr.:

> - …Maestro ¿Por qué escribe usted con i lo que todos escribimos con y?
>
> - No hay regla gramatical que autorice dar a la *y* sonido de i —me respondió— Yo escribo Juan i Pedro; y todos, Juan ye Pedro. [30]

En efecto, nuestro autor reitera este punto de vista en *Domingos Académicos,* uno de sus últimos libros. Es ahí en donde explicó por un lado, su desacuerdo con la RAE, porque no hay razón histórica para el uso de la <y> puesto que en griego no existe; y por otro, destacó que el sistema silábico en español permite como mínimo una vocal y no una consonante:

quisiéramos averiguar por qué los señores de la Española en España estampan en el Diccionario "exégesis" i exegeta", así en su ortografía académica, que no es ni será nunca la mía, en tanto no se me pruebe por qué razón si la Gramática misma de la Academia ha declarado que la y —–se llama ye— usurpa "contra toda razón ortográfica los usos de la i" —se llama i—, ella misma también *autoriza, aprueba i sanciona* esa usurpación i no se arriesga a declarar que el sonido i no puede representarse más que con este signo, llamado "i la tina" i que ningún otro signo del alfabeto castellano tiene ni debe tener, ni puede tener, el mismo sonido, pues no es lójica ni razonable una *dualidad fonética* para caracteres que no tienen sino un solo valor, digamos una sola personalidad elocutiva de pronunciación.

Item más, por qué ha de llamarse "i griega" a nuestra ye, cuando el alfabeto griego no conocemos —por lo menos yo no conozco— ningún signo o letra que se llame i, pues los signos alfabéticos griegos a los cuales se quiere que correspondan la i i la ye españolas, se llaman iota, una, e ipsilon, la otra. De modo que la ye, para yeístas o antiyeístas, no puede pasar de ser una "i griega" pero hechiza, falsa e ilejítima. Más absurdo es todavía —ya lo observó Bello— dar a la pobre letra ye el doble papel de vocal i consonante.[31]

Es probable que el uso de Santamaría de la <j> en el topónimo México siga la norma ortográfica de la escritura establecida por la Academia establecida a partir de "la evolución histórica de las sibilantes castellanas entre las que todavía cuando se conquistó América había un fonema /š/ escrito con equis (México, Quixote), dio lugar a la aparición del fonema velar fricativo sordo /x/ escrito con jota",[32] misma que satisface su exigencia de la correspondencia: un sonido, una grafía. Finalmente podemos señalar que las distintas interpretaciones sobre la ortografía particular de Santamaría ofrecen pistas sugerentes que pueden contribuir a una investigación que abarque el objeto en su complejidad.

4.2. MOTIVOS Y PROPÓSITOS

Antes de empezar con este tema haremos una distinción, tal vez obvia pero necesaria, entre un motivo y un propósito, mismos que suelen usarse como equivalentes. El *Diccionario* de la Real Academia Española (DRAE) define *motivo* como "causa o razón

que mueve para algo", el *Diccionario del Español Usual en México* (DEUM) lo define así en su primera acepción: "hecho o situación que da lugar a algo o lo provoca" y en la segunda acepción dice: "propósito o finalidad que tiene alguien al hacer algo". *Propósito* lo define el DRAE, en su segunda acepción como "objeto, mira, cosa que se pretende conseguir" y el DEUM como segunda acepción lo define como: "objeto, situación o estado al que alguien quiere llegar o se propone obtener.[33]

Entenderemos "motivos" como los hechos o situaciones por los que se hace algo y "propósito" como situación a la que quiere llegar, es decir, la finalidad. Dicho así, ¿qué hechos o situaciones llevaron a Santamaría a hacer el *Diccionario de mejicanismos* y qué pretendía alcanzar? En su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua en 1954, afirmó que el *Diccionario* estaba destinado a continuar hasta la Z el *Vocabulario de mexicanismos* que don Joaquín García Icazbalceta había dejado inconcluso, (éste llega hasta la G) y más adelante, citando al mismo autor expresó: "no existe obra en que expresamente se trata de los provincialismos de Méjico, mientras que otras naciones o provincias hispanoamericanas han recojido ya los suyos… etc."[34]

De acuerdo con lo anterior, el propósito del *Diccionario* de Santamaría era continuar hasta la Z el vocabulario de García Icazbalceta y el motivo era contar una obra específica de provincialismo de México (como lo tenían ya otros países hispanoamericanos). Si este último es el motivo de su *Diccionario de mejicanismos*, o uno de ellos, veamos lo que Santamaría observó desde 1921 en *Americanismo y barbarismo*: "Es tanto lo que hay por agregar a los Diccionarios, para acabalar el léxico de nuestra habla española principalmente de la hispanoamericana, y, sobre todo hay tantísimo que corregirles!".[35] Según vemos Santamaría habla por un lado de una misión interminable, esto es, tener registrado (contenido) en algún momento el léxico de nuestra habla española y por otro del hispanoamericano y de la corrección que debía hacerse al léxico hispanoamericano que estaba registrado en los diccionarios.

El hecho de que falta mucho léxico del español por recopilar y registrar en los diccionarios, tanto de origen en lenguas indígenas como del español mismo, es tal vez el motivo inicial de

Santamaría para comenzar su labor lexicográfica. Este hecho que estamos considerando como un motivo es constante en sus trabajos. Revisemos sus obras y trabajos lexicográficos para ver lo que encontramos a este respecto.

En el prólogo que escribe al trabajo de Marcos E. Becerra (1927), Santamaría además de calificar este trabajo como el "modelo" que debiera ser en algún momento el "*Diccionario de la lengua castellana o española*", menciona el esfuerzo que él mismo había hecho hasta ese momento por acrecentar el registro del léxico:

> La [obra] del señor Becerra […] es por lo pronto el modelado, el esbozo de lo que debiera ser, de lo que será sin duda un gran día nuestro *Diccionario de la Lengua Castellana o Española*. Mientras esa hora feliz llega, sumemos nuestros esfuerzos en esta empresa. *El que esto escribe algo ha dado ya, bastante tinta de imprenta lleva empleada en su esfuerzo por acrecentar el léxico*, pero sujeto siempre al mejor juicio de los demás; mucho también se promete en su deseo de cooperación efectiva.[36]

Como mencionamos en el capítulo tres, Francisco J. Santamaría expresó en su *Diccionario general de americanismos* (1942-1943) la necesidad de contar con una obra lexicográfica en que registrara el léxico de "la lengua vulgar y culta, en sus modalidades semánticas y evolutivas entre los hispanamericanos"[37]. Para este autor a ello iba encaminada su obra y era "la segunda piedra puesta como basamento del edificio que preconizo y que a otros más doctos, más idóneos en ciencia y eficiencia, la fortuna decretará electos para levantar."[38]

Aunque para entonces se habían publicado algunos trabajos sobre americanismos, por ejemplo, *Americanismos* (s/a) de Miguel de Toro y Gisbert, éste es un estudio y recuento de las obras lexicográficas sobre el español americano publicadas hasta entonces, y no propiamente un diccionario. La primera piedra de esa gran obra es pues, el *Diccionario de Americanismos* (1925) de Augusto Malaret, americano, y cuya obra se acerca a lo que F. J. Santamaría consideró que era un buen diccionario en la primera mitad del siglo XX.

Podemos decir que el hecho de que falte mucho léxico por recopilar y registrar en los diccionarios y por corregirles y el hecho

de que no existan obras lexicográficas específicas sobre provincialismos de México lo hayan llevado a elaborar el *Diccionario de mejicanismos.* ¿Qué otros motivos pudo tener? En sus estudios críticos, encontramos dos constantes. La primera tiene que ver con la convicción de que es el trabajo individual quien verdaderamente "limpia, fija y da esplendor" con respecto al español americano, en particular el léxico, y no la Academia Española (ni ninguna otra). Así lo comentó Santamaría en 1927, a propósito del trabajo de Don Marcos Becerra:

> Entiéndase bien que ni en España, ni en Méjico, ni en ningún otro país de habla española son las academias ni los académicos quienes están haciendo la obra de verdadero esplendor i limpieza del lenguaje, sino estos escritores, estos esfuerzos singulares, personales, que representan en esta gran colmena humana el tipo de una abeja machiega i neutra al par, porque fecundan i laboran, procrean i trabajan, producen simiente i elaboran frutos. Así han hecho en los pasados días Cuervo i Bello, en la América, i nuestros clásicos, antes que nadie, en todas partes, antes aún de que hubieran Academias.[39]

La cita sin duda es un elogio del trabajo individual. En un trabajo posterior, Santamaría caracterizó a este individuo: que sea americano u oriundo de alguna provincia, que vendría a ser el opuesto de un académico. El trabajo al que nos referimos es *Ensayos críticos del lenguaje* (1940). En éste Santamaría incluyó una carta que recibió del señor Carlos Rincón Gallardo, quien además de solicitarle su opinión sobre el artículo "La Décima Sexta Edición del Diccionario de La Academia Española. Comentos de un charro" que iba a publicar en *El Universal* el siete de abril de 1937, le comentó sobre un diccionario hípico que para entonces estaba escribiendo y en el que se proponía incluir términos de la charrería y algunos mexicanismos que no estaban en el Diccionario de la Academia.[40] La carta de respuesta, con fecha 8 de abril de 1937, incluida también en *Ensayos críticos* le responde lo siguiente con respecto al diccionario hípico: "Nada, que la obra de verdadera recolección del vocabulario, sobre todo provincial de las Américas, no podemos hacerla sino nosotros; ni la Academia ni ninguna academia han podido hacerlo, y que nos perdonen a usted y a mí si no digo la verdad."[41]

Años más tarde encontramos otra observación con respecto a la actividad y producción científica de la Academia Mexicana de la cual para entonces, ya formaba parte como miembro de número:

> La Academia de la Lengua en Méjico, que sería la obligada a mantener vivos los estudios lingüísticos en el país, absolutamente nada hace ni produce ni publica, […]. De modo que a no ser lo que fuera de la Academia se escriba i se publique, obra individual de escritores i jentes de letras dedicados raramente a especulaciones de éste jénero, nada habrá que signifique el cultivo de esta rama del saber humano, i menos que responda a la existencia de la Corporación Académica ni que manifieste sus frutos efectivos.[42]

Se puede observar con las citas anteriores que Santamaría tiene la absoluta convicción que el individuo interesado siempre dará más que una institución, como lo muestra la siguiente cita en la que además explicó porqué dejó de asistir a las sesiones de dicha Academia:

> Es cosa averiguada que los cuerpos colejiados producen siempre menos, pero muchísimo menos, que un individuo trabajando solo. Donde más se discute i mientras más se discute, menos se produce. Todos somos unas fieras para discutir i unas águilas para criticar; pero para presentar los frutos en la mano, sobre todo en conjunto, somos infecundos, perezosos o fracasados. Yo por eso me concreto a hacer lo que puedo por mí solo, i dejé de asistir a las sesiones de la Academia, con todos mis respetos para los señores colegas académicos, porque allí no hacía nada sino provocar tormentas entre historiadores, literatos, ensayistas, poetas i demás jentes respetables i doctísimas, mui señores míos, aunque ninguno dedicado con especialidad a estas chifladura i cuchufletas del lenguaje, digamos del lenguaje provincial.[43]

En suma, la convicción de Francisco J. Santamaría de que es el trabajo individual es más productivo se evidencia también con su propia obra lexicográfica. Toda es individual. La única obra de colaboración (*Ensayos críticos del lenguaje* 1940) distingue perfectamente qué hizo cada quien, la primera F. J. Santamaría y la segunda Rafael Domínguez.

La segunda constante que encontramos en sus trabajos tiene que ver con la ya sugerida autoridad que otorga a los autores americanos para hablar y escribir, de "lo americano" o de las "cosas de América" y con la importancia del uso de estas fuentes para validar el uso y registro del léxico "americano".

Veamos lo que expresó en una de sus primeras publicaciones, *Americanismo y Barbarismo* (1921):

> […] pero, a fuer de celosos por la verdad y exactitud del idioma, sobre todo de nuestro pobre lenguaje hispanoamericano, del que cada escritor se cree autorizado para hacer mangas y capirotes veremos si en general los americanismos del Suplemento están como Dios manda, es decir, como los han usado y los autorizan y consignan en sus obras autores que han hecho estudios acerca del lenguaje hispanoamericano, cuya es la única autoridad que puede otorgar las palmas del triunfo en este caso.[44]

Si bien la cita anterior no hace referencia específica a autores hispanoamericanos sino que refiere a estudiosos del lenguaje hispanoamericano que bien pudieran ser no hispanoamericanos, más adelante en ese mismo texto Santamaría lo indicó así:

> Sigámosle, pues los pasos [a Renato de Alba]; no dejemos la huella de su incursión y veremos cómo continuará errando sin cesar en materia de americanismos, cual si obstinadamente propusiérase llevar la contraria a los *autores de Hispano-América*, *cuyas obras forman jurisprudencia*, permítasenos la frase, en este linaje de asuntos.[45]

Hemos mencionado algunos de los autores que refiere en el cuerpo de *Americanismo y barbarismo*, pues éste no lleva apartado bibliográfico. Si para Santamaría es grave no validar con fuentes autorizadas las definiciones de "voces americanas", también lo es hablar de lo que no se conoce. Veamos por ejemplo, lo que expresó del Sr. Renato de Alba:

> […] ¿qué es eso de que un señor que de seguro no ha puesto los pies más allá de El Escorial y La Puerta del Sol, en España, se nos eche, así como así, sobre nuestra América, […] y se considere auto-

> rizado para cometer todo género de atropellos y violaciones, cual si tuvieran los tales aún el derecho de pernada o la prerrogativa de las encomiendas? Y así pasa con este buen diccionarista: ha tenido a su alcance uno que otro Vocabulario del lenguaje provincial de las Américas, no todos, por que verá usted cómo le voy probando con textos que no anda debidamente enterado; […] y para gloria y remate de su documentación, se enfrascó en el Diccionario de la Real Española Academia que tiene entre otros rudos propósitos, el de contrariar la sabia opinión de los escritores de América en asuntos de la misma América […].Yo no creo que sea así como se pueda o deba escribir acerca de cosas tan distantes para un español de gabinete, y tan desconocidas para él mismo. El que no haya visto un *leque,* es demás que se tire a gritar que es un calabazo, especie da calabazo, calabazón o calabacete, calabacín o calabacero, que de toda esta variedad de palabras gusta don Renato para designar lo que no conoce; jamás podrá darle al clavo ni mucho menos infundir la idea de la cosa que trata de describir. Y sobre todo, […], se nos suelte a caja destemplada a predicar, queriendo enseñarnos lo que nosotros los americanos tenemos en casa; y que sobre tener esta pretensión, venga todavía a decirnos majadería y media solamente! Esto no debemos soportarlo.[46]

Vemos aquí una crítica fuerte y rigurosa hacia los trabajos provenientes de la Academia Española y en general de autores españoles. Sin embargo habrá que matizar esta aparente aversión de Santamaría contra lo español, pues tenemos algunas muestras de críticas y observaciones sobre algunos trabajos de autores hispanoamericanos. Por ejemplo en “Tomates y jitomates… académicos”, artículo publicado en 1932, posteriormente incluido en su libro “Ensayos críticos del lenguaje”, Santamaría argumenta a favor de la definición de la voz «tomate» que aparece en la décimo quinta edición del DRAE (1925) y en contra de las observaciones sobre esta voz que hace Don Darío Rubio. En este mismo artículo cuestiona a Carlos González Peña sobre la escritura de «décima quinta», como dos palabras en lugar de «décimaquinta» o «décimoquinta» como el DRAE las presenta, y opina por último el uso y registro de la palabra «acrescente» que hacen estos dos autores, misma que de acuerdo con Santamaría no existe. Y por último, anuncia su próximo comentario al tra-

bajo "Panteones y cementerios" de Federico Gamboa (entonces director de la Academia de la Lengua en México).

Otra muestra más la encontramos ahora con respecto al *Diccionario de mexicanismos* (1895), del cubano Féliz Ramos i Duarte, mismo que según Santamaría utilizó el señor Renato de Alba como fuente para el *Suplemento de todos los Diccionarios…* (1918). En la observación a la voz «bañadera», que registra Renato de Alba, Santamaría dice:

> Cierto que don Félix Ramos y Duarte no la registra en su *Dicc. de mex.*, a pesar de que fue este señor tan gustoso de aquistar y recoger cuanto guijarro del arroyo topó a su paso, sin ton ni son, y solamente por llenar su arca mas esto no es óbice a tener por dudoso que sea mexicanismo; habida cuenta de la autoridad de Icazbalceta, y siendo también cierto, como lo es, que se usa la palabra en varios lugares de la República, según que la hemos oído.[47]

Otra mención más de este autor la encontramos en la voz «barjoleta» donde expresó:

> Don Félix, el ya mencionado autor de provincialismos que más daño ha hecho a la lexicografía mexicana, como dice un culto y distinguido escritor, amigo mío, principalmente por que los escritores de allende el océano le toman por autoridad sin reparar en su escaso criterio; el dicho don Félix da esta voz en plural.[48]

Ya se ve entonces que no es la nacionalidad ni la jerarquía las que motivan a Santamaría tan duras críticas. Él mismo así lo explicita en su "Estudio sobre el Diccionario de la Academia Española": "No escribo con prejuicios ni con el ánimo emponzoñado de zaherir, señalando errores solamente; pero si debo advertir que a mí no me cohíben ni la disciplina de partido, ni la solidaridad del oficio, ni la autoridad de jerarquía".[49]

De hecho, reconoce los trabajos de autores españoles, aunque sigue siendo el trabajo individual, todos ellos académicos de la RAE a partir de 1905, 1908 y 1901 respectivamente: "Pero esto no significa que […], sistemáticamente esté contra las Academias, y menos contra los académicos, sobre todo si éstos son de la principalidad de mi venerado amigo, padre de los cervantistas, don

Francisco Rodríguez Marín, de don José Alemany y Bolufer o don Ramón Menéndez Pidal, verdaderos lingüistas y filólogos y lexicógrafos.[50]

Lo que nos parece es que Santamaría está contra todo aquello que sea contrario al "cultivo y mejoramiento del lenguaje" y en especial contra el desconocimiento del español en América. Así por ejemplo, comentó en sus trabajos críticos que las discusiones lingüísticas debían dirigirse siempre con miras "el mejoramiento y lustre de nuestra habla."[51] Considera que la finalidad de las correcciones o revisiones que se hacen a las definiciones del DRAE son: la primera, llenar las condiciones de "claridad, propiedad, pureza i elegancia… para que pueda decir con buen derecho la Academia que limpia, fija i da esplendor", y la otra, cuidar del buen nombre de la Academia Española y así contribuir "a su mayor esplendor".[52] Siendo así también podemos entender que desde 1927, Santamaría reconoció que los trabajos destinados a la enmienda y rectificación de voces, los vocabularios provinciales y hasta los locales contribuyen "colectivamente" a la obra académica.[53]

Hasta aquí entendemos que el interés de Santamaría por el uso preciso del lenguaje así como del registro del léxico del español hispanoamericano, lo llevó al estudio y consulta de numerosos vocabularios y diccionarios provinciales, gramáticas, diccionarios de la lengua castellana y española, fuentes históricas, obras literarias y estudios e investigaciones científicas. Entendemos que Santamaría no sólo criticó las definiciones registradas en el Diccionario de la RAE (y en otros) sino que trabajó tanto para la corrección y precisión de éstas en relación al léxico hispanoamericano, como para acrecentar el registro de este léxico con sus diccionarios (de americanismos y de mexicanismos). Entendemos que Santamaría consideró que para "validar" tanto la existencia y el uso de las voces (de América y de México) así como la definición que se hace de dichas voces eran indispensables tanto el conocimiento del lexicógrafo, ya fuera por experiencia o por el estudio, como el uso de fuentes autorizadas, especialmente de autores hispanoamericanos. Entendemos también que para Santamaría, los trabajos individuales son esfuerzos que sumados, contribuyen a los propósitos de la Real Academia Española, en lo general "limpiar, fijar y dar esplendor a la lengua" y en particular en el campo del léxico americano:

"fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza".[54]

Si como mencionamos al inicio los "motivos" son hechos o situaciones por las que se hace algo, podemos pensar que algunos de los motivos de Santamaría para elaborar su *Diccionario de Santamaría* fueron: (1) la cantidad de precisiones o correcciones que observó debían hacerse a las voces registradas como de origen americano y mejicano en el DRAE; (2) la falta de una obra lexicográfica completa que registrara los provincialismos de México, como lo expresó en la introducción al *Diccionario de mejicanismos*, y derivado éste, la falta del léxico del español en general así como de americanismos, en el DRAE para tener un Diccionario de la lengua española "completo"; y (3) la contribución a los propósitos de la RAE que habían hecho ya otros autores hispanoamericanos sobre léxico provincial de sus respectivos países.

4.3. CRITERIOS LEXICOGRÁFICOS

Los trabajos lexicográficos de F J. Santamaría, especialmente los estudios críticos, dan indicios sobre los criterios que guiaron su propia práctica lexicográfica. En ellos examinó e hizo juicios sobre los trabajos de otros autores y explicó las características que le parecían más adecuadas para la redacción de las definiciones, el orden de las acepciones, la inclusión de etimologías y el uso de fuentes autorizadas. Dado que estos juicios y criterios se encuentran dispersos en los trabajos del autor los organizamos y presentamos siguiendo la estructura de un diccionario, tal como lo determina la lexicografía actual: primero aquellos que corresponden a la macroestructura y después los de la microestructura. Esto lo hacemos únicamente para establecer con un poco más de orden los criterios básicos que F. J. Santamaría fue madurando y que finalmente se muestran el Diccionario de mejicanismos (1959).

4.3.1. *MACROESTRUCTURA*

Un diccionario está formado por una macroestructura y una microestructura. La macroestructura comprende el conjunto de

unidades léxicas y su orden, el título del diccionario, el prólogo o prefacio, las abreviaturas utilizadas en el diccionario, las introducciones gramaticales y ortográficas, la explicación de uso del diccionario y cualquier tipo de anexo.[55]

4.3.1.1. *EL UNIVERSO LÉXICO*

Uno de los principios metodológicos de la lexicografía para elaborar un Diccionario corresponde a los criterios que se toman para decidir las unidades léxicas que se van a incluir o excluir en él (por ejemplo, extranjerismos, neologismos, barbarismos, palabras tabú, palabras compuestas, derivadas, unidades fraseológicas, modismos, nombres propios, afijos, refranes, citas, variantes gráficas, sinónimos, antónimos, etc.), el tratamiento que se le dará a la unidad léxica (si serán entradas o subentradas) y si contendrá remisiones y cómo se harán.[56] En los trabajos críticos de Santamaría encontramos comentarios y opiniones relacionados con estos elementos. Son recurrentes aquellos sobre la omisión de ciertas voces, la inclusión de barbarismos, de palabras derivadas y del sistema de remisiones.

4.3.1.2. *EL UNIVERSO LÉXICO: LAS OMISIONES*

Así como otros autores, Santamaría reclamó la omisión que se hace en el DRAE de cierta clase de palabras, entre otras: americanismos, términos técnicos, de ciencia, arte, medicina y botánica así como de palabras derivadas y de frases formadas con la palabra en cuestión. Los argumentos de Santamaría a favor de su inclusión en el DRAE se basaron en dos criterios. Por un lado, a que éstas que son comunes y usuales tanto en América como en España:

> En el año pasado [1926], cuando acababa de llegar a la América el nuevo *Diccionario,* de la 15ª edición de la Academia, el académico señor Lic. D. Alejandro Quijano, que honra a la Correspondiente de este País, escribió un laudatorio juicio crítico acerca del libro flamante, encareciendo su importancia, sobre todo en lo tocante a novedades introducidas en él. Brillante el trabajo del señor Lic. Quijano, no nos parece, sin embargo, que llenara su misión de todo a todo.

> De desearse hubiera sido que se dijera entonces a la Academia que carece de multitud de vocablos, usualísimos, que son el pan de cada día en el habla de americanos i españoles; […].[57]

Por otro lado, porque son necesarias pues son de consulta frecuente. Así lo comentó con respecto a los términos técnicos, de ciencia y arte:

> Ignoramos los fundamentos de la Academia para negar la entrada en el léxico oficial a multitud de términos técnicos, de ciencia, de arte, de literatura jeneral, cuando corren de boca en boca entre los tratadistas, en numerosos textos escolares, en obras de consulta, en libros que todo el mundo lee; porque se escriben precisamente para que aprendan los ignorantes, no el mundo de los sabios, que es tan reducido, o que no es al menos, el del común de la jentes.[58]

Aun cuando Santamaría reconoce que el DRAE atiende preferentemente al carácter común de las palabras, y por lo tanto no se trata de un diccionario "ni técnico ni docto", no por ello se explica por qué algunos términos sí se incluyen y otros no. Por ejemplo, cuestionó el hecho de que el DRAE registrara las palabras *adenitis, adenología, adenoma* y *adenoso,* no así la palabra *adenoideo* "tan usado como cualquiera de los anteriores". Tampoco se explica por qué omite "tantos otros tecnicismos que han entrado en el lenguaje vulgar… términos de uso necesario…. ¡Pobreza semejante es increíble en un *Diccionario* de la lengua vulgar!".[59] Siendo así, un criterio para seleccionar el léxico que debe formar parte de un diccionario se refiere al uso común o vulgar. Este criterio también lo explicó con relación a las palabras derivadas.

4.3.1.3. *EL UNIVERSO LÉXICO: LAS PALABRAS DERIVADAS*

Sobre la inclusión de palabras derivadas, Santamaría observó que ésta era por un lado, poco sistemática y por otro, que se omiten algunas de ellas aun cuando son conocidas y usadas:

> La Academia incide o reincide en tomar con reservas i por partes una familia de palabras. Unas veces da el adjetivo (*autónomo-autonómico-autonomista*), pero no da el verbo (*autonomizar*); es el caso más común.

> Son numerosísimos los infinitivos de verbos que faltan en el Diccionario vulgar, i que son no obstante usados con suma frecuencia. O toma el adjetivo (*autoritativo)* i no da el adverbio (*autoritativamente*). Bien que por línea de conducta el Diccionario en lo jeneral no da los adverbios de modo terminados en *mente,* aunque no lo explica ni lo justifica en su preámbulo; pero si da algunos, o muchos, no hai razón para que no dé todos los que puedan formarse con adjetivos i con verbos, porque todos son usuales. No se diga que se sobrentienden los casos en que se forma o puede formarse un adverbio de modo, porque lo mismo podría sobrentenderse la formación de sustantivos verbales, como *abatimiento,* de abatir; *adormecimiento,* de adormecer; i tantos mas. I, no obstante también, en cada caso se da el sustantivo verbal comúnmente usado. O da el verbo (descalificar) i no da el adjetivo (descalificado). [60]

Para Santamaría lo más adecuado era tomar la "voz fundamental"[61] como referencia y de ahí formar los derivados conforme a las reglas clásicas de la derivación castellana, observando siempre la condición (siempre complicada) de que sean "usuales o conocidas en el lenguaje vulgar o en el lenguaje culto".[62] Tal como veremos en el capítulo cinco, correspondiente al *Diccionario de mejicanismos*, el autor hará algunas precisiones a este respecto.

4.3.1.4. *EL UNIVERSO LÉXICO: LOS BARBARISMOS*

Contrario al propósito que en general tenían los vocabularios sobre voces y locuciones viciosas: eliminar "corruptelas" y mejorar el lenguaje, para Santamaría no tenía sentido registrarlas y definirlas, especialmente los barbarismos:

> En general advertimos la censurable manía de anotar y catalogar corruptelas de vocablos castizos o verdaderas faltas al buen decir, en forma de barbarismos, términos estos que no pueden ni deben en estricto rigor lógico, servir de material a un diccionario que se dice enciclopédico, aun por simple elemental razón de estética.[63]

Más que manía, nos parece que era común registrar las locuciones viciosas y los barbarismos para corregir e indicar lo correcto

según las normas gramaticales establecidas por la RAE. Santamaría no niega la existencia de los barbarismos "que lo mismo pueden existir y echar raíces en los países de América como en la tierra nativa de nuestro idioma",[64] pero no admite ya su registro en un diccionario para esos propósitos. Véase por ejemplo lo que dice al *Suplemento* de Renato de Alba:

> Principiaremos por catalogar aquí una serie de palabrotas feas, vulgares, tan desusadas y tan raras que parece que nuestro caro don Renato tuvo especial gusto en buscarlas, con un criterio más raro todavía, pues habiendo como hay numerosísimos vocablos sonoros y útiles, multitud de giros graciosos en el lenguaje hispanoamericano, este señor se dedicó en su libro, como hemos dicho tantas veces y lo repetiremos antes de concluir, a recoger la escoria más vil del lenguaje, aquello que no es propio de los hispanoamericanos, sino más bien del caló o germanía de rufianes, de zafios y de ignorantes, que lo mismo pueden ser de este continente que genuinos españoles de la más pura cepa. Con tan desgraciado tino y tan triste modo de proceder, don Renato de Alba nos exhibe con sambenito como presidiarios, con lacras como leprosos, colgándonos tal número de milagros, léase disparates, que nos ha llegado a pasar lo que al fraile del cuento: ni nosotros mismo nos conocemos. [...]. Hecho el cuento, se verá que don Renato también nos disfraza el habla para ponernos en ridículo y hacernos rabiar más de la cuenta, viendo así a nuestro pobre lenguaje en trajes de jayán, que no ya siquiera fuese de humilde pero limpio campesino.[65]

Es decir, para Santamaría la finalidad de registrar conjuntos léxicos en un Diccionario no era corregir sino asentar lo que es y se usa, como veremos más adelante en el capítulo cinco de este trabajo.

4.3.1.5. *LAS REMISIONES*

Otro elemento de la macroestructura que Santamaría criticó es el sistema de remisiones que se adopta en un diccionario. Si es de algún modo frustrante no encontrar la definición de la palabra que buscamos, otro tanto es que se nos haga pasar de una

página a otra para encontrarla, porque de la palabra buscada se remite a otra y luego a otra para al final no tener claro el concepto de lo que se busca. Esto es precisamente lo que Santamaría criticó del DRAE:

> El capítulo de las remisiones, es otra cosa acerca de la cual hai qué ver lo que hace la Academia en su *Diccionario*. […]. Uno busca, por ejemplo, *Moscabado,* i le contesta: pase usted a *Mascabado.* Pero en *Mascabado* no hai nada definido, sino que remite al lector a que vea AZÚCAR MASCABADO.[66]

Lo más conveniente para Santamaría era "tomar la vía rápida". Esto es, hacer todas las remisiones directamente a la voz fundamental. Como ejemplo léase la opinión expresada con respecto al método que adoptó Marcos Becerra en *Rectificaciones i Adiciones al Diccionario de la Real Academia Española*:

> La obra del señor Becerra, haciendo honor a sus méritos de pedagogo, adopta el método más indicado. Da una definición, la del nombre principal, el más usado. En todos los sinónimos, remite a aquélla, refiere a una sola definición, en la cual se ilustra al lector ampliamente; de este modo la consulta es expedita, fácil, rápida.[67]

4.3.1.6. *EL ORDEN DE LAS UNIDADES LÉXICAS*

Tradicionalmente los diccionarios siguen el orden alfabético. Este criterio fue aceptado y adoptado por Santamaría en las obras lexicográficas de otros autores y en las propias. Sin embargo, es particular su opinión (y posterior aplicación) con respecto el lugar que le corresponde a la *r* en el orden alfabético de los diccionarios:

> No puedo transigir con el ordenamiento alfabético del Diccionario, en lo que concierne a la *r* i la *rr.* Ambas grafías corresponden a una sola letra, que tiene dos sonidos, es verdad, uno simple, i doblado el otro; pero así como la *l* i la *ll*, en el orden alfabético, ocupan cada una el lugar que según su valor, simple o doble, les corresponde, del mismo modo, la *r* simple i la *rr* doble deben ser ordenadas según sus dos valores gráficos.[68]

De acuerdo con Santamaría, si por ejemplo después de la palabra AL**K**ERMES sigue AL**M**A y no A**LL**Á, ¿por qué no de la palabra A**RQ**UIVOLTA se pasa a A**RS**ÁFRAGA y A**RR**A después de A**RZ**ÓN una vez que terminan el valor simple de la segunda letra del vocablo (r) como se hace con la *l* y *ll*? Lo natural y hasta lo estético continúa Santamaría es:

> Ordenar ambas letras, colocando primero todos los vocablos en que es simple (r) i después todos aquellos en que es doble (rr). Así están ordenados algunos diccionarios modernos. Es cosa que parece hasta un contrasentido ver escrito *rru*, i a continuación *rs* (arru=ar-s), como si la *rr* no siguiera a la *r*, hasta en nuestra costumbre de pronunciarlas, por hábito de educación adquirido desde que aprendemos el alfabeto.[69]

Desde 1934 Santamaría había manifestado su inconformidad con este orden alfabético. Para 1959 en *Domingos académicos* lo vuelve a indicar, agregando en la cita anterior lo siguiente: "Así y solamente así, la Academia podría decir que es consecuente consigo misma, tanto en la gramática como en el Diccionario". Cabe mencionar que en *Provincialismo Tabasqueño* y *Americanismo y barbarismo*, Santamaría siguió el orden tradicional y común de los diccionarios (p.e. a**rq**uitecto, a**rr**a, a**rt**ículo, a**rz**obispo) y que en los diccionarios de americanismos y de mejicanismos siguió el criterio que para entonces creía más conveniente. Esto es, primero registró todas las palabras que contienen *r* y después, las que llevan *rr* (p.e. a**rq**uitecto, a**r**tículo, a**rz**obispo, a**rr**a).[70]

4.3.2. *MICROESTRUCTURA*

La microestructura comprende toda la información que contiene cada entrada del diccionario. Además de la definición puede contener información que "acota la unidad léxica", como por ejemplo: categoría gramatical, clase de palabra, etimología, pronunciación, marca de especialidad (o materia), marca diatópica (geográfica), marca diaestilística (o de uso, registro o estilo lingüístico) y marca diacrónica (de tiempo o cronológica). Otros elementos informativos que pueden integrar la microestructura

son las citas, los ejemplos y en algunos casos sinónimos, antónimos, locuciones y modismos.

Como otros autores hispanoamericanos, Santamaría llamó la atención sobre la imprecisión o error en las etimologías, la inexacta localización geográfica de las voces, la omisión de indicaciones del uso (popular o vulgar) o desuso (anticuadas) y la imprecisión de las definiciones de los vocablos, especialmente de aquellos de "origen americano". Algunos ejemplos de ello los mostramos al inicio de este capítulo, veremos aquí algunas indicaciones particulares del autor a este respecto.

4.3.2.1 *EXTENSIÓN GEOGRÁFICA*

Una de las observaciones recurrentes de Santamaría tanto en el trabajo de Renato de Alba como en el *Diccionario* de la RAE se refiere a la extensión geográfica que éstos asignan a los vocablos. El autor comentó en particular la frecuente generalización que hacen los lexicógrafos al asignarle a una voz, la etiqueta de "americanismo" siendo que la voz referida es de uso común en sólo en uno o dos países americanos, o viceversa; cuando asignan la extensión de la voz a un solo país cuando ésta es de uso común en todos o casi en todos los países de América.

Los criterios iniciales de F. J. Santamaría para calificar y validar una palabra con origen americano o provincial fueron, por un lado, que dicha palabra estuviera registrada en alguna(s) fuente(s), especialmente en diccionarios y vocabularios provinciales de países hispanoamericanos. Obsérvese cómo el autor en *Americanismo y barbarismo* (1921) examina y se expresa sobre la extensión geográfica de los siguientes vocablos registrados en el trabajo de Renato de Alba, en donde además, Santamaría comenta la necesidad de establecer lo que se entiende por americanismo:

> «**Chachada**. s. f. y **Chachazo**. s. m. En América, cornada.»
> ¿Qué diccionarista americano da como tales estas voces? No sabemos. En esta forma anfibológica de decir «en América», lo mismo puede entenderse que la voz es de uso general en todos los países hispanoamericanos, como que es usada en la mayoría de ellos, o que lo es por lo menos en dos de los principales, o todo lo contrario, que puede

> encontrarse en alguna parte de América, en cierto lugar, en un punto circunscrito que sólo por mera casualidad se pueda dar con ella. En el primer caso, cabe consignar la voz con la anotación aludida; en el segundo, es impropio de toda impropiedad darle esa connotación tan amplia, en vez de expresar categóricamente la localidad en que es usada, y aun en esta forma es una necedad registrar provincialismos de tan reducida área de comprensión en un Diccionario con pujos de enciclopédico, que no es ni con mucho, al sentir del autor, un catálogo de barbarismos, corrupciones del lenguaje, galicismos o cosas por el estilo […].[71]

Otro criterio del autor se refiere a las condiciones que debe reunir una frase o expresión para considerarla americanismo o provincialismo es que "exprese alguna idea, algún concepto, siquiera un detalle que no estén comprendidos en la voz sinónima o más aproximadamente análoga en significado que dé la Academia" y que sea usual y particular en América.[72]

Es en el *Diccionario general de americanismos* (1942-943), más de veinte años después de haber publicado *Americanismo y barbarismo*, en donde F. J. Santamaría ofrece su propia definición:

> Entiendo que debe tenerse por americanismo toda entidad elocutiva —voz, frase, giro, expresión— que con raigambre y oriundez en la estructura misma, en la génesis, en la índole de la lengua española, constituya por su fisonomía o por su contexto una modalidad o modificación, una variante semántica, lexicológica o ideológica, una nueva forma de la lengua misma; pero una variante o una forma peculiares de la América española, reservadas al uso de esta porción del Nuevo Mundo, que han tenido origen en este Continente o que, aun cuando sin haberlo tenido aquí, nos pertenecen por el derecho de uso común exclusivo, por lo menos casi exclusivo, y porque de tal suerte se han perdido para el solar natío, que solo conservan en América.[73]

Sobre los indigenismos Santamaría observó desde 1921 que no debían catalogarse como americanismos (en cuanto a su extensión geográfica) exclusivamente por el hecho de provenir de alguna lengua indígena americana ya que "por más amplitud

que hayan tenido esas lenguas… ninguna fue uniformemente conocida en todos los países.[74]

Así como Santamaría advirtió sobre el cuidado que se debía tener al determinar la extensión geográfica de una voz y llamarlo 'americanismo', lo hizo también para los vocablos provinciales. A este respecto señaló: "un vocablo, por insólito que sea, o por la misma razón de serlo, puede coexistir en dos lugares tan apartados como de un extremo a otro del Continente".[75] Véase el ejemplo que el mismo autor registró en la introducción del *Diccionario general de americanismos* (1942-3):

> A menudo se advierte, con no pocas sorpresas, que un vocablo provincial de Tabasco, muy usual en este distrito de la América, que un mejicano, tabasqueño como yo, no lo ha oído en ninguna otra parte del país, en Méjico, viene encontrándoselo en la Argentina, verbi gratia, o en cierta región especial de éste u otro país. El verbo *luyir* o *lullir,* nada menos, ni lo he oído en otro lugar de Méjico ni lo he encontrado en ningún vocabulario provincial de la América, que no sea en *Catamarqueñismos* por Lafone.[76]

Dadas las dificultades que suponemos el mismo autor tuvo que superar con respecto a la asignación de la extensión geográfica de las entradas del *Diccionario general de americanismos* (1942-3) lo llevaron a señalar lo siguiente:

> De esta observación proviene la reserva que el lexicólogo debe tener, no fijando áreas de dispersión geográfica ni límites infranqueables a los vocablos, porque los vocablos son invasores por simple derecho de ocupación, y aun casi por efecto de irresponsable transporte; de modo que puede hallárseles como huéspedes, o como hijos adoptivos, en cualquier país vecino a aquel del cual son oriundos, y en ocasiones […] va uno a darse con ellos en lugares distantes, muy distantes, del lugar de su origen, o del que por lo menos uno cree que es de su origen, porque solamente allí lo ha oído." [77]

Esto es, el mismo Santamaría con la cita anterior señala las dificultades para hacer un diccionario no solamente de americanismos sino de cualquier recopilación léxica particular de un país o región: mexicanismo, cubanismo, etcétera.

4.3.2.2. *LAS ETIMOLOGÍAS*

Si para asignar una extensión geográfica a las palabras tendrían que tenerse las precauciones necesarias según Santamaría, lo mismo habrá que hacerse con respecto a la etimología de las voces, especialmente aquellas provenientes de alguna lengua indígena. En *Americanismo y barbarismo* (1921), encontramos algunas críticas sobre la etimología de algunas palabras de origen castellano, por ejemplo de: *abarrajarse*, *aborlonado*, *acolchonado*, *acomedirse*. En éstas, Renato de Alba indicó entre paréntesis la composición morfológica como sigue: "de *a* y *barra*", "de *a* y *colchón*", "de *a* y *borlón*", etc. Santamaría a este respecto comentó:

> «**Acaserarse** v. r. (de *a* y *casa*) En América, aficionarse a una persona o cosa.»
> «Encariñarse» dice a secas Ortúzar, de donde debe haberlo tomado el señor de Alba, porque sólo ahí lo veo; pero para dorar la píldora dio en vez del infinitivo una frase equivalente, aunque haya cierta diferencia ideológica entre la afición y el cariño. Por más echó su cuarto a espadas en etimologías, ofreciéndonos la novedad de «de *a* y *casa*» semejante a aquella otra «de *a* y *barra*» las cuales son para dejar calvo a cualquiera a fuerza de meditar, por encontrarlas.[78]

Para Santamaría, indicar la etimología de las voces, en especial aquellas provenientes de lenguas indígenas, es necesario para dar el significado correcto y evitar confusiones. Véase en el siguiente ejemplo, tomado de *Americanismo y barbarismo,* lo que dice a este respecto:

> «**Acure**. s. m. En Venezuela, *hutía*, mamífero roedor.»
>
> «**Agutí**. s. m. Es voz caribe, mamífero roedor, abundante en las Antillas. Se llama también *hutía, tuza.* »
> Lamentabilísima confusión hay en estas dos voces y sus respectivas definiciones por lo cual hémoslas copiado juntas: confusión y craso error en materia de etimología, punible en un «profundo etimologista», confusión y craso error en materia de historia natural. AGUTÍ no es voz caribe, como desenfadadamente asienta el Sr. De Alba. Abra el *Voc. Riopl.* de Granada (p.70) y leerá «del guaraní *acutí*; hojée el *Voc. sud-amer* de Bayo, y encontrará «AGUTÍ, nombre guara-

> ní». En cambio, Acure, palabra de cuya etimología no dice ni pizca don Renato, sí es voz caribe, haitiana, o indígena de Cuba. «Procede de los vocablos haitianos *curí, corí* y *curía», dice* Picón Febres (p.22). Con la denominación de *cori* describen el roedor los más eminentes historiadores de Indias (Las Casas, t. V, p.250; Oviedo, t. I, p. 390; Gomara, Bibl. Riv., XXII, p. 176b). Ahora, vamos a la clasificación zoológica […][79]

Obsérvese también cómo para validar tanto el significado como la etimología de estas voces, Santamaría recurrió a distintas fuentes tanto contemporáneas (*Vocabulario rioplatense razonado* (1890) de Daniel Granada, *Vocabulario criollo-español suramericano* de Ciro Bayo y *Libro raro: Voces, locuciones y otras cosas de uso frecuente en Venezuela* (1912) de Picón Febres) como antiguas (*Historia de las Indias* de Fr. Bartolomé de Las Casas, y *Historia general de las Indias y Conquista de México* (1552) de Francisco López de Gomara).

En *Ensayos críticos de lenguaje* (1940), obra posterior a *Americanismos y barbarismos,* encontramos otro ejemplo. En éste, Santamaría ofrece una serie de argumentos para sostener que se dice *chapopote* y no *chapapote,* como en alguna ocasión discutió con el Sr. Marcos E. Becerra. Algunos argumentos, afirmó Santamaría, son "puramente filológicos, refiriéndome intrínsecamente a la forma que él propone [M. Becerra]", y otros "lógicas en general, por medio de la prueba de autoridad". Entre las autoridades que menciona son Cecilio Robelo, Joaquín García Icazbalceta, Francisco Xavier Clavijero, Fr. Bernardino de Sahagún, Eufemio Mendoza, Remi Simeón.[80] Con todo, Santamaría no dejó de advertir la dificultad y los errores que se pueden cometer en cuanto a la etimología:

> Estas reflexiones me han hecho sostener la etimología que propongo. […] sabido es que no hay cosa tan propicia a los tropiezos como la etimología, más cuando se pisa terreno resbaladizo y no muy bien explorado. Nadie podría imaginar siquiera los despeñaderos en que han caído don Santiago Barberena y don Juan Fernández Ferraz, pongo por tipos, ambos hombres de amplia cultura, al empeñarse en traer, el uno, todo del quiché y el otro, todo del nahoa, aun las voces de la más rancia y más pura cepa castiza. Y para que no falte quien lleve la contraria, allí está el sabio cubano Macías, empecatado castellanista que no se paró en pelillos al etimologizar la palabra *bar-*

> *bacoa*, cuando dijo que se deriva de esta frase: "desde la barba hasta la cola", ¡De lo sublime a lo ridículo media un paso: y aquí, estuvo a punto de darlo el Sr. Macías![81]

Para Francisco J. Santamaría el uso de fuentes sirven tanto para validar el uso de las voces, sean provenientes de lenguas indígenas o del español, como para validar su etimología, como veremos más adelante en el capítulo cinco de este trabajo.

4.3.2.3. *LAS DEFINICIONES*

Otra de las observaciones que hizo Santamaría constantemente en sus trabajos críticos se refiere a la imprecisión de las definiciones registradas principalmente en el *Diccionario* de la RAE. Por ejemplo, en la introducción que hace al *Diccionario* de Don Marcos E. Becerra expresó: "Una de las cosas de que más se resiente la obra académica es de su falta de unidad de criterio i de su carencia de método en el léxico, de claridad i precisión en las definiciones". [82]

Desde el punto de vista de Santamaría, la imprecisión radica en hacer todo aquello que no dé el concepto o la idea clara de lo que se define. Particularmente señala casos en los que se da como definición un sinónimo, se generaliza tanto que el significado queda incompleto, corto, que la redacción de la definición está mal construida o confusa, cuando se usa como parte del significado adjetivos como grande, feo, bueno, malo, etc. y "la muletilla" 'especie de'. Es cierto que Santamaría en *Americanismo y barbarismo* hizo observaciones especialmente a voces que se refieren a "las cosas de América" (en particular de plantas y animales) pero lo mismo hizo para la definición de palabras comunes y usadas tanto en América como en España, como veremos en seguida.

Con respecto al uso de sinónimos como definición F. J. Santamaría observó que esta práctica era común y constante en los diccionarios, especialmente en el DRAE. En *Americanismo y Barbarismo* (1921) expresó a este respecto lo siguiente:

> Es común y de constante uso en los autores del Dicc. no definir las voces nuevas a que conceden el honor de entrar en el léxico oficial,

especialmente cuando expresan cosa, hechos, o efectos desconocidos para ellos, sino que se conforman con dar una de las voces castellanas que estiman sinónima de la definida, como explicación de ella.[83] Para Santamaría un sinónimo "no expresa el concepto que encierra la palabra nueva".[84] Hizo este reparo tanto para palabras castellanas como de aquellas provenientes de alguna lengua indígena. Véase el siguiente ejemplo para las primeras:

> «**Convenenciero, ra.** adj. y s. En México, egoísta.»
> No es lo mismo convenenciero que egoísta, ni con mucho. El egoísta se caracteriza por la inclinación de no procurar sino por el beneficio propio, sin preocuparse por el del prójimo. El convenenciero no es eso precisamente, sino el que tiene por hábito plegarse a cualquiera condición, con tal que le produzca utilidad, gaje o ventaja de alguna especie. El egoísta es ridículo, tacaño; el convenenciero es sinvergüenza, acomodaticio, se aviene a todo; pero no es ni ridículo ni tacaño.[85]

Contra toda simplificación en las definiciones,[86] Santamaría apeló también por la inclusión de todas aquellas cualidades, características o propiedades que distingan a lo definido, especialmente en cuanto a plantas y animales "de América".[87] Veamos la información y los comentarios que Santamaría hizo en el siguiente ejemplo, tomado de *Americanismo y barbarismo*:

> «**Cachilo**. s. m. En la Argentina, especie de pájaro cornirrostro.»
> Indudablemente que esta voz, fue tomada de Bayo; porque Granada la da en dos formas femeninas; *cachila* y *cachirla,* llamado también *correcamino,* y según Bayo, *grillito* y *engrillado,* porque anda a saltitos como el grillo.
> Tiene además otras cualidades distintivas: es pequeño, es pardo, hace el nido en el suelo, de hierbecillas y cerdas, anda siempre rastreando por el campo… etc. Más a qué darnos tantas explicaciones. Expeditivo, como siempre y mejor apropiado para salir del paso, es esto de decir «especie de pájaro», aunque éste sea *cornirrostro,* que debe ser con cuernos en el rostro.[88]

Así también advirtió sobre el uso de palabras en la redacción de las definiciones, que hacen muy difícil establecer con propiedad

la extensión, comprensión y connotación de las voces.[89] Entre otras: "especie de; grande, chico, pequeño; bueno, malo; estrecho, angosto, ancho; algo, bajo; ínfimo, supremo, etc. etc. etc.". Para Santamaría usar o decir:

> "especie de", en forma tan imprecisa i escueta, o dar, referir una cualidad vaga, que no es fundamental en la cosa, como la muletilla tan criticada a la Academia en las que se refieren a América, en aquello de "que usan los indios, o llevan los indios", como huarache; cuando lo mismo puede usarlas i llevarlas un inglés, i un ruso, i un chino, es un vicio que lejos, mui lejos de aportar claridad, precisión, limpieza, fijeza i esplendor a una lengua, acarrea pobreza, oscuridad, impureza.[90]

Veamos en el siguiente ejemplo cómo ilustra lo importante que es evitar toda vaguedad en las definiciones:

> «**Campechana**. s. f. En Cuba, cierta bebida mala; en Venezuela, hamaca. »
>
> Esto, como definición para poder formarnos idea de lo que es esta bebida, y la carabina de Ambrosio, son la mismísima cosa. ¡Vaya que se necesita sindéresis especial para creer que con decir que la bebida de marras es mala, haya quien pueda acertar con ella o tener siquiera la más vaga noción de cómo sea! Figúrense ustedes que definiéramos el alcohol diciendo «especie de bebida mala» y el agua diciendo «especie de bebida buena». Cualquiera que no tuviese a la vista una y otra bebidas ¿podría por ventura distinguir el alcohol del agua común? Esto por cuanto a las cualidades que adornan la definición. Nos falta saber, ahora, que la campechana tiene tanto de cubana como los yucatecos de tapatíos […].[91]

¿A qué atienden algunas de estas observaciones? Santamaría reconoció como autoridad máxima en cuestiones del lenguaje a la RAE, es ella quien "limpia, fija i da esplendor" a la lengua.[92] Una de las formas de fijar el idioma para el autor es "emplear con propiedad el lenguaje usando palabras no solamente que traduzcan con fidelidad nuestro pensamiento, sino que convengan cabalmente a lo que designan"[93] De aquí que critique el uso de sinónimos como definiciones, la síntesis en extremo en éstas y el

uso de adjetivos como grande, alto, etc. Por otro lado Santamaría atendió a la precisión de la definición para que el usuario que consulte el *diccionario* tenga una idea clara sobre la palabra que consulta.[94] Una definición ambigua, vaga, genérica como algunas de las que contiene el DRAE expresó Santamaría:

> es muestra de incertidumbre en lo que se trata i de falta de dominio en la materia; revela pobreza de ciencia, i no obstante de que en la Academia hai merecidamente algunos hombres de vasto saber, lexicógrafos verdaderos, una edición i otra del *Diccionario* salen plagadas de los mismos errores, de los mismos dislates, i la forma de definir continúa siendo la misma, abstracta, ambigua, vaga, tan jenérica que no habrá entendimiento humano capaz de saber, vrg., cómo es el bejuco de "parra"; i pasarán sin duda lustros felices, numerosos, para que lleguemos a tener una obra hecha con acertado criterio i con sólida doctrina. En cambio, veamos la voz "parra" en el señor Becerra, para no variar el ejemplo. Los que conocemos la planta, podemos decir "así es esto"; los que no la conocen, pueden llegar a tener un concepto claro de cómo es, o por lo menos, un concepto de la cualidad principal de la planta, de su característica, de aquella propiedad que puede diferenciarla clara i fácilmente de otras semejantes […].[95]

4.3.2.4. *LAS ACEPCIONES*

Junto con los elementos o características que deben cumplir las definiciones, Santamaría hizo algunas observaciones con respecto a las acepciones de una voz. Si la voz tiene distintos significados es necesario incluirlos, ya que como lo han observado otros autores "que han escrito acerca de cosas de la América" —dice Santamaría— se evita confundir cosas que llevan el mismo nombre siendo distintas o que "parecen iguales" pero que expresan cosas distintas.[96] En cuanto al orden de las acepciones, veamos primero algunos ejemplos tomados de *Americanismos y barbarismos*:

> «**Aguaje**. m. En algunas partes de América, aguacero, charca; en otras, represión vehemente y prolija.»
>
> […] Desde luego, podemos establecer que no esté bien hecha la diversificación de acepciones en el sentido de que en unas partes signi-

fique «aguacero, charca» y en otras «represión vehemente y prolija». En Guatemala… Ecuador… Cuba… México…

Como se ve, corre esta voz hasta con cinco acepciones que podríamos localizar así: 1ª, aguacero, lluvia torrencial (Guat. y Ecuador); 2ª, segundo barro con que se purga el azucar (México y Cuba); 3ª, abrevadero (México); 4ª, regaño largo (Guat) y 5ª, corriente que forma la marea de los puertos (Cuba). Según esto, pueden darse como de uso más general la primera y la segunda acepciones. Desde luego se ve que la segunda no la da el Suplemento, por más común en México y Cuba. En cambio, da la tercera y cuarta que sólo se usan en determinado país individualmente.

«**Cutama**. s. f. En Chile, persona inhábil, desmañada para andar a caballo, bolsa.»

Aquí volteó el calcetín. Saco, bolsa, alforja es el significado fundamental. Por analogía a un saco, se llamaría a la persona pesado torpe…

«**Chalchihuite**. s. m. En Guatemala, baratija; en México, cierta piedra preciosa muy parecida a la esmeralda; en El Salvador, cosa arrinconada por inútil. »

El significado fundamental de esta palabra, que resume todos los demás, es el de esmeralda, piedra llamada así en México…[97]

Es decir, Santamaría sigue dos criterios para ordenar las acepciones, uno de ellos atiende al significado fundamental de la voz y después las formas figuradas. El otro criterio atiende al uso, pero no en términos de frecuencia sino de extensión geográfica. En el *Diccionario de americanismos,* Santamaría considera más conveniente ordenar las acepciones de una voz: de lo general a lo particular y de mayor a menor área de comprensión, y si una voz tiene distintas acepciones y éstas son "propias" de un solo país, el criterio para ordenar éstas es conforme la localización de los países: de norte a sur (es decir de México, Antillas, Centro y Sudamérica).[98]

En resumen algunos criterios lexicográficos de Santamaría que hemos extraído de sus primeros trabajos lingüísticos y lexicográficos son los siguientes:

(1) Inclusión de términos técnicos, de arte y de ciencia (medi-

cina, botánica, etc.) que pertenecen al lenguaje vulgar, que sean conocidas, usuales y necesarias.

(2) Inclusión sistemática de los derivados de una voz y la formación de derivados conforme a las reglas de la derivación del español.

(3) Exclusión de barbarismos.

(4) Remisión de palabras en el diccionario que permita una consulta fácil y rápida (directamente a la "voz fundamental").

(5) Orden alfabético de entradas; en particular, dar el mismo lugar en el orden alfabético a la *r* y *rr* como se hace con la *l* y *ll*.

(6) Indicación del criterio al asignar la localización geográfica de las voces y validar el uso de éstas con fuentes autorizadas.

(7) Registro de voces procedentes lenguas indígenas en forma castellanizada.

(8) Inclusión de etimologías, especialmente en el caso de palabras procedentes de lenguas indígenas y validadas con fuentes autorizadas.

(9) Definiciones lo suficientemente "completas" para dar el concepto o la idea clara de lo que se define; redacción clara y precisa de las definiciones y evitar los sinónimos como definiciones; evitar ambigüedades y simplificaciones en exceso.

(10) Inclusión de todas las acepciones que pueda tener una palabra para proporcionar la mayor información posible y evitar confusiones y ordenarlas a partir del significado fundamental o a partir de la extensión de su uso.

(11) Validación de los americanismo o provincialismos con fuentes autorizadas, y siempre y cuando se use en América o en algún país de ese continente y que exprese alguna idea o concepto que no esté comprendido en el significado que dé la RAE.

5. EL *DICCIONARIO DE MEJICANISMOS* (1959) DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA

El *Diccionario de Mejicanismos* (1959) puede ofrecer información útil para unos y escasa o nula para otros, según lo que se busque y quién lo consulte. Por un lado, éste es ampliamente consultado y se ha convertido en referencia obligada en trabajos académicos y de divulgación. Por otro lado, ha sido criticado por tener información insuficiente sobre las voces que define, por mezclar características de diccionarios enciclopédicos con diccionarios de lengua en sus definiciones e incluso por el carácter aficionado del autor. Conocer los antecedentes, los criterios y técnica lexicográficos que Francisco Javier Santamaría utilizó para elaborarlo, nos permite entender no sólo la forma en que presenta la información sino el tipo de información que el autor ofrece y algunas de sus preocupaciones con respecto al español en México.[1]

Como hemos mencionado anteriormente, varios han sido los propósitos y criterios que han regido la decisión de los autores para construir obras lexicográficas de un país determinado. Algunos atendiendo a los usos incorrectos del español para desterrarlos, registraron los barbarismos y los solecismos, y otros registraron los indigenismos para dar cuenta de las voces procedentes de lenguas indígenas que se habían integrado al español. También están aquellos que atendieron al léxico del español peculiar de su país, es decir, a las voces españolas con distinto significado o morfología a la del español en España y a la terminología de animales y plantas conocidas con otros nombres. Todos ellos comparten, en mayor o menor grado para su elaboración el haber tomado de inicio y como referencia el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE). El *Diccionario de mejicanismos* de F. J. Santamaría es la suma de estas prácticas lexi-

cográficas desarrolladas hasta entonces no sólo en México sino en Hispanoamérica, pues conjuga las características de estos tipos de obras lexicográficas que registraron el léxico de un país o una región, aunque presenta características propias de la época y de los intereses de F. J. Santamaría.

En este capítulo iniciamos con el proyecto lexicográfico que el autor concibió en la segunda década del siglo XX y que culminó después de más de treinta años de trabajo: el *Diccionario de mejicanismos*. En seguida continuamos con el modelo lexicográfico que siguió para construir este *Diccionario.* Posteriormente describimos y analizamos los componentes de la macroestructura y de la microestructura. Para dar una visión amplia de los elementos de la microestructura, nos apoyamos en el análisis de una muestra del total de entradas del *Diccionario* basada en métodos estadísticos. Este análisis nos permitirá saber qué elementos de la microestructura son más constantes y nos dará una idea más clara de la composición y de la información que se puede encontrar en el *Diccionario de mejicanismos.*

Como veremos a lo largo de este capítulo, el *Diccionario de Mejicanismos* (1959) presenta varias características de este género de textos: es normativo, diferencial, descriptivo y didáctico.[2] El carácter normativo se muestra en los criterios utilizados para determinar el universo léxico y en las marcas de uso para ciertos vocablos. Tiene un carácter diferencial en tanto que uno de sus referentes para la inclusión de voces es el diccionario académico. Al señalar la forma y los usos del léxico, es en sentido estricto, su carácter descriptivo; y en tanto libro de consulta puntual presenta el carácter didáctico. Asimismo y como ya hemos mencionado, este *Diccionario* pertenece a la tradición lexicográfica hispanoamericana. Ésta tiene como telón de fondo, tanto el español como elemento de unión entre el mundo hispánico como la singularidad de este idioma en cada nación hispanohablante.[3] En otras palabras, el *Diccionario de Mejicanismos* de Francisco Javier Santamaría forma parte de la normatividad hispánica que de acuerdo con el Dr. Luis Fernando interpreta “a partir de dos valores compartidos por todas nuestras comunidades: el de la unidad de la lengua y el del reconocimiento de las tradiciones verbales populares”. De esos dos valores, continúa el autor, se derivan dos clases de nor-

mas: las que buscan conservar la inteligibilidad mutua de todos los hispanohablantes y las que aprecian la lengua popular de cada región hispánica.[4]

5.1. EL PROYECTO LEXICOGRÁFICO

Francisco Javier Santamaría concibió la idea del *Diccionario de mejicanismos* al terminar el tomo I de su primer trabajo lexicográfico *El provincialismo tabasqueño* (1921). La razón fue obvia, explicó Santamaría en una entrevista para el *Novedades,* pues para cuando se publicó el primer tomo de *El provincialismo* "tenía ya tanto material que concebí la idea de un Diccionario de Mexicanismos".[5]

Dedicado a la recolección de mexicanismos y debido a la consulta de otros diccionarios hispanoamericanos, Santamaría dejó a un lado los mexicanismos y se dedicó hasta 1942 al *Diccionario de americanismos*, año en que logra concluirlo y publicarlo. Éste resultó un trabajo extensísimo y por razones comerciales, la editorial P. Robredo suprimió las citas que incluyó para las voces. Aun así, resultaron tres tomos que se publicaron bajo el título *Diccionario general de americanismos.* Dados los cambios hechos a la versión original de este *Diccionario* y al carácter general, explica el autor, "tenía que ser necesariamente sintética i abreviada la exposición del provincialismo mejicano, i mucho más la del rejionalismo tabasqueño, lo cual hizo forzoso, a nuestro entender, el Diccionario de mejicanismos, específico pero razonado i comparado, ilustrado con cita".[6]

A lo anterior se suma el hecho de que para entonces no se tenía aun un diccionario de mexicanismos "en que se haya recojido nuestros provincialismos, jenerales, o rejionales, ni aún locales, con criterio de selección, de comentario i estudio, ni con el de simple catalogación o rejistro".[7] Esta ausencia alentó al autor a dedicar la mayor parte de su tiempo, desde la publicación del *Diccionario general de americanismos* (1942), a esta nueva tarea, incluso durante su desempeño como gobernador de Tabasco (1947-1952), según lo indicó en la entrevista antes citada.

Francisco. J. Santamaría presentó el *Diccionario de mejicanismos*, el "modesto libro" como él mismo lo calificó en su discurso de ingreso como académico de número a la Academia Mexicana

de la Lengua Correspondiente de la Real Española, el 2 de abril de 1954, dedicándolo como "votiva ofrenda a la gloria inmortal de don Joaquín García Icazbalceta":

> Para venir a ocupar una curul i sentarnos al lado de vosotros o entre vosotros, con el menor rubor posible, hemos querido traer un libro bajo el brazo; pero un libro hecho por nosotros i que a la materia académica de la lengua se refiera. I hemos querido, al par, hacer con él ofrenda votiva a un nombre excelso e inmortal. El modesto libro es éste: "Novísimo Icazbalceta" o *Diccionario de mejicanismos,* razonado, ilustrado con citas i comparado con los vocabularios provinciales de los demás países de habla española en la América. Ya está dicho así el nombre del autor cuya mejor gloria hemos querido contribuir modestamente: Joaquín García Icazbalceta. El libro está destinado a continuar hasta la Z el vocabulario que él dejó inconcluso en el suyo, hasta la G; pero acrecentado desde luego, poniendo al día toda la parte misma publicada, cuya impresión él personalmente acometió antes del 94, en que murió, i que fue concluida en el 99 por su hijo don Luis García Pimentel.[8]

Fueron cinco años los que tuvieron que pasar entre esta presentación y la publicación del *Diccionario de mejicanismos.* En 1959 salió de la imprenta de la editorial Porrúa, la nueva y última obra de Santamaría: el *Diccionario de Mejicanismos. Razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanamericanos* (v. Ilustración 7). En esta ocasión la casa editorial respetó la extensión, la ortografía y las fuentes del manuscrito original. A la fecha este *Diccionario* lleva siete ediciones: la primera de 1959, la segunda de 1974, la tercera de 1978, la cuarta y la quinta de 1983 y 1992 respectivamente, la sexta en 2000 y la última de 2005.

5.2. EL MODELO LEXICOGRÁFICO

Para elaborar el *Diccionario de mejicanismos* F. J. Santamaría reconoció como "paradigma i guía de orientación"[9] el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta. Como él mismo explicó:

Nada podría hacerse acerca del particular ni en relación con esta materia, sin reconocer como paradigma i guía de orientación, la obra inconclusa, insuperable, del polígrafo autodidacto más insigne que como investigador i comentarista de nuestra historiografía, de nuestra bibliografía nacional i de los provincialismos mejicanos hemos tenido. En consecuencia, nos ha parecido de elemental e ineludible acatamiento i reverencia a su autoridad, no emprender una obra como trabajo desligado del suyo, sino llevar a término la continuación de su obra misma […].[10]

EDITORIAL PORRUA, S. A.

ACABA DE PUBLICAR:

Diccionario de Mejicanismos

razonado, comprobado con citas de autoridades, comparado con el de Americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos, por

FRANCISCO J. SANTAMARIA

Numerario de la Academia Mejicana de la lengua. Correspondiente de la Real Academia Española.

PRIMERA EDICION

Un volumen en cuarto mayor de 1,224 páginas a dos columnas, empastado en tela $225.00

LIBRERIA DE PORRUA HNOS. Y CIA., S. A.

REPUBLICA ARGENTINA y JUSTO SIERRA, y AVENIDA JUAREZ NUM.
APARTADO POSTAL 7990. Teléfonos 22-49-65, 22-05-85 y 46-57-40.
MEXICO, D. F.

Ilustración 7. Publicidad del *Diccionario de mejicanismos* publicada en el periódico *Novedades* el 1º de noviembre de 1959.

En efecto, Santamaría tomó como modelo del *Vocabulario* de J. G. Icazbalceta, en cuanto a la estructura y los componentes que forman los artículos lexicográficos; destaca de ello la inclusión de observaciones y explicaciones como hizo Icazbalceta en

su *Vocabulario*, siguiendo el método de Baralt. También siguió el procedimiento de comparación de entradas entre vocabularios del léxico de otros países hispanoamericanos no sólo para comprobar el uso de la palabra en dichos países, hecho que se evidencia con la inclusión de fuentes y citas de esas obras lexicográficas como hizo J. G. Icazbalceta en el *Vocabulario*, sino para la recolección de las mismas, como veremos más adelante. Su plan de trabajo explicó el lexicógrafo tabasqueño, "fue pues el de Icazbalceta; primero, definición sintética de la palabra y antes de ella la etimología; segundo, cita de autores nacionales; tercero, cotejo con autores de provincialismos de toda la América".[11]

En relación al criterio que orientó la selección del léxico para el *Diccionario* de Santamaría fue el mismo que había planteado Don Joaquín para su *Vocabulario*: el *uso en México* de las voces. Es el uso en México el eje que rige la selección de las voces, pero el uso no necesariamente exclusivo de México como el mismo Santamaría señaló: "No han de ser de uso exclusivamente mejicano los vocablos que colejionamos, sino de uso común en Méjico, tan común como puedan serlo en otro país cualquiera. Con esto será bastante para haber podido incluirlos en el número de los mejicanismos."[12] Siguiendo asimismo a Icazbalceta validó y acreditó el uso de las voces vulgares, es decir de uso común, o doctas con citas de autoridades.[13]

Siguiendo el modelo lexicográfico de Icazbalceta, Santamaría se propuso continuar su *Vocabulario* que había quedado inconcluso puesto que solamente llega a la G. A veces de forma íntegra, otras con modificaciones como se mostrará en seguida, Santamaría incorporó las entradas del *Vocabulario* en el *Diccionario de mejicanismos* para "aprovechar sus luces a la vez que revivir o que parece que se va olvidando o que se va perdiendo".[14] Las entradas procedentes del *Vocabulario* van precedidas por el signo (†) en el *Diccionario*. A su vez, Santamaría marcó con el signo (*) para indicar que la definición de de la voz es una aportación suya; sea porque la entrada no forma parte del *Vocabulario* o bien porque ha modificado la definición registrada en éste. Esta última marca ya no aparece a partir de las entradas de la letra H. El conteo numérico y porcentajes de entradas de uno y otro autor en el *Diccionario* de Santamaría se indican más adelante en el tema *Universo léxico; distribución y orden de entradas* en este capítulo.

Los criterios de Santamaría para omitir o modificar las entradas del *Vocabulario* de Icazbalceta que retomó para el *Diccionario* son distintos. Entre ellos, cuando Icazbalceta indicó: (1) el desuso o el poco uso de la palabra en cuestión, por ejemplo en las entradas *abusión, abusionero, acal*; (2) que no podía asegurar la veracidad de la definición, o bien, (3) que las incluyó para evitar que se propagara el error que encontró en otras fuentes lexicográficas, por ejemplo: *cahuayo y cade*.

Cuando Santamaría transcribe de forma íntegra la entrada del *Vocabulario* de Icazbalceta, en ocasiones la vuelve a repetir. Estas dobles entradas, las explicó en los siguientes términos: "Respetando la autoridad del autor si repetimos la palabra es solamente por razones semánticas para dar la acepción actual que al evolucionar ha adquirido la palabra en el habla corriente".[15] En la entrada definida por Santamaría, o bien retoma la información de la entrada del *Vocabulario* y redacta una nueva definición para precisarla o para "adecuar la descripción de la cosa a su realidad, tal cual es actualmente",[16] o bien, da otras acepciones. Véanse los siguientes ejemplos:

† **Argolla**. f. "Especie de anillo grande, y ordinariamente de hierro" &c., dice el Diccionario. Convendría suprimir el adjetivo *grande*, porque hay argollas pequeñas.

* **Argolla**. f. Anillo, pero sin piedra alguna montada.
— Tener argolla. fr. fig. fam. Tener suerte, salir bien en trances difíciles. Es término bajo.
2. Tener miedo. Es término bajo.
Se le dice en Méjico a la suerte. Aunque un poco vulgar y a veces usado en términos procaces, la palabra argolla es muy usada entre nosotros como sinónimo de suerte. Tener mucha argolla es igual que tener mucha suerte". (F. Bustamante, Mejicanismo, en Todo, III, - 11-1943.
— Ver a uno la argolla. expr. fig. un tanto baja y grosera, por ver a uno chuela, tomarle el pelo, verle la oreja.

† **Bobo**. (*Huro nigricans*.) m. Pez de río cuyo mayor tamaño se acerca a dos pies de largo y cuatro o seis pulgadas de ancho. Su piel es negra y sin escamas; su carne blanca y con pocas espinas. Según Alcedo, se

dio el nombre de BOBO "por la facilidad con que se deja matar a palos en las orillas, acudiendo en tropas a las migas de pan que echan, y muchas veces con sólo mover el agua."
"Todos los años infaliblemente… baja por el río una cantidad increíble de pescado, a quien llaman los españoles *bobos*, que es uno de los buenos e regalados pescados que hay en este reino." (*Descr. De Veracruz,* 1580, MS.)
Guatemala, BATRES, p. 135.

*Bobo. (*Joturus pichardii,* POEY.) m. Pez de agua dulce, sin escamas, rollizo, de carne blanca comestible, aunque algo desabrida. Lo mismo en Antillas y Centro América.
2. (*Momotus mexicanus,* SV.) Uno de los pájaros típicos de la clase de los momótidos, llamado también *turco* y *pájaro bobo* o *pájaro cú*. Son aves propias de las regiones cálidas de América; tímidas y torpes; viven en lo espeso de las selvas, vuelan silenciosamente de árbol en árbol y tienen la particularidad de anidar en cuevas en el suelo.
Guat. SAND., 121
Nic. VALLE, 22.

Otros ejemplos con doble entrada son: *abarrotero acahual, acholole achololear, bobo, cabeza, cantón, cañonazo, chipil, chito, chochocol, diablo, dieta, epazote, guardarraya*. *gafo, fa.*

† **Fachoso, sa.** adj. vulg. Fachendoso, que se da importancia.
"Me tocaba mi turno con un catrincillo huizachero del juzgado, muy *fachosito*." (*Astucia*, tom. I, cap. 8, p. 149.) — "Al venir me encontró con el *fachoso* comandante." (*Id.*, tom. I, cap. 12, p. 246.)

"Y osté la güena de su mamá, trabajando y trabajando a la plancha pa que el *fachoso* de su hijo se de el Don Juan y traiga laj camisas blancas como palmito." (R. BELTRÁN, *Pajarito*, XII, página 204.)
De Yucatán, para RAMOS, 257. — BOLIO, 35. — CARRERA, 146.
Chile. ROMÁN, II, 352.

En otros casos, Santamaría sólo incluyó anotaciones en las entradas provenientes del *Vocabulario de mexicanismos*. Estas anotaciones se localizan una vez terminada la definición de Icazbalceta y que gráficamente Santamaría separa con una raya horizontal y distingue con letra de tamaño menor: [17]

De los tipos de anotaciones de F. J. Santamaría, podemos mencionar los que son comentarios en los que precisó o actualizó parte de la definición dada por J. G. Icazbalceta, mismo que validó con fuentes y citas. Por ejemplo, de la entrada †*abasto* que Icazbalceta dio como anticuada, Santamaría observó: "Por anticuado lo da el autor. Todavía hoy se usa en las poblaciones menores del país adjudicar el abasto por remate en almoneda publica"[18] y en seguida ofrece tres citas de distintas fuentes para validar el uso. Otro ejemplo es: "†*aburrada* adj. Dícese de la yegua destinada a la cría de mulas." De esta voz, Santamaría precisó: "no solo cría mulas sino también machos" y comentó sobre el mismo error cometido en el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE): [19]

> † **Aburrada.** adj. Dícese de la yegua destinada a la cría de mulas.
>
> ---------------------------------
>
> "Yegua, o manada de yeguas, destinada a la reproducción y cría de ganado mular, por medio del cruzamiento con el burro semental, que tiene el nombre de *manadero*". (Islas Escárcega, *Voc. Campesino*, p. 3)
> El autor propone esta definición en vez de la que da el *Voc. Agrícola Nacional,* que es la misma de Icazbalceta (p. 3.)
> La definición de Icazbalceta es mala, porque la yegua no sólo cría mulas, sino también machos. Así definió también el Diccionario de la Academia, al dar entrada a la voz, en su XV edición, de 1925, tomándola sin duda de ese autor. En la XVI edición vigente se suprimió la dicción *aburrada,* incluyéndola en "aburrado, da"; pero con doble error: el de la definición defectuosa y el de darle dos terminaciones, cuando sólo puede usarse como femenina, aplicada a yeguas. Lo mismo en la actual ed. 18ª.
> *Voc. agrícola*, p. 10.
> Malaret y Santamaría. *Dicc.* La definición de Icazbalceta.

Más ejemplos de este tipo son las entradas: *acitrón, arganas, atepocate, bachillerear, cajuela, cancón, desmañanarse, fustero, frazada.*

Otras anotaciones que hizo Santamaría en las entradas provenientes del *Vocabulario* de J. García Icazbalceta, corresponden a la inclusión de citas y fuentes. Suponemos que esto lo hizo para co-

rroborar que las entradas del *Vocabulario* que Santamaría incluyó en el *Diccionario de mejicanismos*, seguían en uso. Véase la entrada *fachoso*, en la imagen de la página anterior.

De las fuentes que Santamaría incluyó destacan en particular aquellas que corresponden a diccionarios o vocabularios de países hispanoamericanos. Como se sugirió al inicio de este tema, Santamaría compartió con Icazbalceta el procedimiento de comparación de entradas entre estos repertorios para el *Diccionario de mejicanismos*. Esto se evidencia en ambos, tanto en la inclusión de citas y fuentes de esas recopilaciones léxicas a lo largo del *Vocabulario* de Icazbalceta y del *Diccionario* de Santamaría, como en la indicación de ello en los títulos, en el primero: "comparado con los de otros países hispano-americanos" y en el segundo: "comparado con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos".

Santamaría indicó el país en el que se usa la palabra con siglas, p. e. *Col*. Colombia, *Arg*. Argentina, *Ven*. Venezuela, *C. Rica*, etc., como hizo Icazbalceta, el autor y la página en que se localiza la palabra en cuestión pero sin indicación alguna de la fuente misma. El inconveniente de esta notación radica en que no se sabe con precisión cuál es la obra referida cuando el autor tiene una o más obras.

Se citan también fuentes para validar el uso de una palabra en regiones españolas como Aragón, Santander, Andalucía, Valencia y Cataluña. La siguiente entrada por ejemplo, Santamaría valida la procedencia española que indicó Icazbalceta y el uso que aún tenía en ese país:

> † **Desapartar.** a. El vulgo usa este verbo como sinónimo de apartar, cuando en realidad, por la añadidura de la preposición inseparable *des,* viene a significar lo contrario. Pero este disparate es antiguo y no de nuestra cosecha, sino que nos vino del vulgo de España. En el Diccionario de Autoridades leemos: "Desapartar. v. a. Lo mismo que apartar. Es voz bárbara, y usada entre la gente rústica." Y en Terreros: "Voz rústica. V. Apartar."
> "Hacía yo cuanto estaba de mi parte por *desapartarlos*." (PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, cap. 10, p. 180)
> V. DESBORRAR.

Usado también en Valencia, Cataluña y Aragón según el P. Mir. En Murcia lo mismo, Sevilla. – (Caso de prótesis popular por intensidad del prefijo *des.*)
P. Rico. MALARET.
Cuba. ORTIZ, *Cubanismos,* 238.
Hond. MEMBREÑO, 66.
Nic. VALLE, 97. – Castellón, 56.
C. Rica. GAGINI, 122.
Pan. AGUILERA, 177.
Col. TASCÓN, 111. – Cuervo, 935.
Ven. CALCAÑO, 1124.
Perú. TOVAR, en BACH., 79.
Chile. ROMÁN II, 96.
Arg. SEGOVIA, 50.

Dos tipos más de anotaciones que hizo F. J. Santamaría son: la indicación que la palabra ya estaba registrada en el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE) como en los casos de *abrazadera*, *binar, desboronar, descuajaringarse, desgaste, desilusionarse, editar, ejemplar* y *fungible*, y la inclusión de otras acepciones, de frases, expresiones y refranes, siguiendo la numeración de las acepciones que dio Icazbalceta. Así se puede reconocer en las siguientes entradas: *abrigador, ra, acabar, aceite, artículo, bocina, bodega, bodoque, cabo, cuerear, chacualole, chalate, flete, flojo, ja, fundilludo*.

Puede encontrarse en una sola entrada los distintos tipos de anotaciones que hemos mencionado, como en el siguiente ejemplo:[20]

† **Chamarra**. f. Chaqueta negra de piel de cordero o de felpa rizada a imitación de aquella, y adornada, por lo común, de cordones, alamares y agujetas. Era traje favorito de guerrilleros y bandidos.
"Aquel de la *chamarra* con agujetas, sombrero blanco galoneado y calzoneras envinadas, es el cabecilla de los del rumbo de Ameca." (*Astucia*, tom. I, cap. 12, p. 225.) – "Al que me rasga la *Chamarra* lo atravieso por el pecho y el pulmón." (*Id.*, tom. I, cap. 12, página, 241.) V. CHUECO.

Chaqueta, por lo común de gamuza o de piel; propia de campesinos principalmente.

"Hazme favor de ponerte esta *chamarra* de venado, que aunque guarnecida de plata y de algún precio". (*Astucia*, I, p. 135.) – "Él con su chamarra en la cintura y su sombrero de petate". (Id., *Ib*., II, p. 310.) – "Demetrio también vestía de gala: sombrero galoneado, pantalón de gamuza con botonadura de plata y *chamarra* bordada de hilo de oro". (Azuela, *Los de Abajo*, p. 163.) – "Lo colgaron del árbol que está frente a la iglesia, sólo porque iba vestido con una *chamarra* y creyeron que era militar". (Torres, *Golondrina*, p. 143.) – "Si ha de salir de noche, conviene que use una *chamarra* de lana". (Rodríguez, *Suelo veracruzano*, p. 40)

2. Por extensión, manta de lana burda, usada como cobija; cobertor. Ramos, 157. – Bolio, *Mayismos*, 27. *Guat*. Sandoval, 256. *Nic*. Valle, 77. – Castellón, 47. *C. Rica*. Gagini, 108. *Ven*. Calcaño, 752.

5.3. MACROESTRUCTURA DEL *DICCIONARIO DE MEJICANISMOS*

En general la macroestructura de un diccionario comprende las unidades léxicas y su orden, el título del diccionario, el prólogo o prefacio, las abreviaturas utilizadas en el diccionario, las introducciones gramaticales y ortográficas, la explicación de uso del diccionario y cualquier tipo de anexo.[21] El *Diccionario de mejicanismos* de F. J. Santamaría cuenta con una introducción, una lista de abreviaturas, las unidades léxicas en orden alfabético y la bibliografía. A partir de la segunda edición del *Diccionario* (1974), aparece al final un Suplemento con las voces que el mismo autor corrigió o agregó una vez publicado.[22]

5.3.1. *LA INTRODUCCIÓN*

Por Introducción, el autor ofrece fragmentos del *Discurso* que leyó en su ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua. En éste F. J. Santamaría explicó no sólo los propósitos de su trabajo y el modelo lexicográfico que siguió, como ya hemos visto, sino también los criterios que adoptó para incluir o excluir voces, los criterios gramaticales y ortográficos para el registro de las voces, en especial de las procedentes de lenguas indígenas, su sistema de remisiones e inclusión de variantes y las autoridades y

fuentes principales que recuperó para validar el uso de las voces, mismos que veremos más adelante.

5.3.2. *UNIVERSO LÉXICO: INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE VOCES*

Como sugerimos al inicio de este capítulo, el *Diccionario de mejicanismos* de F. J. Santamaría es resultado de las distintas prácticas lexicográficas desarrolladas hasta entonces en México y en otros países hispanoamericanos para elaborar diccionarios del léxico de un país o región determinado. A este respecto corresponde el universo léxico contenido en el *Diccionario*. Por un lado, conjuga en él las distintas voces que venían registrando los diccionaristas hispanoamericanos. Esto es, incluyó léxico común del español con un significado particular en México, léxico procedente de lenguas indígenas (indigenismos) y de otras lenguas (extranjerismos) y terminología de plantas y animales originarios de México y de otros países americanos. Todas ellas incluidas bajo el criterio del uso común en México del que ya hemos tratado. Por otro, siguió la metodología para formar el corpus. Es decir, lo realizó mediante la consulta y comparación de otros diccionarios y fuentes. Podemos reconocer el método no sólo a partir de las citas y fuentes que aparecen en las entradas sino con la información que anotó en algunas de ellas, como mostramos en seguida.

Numerosas son las voces en las que el autor menciona el DRAE (1) para indicar que la voz ya está incluida (aceptada) en él, por ejemplo en las siguientes entradas:

Ideático, ca. adj. Avenado, extravagante, caprichoso, maniático, venático. Dícese también a veces *ideoso o idioso.* Lo ha admitido el Diccionario, como americanismo.

Neceser. m. Tocador; o estuche de tocador. (Temerariamente ha entrado en el *Diccionario*, ¡Así, ya entrarán también el *secreter* y el *escriber!*

(2) Para señalar la imprecisión de la definición, como en:

Luvia. f. Disparate recogido por el *Diccionario* de la Academia y, lamentablemente, atribuido sin razón alguna a Méjico; supuesto que

decir badomías es propio de toda gente vulgar e indocta, lo mismo aquí que en España.

Pasote. m. La Academia escribe así impropiamente por *pazote.* (El *Chenopodium ambrosoides*), planta quenopodiácea antihelmíntica.

(3) Y para señalar la ausencia del registro, por ejemplo en:

Hocicazo. m. Tan bueno como hocicada, aunque no lo autorice el Diccionario.

Ejidal. adj. Relativo al ejido. Parece increíble que el Diccionario y, por tanto, la Academia, ignoren este vocablo de uso general lo mismo acá en la América que en España.

También recuperó información del DRAE para definir la entrada, por ejemplo en las siguientes:

Arcina. f. "Barbarismo por *hacina*", dice el *Diccionario Manual* de la Academia, referido a Méjico.

Hendija. f. Rehendija.- (Por aféresis de esta ultima la trae el Diccionario. ¿No será ésta derivada de aquella? Añeja, tal vez, como opinó Cuervo; pero castiza.) Voz de América, para el Diccionario.

O bien, para indicar que no se usa en México:

Cadillal. m. Cadillar, que dice la Academia, voz sin uso por acá. Lo mismo en Argentina (Garzón, 80; Segovia, 166, 419).

Tiánguez. m. Este término del Diccionario de la Academia es muy suyo y no lo usamos.

Así como tomó el DRAE para registrar algunas entradas y redactar la definición, Santamaría lo hizo con otras fuentes de autores hispanoamericanos. Por ejemplo, en las siguientes entradas usó

para definirlas: *Costeñismos y Colombianismos o Apuntamientos sobre el lenguaje costeño de Colombia* (1942) de Pedro María Revollo y el *Vocabulario costeño o lexicografía de la región setentrional de Colombia* (1922) de Adolfo Sundheim:

> **Chalina.** f. Lo que dice el P. Revollo (*Costeñismos de Colombia,* 89) es propiamente lo que se entiende acá:"Se usa por mantilla erróneamente. Las damas hacen diferencia entre la mantilla y la chalina: ésta es más pequeña que aquella y, sobre todo, hay diferencia en el tejido, siendo la chalina más tenue y rala y la mantilla más cerrada y tupida".
>
> *Arg***.** SEGOVIA, 188.
>
> **Desarmado, da.** m. y f. No es lo mismo que inerme, según SUNDHEIM y REVOLLO. El primero "Desarmado se dice del que está sin armas, porque entregó las que tenía." El segundo: "Las víctimas de Corinto estaban inermes, porque todas habían sido desarmadas."

Véanse también las siguientes entradas en donde transcribe la entrada, como la encontró en la fuente, haciendo la aclaración de no estar de acuerdo con ella:

> **Mazateco, ca.** adj. Así se consigna en diccionaristas de viso, ALEMANY y TORO, entre otros, por mazatleco.
> Si la radical de Mazatlán es *mazatl* (venado) y *tlan* la preposición, es decir, si en uno y otro los elementos entran el compositivo *tl*, éste no puede desaparecer caprichosamente en la derivación
> "Proverbial es el lucimiento de las bailes *mazatecos* o mazatlecos, llenos de alegría, elegantes y costosos". (SALADO, *Episodios*, XII, 98.)
>
> **Tepeiscuintli.** m. "TEPEIZQUINTE, cuadrúpedo."
> De Méjico, desde luego que no es esta barbaridad, consignada en el Diccionario de la Sociedad Literaria (1881), que no puede aceptarse ni como variante vulgar.

Otro indicador de que Santamaría recopiló el léxico indicado como de uso en México a partir de fuentes es el hecho de que

las registró, como él mismo lo indicó, aun sin "haberlas oído". Véanse los siguientes ejemplos:

> **Dormilón.** m. La *dormilona,* arete, en el país, según MALARET.
> No lo hemos oído jamás.
> **Tepe.** adj. "El significado que se le da a Cimarrón estaría de acuerdo con el de tepe, que tan extendido está en Méjico: tepeabogado, tepefilósofo decimos indicando que se trata de abogados o filósofos ficticios o falsificados como que vienen del cerro (*tepetl*) y no son legítimos, sino silvestres." (SALADO, *Minucias*, 138.)
> Nunca hemos oído la palabra, por muy extendida que esté en el país.

No podía faltar a este respecto la mención del *Diccionario de Mejicanismos* de Félix Ramos i Duarte, que junto con el *Vocabulario* de J. G. Icazbalceta son las obras previas al *Diccionario* de Santamaría. Es claro que la proporción en que recuperó las entradas de uno y otro no son ni comparables, pues como ya mencionamos en el capítulo cuatro de este trabajo, el autor consideró que el trabajo de Ramos i Duarte presenta múltiples deficiencias. Aun así, como trabajo de mexicanismos fue otra de sus fuentes con la que formó el corpus del *Diccionario*. Así encontramos entradas que refieren a este autor y en las que Santamaría o bien, indicó el error o la imprecisión de la definición, como en los ejemplos (1) o recuperó la entrada y la definición, como en los ejemplos (2):

> (1)
> **Empuercar.** tr. Vulgarismo, por emporcar, que Ramos i Duarte nos cuelga a los tabasqueños, siendo de uso general.
> PATRÓN, 110. – RUBIO, 215.
>
> **Chiquichuite,** que según RAMOS (173) registra el Diccionario por VERA y GONZÁLEZ, es un disparate.
>
> **Retazo.** m. Pedazo de carne de distintas regiones del cuerpo de la res; no piltrafas, como dice malamente RAMOS I DUARTE. Éstas se llaman pellejos.
>
> (2)
> **Chiba.** f. Ramos i Duarte da esta grafía por *chiva*, perilla de La barba o barba de perillo, atendiéndose tal vez al origen árabe de la voz.

Devanado, da. adj. En Tabasco, sucio, mugroso, cochambroso, andrajoso. Lo dice Ramos (206), y esto sí que es verdad.

El autor no sólo seleccionó y validó el uso de las entradas a partir de obras lexicográficas previas sino también con "trabajo disperso de investigación, de difusión cultural i de exéjesis, erudita o popular, que se ha llevado a cabo por eminentes escritores: lexicógrafos propiamente, o literatos i publicistas esclarecidos".[23] Destacan a este respecto los trabajos publicados en *Investigaciones Lingüísticas*, en el *Anuario de la Sociedad Folklórica de México* y las novelas costumbristas y de la revolución. La importancia de estos trabajos es sin lugar a duda el hecho de haber sido fuente de voces propiamente locales, que van desde una nueva acepción, distinta de las ya registradas, hasta los refranes y expresiones populares.

Otro criterio compartido entre *Diccionario de mejicanismos* y obras lexicográficas similares publicadas hasta entonces, es la exclusión de determinados campos léxicos. No entraron en el *Diccionario*, aquellas palabras cuya estructura y significado fuera "estrictamente castizo, es decir, incluido como tal en el *Diccionario vulgar de la Academia Española*".[24] Veamos también lo que el mismo Santamaría explicó en la entrada *incontrarrestable* con respecto a la exclusión de algunas clases de palabras como los adjetivos, adverbios y sustantivos:

Incontrarrestable. adj. Que no se puede contrarrestar. (Es infinito el número de adjetivos terminados en *ble,* adverbios en *mente* y sustantivos en *ada, ida, ción* y *dad,* derivados verbales que pueden formarse de palabras originales y que de hecho se forman y se usan en el habla familiar y corriente; pero que no es necesario que formen parte del léxico o diccionario. Basta con saber que estando bien formados esos términos pueden usarse legalmente.)[25]

Observación similar hizo en la entrada *inextirpable*, ahora con respecto a los adjetivos y sustantivos verbales que inician con el morfema de negación in-. Dado que la lista puede ser tan extensa dice el autor "y natural lexicológicamente en la derivación y formación de voces en el español, que ni viene a cuento enlistarlas en ningún léxico, ni pertenecen al vocabulario peculiar de aquí o allá ni de ningún sitio en particular".[26] Sin embargo, si

éstas fueron incluidas en el *Diccionario de mejicanismos* cuando mucho serán, continúa el autor, omisiones del Diccionario de la lengua. Más adelante en el tema *Clases de palabras*, veremos la información que ofrece en estas entradas.

5.3.3. *UNIVERSO LÉXICO: DISTRIBUCIÓN Y ORDEN DE ENTRADAS*

El número total de entradas registradas en la primera edición del *Diccionario de mejicanismos* es de 24,407.[27] El orden de éstas es alfabético y su distribución, por letra, se muestra en la siguiente tabla (1):

Letra	*Entradas*	*Letra*	*Entradas*	*Letra*	*Entradas*	*Letra*	*Entradas*
A	2,005	**H**	559	Ñ	26	**V**	390
B	986	**I**	357	**O**	300	**W**	6
C	3,319	**J**	585	**P**	2,416	**X**	146
CH	1,671	**K**	12	**Q**	216	**Y**	167
D	959	**L**	479	**R**	936	**Z**	410
E	1,381	**LL**	36	**S**	1,087		
F	455	**M**	1,651	**T**	2,423		
G	881	**N**	409	**U**	116		
Total de entradas							24,407

Tabla 1. Distribución de las entradas por letra en el *Diccionario de mejicanismos* de Francisco J. Santamaría.

De las 24,407 entradas que comprende el *Diccionario de mejicanismos*, el 4.8% corresponde al *Vocabulario de mexicanismos* de J. G. Icazbalceta, esto es 1,883 entradas que aparecen con el signo (†).[28] Si sólo tomamos las entradas registradas de la A a la G en el *Diccionario*, esto es 11,657 entradas, para hacer un contraste de números más equitativo entre las entradas de un autor y otro, este porcentaje aumenta a 10.12%.

De las 1,883 entradas procedentes del *Vocabulario* de Icazbalceta, el 62.60% presenta anotaciones de Santamaría, es decir 1,180 entradas. Las entradas que no tienen anotaciones, 703 entradas, 95 de ellas aparecen con entrada doble (13.5%).

5.3.4. *UNIVERSO LÉXICO: VARIANTES DE UNA VOZ*

Un aspecto que sin lugar a duda influyó en el número total de entradas del *Diccionario de mejicanismos* de Santamaría es la inclusión de las "variantes lexicográficas e históricas de una palabra".[29] Aspecto que para el autor no solamente era innovador sino necesario en todo diccionario, ya que con frecuencia se comete el error de creer que son palabras distintas aquellas que han tomado formas ortográficas o prosódicas distintas a través del tiempo y del uso. Desde su perspectiva, con ello no sólo se evita todo tipo de "conclusiones absurdas o sin buen sentido, i a veces hasta extravagante por su falta de seriedad i ponderación"[30] especialmente en cuanto a la investigación etimológica sino también tiene "la cualidad de sugerir i señalar la vinculación lexicolójica de la voz de que se trata con aquella cuya definición, como punto de referencia, es la forma lexicográfica más correcta o adecuada".[31] Esto es, para Santamaría no sólo era importante indicar las variantes para dar cuenta de los cambios ortográficos y prosódicos que ha tenido la palabra y del uso de éstas, sino atender a la norma indicando la "voz fundamental". Este término el autor lo definió como la forma más correcta y adecuada de la palabra, es decir, la más ajustada a las normas gramaticales y ortográficas del español.[32] Este carácter prescriptivo normativo junto con el uso común están presentes en el *Diccionario*, como se muestra más adelante.

Es así como encontramos en el *Diccionario de mejicanismos* entradas tanto españolas como de origen de lenguas indígenas con la indicación "Variante de", o la sigla V. seguida de la "voz fundamental" en versalitas, o la abreviatura VARS. o simplemente en versalitas. En ocasiones el autor especifica el uso de la variante con: "Variante usual/ general/ común/ poco común de", "Variante popular/ familiar de", "Variante corrupta/ impropia/ insólita de". Por ejemplo, en las entradas *achichinque* y *achichintli,* Santamaría marca en ambos casos simplemente "Variante de ACHICHINCLE" para remitir a la "voz fundamental". En voz por ejemplo *damazana,* indica: "Variante insólita de DAMASANA, por *damajuana*." y en *damezana* indica "Variante popular de DAMAJUANA".

Es frecuente que indique también en la entrada fundamental, las variantes. Véase el siguiente ejemplo:

Macacén. Variante de MACACÍN.

Macacín. m. En Tabasco y Estados limítrofes, zapato burdo de campo, hecho de cuero fuerte, con correhuelas de piel y sin tacón, o *macacina*. Ú. m. en pl.
- VARS.: *macasine, macacina, mocacín, mocasín, mocacina, mocasina,* etc. *Macacinas* dicen de los zapatos burdos, en Hond. (MEMBREÑO, 15.)

Macacina. f. MACACÍN.
Hond. MEMBREÑO, 105.

Mocacín. m. MACACÍN.

Mocasín. m. MOCACÍN.

Mocasina. f. Variante dispersa de *macacín*, o *macasí*, o *macacinas*, o *macacines*.

5.3.5. *UNIVERSO LÉXICO: VOCES DE ORIGEN EN LENGUAS INDÍGENAS DE AMÉRICA Y OTRAS LENGUAS EXTRANJERAS Y CRITERIOS ORTOGRÁFICOS*

Hemos mencionado ya que parte del universo léxico del *Diccionario de mejicanismos* de Santamaría, correspondió al léxico procedente de lenguas indígenas de América y de otras lenguas extranjeras. Atendiendo al criterio de inclusión, esto es al uso común en México y no el origen de las palabras, a propósito de las primeras, el autor explicó que no por el simple hecho de proceder de una lengua originaria de México, y pone por caso el azteca, las voces debían considerarse mejicanismos:[33]

> Como el azteca es lengua orijinaria de Méjico, todo aztequismo debe ser catalogado como mejicanismo, siempre i cuando sea usual (no solamente conocido) en Méjico, tanto más si se usa o se conoce igualmente fuera de Méjico. No quiere decir esto que todo aztequismo ha de ser un mejicanismo. Como el azteca se extendió a otros países además de Méjico, hai vocablos derivados del azteca que son de uso común en otros países, Guatemala, El Salvador, etc., pero desconoci-

dos en Méjico. Éstos, por tanto, no pueden ser mejicanismos, aunque sean lejítimos aztequismos [34]

De ahí que podemos encontrar entradas léxicas procedentes de lenguas amerindias. Predominan aquellas procedentes de las lenguas azteca y maya, alrededor de 1,500 entradas para la primera y de 500 para la segunda. Le siguen a éstas, aquellas procedentes del tarasco con más de 200, y del soque (sic) y del zapoteco con cerca de 100 cada una. En número mucho menor, se encuentran entradas con la indicación de procedencia de las siguientes lenguas (de una entrada hasta 50 en cada lengua): cahita, tarahumara, mayo, yaqui, huichol, cora, pima, tepehuano, huasteco, sotsil, sendal, quiché, chontal, mame, mije, otomí, mixteco, seri, totonaco, cochimí, coca, caxcano. También se encuentran entradas de las lenguas: caribe, quichua, antillano, haitiano, guaraní, aimara, tupí, araucano, andino y taino. En términos cuantitativos estas últimas no llegan ni a 50 voces por lengua.[35]

El repertorio léxico procedente leguas extranjeras corresponde al inglés, con alrededor de 120 voces, y francés con menos de 100. Le siguen a éstas, aquellas de origen africano y del italiano con menos de veinte entradas, y del portugués, catalán, andaluz, gallego, bable, holandés, chino, japonés y malayo con menos de cinco.

El criterio ortográfico de Santamaría para el registro de palabras procedentes de lenguas indígenas, ya sean originarias de México o de otros países americanos, según explicó, se basa en las normas generales y gramaticales del español para la derivación y formación de palabras:

En la derivación azteca, para la formación de aztequismos, esto es, de términos adaptados al castellano, se ha tomado una terminación de las que en este idioma son características i lejítimas para la derivación i formación de nuevas palabras. Lo mismo se ha procedido en la derivación copiosísima de americanismos de las múltiples i tan diversas lenguas indíjenas del continente americano. I así, en el caso restricto del aztequismo a que debemos i queremos referirnos, se ha elegido le terminación formativa *te*, jenérica, para los radicales del mejicano o azteca cuya terminación en esa lengua sea *tli*, más propiamente hablando *tl*, que es el fonema característico de la terminación

azteca, aunque, por excepción, puedan emplearse las terminaciones *cle* (cacle); raramente *tle* (chahuistle); insólitamente *co* (tapesco).[36]

Este criterio gramatical y ortográfico para el registro de indigenismos no impidió que Santamaría incluyera como entradas independientes otras formas de la palabra en cuestión, pues atendió al uso, que a veces valida con fuentes. Siguiendo el criterio de inclusión de variantes, Santamaría remitió en esas entradas a la "voz fundamental". Véase el siguiente ejemplo:

Jicalpecte. Variante de JICALPESTLE.

Jicalpeste. M. Variante de JICALPESTLE. BECERRA, *Rectifics*., 19.

Jicalpestle. (Del azt. *xicalpitztli*. DÁVILA GARIBI) m. En el Estado de Oajaca, la calabaza en general, más propiamente el *guaje, leque* en el sureste; el epicarpo de los cuales, algunos de gran tamaño, usan las indias para cargar frutas de gran tamaño, usan las indias para cargar frutas en la cabeza, y aun los aderezan y pintan lindamente, como en Michoacán. (*Cucurbita lagenaria.*)

2. También se llama así, en otras parte, un tompeate de paja en que se guardan las torillas.- (DÁVILA GARIBI da – *Del nahuatl al español*- JICAPISTLE y la llama jícara grande. El aztequismo propio ha de ser JICALPESTLE, por ser vista la radical *xicalli,* jícara.) – Vars.: *jicapistle, jicalpecte, jicalpeste, jicalpeztle, jicalpestle,* etc.

ROBELO, 586. "Jicalpeste… xicalli, jícara; petztic, pulido, liso, brillante".

Jicalpextle. m. Variante de JICALPESTLE.
"Son comunes las jícaras (vasos rústicos), los bules para agua y los grandes *jicalpextles.*" (*Anales de Antropología,* II, 163.)

Jicalpeztle. m. Variante de JICALPESTLE.

Jicalpistle. m. Variante de JICALPESTLE.

En relación al léxico procedente de lenguas extranjeras, Santamaría también aplicó las normas ortográficas y gramati-

cales del español. Por ejemplo, palabras del inglés como *banjo*, *baseball* y *cluch*, las transcribió: *banyo, beisbol* y *cloche.* Palabras del francés como *bibelot*, *carroussel*, *enroler* y *pivot,* las registró como: *bibeló, carrusel, enrolar* y *pivote.* Algunas del italiano como *dilettante* y *jetattore*, se encuentran como *diletante* y *yetatore.*

En el caso de que estas palabras tuvieran distintas formas de registro, Santamaría también siguió el criterio de inclusión de variantes. Así, encontramos entre otras entradas: *sándwich* y sángüiche; champú y *shampú; restorán, restaurant* y *restaurante.* En el siguiente ejemplo, el autor siguió las normas ortográficas y gramaticales del español para el registro del extranjerismo e indicó una como la forma más correcta y adecuada y la otra como de uso más común, aunque no indicó el criterio ni lo validó con fuentes:

> **Hall**. (Voz ing.) Correctísimo, por vestíbulo, gran salón y sus sinónimos, por más anglicismo que sea – (Pron. *Jol*).
> **Jol**. (Del inglés *hall*). m. Vestíbulo, y a veces también corredor, pasillo o pieza de la casa habitación como para recibir. El término está vulgarizado.

De hecho, en la segunda acepción de la entrada jersey, el autor, citando a Helio Rama nos deja ver claramente su criterio ortográfico: “que se escriba como se pronuncia”:

> **Jersey.** (Voz inglesa.) m. Tejido de lana o seda de punto de malla. Muy usado en términos comerciales.
> 2. Cierta blusa de mujer, ajustada al talle, hasta las caderas, hecha de ese tejido. Helio Rama opina que se escriba como se pronuncia *yersi.* De acuerdo. Y que se pluralice *yérseyes.* No estamos de acuerdo; el plural de yersi sería *yersis* o *yersies*.

5.4. MICROESTRUCTURA DEL *DICCIONARIO DE MEJICANISMOS*

La microestructura de un diccionario comprende toda la información que contiene cada entrada del diccionario. Además de la definición, ésta puede contener información que “acota la unidad léxica” como: categoría gramatical, clase de palabra, etimología, pronunciación, marca de especialidad (o materia),

marca diatópica (geográfica), marca diaestilística (de registro o estilo lingüístico) y marca diacrónica (de tiempo o cronológica). Otros elementos informativos que pueden integrar la microestructura son las citas, los ejemplos y en algunos casos sinónimos, antónimos, frases, locuciones y modismos.[37]

La información que se puede encontrar de las voces del *Diccionario de mejicanismos* es:

Etimológica Prosódica Gramatical Clase de palabra Marca dianormativa Marca diacrónica	Marca diatópica Marcas diaestílística y diafásica Definición Frases, expresiones y refranes Fuentes, citas y ejemplos

Tipográficamente algunos de los elementos que componen las entradas del *Diccionario de mejicanismos* se distinguen como sigue (Tabla 2):

Elemento tipográfico	Se usa para distinguir...	Ejemplo
Negritas	entradas.	**Retoño.** m. Vástago; niño pequeño, por hijo.
minúsculas	abreviaturas de marcas gramaticales como género y número y clase de palabra.	f. m. pl. adj. adv. pr. tr.
	abreviaturas de expresión, locución, refrán y marca diaestilística.	exp. fig. fam. loc. refr. v.
Versales	nombres de autores.	MAGDALENO M. *El resplandor.*
	la indicación de variantes.	VARS.
	frases, refranes, locuciones y expresiones.	MÁS VALE PASO QUE DURE Y NO QUE MADURE

Cursivas	nombres científicos	*(Cassia occidentalis)*
	voces en otra lengua distinta al español.	Del azteca *metl,* maguey… Del francés *passepartout.*
	títulos de fuentes.	*El resplandor.*
	nombres de países.	*Cuba, C. Rica.*
	las variantes de la voz en la entrada de la voz fundamental.	VARS.: hícore, jícole, jículi, jícure, jícuri.
	la voz en la cita, ejemplo o comentario	"*Ujule*, patrón, sépalo Dios!" (GAMBOA, *Santa*, p. 139)
Números arábigos	de la segunda acepción de una voz en adelante.	**Jícama.** Tubérculo… **2.** Planta convolvulácea de la cual…
Guión largo	frases, expresiones, refranes y otras listas de la voz.	— NI JI NI JA

Tabla 2. Distinción tipográfica de los elementos que componen las entradas del *Diccionario de mejicanismos* de F. J. Santamaría.

5.4.1. *OBSERVACIONES CUANTITATIVAS*

Para ofrecer un panorama general sobre la microestructura del Diccionario hemos realizado un análisis cuantitativo y otro cualitativo. Para el primero seleccionamos el método estadístico basado en la *muestra probabilística estratificada* ya que permite seleccionar una submuestra equitativa de las entradas por letra del alfabeto.[38] Los resultados de este análisis nos permitieron construir el corpus. Para el examen cualitativo nos apoyamos en la lexicografía actual para reconstruir la información contenida en los artículos y su respectiva estructuración.[39]

La *muestra estadística estratificada* del total de entradas del *Diccionario* (24 407) se obtuvo con la siguiente fórmula (Figura 1), de la cual resultó una muestra de 378 entradas.

$$\text{Tamaño de la Muestra} = \frac{\left(\frac{Z^2 * (p) * (1-p)}{c^2}\right)}{1 + \left(\frac{\frac{Z^2 * (p) * (1-p)}{c^2} - 1}{\text{Población total}}\right)}$$

Donde:
Z = Valor de Z con un nivel de confianza de 95% = 1.96
p = Varianza estimada de la población = 0.5
c = intervalo de confianza = .05 o 5%
Población total: 24,407
Tamaño de la muestra: 378 entradas.

Figura. 1. Fórmula para obtener la muestra probabilística estratificada.

Para determinar el número de entradas que correspondía analizar por letra (estrato) primero se asignó un ponderador.[40] El ponderador resultó de la división del tamaño de la muestra (378) entre el número total de la población o universo (24407) = 0.0155. (1.55%). Este ponderador multiplicado por el número de entradas de cada estrato dio como resultado la muestra para cada estrato. El tamaño de las submuestras a analizar por entradas se muestra en la siguiente tabla (3). Como se puede observar la suma de las submuestras corresponde al número total de entradas que resultó de la muestra estadística estratificada.

Estrato	No. Total de entradas por estrato	Muestras ponderada
A	2005	31
B	986	15
C	3319	51
CH	1671	26
D	959	15
E	1381	21
F	455	7
G	881	14

H	559	9
I	357	6
J	585	9
K	12	0
L	479	7
LL	36	1
M	1651	26
N	409	6
Ñ	26	0
O	300	5
P	2416	37
Q	216	3
R	936	14
S	1087	17
T	2446	38
U	116	2
V	390	6
W	6	0
X	146	2
Y	167	3
Z	410	6
Total	24407	378

Tabla 3. Número de entradas a analizar por cada una de las letras (submuestras) que componen el *Diccionario de mejicanismos.*

Una vez determinada la submuestra por estrato, es decir por muestra, hicimos una selección aleatoria de entradas con la herramienta de Excel. Las variables consideradas y los valores determinados fueron los siguientes (tabla 4):

Variables	Valores
Autor de la entrada	(1) F. J. Santamaría (2) J. G. Icazbalceta
F. J. Santamaría agrega comentario a la definición dada por J. G. Icazbalceta	(1) Sí (2) No

Información etimológica	(1) Lengua origen y composición morfológica (2) Lengua origen (3) Sin información etimológica
Marca de pronunciación	(1) Sí (2) No
Marca gramatical: Género	(1) Femenino (2) Masculino (3) Femenino y masculino (4) Sin marca de género
Marca gramatical: Número	(1) Singular (2) Plural (3) Singular y plural (4) Sin marca de número
Clase de palabra	(1) Adjetivo (2) Adverbio (3) Verbo (4) Conjunción (5) Interjección (6) Preposición (7) Adjetivo y sustantivo (8) Sin indicación de clase de palabra
Marca dianormativa	(1) Barbarismo (2) Solecismos (3) Idiotismo (4) Sin marca dianormativa
Marca dianormativa	(1) Barbarismo (2) Solecismos (3) Idiotismo (4) Sin marca dianormativa
Marca diacrónica	(1) Anticuada (2) Arcaísmo (3) Neologismo (4) Sin marca diacrónica

Marca diatópica	(1) Mexicanismo (2) Un estado de la República Mexicana (3) Región norte de la República Mexicana (4) Región sur de la República Mexicana (5) Costa oriental de la República Mexicana (6) Más de un estado de la República Mexicana (7) Uno o varios países hispanoamericanos (8) Americanismo (9) Sin marca diatópica
Marcas diafásica, diastrática y otras marcaciones lingüísticas	(1) Vulgar (2) Familiar o casero (3) Popular (4) Despectivo o peyorativo (5) Grosero, soez o bajo (6) Literario (7) Impropio (8) Festivo, humorístico o jocoso (9) Irónico (10) Sentido figurado (11) De uso común (12) Afectivo (13) Sin marca
Inclusión de frases, expresiones y refranes	(1) Sí (2) No
Validez de la definición	(1) Cita y fuente (2) Fuente (3) Ejemplo (4) Cita, fuente y ejemplo (5) Sin marca

Tabla 4. Variables consideradas para el análisis cuantitativo y valores determinados.

5.4.2. *INFORMACIÓN ETIMOLÓGICA*

Sabemos que la formación de Santamaría no fue filológica ni mucho menos especializada en lenguas indígenas. Por ello, el autor se basó en autores tanto de la época colonial como contemporáneos para validar, incluso con cita textual, la etimología de las entradas, aunque esto no es tan sistemático pues en algunas entradas el autor no indica la fuente.

La información etimológica en el *Diccionario de mejicanismos* está particularmente presente en los indigenismos sobre todo para términos de plantas y animales, y en los extranjerismos, y escasamente en algunas voces del español.[41] De las 378 entradas que formaron la muestra, el 12.17%, esto es 46 entradas, llevan esta información. Las demás no la llevan, o bien porque son voces españolas, o bien porque son variantes, es decir no es la "voz fundamental". Sobre la etimología de la palabra, encontramos que Santamaría indica:

(1) la lengua origen y su correspondiente en dicha lengua y en algunos casos la composición morfológica, principalmente si el origen es de lengua indígena, por ejemplo:

Icpali. (Del azt. *icpalli.*) […].

Moni. (Del ing. *Money.*) […].

Espaiché. (Del maya *spay,* zorrillo; *che,* árbol.) […].

Patzagua. (Del sotsil *pat,* detrás; *sajal,* rojo; *huaj,* comida.) […].

Tandayo. (Del zap. *taata,* echarse en tierra*; yuu*, tierra.) […].

(2) la lengua a la que pertenece, por ejemplo:

Huichacame. (Voz del mayo.) […].

Huichagórare. (Voz tarahumara.) […].

Icinté. (Voz maya.) […].

Sonfó. (Voz otomí.) […].

De las 378 entradas que formaron la muestra, 43 entradas son del tipo (1) y tres del tipo (2), esto es el 11.3% y 0.5%, respectivamente.

Cuando el autor indica la fuente, ésta se localiza en seguida de la etimología, como en los siguientes ejemplos:

> **Mesclapique.** (Del azt.: "Adulteracion de *michtlapic: michino,* pescado, *tlapic,* envuelto, derivado de *piqui,* envolver tamales de hojas". ROBELO.)

> **Xaca.** (pron. *shaca.* Del maya *xac* "Canastillo o tabaque (sic), cesta o cesto pequeño. CORONEL, 913. "Cesta o canasta", PIO PÉREZ, 387.)

En algunos casos, el autor cita la etimología después de la definición de la voz. En ésta es frecuente encontrar la etimología que dan varios autores y en algunos casos la opinión o comentario de Santamaría. Véanse los siguientes ejemplos:

> **Mesolote.** (del azt. *metl,* maguey, y *xolotl,* nombre de un personaje mitológico.) m. Maguey doble.
> ROBELO, 450 y nota 2: "(ME-XOLOTL; *metl*, maguey; *xolotl*, nombre de un personaje mitológico: "Maguey Xolotl.) Nombre que se da al maguey doble.
> "Como *xolotl* significa también "paje", "mozo", algunos creen que *huexolotl* significa etimológicamente, "gran paje", o "gran mozo", aludiendo a que cuando está en celo anda tras de la hembra durante mucho tiempo y con gran majestad y pompa como un criado ceremonioso tras de su ama. Esta interpretación es muy aceptable. – El Sr. E. Mendoza dice que *huexolotl* significa etimológicamente el gran plegador el que se arruga mucho; y descompone la palabra en *huey,* grande y *xollochoa,* plegar, arrugarse. Pero el guajolote no se pliega ni se arruga cuando hace la rueda o está en celo, antes bien despliega las alas y la cola y esponja todo el cuerpo".
> **Katún.** (Del maya *kat,* interrogar; *tun,* piedra.) m. "Período o ciclo cronológico de 24 años en el antiguo sistema de los indios mayas. Se representa en sus archivos con una piedra labrada.
> Don Eligio Ancona (*Hist. De Yucatán,* t. I p. 1379, reproduce la etimología del sabio mayista don Juan Pío Pérez: "*Katún,* piedra atravesada", de *kaatpajal,* atravesarse, i *tun*, piedra, i la acepta. Reproduce

también, aunque sin aceptarla la del sabio francés Brasseur: "piedra que puede ser interrogada, de *kat*, interrogar, i *tun*, piedra"… Carrillo i Ancona (*Hist. Ant.*, p. 251, dice que *katún*, síncope de *ka-tun*, significa levantar y colocar horizontalmente una piedra". (BECERRA. *Rectifics.*, 21.)

En otros casos, el autor sólo supone el origen de las voces, indicándolo como sigue:

Guichichi. (Tal vez soque)
Misho, sha. (Tal vez del maya *miz*)
Muco. (Del quichua *muqu*, manco?)
Tacalote. (Del azt. *tlacalotl*. (?) /…)
Nere. (Voz zap.?)
Guixoxo. (Pron. *guishosho*. Seguramente derivado del otomí *guixi*)
Bojol. […] (Debe proceder de *bo'hol* maya, de donde viene *bojoteado*)

Diversas han sido las opiniones con respecto a la etimología de los indigenismos y en particular derivadas de la lengua náhuatl. Por ejemplo, el Dr. Miguel León-Portilla en el artículo "Vida y cultura a través de los Mexicanismos", publicado el mismo año en que sale a luz el Diccionario, expresó a este respecto lo siguiente:

En lo que toca a los nahuatlismos o aztequismos, el Diccionario es extraordinariamente valioso y útil. Acertadas en la mayoría de los casos son las etimologías que da de dichos vocablos. Y puede resultar impresionante para quien no esté familiarizado con la lengua náhuatl, el darse cuenta de los centenares de palabras derivadas, de ella, incorporadas al castellano de México. Casi podría decirse que, al tomar conciencia de este hecho, debería caerse en la cuenta de que después de todo, acometer el estudio del náhuatl no es cosa imposible para quien posee ya, en forma de mexicanismos, centenares de voces del rico idioma azteca.[42]

Por su parte Ángel M. Garibay, a un año de haberse publicado el *Diccionario de mejicanismos* de Santamaría, reconoció la utilidad y la importancia de este trabajo, y advirtió en cierto sentido la precaución que debe tomarse sobre la etimología de las voces de origen náhuatl ahí registradas:

> Estudiado como se debe, el diccionario de Santamaría sirve, no solamente para conocer más y más la historia de nuestra lengua, que se empeñan en seguir llamando nacional, sino para tener reactivos, sugerencias, caminos por donde seguir la investigación. Ni era su oficio definir dogmáticamente ni lo intentó. Son discutibles muchos de sus artículos, principalmente en el campo de las etimologías, y más de las de los vocablos de origen nahua, en las cuales por casualidad da lo justo. Pero anda del brazo con los famosos nahuatlatos que si no sabían, inventaban. ¡Y qué invenciones a veces! Como en este punto en otros de más o menos importancia. Pero el cúmulo de datos es difícil que los vuelvan a dar, y no diré un solo investigador, ni siquiera una corporación dedicada a la lengua, si es que en algún lugar del mapa de México existe alguna![43]

Sabemos por la bibliografía del *Diccionario* que entre los autores consultados por Santamaría fueron, entre otros, el mismo Ángel M. Garibay, José Ignacio Dávila Garibi, Cecilio A. Robelo, Antonio Peñafiel y Eufemio Mendoza. Desconocemos a quién se refiere Garibay pero en artículo previo comentó a este respecto lo siguiente:

> Ahora, que Santamaría se fía demasiado para el sentido de los etimologistas de antaño. Las imaginaciones de Chimalpopoca y aun las de Robelo le dan el sentido de las voces de procedencia nahua. Y echan su gato de la fantasía a retozar de lo lindo muchas veces. Hay necesidad de que alguno de los peritos y especializados en las lenguas de la etapa prehispánica nos haga un diccionario exclusivo de estas palabras. Se verá que, aunque se empeñen en negarlo los que están perpetuamente anestesiados por el "esplendor de la Colonia", que seguimos siendo un pueblo mestizo, no solamente en la sangre, sino en la cultura y aún en la misma lengua.[44]

Se estará de acuerdo o no con la etimología de los indigenismos que ofrece Santamaría incluso con las distintas opiniones de los especialistas en lenguas indígenas, pero es un hecho que la información etimológica, los autores y los estudios que refiere el autor en el *Diccionario de mejicanismos* han sido y son, entre otras fuentes, útil para estudios y discusiones etimológicas posteriores.

5.4.3. *INFORMACIÓN PROSÓDICA*
Dos aspectos de la prosodia son los que Santamaría informa en algunas de las entradas del *Diccionario*: la pronunciación y la acentuación.[45] De las 378 entradas que formaron la muestra en tres de ellas, 0.7%, Santamaría indica la pronunciación y en una entrada la acentuación, 0.2%.

La indicación de la pronunciación aparece especialmente en aquellas entradas que cuentan con la grafía <x> y <h>, pues éstas pueden adquirir, según la voz, distinta pronunciación. El autor indica en especial de la <x>, la pronunciación /sh/ y de la <h>, cuando es /j/. Algunos ejemplos de las primeras son:

Axcan. (Pronunciando *ashcan*)

Bobox. (Pron. *bobosh.* Voz maya)

Oxcán. (pron. *oshcán.*)

Xaan. (Voz maya. pron. *shaan.*)

Ejemplos de las segundas:

Haas. (Voz maya, pron. *jaas*.)

Halar. … (pronunciado *jalar*.)

Halón. … (*Jalón,* se pronuncia ordinariamente.)

Hicaco. (Voz car., pron. comúnmente *jicaco. Chrysobalanus icaco*)

En algunos casos, el autor hace comentarios respecto a la pronunciación indicando cuál es la más correcta y la más usual. Por ejemplo, en la entrada **Whisky** además de indicar la pronunciación así: "(pron. *uisqui*, en vez de *juisqui*)", citando a Restrepo insiste en que "si esta voz ya se ha integrado al idioma, debe dársele ropaje español y digamos huisqui o juisqui".[46] En la entrada **Juisqui** a su vez dice: "Anglicismo muy castellanizado y usado en castellano, como lo es la bebida que designa, y tan de moda".[47]

Otro ejemplo en el que Santamaría muestra no sólo las distintas formas en que se escribe y se pronuncia la voz, sino la no correspondencia entre ellas, es en las entradas *restaurante, restaurante y restorán*. En *Restorán* Santamaría precisa "Nadie quiere decir restaurante y escriben *restaurant* a la francesa, diciendo *restorán,* como si del castellano restaurar no fuera más fácil formar y decir *restaurante*".[48] En *Restaurante*, cita a Sundheim para hacer notar las posibles pronunciaciones: "En España es moneda corriente la palabra de donde lo hemos tomado, sólo que la pronuncian unas veces *restaurán* y otras *restorán*" y más adelante cita a Restrepo para indicar la opción más adecuada: "Algunos elegantes dicen restorán, o escriben restaurant. Sepan los pisaverdes que en buen castellano se dice restaurante, sin ínfulas ni pronunciaciones amaneradas".[49]

La información sobre la acentuación de las voces no es constante. De hecho como ya mencionamos, ésta aparece en una entrada del total de la muestra (0.2%). Sin embargo, la apuntamos aquí ya que estas también atienden tanto al uso como a la norma. Por ejemplo en la entrada *saíno,* Santamaría dice: "Pronunciado, vulgar y erróneamente como voz grave bisílaba, sin acento en la *i*, sino en la A." y sobre la voz *chasis*: "Usualísimo hoy por todo el Continente, porque nadie dice *chásis,* como quiere el Diccionario. Y nada, que aquí no hubo de las dos tortas en lo de la acentuación, como en chófer y chofer y tantísimas otras, para que cada quien pronuncie como le parezca mejor y le venga en gana".[50]

5.4.4. *INFORMACIÓN GRAMATICAL*

La información gramatical que Santamaría indica de las voces son el género y el número. La marca de género es constante en los artículos lexicográficos para los sustantivos y en otras clases de palabras siempre que aplica. De las 378 entradas que formaron la muestra, 247, esto es el 65.3%, llevan esta marca. La indicación del género se encuentra con las abreviaturas f. y m. para femenino y masculino respectivamente, como en los siguientes ejemplos:

> **Mandil.** m. Delantal solo, o con peto, en forma de babero, de lienzo blanco por lo común, con cintas para embrocarse en el cuello, y otras para amarrarse a la cintura. Muy usado por hombres y mujeres.

Chulada. f. Preciosidad, cosa bonita.
Suárez, *Español en Yuc*., 66, 70-
Guat. Sandoval, 289.
Nic. Valle, 94.

La indicación del género masculino y femenino que puede adoptar una palabra, si es el caso, lo hace sistemáticamente desde la entrada; incluyendo ambas formas. En general, si es un sustantivo además le siguen las marcas m. y f., y si es un adjetivo omite la marca, dejando la indicación del género con la entrada, como en los siguientes ejemplos:

Hablador, ra. m. y f. Chismoso, indiscreto, maldiciente. No es precisamente, que hable mucho, sino que habla lo que no es debido o de lo que no es debido.

Meticuloso, sa. adj. Dícese comúnmente por escrupuloso en el sentido de delicado, pulcro, cuidadoso en sus expresiones, en su manera de obrar, en su modo de proceder.
Guat. Sandoval, 84.

En el caso del número sólo indica si se usa en plural, con la abreviatura pl., ya que adopta por principio la forma singular para las entradas. De las 378 entradas que formaron la muestra, 14 entradas (3.7%) aparecen con la marca de plural y las demás sin marca.

Retoño. m. Vástago; niño pequeño, por hijo.
"Pronto entró la casa en silencio sepulcral, roto sólo de cuando en cuando por el grito de uno o más de los *retoños*, que por docena los había en casa". (Turrent. *Añoranzas*, p. 38.) *Col*. Tobón, 223.

Mazatetes. m. pl. Nombre vulgar que también se da a la valeriana tolucana. Robelo, 598.

5.4.5. *CLASES DE PALABRAS*

Las clases de palabras que incluye el universo léxico del *Diccionario* son: sustantivos adjetivos (adj), adverbios (adv.) ver-

bos, indicados por su función sintáctica como transitivos (tr), intransitivos (intr.) y pronominal (pr.), conjunciones (conj.), preposiciones (prep.) e interjecciones (interj.). De las 378 entradas que formaron la muestra, 32 entradas son adjetivos (8.4%), 30 son verbos (7.9%), tres son adverbios (0.7%), una es conjunción (0.2%), ocho llevan la marca adjetivo y sustantivo (2.1%), y las demás no llevan esta indicación. Sería ocioso ejemplificar esta información que Santamaría da en las entradas, sin embargo no lo es tanto si vemos por un lado, qué conjunciones, preposiciones, interjecciones y verbos registra en particular; y por otro, cómo las define o qué es lo dice de éstas.

El número de interjecciones, preposiciones y conjunciones en realidad son pocas. Algunos ejemplos de interjecciones son: *ayayay, ayayita, bárbaro, bonete, carambola, chit, épale, hopa, jajay, jijo, malaya, mecahis, uchile, ujule, um.* De éstas, Santamaría a veces explica el uso[51] o da un equivalente:

> ¡Ujule! interj. que expresa simple admiración o extrañeza.
> "*Ujule*, patrón, sépalo Dios! Santita tiene ojos de vanada" (GAMBOA, *Santa*, p. 139) […].
> ¡Chit! interj. para imponer silencio, para llamar a las personas, para detener a las caballerías.
> ¡Mecachis! interj.: ¡Por vida! Se dice también *mecaches*.

En otros casos incluye además alguna(s) frase(s) construidas con la interjección, por ejemplo:

> **Bárbaro.** interj. para expresar ponderación extraordinaria de valor, de fuerza, de pericia, o de cualquier condición, o cualidad, o defecto.
> "¡Qué bárbaro para el chuzo!" (R. BELTRÁN, *Perfiles del terruño*, p. 126)
> — A LO BÁRBARO. fr. adv. Descomunalmente, de una manera desmedida, con exceso, en gran abundancia, etcétera.
> "Carreras día y noche para Ignacio.. vigilias para el padre; la deuda aumentando *a lo bárbaro*" (COFFIN, *El General Gutiérrez*, p. 19)

En cuanto a las conjunciones y preposiciones, el autor registró tanto formas registradas en las gramáticas del español como por ejemplo *aparte, entonces, pues, contra, de, hasta*, como formas

vulgares como: *manque, pos* y *asegún*. Dada la naturaleza del *Diccionario de mejicanismos*, se entiende la inclusión de las formas populares o vulgares; esto es por ser formas usadas en México, pero ¿qué dice de aquellas que son las formas consignadas en las gramáticas del español? En todas ellas indica el uso[52] y en algunas, como en las preposiciones *de* y *hasta*, indica el mal uso o el uso impropio y el uso adecuado correspondiente; véase el siguiente ejemplo y en particular las fuentes de donde toma los ejemplos para validar el uso (Miguel de Cervantes (1547-1616) y F. Diego González (1733-1794)):

> **De**. prep. que se usa impropiamente por *a*, como en *junto de*, por *junto a*: "Y sentado me hallé junto a una fuente." (Fr. Diego GONZÁLEZ, *Oda a Melisa*); y por *en*, como en *de pie*, en vez de *en pie*: "Al movimiento que hicieron de ponerse en pie." (CERV., *Quij*. prim. pte. cap. 28); "Sin pasar adelante en su lamentación se puso en pie y dijo con voz sonora y comedida: ¿Quién va allá" (ID. *Ib*. seg. pte., cap 12.)[53]

Respecto a los verbos que contiene el *Diccionario* estos aparecen en infinitivo y marcados con las abreviaturas tr., intr., o pr., según el caso. De éstos, Santamaría indica en algunos el significado particular en México. Por ejemplo, la primera acepción del verbo *cabecear* dice: "tr. unir las hojas del tabaco (u otras plantas) atándolas por los pecíolos como para colgarlas"; y en seguida, indica el uso particular en un estado de la República: "2. Torcer el pecíolo de una penca de guano o de una punta de bejuco, como para hacer una amarra. Dícese en Tabasco."[54]

En otros casos el autor ofrece un sinónimo y en otros informa del uso ya sea común o vulgar del verbo, como en los siguientes ejemplos:

> **Regular**. tr. calcular. Muy a lo vulgar *arrigular*, *rigular*.
> "De allá trajeron ese, Sr. Pinillos, clamó Chon, dando una puntada Nela pared ventral de la muerta y añadió: Con que *regule*!" (QUEVEDO Y ZUBIETA, *Camada*, p. 93)

> **Sabuquear**. (*Sabuquiar,* a lo vulgar.) tr. Vulgarismo corriente, por zabucar o bazucar.

En otros casos el verbo aparece como entrada con o sin marcas, ni definición, y en seguida lo que aparece son frases, expresiones o refranes que llevan el verbo en cuestión; por ejemplo:

Arrugar.[55]
— NO ARRUGUEN, QUE NO HAY QUIEN PLANCHE. refr. equivalente a *no jalen que descobijan*, o a este otro: *no rasquen que aquí hay tijeras*.
Todo para reprochar una violencia o una intemperancia.
RUBIO, Anarq., 62.

Saber. intr. Agradar, caer bien, sentar bien. *Me* SABE *que me rasquen.*
— SABER A UNO A QUÉ ATENERSE. […]
— SABER LO QUE ES AMAR A DIOS EN TIERRA AJENA. […]
— SABER uno LOS SECRETOS de otro. […]
— SEPA DIOS, O SEPA JUDAS, O SEPA EL DIABLO. […]
— Saber una cosa A CHICHARRÓN DE SEBO. […]
— SABER uno DÓNDE ANIDAN LAS HUILOTAS. […]
— SABER uno MÁS DE LO QUE LE HAN ENSEÑADO. […]
— SABER uno HASTA DÓNDE PENAN LAS ÁNIMAS. […]
— A SABER. […]
— NO SABERLE a uno NI A MELÓN, otra persona. […][56]

Es frecuente encontrar también que el autor indique el uso gramatical de los verbos. Por ejemplo en del verbo transitivo *invitar*, dice: "Muy usado vulgarmente como transitivo, poniendo en acusativo aquello a lo que se invita, en vez del invitado, como en esta expresión: "LE INVITO a usted una copa", en vez de "INVITO a usted tomar una copa". Así mismo lo hace en un verbo intransitivo como *regresar* en donde indica "Verbo intransitivo que en el habla vulgar se ha hecho transitivo y aun hasta pronominal. REGRESÉ A *Juan aunque tenía prisa*. ME REGRESÉ *de medio camino.*"

Tal como dijo Don Ángel M. Garibay, con respecto a las etimologías que "algunos artículo son discutibles", se podrá decir sobre la información de los verbos, y algunos lo son. Lo que interesa destacar pora ahora es el tipo de explicaciones, indicaciones o comentarios con respecto a los verbos que incluyó Santamaría en el *Diccionario de mejicanismos,* que fluctúan de la norma al uso popular.

5.4.6. *MARCA DIANORMATIVA*

La información que Santamaría indica en las entradas con respecto a la corrección o incorrección según las reglas gramaticales y sintácticas son los barbarismos y los solecismos.[57] Si bien es cierto que Santamaría había expresado desde 1921, su desacuerdo con la inclusión de los barbarismos en los diccionarios de lengua, éstos aparecen en el repertorio léxico del *Diccionario.* En términos cuantitativos éstos no son significativos. De las 378 entradas que formaron la muestra, sólo dos (el 0.5%) aparecen como barbarismos. Su propósito no es propiamente desterrarlos, como lo fue en su momento para otros autores, sino registrar su uso. Véase el siguiente ejemplo:

> **Auja**. f. Barbarismo grosero que hasta entre gentes cultas, originarias de la capital o del interior, se oye por aguja. Lo mismo dicen los bárbaros tejanos, que hablan lengua española. Parece que el mal es común a toda la América, y así se oye *aujal*, por *agujal*; *aujerar*, por *agujerear*; *aujero*, por *agujero*, etc.

Otros ejemplos de voces marcadas encontradas como barbarismos son: *cucaracho, destornillarse, jarrete, homenajear, manobriar, mermejo, ja, resurar, quemazón, refundir* y *reliquia.*

5.4.7. *MARCA DIACRÓNICA*

Las palabras anticuadas, antiguas, los arcaísmos y los neologismos son algunos de los indicadores de la vigencia o irrupción (cronológica) de las voces. Esta información aparece también en el *Diccionario de mejicanismos* aunque cuantitativamente no es relevante. De las 378 entradas que formaron la muestra sólo una entrada aparece con la marca de anticuada (ant.). Aquí damos algunos ejemplos en las que el autor indicó su antigüedad explícitamente o a través de citas y fuentes:

> **Rétulo.** m. Arcaísmo vivo popularmente y muy usado, por rótulo.

> **Invidia.** f. Término anticuado que el vulgo conserva en uso, como muchos otros, por envidia.

Recaudo. m. Especias y, en general, ingredientes como chile, tomate, etc., que sirven para condimento en las cocinas; verduras que para el consumo doméstico se llevan diariamente del mercado, etc. Voz castiza antigua. Lo mismo en Chile y Guatemala. Cf. *recado*.
"Pues como decía, mi capitán, un día que la señora y los niños salieron a la calle y que la cocinera se fue también a traer el *recaudo* a la plaza". (PAYNO, *El fistol del Diablo*, t. II, p. 383. [1845-6]) – "Esta encomendó a la criada la compra del *recaudo* y se puso a hablar con Lorenza adonde no podían ser escuchados. (INCLÁN, *Astucia*, p. 37. [1945]) – "Solían darle un chavacano o un puñito de moras o capulines; entonces las acompañaba a la casa, llevándoles la canasta del *recaudo* o el manojo de velas". (PAYNO, *Bandidos de Río Frío*, p. 97. [1889-91]) –"Juan apresuradamente tomó la escoba que le alargó su nueva ama y se puso a barrer, mientras ella se acercó al brasero a picar cebollas y *recaudo*". (ID., *Ib*., p. 114.) – "Quiero ocuparme en llevar la fruta y el *recaudo* a las casas". (Id., *Ib*., p. 169.) – "¡Estas viejas! (barbulló Miguel) creen quiuno es su mozo y aluego chillan pa pagar el veinte del *recaudo*". (CORONA ROJAS, *La Barriada*, p. 23 [1948])

Algunos ejemplos de voces indicadas como neologismos son:

Reivindicar. neol. tr. Recuperar o restituir los derechos de cualquier clase, políticos, sociales, etc.

Porfiriato. Término de recentísima invención para designar el porfirismo, como régimen o sistema político de administración.
"El peonaje que alcanzó la máxima perfección en el curso del Porfiriato, como acertadamente afirma Turner." (Luis CHÁVEZ OROZCO, *Crítica*, en "Novedades", diario, XI-16-55)
El término fue introducido por una obra histórica mejicana de reciente publicación.

5.4.8. *MARCA DIATÓPICA*

Como ya hemos mencionado, el autor se basó en el criterio del uso en México (aunque no exclusivo) y no en el origen de la voz para su inclusión en el *Diccionario.* Atendiendo a ello, se da por entendido que el alcance geográfico de las voces es México. De

las 378 entradas que formaron la muestra, 283 entradas, el 74.8%, no llevan esta información. En algunos casos, Santamaría precisa si el uso de la entrada, o una de las acepciones. es:

(1) particular en una región del país (norte, sur o costa oriental), por ejemplo:

Pispolota. f. Mujer alegrona, de vida disipada, aunque no sea escandalosa ni descarada. Término mejicano, del norte. (V.A. [Valle Arispe.])

Manaca. f. Nombre vulgar que en la costa del Pacífico se da a la palmera (*Attalea cohune*, Mort.) y su fruto, […].

(2) en algún estado o en varios estados de la República, por ejemplo en:

Posi. m. Nombre que se da en Jalisco a cierta pasta alimenticia hecha con fruto de mezquite.

Pingüica. (Del tar. *pinquiquia*) f. En Michoacán y Guanajuato, la planta ericácea conocida por *madroño* o *madroño chino* (*Arctostaphylos polifolia*), y a veces igualmente el *tequesquisúchil* o *manzanita* (*Arctostaphylos pungens*); arbusto muy ramoso, que fue conocido por los aztecas, y cuyos frutos tienen acción diurética.

BECERRA, *Rectifics.*, 245.

(3) en México y en otro país (o países) americano(s), por ejemplo:

Vaquero, ra. m. y f. Persona que tiene por oficio trabajar en las diversas operaciones de campo, en el manejo del ganado; persona que ejerce la vaquería. Lo mismo en distintos países de la América española. […].

(4) general en América (indicado como americanismo o voz americana), ejemplo:

Genipa. (Voz americana). f. Género de plantas rubiáceas, que comprende especies casi todas de adorno, algunas de las cuales se emplean como tónicas y vermífugas, y otras como tintóreas. Hay especies cuyo fruto es comestible; a estas últimas pertenece la jagua.

5.4.9. *MARCAS DIAFÁSICA Y DIASTRÁTICA.*
La marca diafásica en un diccionario es la que ofrece información sobre el registro o estilo de uso del vocablo. De acuerdo con Elena Bajo P. muchos sociolingüistas prefieren distinguir estilo y registro dentro de las variaciones.[58] El registro, continúa la autora, se usa para indicar las particularidades lingüísticas de profesiones y temas, por ejemplo: *registro administrativo*, *registro técnico*, etc.; y el estilo para indicar el nivel lingüístico según el grado de formalidad, por ejemplo: *estilo coloquial, estilo familiar, estilo literario*, etc.

La marca diastrática informa sobre el uso restringido a determinados grupos de hablantes en relación con la edad, sexo, clase socioeconómica, profesión o actividad, nivel educativo y formación cultural de los hablantes. Algunas marcas que refieren el ámbito cultural del hablantes, por ejemplo, son las marcas *vulgar*, *vulgarismo* o *bajo* par indicar que es malsonante o soez; y algunas marcas que refieren sobre la actividad y la clase socioeconómica son el *argot* (o léxico del mundo del delito), las *jergas* (entre otras, la carcelaria) y el léxico de *germanía* (léxico de maleantes, por ejemplo).[59]

De acuerdo con Günther Haensch la información sobre niveles lingüísticos, caracterización sociolingüística y otras evaluaciones "indican, por o general, una determinada connotación, pero también otras clases de marcación lingüística, por ejemplo; abstracto/concreto, figurado, etc."[60] Estas acotaciones de uso, continúa el autor, son difíciles de clasificar y de delimitar con criterios y esquemas rigurosos pero por otro lado, son útiles para los usuarios de los diccionarios pues informan sobre la intención, actitud o postura de quien usa determinada unidad léxica que corresponde o puede corresponder a ciertos elementos léxicos, así como sobre el contexto y situación tanto del uso como de la interpretación. Cuando las entradas del diccionario no llevan alguna marca específica en cuanto a connotaciones se considera que pertenece al estándar y es relativamente neutra. Las marcas que se usan con frecuencia para léxico del nivel subestándar son: *familiar* o *coloquial*, *popular*, *vulgar*, *tabuizado* y *jergal*; las marcas encima del estándar: *literario*, *poético*; y otras marcas como *despectivo*, *insultante*, *peyorativo*, *irónico*, *humorístico*, *hiperbólico*, *hipocorístico*, l*enguaje infantil, abstracto, concreto, uso figurado, acepción colectiva, frecuentativo y uso elíptico*.[61]

Santamaría en el *Diccionario de mejicanismos* establece las siguientes marcas:

(1) Vulgar. A veces marcado con la abreviatura (v.). En general aparece para indicar el nombre común de plantas y animales, es decir el nombre no-científico. Por ejemplo:

Patillón. m. Nombre vulgar que se da, a una planta cactácea, más conocida por *pititache* (*Pereskia portulacáefolia*, OLIVA).
Tejón. m. Con este nombre vulgar son conocidos varios animales de distintas especies de carnívoros prociónidos, mustélidos o úrsidos que tiene algún parecido unos con otros, y que se caracterizan por ser a la vez que muy ladinos, muy perjudiciales en el campo. Los más típicos son […].

(2) Vulgarmente y Vulgarismo. Éste último definido por el mismo Santamaría en el *Diccionario de mejicanismos* como: "Uso de voces o dichos vulgares; hábito de usarlos o tendencia a hacerlo así".[62]

Miloguate. m. Vulgarmente en la costa sur la caña del maíz.
RAMOS, 357.
Buruca. F. Vulgarismo por boruca.
Risotón. m. Vulgarismo feo, por risotada.
VERGARA (*Más de 4000 voces*) da el término en Santander como adj. "que ríe con facilidad; placentero, festivo."

(3) Familiar, popular y literario. Indicados así o en ocasiones usa las abreviaturas (fam.), (pop.) y (lit.) respectivamente.

Coyón, na. adj. Comunísimo en lenguaje familiar, por miedoso, cobarde; *collón* forma más común.
Remediación, f. Forma popular de la palabra remedio, que perdura principalmente entre campesinos.
Inmisericorde. adj. Muy usado en lenguaje literario por no misericordioso, o sin misericordia. Dícese también, aunque menos frecuentemente, *inmisericordioso*.

El autor indica también si el sentido del vocablo (o frase, refrán y expresión) es figurado (fig.), despectivo (desp.), peyorativo, grose-

ro, soez, festivo (fest.), humorístico, jocoso, irónico y si pertenece al léxico del *hampa* o *carcelario* o de *germanía*, cuando es el caso:

> **Bibijagua.** fig. Persona industriosa y diligente. […]
> **Garranchazo**. m. desp. Desgarro, desgarrón o jirón.
> **Temblorina**. f. fest. Tembladera, temblor intenso.
> **Mandamás.** m. Mandón. Dícese en estilo *irónico* del magnate político, del mandatario de alta dignidad; en general y por antonomasia, del que todo lo puede, por su jerarquía u otros valimientos. […]
> **Esponja.** f. fig. fam. Borracho consuetudinario; empapado en alcohol.
> **Brisa.** f. fig. v. En caló mejicano, carne de res, que a veces se dice también *brinza.* […]

De las 378 entradas que formaron la muestra, 78 entradas, el 20.6%, llevan esta información: 53 con la marca *vulgar*, 11 con la marca *familiar*, cinco con la marca de *popular*, tres con *despectivo*, dos con la indicación *grosero* y seis con la marca *festivo*.

5.4.10. *DEFINICIONES*

Como se puede ver con los ejemplos expuestos hasta ahora, Santamaría utiliza distintos criterios para definir las voces registradas en su *Diccionario*. Unos y otros pertenecerán sin duda a uno de los tipos de definición lexicográfica establecidos por el Dr. Luis Fernando Lara: definición nominal, definición explicativa, definición ostensiva y definición de uso.[63] Otras definiciones que se encuentran en este *Diccionario* son "palabras aisladas o en racimos"[64], presentados como sinónimo o equivalentes del vocablo. En ocasiones éstas van acompañadas de precisiones del significado como en el ejemplo que mostramos en páginas anteriores de la entrada *hablador, ra* en la que encontramos como equivalentes "chismoso indiscreto, maldiciente", y apunta en seguida: "no es precisamente, que hable mucho, sino que habla lo que no es debido o de lo que no es debido"; o acompañadas de ejemplos y citas del uso de la voz, como en este otro ejemplo:

> **Recámara**. f. Cuarto, aposento, alcoba, dormitorio. *Las piezas principales de una casa son:* sala, comedor, recámara y baño.

> "Se remueven los muebles y trastos de un lugar a otro para barrer la sala, la recámara y por último, el comedor". (R. BELTRÁN, *Perfiles*, 10.) […]

Lo que nos parece importante destacar de los tipos de definiciones contenidas en el *Diccionario de mejicanismos* es que en su conjunto, las definiciones responden a las preocupaciones del autor con respecto a la lengua y que explican de alguna manera la información que presenta y la forma en que las explica. Estas preocupaciones aunque las hemos sugerido a lo largo de este capítulo las podemos resumir como sigue:

(1) Dar cuenta de voces del español que se usa en México aun cuando éstas no hubieran sido registradas en el DRAE o si estaban registradas las precisó o propuso una nueva acepción. De aquí que se encuentren definiciones en las que hace mención directa o indirectamente a este diccionario. Véanse los siguientes ejemplos:

> **Desinterés**. m. Otro sentido que el académico es el nuestro en este vocablo, en relación con el sentido de la palabra interés, por inclinación del ánimo hacia un objeto. La falta de inclinación será desidia, indiferencia, indolencia, apatía, abulia, lo que se quiera, pero sin que tenga nada que ver el provecho personal. Así lo define, propiamente, Restrepo en Apuntaciones, 191.
>
> **Regadera**. f. Especie de coladera o cedazo de forma de manga que se fija al extremo de la cañería en los baños, poniéndola en algo, para cribar el agua y esparcirla en múltiples chorros al caer sobre el cuerpo. (Confirmando la aversión europea al baño, que es proverbial creencia o conseja ya en América, la Academia no conoce esta regadera, ni la define, por tanto.)
>
> SUÁREZ, *El español en Yucatán*, 141.
>
> *Guat*. SANDOVAL, 341, lo da como vulgarismo por acción reiterada de regar.
>
> *Nic*. VALLE, 250: "Cubo de hojalata con un tubo no muy largo que remata en un embudo cerrado con una tapa llena de agujeros como criba por donde se vierte el agua para regar.

En otros casos el autor se refiere a otros diccionarios o autores, como en el siguiente ejemplo:

Desapercibido, da. adj. Inadvertido. (Y que truenen los MIR y los BARALT, o críticos y galiparlófobos, está bien dicho, aquí y en España y en todas partes; no porque lo dijera CEJADOR, ni porque deje de ser afrancesado, sino porque si "percibir" es sentir impresión, o comprender, o darse cuenta de algo, "apercibir" debe ser sinónimo suyo, con *a* protética, como "batanar" y "abatanar", y porque todo el mundo lo dice, y porque no ha de ser galicismo todo lo que al francés se asemeja, que en tal caso no tuviéramos por castizas ni a "vida" por la "vie", ni a "telégrafo" por "télégraphe", etc., y porque, finalmente, despercibido, que fuera lo correcto para los fueristas, suena a diablos.)
RAMOS, 196, cita a Macías y a la Gramática, sin que se sepa cuándo censura y cuando ejemplifica. RUBIO, 173.
C. Rica. GAGINI, 173.
Col. SUNDHEIM, 224, - REVOLLO, 101, - RESTREPO, 185. – TASCÓN, 111. – CUERVO 728.
Ven. CALCAÑO, 381.
Ec. TOBAR, 190.
Chile. ROMÁN, II, 96. – IRARRÁZABAL, 164.

(2) Indicar el significado y uso del vocablo en forma más precisa, clara o adecuada según el contexto. Así, encontramos que el autor indica el uso y da el matiz exacto del significado de la voz. Véase los siguientes ejemplos:

Don, doña. m. y f. Título de cortesía y consideración que entre gente rústica, en Tabasco y aun en otras partes, se usa para tratar a personas cuyo nombre se ignora. Es equivalente del término más culto *señor, ra.* En forma menos reverente se oye también el diminutivo *doncito (doncita),* a veces con sentido irónico o burlesco. Oiga, DONCITO, no se ría de mí. Son formas populares propiamente campesinas.[…].[65]

Guapetón, na. m. y f. Un guapo que no lo es tanto.

(3) Evitar la confusión de términos plantas y animales (provenientes o no de lenguas indígenas y no sólo por la gran diversidad misma de éstas sino por la distinta información que otros autores han dado de éstas) así como indicar los distintos nombres vulgares con los que se conocen. Este tipo de entradas,

entre otras, son las que le dan su carácter enciclopédico pues en algunas de ellas, el autor incluye varias de las especies. Véanse los siguientes ejemplos:

> **Berenjena**. Reciben este nombre diversas especies indígenas americanas del mismo género *Solanum* y de la misma familia de la planta típica, que es nativa del Viejo Continente. En el país se llaman también *soza* y *tomatillo* algunas especies.
> — Berenjena cimarrona. Nombre vulgar que se da a algunas especies de la berenjena común (*Solanum verbascifolium*; *S. mammosum*; *S torvum*, etc.)
> — Berenjena de paloma. Nombre vulgar de una especie de berenjena cuyo fruto comen mucho las palomas y cuya mata tiene propiedades semejantes al barbasco (*Solanum mmmosum*).
> — Berenjena de playa. En Tabasco se da este nombre a una plantita silvestre que crece en los lugares bajos, húmedos o inundables; herbácea, espinudita (*Solanum persifolium,* Dunal.)
> — Berenjena silvestre. Nombre vulgar que se da a una de tantas especies indígenas de la berenjena (*Solanum amazonium.*)
> — Berenjena peluda. Nombre vulgar que en Tabasco se da a una especie de berenjena silvestre, no comestible.

(4) Dar cuenta del léxico y de expresiones tanto de uso vulgar (común) así como de la respectiva forma normativa. A este respecto se han mostrado ejemplos en los temas sobre la información correspondiente a *clases de palabras, usos y registros* de las voces. Veamos uno más:

> **Etico, ca.** adj. y s. Se cree que está mal dicho, por tísico. Lo que está es mal escrito. Debe ser *hético.* Por lo demás, se dice del niño flacucho y vientre crecido, que padece diarrea crónica.
> Rubio, 225. – Muñoz Ledo, en Dialectología de Querétaro.

5.4.11. *FRASES, EXPRESIONES Y REFRANES*

Es notable la cantidad de frases, expresiones, refranes y demás expresiones del “saber popular” que se pueden encontrar en el *Diccionario de mejicanismos*.[66] Esto es tal vez otra de las características que lo distinguen. Francisco J.

Santamaría destaca en la introducción del *Diccionario* como uno de sus logros el haber recogido en su trabajo vocablos, giros y expresiones:

> que componen el caudal tormentoso del folklore popular genuino, del habla familiar i vulgar de nuestras jentes de aquí i de allá, del altiplano i de la planicie costeña; de nuestras jentes propiamente creadoras del diccionario de provincialismos nacionales, digamos del Diccionario de mejicanismos, a que aspiramos en la redacción de esta modesta obra.[67]

El autor no sólo las explica sino que también presenta, aunque no en todos los casos, la fuente de donde recoge las expresiones o refranes, a veces con la cita textual, así como la indicación del uso en otro país hispanoamericano con la fuente respectiva.[68] Véase el siguiente ejemplo:

> **Mandado**. […]
> —Comerle a uno el mandado. Tomarse abusiva y subrepticiamente para sí el beneficio o la utilidad que a otro corresponden legítimamente, traicionándolo y violando la confianza suya; aprovecharse indebidamente de lo ajeno; ganarle la delantera; arrebatarle el triunfo. Dícese también comerle a uno el trigo.
> Rubio. *Refranero*, t. II, p. 86. para no explicar el refrán, acudió a un ejemplo diciendo: "Comerle (a alguno) el mandado. Un ejemplo: Roberto está enamorado de Julia, pero ésta no le hace mucho caso que digamos. – Fernando, amigo de los dos, recibe el encargo de Roberto de ayudarle en lo que pueda para lograr que Julia le corresponda. – Fernando ofrece su ayuda y comienza su labor. – Pasa un poco de tiempo, y cuando Roberto menos lo espera, se encuentra con que Fernando y Julia son novios. Apreciación: Fernando *le comió el mandado* a Roberto".
> *Guat*. Sandoval, 54. […]

En ocasiones, el autor indica si es frase (fr.), expresión (exp.), refrán (rfr.) o locución (loc.) junto con la marca de registro vulgar (v.), familiar (fam.), vulgar (v) o popular (pop.) y el sentido figurado (fig.). Véase el siguiente ejemplo:

Roncar.
— A VER SI COMO RONCAN, DUERMEN. fr. v. que indica: a ver si la cosa sale como promete, o bien como lo da a esperar; o que una cosa es hacer y otra criticar.
"Espántame para acá al Cascabel, quiero pepenarle el rabo a puerta de corral, a *ver si como ronca duerme*" (*Astucia*, t. II, p. 114)
"Cantor de versos costeños,
pensaste hallarnos inermes,
y ahorita vamos a ver
si así como roncas duermes"
(BRONDO, *Nuevo León*, p. 199)
CASASOLA, *Dichos*, 14. […]

5.4.12. *FUENTES, CITAS Y EJEMPLOS*

A lo largo de este capítulo hemos mencionado y mostrado algunas fuentes que Francisco J. Santamaría utilizó tanto para seleccionar el léxico como para validar el uso de éste, unas veces a través de las citas y otras con ejemplos. En conjunto, éstas se pueden agrupar en diccionarios de la Real Academia Española y del léxico particular de otros países hispanoamericanos, trabajos de investigación lingüística, principalmente, estudios dialectológicos relativos a diversos Estados del país publicados en *Investigaciones Lingüísticas*, estudios sobre el folclor, publicados en el *Anuario de la Sociedad Folclórica de México* así como diversos tipos de novelas.[69]

Santamaría en la introducción al *Diccionario de mejicanismos* destaca las obras de algunos escritores, periodistas y académicos como: González Peña, Alonso Junco, Darío Rubio, A. del Valle-Arizpe, Victoriano Salado Álvarez, Justino Sarmiento, Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Francisco Castillo Nájera, Alberto M. Carreño, Nemesio García Naranjo, Alejandro Quijano y Rodríguez Beltrán; y a los estudiosos de lenguas indígenas, como José Ignacio Dávila Garibi, P. Ángel M. Garibay, Cecilio A. Robelo, Antonio Peñafiel, Eufemio Mendoza del náhuatl; Edmundo Bolio O., Prudencio Patrón Peniche, Víctor M. Suárez, Alfredo Barrera y Antonio Mediz Bolio del maya; y de nombres geográficos indígenas como Rovirosa, Marco E. Becerra, Buelna,

Martínez Gracida, Elías Amador y Romero Flores entre otros.

La bibliografía del *Diccionario de mejicanismos* cuenta con alrededor de cien autores, en la cual se distinguen, además de los autores antes mencionados, enciclopedias, publicaciones periódicas, estudios gramaticales, históricos, literarios, de flora y fauna, de minería, charrería, entre otros, tanto de autores contemporáneos como clásicos, no sólo mexicanos sino españoles y de otros países hispanoamericanos.[70]

La cantidad de fuentes y citas que Francisco Javier Santamaría ofrece en el *Diccionario de mejicanismos* es muestra del arduo trabajo que realizó por más de veinte, treinta, cuarenta años o más para recopilar, verificar y dar término al *Diccionario de Mejicanismos*, con todo lo aficionado que fue. Ésta también le da sustento al trabajo que él mismo tituló como "obra razonada, comprobada con citas de autoridades; comparada con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos". Este *Diccionario* es una fuente de consulta, con tal cúmulo de datos que hasta ahora no se ha dado de nuevo, ya sea por la especialización en los últimos tiempos sobre los estudios de la lengua o porque la lexicografía misma, entre la ciencia y la práctica, ha avanzado por otros caminos.

CONCLUSIONES

A través de este estudio reconstruimos el proceso de elaboración y evaluamos el *Diccionario de mejicanismos* de Francisco J. Santamaría a partir de distintas perspectivas.

La primera correspondió a dos factores socioculturales que se dieron en el país durante la primera mitad del siglo XX: el nacionalismo postrevolucionario impulsado por el Estado mexicano y el fomento de los estudios lingüísticos y culturales en los centros de investigación creados en ese periodo.

El nacionalismo postrevolucionario se promovió entre otras vías desde la educación y desde distintas expresiones artísticas. Como proyecto educativo, la enseñanza del español y el estudio de las lenguas indígenas en el país fueron esenciales, aunque con énfasis desiguales, para la unificación lingüística y cultural. Durante la primera mitad del siglo veinte, el español, lengua nacional, fue usado y promovido como un instrumento unificador y un instrumento que dio acceso a la modernidad, al tiempo que fue objeto de estudio como expresión de nuestra identidad. Algunos centros de estudios, como el Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas y la Sociedad Folklórica de México no sólo centraron sus investigaciones en las lenguas y las culturas indígenas en el país, sino que también realizaron estudios sobre las expresiones lingüísticas singulares empleadas en el país y del saber popular. El *Diccionario de mejicanismos* apoyó precisamente este proyecto. Por un lado, recuperó el léxico y las expresiones que se usaban en México, así no fueran de forma exclusiva. Por otro, como diccionario que pretendió abarcar toda la extensión nacional, adquirió casi de inmediato un valor simbólico dentro del proyecto de nación impulsado por el Estado mexicano en la

primera mitad del siglo XX.

Otra perspectiva analizada se circunscribió al ámbito de la lexicografía hispanoamericana. El *Diccionario de mejicanismos* de Francisco J. Santamaría formó parte de la tradición lexicográfica iniciada en el siglo XIX que buscó el registro del español en América. Las prácticas lexicográficas prevalecientes hasta entrado el siglo XX consistían en seguir un método de comparación de diccionarios para elaborar uno nuevo, lo que propiciaba que fuera obra de un solo autor, quien usualmente tomaba como referente normativo las indicaciones provistas por la Real Academia Española y por sus diccionarios. Dado que el *Diccionario de mejicanismos* fue elaborado con este método sostenemos que se trata de un diccionario que al presentar esta prácticas es el último que en México se hizo así. No es hasta ya avanzado el siglo XX que la lexicografía dispone de herramientas tecnológicas y de investigaciones y estudios lexicográficos que le permiten hacerlo de forma distinta.

No obstante el uso de la misma metodología, el *Diccionario* de Santamaría se distingue de los diccionarios del siglo XIX en que registra sólo un número reducido de vicios del lenguaje. Esto probablemente se debe a que Santamaría tenía un juicio dividido respecto de ellos, porque no a todos los consideraba desvíos del español peninsular. Por una parte, reconoció su existencia y la admitía como parte del habla de cualquier pueblo o nación, pero por otra, no aceptó incluir "la escoria más vil del lenguaje" como parte de su obra lexicográfica puesto que no representaba el léxico de un pueblo, o de una nación, ni tampoco favorecía la expresión del pensamiento. Dicho en otras palabras, el *Diccionario* de Santamaría pone en juego tanto las normas regionales o nacionales al aceptar los usos léxicos propios del país y las normas que buscan el entendimiento y la comunicación entre los hispanohablantes.

De las obras lexicográficas de mexicanismos que le precedieron, el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta fue fundamental. De éste, Santamaría siguió el método y el modelo. Hizo un estudio comparativo de los vocabularios hispanoamericanos y retomó de don Joaquín la estructura de los artículos lexicográficos (entrada, información gramatical, clase de palabra, etimología, extensión geográfica, definición, fuentes

y citas para validar el uso). Aun cuando ambos autores compartieron el deseo de contar con una obra lexicográfica con el mayor número posible de entradas del léxico particular del país parece que no compartieron la búsqueda de la unidad de voces y frases hispanoamericanas. Para Icazbalceta esto era fundamental y por ello ofreció testimonios coloniales y de literatura clásica. Santamaría, como Icazbalceta se centró en el registro de los usos léxicos peculiares a México aunque no fueran exclusivos de él: indigenismos, extranjerismos, léxico común del español con significado particular en el país, así como frases y expresiones del habla popular. Aunque no expresó como prioritaria la búsqueda de la unidad del español en Hispanoamérica, sustentó la validez del léxico registrado en su *Diccionario* con autores reconocidos de su época, excepto los indigenismos, para los que consultó fuentes coloniales y contemporáneas a su alcance. De acuerdo con Luis Fernando Lara, el valor de la unidad de la lengua tiene entre otras características: "es un valor literario" y "es un valor que se reconoce en la escritura y no en la oralidad", cualidad que tiene la obra de nuestro autor.[1]

La última perspectiva que adoptamos para evaluar el *Diccionario de mejicanismos* se basó en conocer las condiciones en las que se desenvolvió su autor. En sus distintas facetas profesionales como abogado, catedrático, político y periodista, claramente destaca la atención que puso en el uso preciso de los términos para expresar con mayor claridad el pensamiento. Toda su obra crítica así lo demuestra y es probable que al elaborar el *Diccionario de mexicanismos* buscara contribuir a que sus compatriotas contaran con una herramienta que les ayudara a usar el lenguaje con propiedad. No hay más intención del autor en la constante corrección y revisión a las definiciones del Diccionario de la RAE (DRAE) que llamar la atención en lo que la propia RAE estableció como uno de sus propósitos: «fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor claridad, propiedad, pureza y elegancia». Al ser parte de la Academia Mexicana Correspondiente de la Española, según lo expresó el mismo autor, en algo contribuiría a ese fin.

Francisco J. Santamaría al ser integrante de distintas sociedades, instituciones y centros de estudio, estaba al tanto de los estudios sobre las descripciones lingüísticas, tanto del español

en México como de las lenguas indígena. Si hubo recuperación de estos estudios para construir su *Diccionario*, fue principalmente para sumar a su corpus léxico las voces del español peculiares del país y los indigenismos, y para validar su uso.

Quedan dudas por resolver con respecto a este *Diccionario* y muchos temas por emprender. Un análisis estadístico detallado proporcionaría datos certeros de la composición del léxico y del valor de los tipos de fuentes citadas, por ejemplo. Un análisis sociolingüístico de los usos del léxico incluido en el *Diccionario* permitiría reconocer su vitalidad y extensión en la actualidad. Con el estudio de sus obras inéditas, quizás se delinearían mejor las preferencias ideológicas de Santamaría sobre los usos del lenguaje y sus actitudes frente a él, que fluctúan entre sus expresiones científicas, emocionales, didácticas, argumentativas y eruditas.

Si bien coincidimos en que evaluado desde la técnica lexicográfica se le pueden encontrar innumerables limitaciones al *Diccionario de mejicanismos* y pocas aportaciones, a lo largo de este trabajo hemos querido mostrar que su valor no radica en ello. El conocimiento y las experiencias lexicográficas acumulados, así como los distintos ámbitos académicos en los que Santamaría se desarrolló le permitieron concluir un proyecto que la misma Academia Mexicana de la lengua se había planteado décadas atrás, y que nadie antes que él había logrado. El valor de este *Diccionario* no sólo consiste en contener y ofrecer una muestra de un universo léxico propio del México de mediados del siglo XX disperso hasta entonces, y ser por ello el testimonio acabado de una época, sino que en tanto objeto cultural "es… una construcción histórica, fruto de la reflexión sobre la lengua y orientada a la conservación de la memoria de experiencias de sentido valiosas para la comunidad lingüística entera".[2]

NOTAS

1. INTERESES PROFESIONALES Y ACADÉMICOS DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA (1889-1963)

1 Luis Garrido. “Presencia de Francisco J. Santamaría”, 1968 [1963]: 199.

2 *Cf.* Álvaro Ruiz Abreu y María José Rodilla. “Itinerario de las aguas”, 1994: 425-426. Francisco Castillo Nájera. “Bienvenida a Don Francisco J. Santamaría”, 1954: 47-63. Andrés Henestrosa. *Francisco Javier Santamaría,* 1975: versión en línea. M. del Carmen Ruiz Castañeda y Sergio Márquez Acevedo. *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias,* 2000: 763.

3 El año de nacimiento del autor aquí registrado lo hemos tomado de Francisco J. Santamaría. *La Poesía Tabasqueña*, 1940: 18 (nota al pie escrita por Noé De la Flor Casanova); Ciro R. De la Garza Treviño. “Francisco J. Santamaría. El maestro, el jurista, el filólogo y el político ha muerto”, 1964: 3; Francisco Castillo Nájera. *Op. cit.*, 1954: 51. Otras fuentes indican el año de nacimiento del autor en 1886 como son: *Diccionario Porrúa*, 1971: 1943; *Diccionario de escritores mexicanos Siglo* XX, Tomo 8, 1989: 140; Andrés Henestrosa. *Op. cit.*, 1975: versión en línea; Juan José Rodríguez Prats. *Oradores de Tabasco*, 1987: 9; y Academia Mexicana de la Lengua. *Anuario*, 2008: 143.

4 Francisco J. Santamaría dedicó el artículo “Mi primer libro de Geografía” a “su hermana Juana” (*De mi cosecha,* 1921: 57). Ciro R. De la Garza Treviño (*Op. cit.*, 1964: 3) indica haber conocido a la media hermana de Santamaría, “Lucía Bustamante, como maestra de castellano en la Escuela Secundaria Número 14, levantada sobre la antigua Cárcel de Belém, en la Ciudad de México”. Luis Garrido en homenaje póstumo durante la sesión pública de la Academia Mexicana, celebrada el 13 de diciembre de 1963, dijo: “Hijo de una familia

humildísima, sin más compañía que su hermanastra Lucía Bustamante y su madre que cuidaba de él, tuvo que emigrar con ellas al rancho de Macuspana, alojándose en la morada de su tío, quien para sobrevivir trabajaba la tierra con sus hijos" (*Op. cit.*, 1968: 199).

5 Francisco J. Santamaría. *El provincialismo Tabasqueño*, 1921: v.

6 En un viaje con su tío a la Ciudad de San Juan Bautista (hoy Villahermosa) solicitó al Director de Educación, Arcadio Zentella se le hicieran los exámenes correspondientes para concluir sus estudios primarios (los dos últimos) y poder iniciar los preparatorios. Se le concedieron los exámenes. Santamaría no sólo lo aprobó sino que además obtuvo una beca para continuar sus estudios (*Cf.* Juan José Rodríguez Prats. *Op. cit.*, 1987: 11-12 y Francisco Castillo Nájera. *Op. cit.*, 1954: 51).

7 Juan José Rodríguez Prats. *Op. cit.*, 1987: 13; Andrés Henestrosa, *Op. cit.*, 1974: versión en línea.

8 Juan José Rodríguez Prats. *Op. cit.*, 1987: 13.

9 María Eugenia Arias Gómez et al. *Tabasco: una historia compartida*, 1987: 284.

10 Tesis acerca de la historia de la educación en Tabasco. Colorado Belisario Jr. (*El maestro Santamaría. Un tabasqueño señero singular*, 1990: 28) indica el año de publicación en 1907. Santamaría en su libro *Bibliografía General de Tabasco* (1930: 498) la señaló en 1908.

11 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1930: 522-523. Santamaría describió estas publicaciones en su libro *Movimiento cultural en Tabasco* (1945: 43-44). Véase también Belisario Colorado Jr. *Op. cit.*, 1990: 28. Sólo hemos podido constatar la publicación de *Apuntes de geografía general* pero existen ejemplares de estas publicaciones en la Universidad de Berkeley California.

12 Francisco J. Santamaría. *De mi cosecha.*, 1921: 69-73 y Francisco J. Santamaría y Rafael Domínguez. *Ensayos críticos del lenguaje*, 1940: x.

13 Francisco J. Santamaría. *De mi cosecha*, 1921: 39, 52-53.

14 *Ibid*, 31-35.

15 Francisco J. Santamaría. *Datos, materiales i apuntes para la Historia del Periodismo en Tabasco (1825-1935)*, 1936: 131, 185.

16 Juan José Rodríguez Prats. *Op. cit.*, 1987: 14. Véase también Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1936.

17 *Infra.* p. 18.

18 Enrique Canudas. *Trópico Rojo. Historia política y social de Tabasco. Los años garridistas 1914-1934. Tomo I*, 1989: 14-15.

19 Enrique Canudas. *Op. cit.,* 1989: 14-15.
20 *Ibid,* 13.
21 Belisario Colorado Jr. *Op. cit.,* 1990: 24.
22 María Eugenia Arias Gómez, et al. *Op. cit.,* 1987: 339-342.
23 Belisario Colorado Jr. *Op. cit.*, 1990: 29.
24 Enrique Canudas. *Op. cit.,* 1989: 16.
25 *Ibid*.
26 Existe un *Telegrama* de F. J Santamaría a S. Priego Ocaña. Según la ficha localizada trata sobre le éxito del Partido Radical Tabasqueño y Carlos Greene en el Centro, Huimanguillo y otras entidades del Estado de Tabasco. El ejemplar de este *Telegrama* se localiza en la Biblioteca de la Universidad de Berkeley California.
27 *Cfr*. Enrique Canudas. *Op. cit.*, 1989: 16-19; María Eugenia Arias Gómez, et al. *Op. cit.*, 1987: 347; *Integrantes de la XXVI Legislatura* (16-Sep 1917 al 15 de Sep 1921). Portal del H. Congreso de Tabasco; *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.* Portal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
28 Tomás Garrido Canabal (1890-1943). Fue gobernador de Tabasco en tres ocasiones: de agosto de 1919 a enero de 1920, de enero de 1923 a 1926 y de enero de 1930 a 1934.
29 Esta es una simplificación de los hechos. Para mayor detalle, consúltese la extensa bibliografía sobre la Historia de Tabasco, entre otros: Enrique Canudas. *Op. cit.,* 1989; María Eugenia Arias Gómez, et al. *Op. cit.,* 1987; Rosa María Romo López. *Historia General de Tabasco,* 1994; Alfonso Taracena. *Historia de la Revolución en Tabasco*, 1974. Sobre la división del PRT, véase además, Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1936: 228, 231, 274-5.
30 Martín Ortiz O. et al. *Del Instituto Juárez a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 1825-1995*, 1995: 205.
31 Este proyecto sólo se ha localizado en la Biblioteca de la Universidad de Berkeley California.
32 Juan José Rodríguez Prats. *Op. cit.,* 1987: 14.
33 Este tipo de jurados dejó de existir en 1929. Entre otras causas, de acuerdo con Federico Sodi, debido a que en ocasiones verdaderos culpables obtenían la libertad gracias a las habilísimas defensas de los abogados (*El Jurado Resuelve*. México: Trillas, 1961). En últimas fechas ha sido tema de discusión y de estudio, ejemplo de ellos son las siguientes publicaciones: José Ramón Narváez H. "Oralidad y Justicia en la Historia de México", 2007: 271-290; Elisa Speckman Guerra.

"El Jurado Popular para Delitos Comunes: leyes, ideas y prácticas. Distrito Federal, 1869-1929", 2005; Emilio O. Rabasa. "El jurado popular en las Constituciones de 1857 y 1917. Antecedentes, secuencia y consecuencias", 1998: 555- 577.

34 Francisco Castillo Nájera, *Op. cit.*, 1954: 50.

35 Juan José Rodríguez. *Op. cit.*, 1987:15-17. Germán Froto y Madariaga en "Oralidad y juicios populares/ Addenda" (2005), menciona a José María Lozano, Antonio de P. Moreno, Hipólito Olea, Demetrio Sodi, Nemesio García Naranjo o Querido Moheno como hombres que hicieron época en la tribuna. Santamaría participó con éste último en la defensa de Nidia Camargo.

36 La primera parte corresponde a F. J. Santamaría y lleva el subtítulo: Primera parte por Francisco J. Santamaría (Estudios lexicográficos diversos). La segunda parte, de Rafael Domínguez lleva el subtítulo: Segunda Parte por Rafael Domínguez (Minucias del Lenguaje).

37 Aunque estos tres libros se publicaron en el mismo año sabemos por las fechas al calce registradas en los libros que el autor los había terminado en el orden: *Americanismo y barbarismo:* 8 de diciembre de 1919 (en Por introducción) y 12 de febrero de 1921 (en el Prefacio); *El provincialismo tabasqueño*: abril 20 de 1921 (en la Dedicatoria del autor) y 3 de abril de 1921 (en el Introito escrito por Abel C. Salazar); *De mi cosecha*: 24 de octubre de 1921 (Dedicatoria y Prólogo escritos por el autor).

38 Podemos suponer que la relación de estos personajes comenzó en el estado de Tabasco. Marcos Becerra fue Secretario general de Gobierno y Director de Instrucción Pública, siendo gobernador de Tabasco don Manuel Mestre Ghigliazza, del 1º de diciembre de 1911 al 28 de abril de 1913 (Miguel León-Portilla. "Marcos E. Becerra (1887-1940)": versión en línea). En la Ciudad de México compartieron los mismos ámbitos académicos, entre otros, la SMGE y la Sociedad Científica Antonio Alzate. El libro de Marcos E. Becerra se publicó hasta 1954, primero porque el autor tuvo dificultades para encontrar editorial que lo publicara y después por "¡el extravío en una casa editorial!" del las papeletas originales y el prólogo escrito por Santamaría [Al calce Méjico, a 8 de mayo de 1927]. Éstos fueron recuperados por los hijos y nietos de M E. Becerra para dar lugar a lo que es la tercera edición.

39 Juan José Rodríguez Prats. *Op. cit.*, 1987: 17; *Diccionario de escritores mexicanos. Siglo XX.*, 1989: t. VIII, 140.

40 *Ibid*.

41 Francisco J. Santamaría. Glosa lexicográfica, 1926: X.
42 Algunas de las biografías consultadas mencionan a Santamaría como serranista. El mismo Santamaría explicó años después: "En la primera parte hago la narración puntual de [...] cómo y por qué fui aprehendido juntamente con el General Serrano y a su lado, sin ser yo serranista ni haberlo sido nunca" (La tragedia de Cuernavaca en 1927 y mi escapatoria célebre, 1979 [1939]: 12).
43 Consúltese también Ciro R. De la Garza. Op. cit., 1964 y J. Garciadiego D. et al. Evolución del Estado Mexicano, Tomo II: Reestructuración 1910-1940, 1986.
44 Otros seudónimos usados por Santamaría, de acuerdo con María del Carmen Ruiz Castañeda, et al. son "Casimiro Clavo i Flojerita" y "Dr. Nihil" (Op. cit., 2000: 763).
45 La ronda de las generaciones, 2002: 411-12.
46 Diccionario de escritores mexicanos, Siglo XX. 1988: 140; Ciro R. De la Garza Treviño. Op. cit., 1964: 3.
47 Durante los años 1934 a 1958 se fundaron gran cantidad de institutos culturales y educativos, entre otras la Sociedad Folclórica de México y el Instituto de Investigaciones Lingüísticas. Este tema lo tratamos en el capítulo dos de este trabajo.
48 Belisario Colorado Jr. Op. cit., 1990: 11.
49 Este libro fue originalmente la conferencia que Santamaría presentó a la SMGE el 30 de noviembre de 1943 (véase Francisco Javier Santamaría. El movimiento cultural en Tabasco, 1945: 5).
50 Francisco J. Santamaría. Op. cit. 1930: xi.
51 Álvaro Ruiz Abreu y María José Rodilla. "Itinerario de las aguas", 1994: 425-426.
52 De acuerdo con Belisario Colorado Jr. (Op. cit., 1990: 11-12), el presidente Ávila Camacho había ordenando la publicación de este Diccionario pues conocía tanto los antecedentes revolucionarios de Francisco Javier Santamaría: orador, ideólogo y diputado al Congreso Constituyente de Tabasco (1919) como de su obra literaria.
53 Belisario Colorado Jr. Op. cit., 1990: 11-12.
54 Francisco. J. Santamaría. Diccionario general de americanismos (1988: vii).
55 Belisario Colorado Jr. Op. cit., 1990: 12. Otros comentarios sobre esta obra las hemos incluido en los capítulos tres y cuatro de este trabajo.
56 Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa de decreto: versión en línea.

57 Candidato por el recién creado (1946) Partido Revolucionario Institucional (PRI), antes (1939) Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y en sus inicios (1928) Partido Nacional Revolucionario (PNR) (Portal del Partido Revolucionario Institucional).

58 Juan José Rodríguez Prats. Op. cit., 1987: 71-72.

59 Muestra de algunos de éstos se encuentra en Belisario Colorado Jr. Op. cit., 1990: 25-25.

60 Éste último, un cuento escrito para la prensa (1915) y que incluyó en su libro De mi cosecha (1921: 13-18).

61 Estas carreras habían sido suprimidas en 1912 por el gobernador Manuel Mestre Ghigliazza, el gobernador Luis Felipe Domínguez Suárez las restableció en 1917 y el general Carlos Greene Ramírez las volvió a cancelar (Martín Ortiz Ortiz, et al. Op. cit., 1995: 54, 56).

62 Belisario Colorado Jr. fue director del Instituto Juárez de 1948 a 1950 (B. Colorado Jr. Op. cit., 1990: 13. Véase también Martín Ortiz Ortiz, et al. Op. cit., 1995).

63 Francisco J. Santamaría. Sexto informe de Gobierno, en Juan José Rodríguez Prats. Op. cit., 1987: 76-77.

64 Belisario Colorado Jr. Op. cit., 1990: 33-34.

65 Santamaría ocupó la Silla xxiii, sucediendo a D. Celedonio Junco de la Vega. El sucesor de Santamaría fue D. Andrés Henestrosa quien tomó posesión el 23 de octubre de 1963, fallecido el 10 de enero de 2008 (Academia Mexicana de la Lengua. Anuario, 2008: 87).

66 Francisco J. Santamaría. Domingos académicos, 1980 [1959]: 7.

67 En 1958 el Instituto Juárez de Tabasco se transformó en Universidad Juárez de Tabasco. En 1966 obtuvo la autonomía, convirtiéndose en la actual Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (Martín Ortiz Ortiz, et al. Op. cit., 1995).

68 Ciro R. De la Garza Treviño. Op. cit., 1964: 3; Novedades. 2 de marzo de 1963. Segunda Sección p. 2.

69 El discurso en Homenaje estuvo a cargo de Don Luis Garrido (Academia Mexicana. Memorias, Tomo XIX, 1968: 199-205).

2. POLÍTICAS CULTURALES E INSTITUCIONES LINGÜÍSTICAS EN MÉXICO (1920-1950)

1 César Cansino. "Uso, abusos y desusos del nacionalismo en el México contemporáneo", 2005: versión en línea. Existen diversas

definiciones de nacionalismo, cultura nacional, identidad nacional y conciencia nacional, unas veces coincidentes. En seguida presentamos las que ofreció Don Luis González y González en Modales de la cultura nacional: "[...] cultura nacional es la manera como se asumen, en una nación los valores. Según esto, la cultura mexicana es el conjunto de modos de sensibilidad, arte, moral, ciencia, filosofía y religión que se dieron y se dan en lo que oficialmente se llama ahora Estados Unidos Mexicanos"; "[...] se entiende por nacionalismo el amor propio de las naciones, y por nación el conjunto de habitantes de un territorio más o menos vasto en que se da cierta comunidad étnica, un habla común, un modo de ser y un gobierno central. Aquí el nacionalismo hace referencia a conjuntos de sentimientos, actitudes y creencias que, según opinión generalizada, son típicos de los tiempos modernos y quizá no exclusivos de la sociedad capitalista" (2002: 9, 77-78).

2 Con respecto a los intentos anteriores por establecer un sentimiento nacionalista en la población del país, la historiadora Brígida Von Mentz explica: "A diferencia de la historia oficial que postula la existencia de sentimientos "nacionalistas" desde la guerra de independencia... Lejos de existir en México un sentimiento de pertenencia "nacional" cuasi natural e intrínseco a la población de este territorio, se muestra que, como en todas las sociedades, la nación es un sueño de ciertos sectores. Coexisten siempre múltiples identidades y la nacional se crea como un invento y una construcción que tarda en realizarse. Fue sobre todo a través de la formalización de la educación y de la difusión masiva del discurso gubernamental posrevolucionario que se consolidó una conciencia nacional en todos los grupos sociales que conforman la sociedad mexicana." (Identidades, Estado nacional y globalidad. México, siglos XIX y XX, 2000: 20).

3 Luis González y González. Op. cit., 2002: 82.

4 El término política cultural es de creación reciente. Invariablemente éste remite a las decisiones y acciones que el Estado decide llevar a cabo en el ámbito cultural del país. En principio es cierto y así es como lo usamos en este capítulo pues durante casi todo el siglo XX, la política cultural proveniente del Estado es la que domina mayoritariamente. En las últimas décadas de ese siglo se reconoce que no es el Estado el que interviene y define dichas políticas y que su campo de acción no se limita a la conservación y administración

del patrimonio histórico (tangible), la educación y al arte. Véase la siguiente definición de política cultural: "No basta entonces una política cultural concebida como administración rutinaria del patrimonio histórico, o como ordenamiento burocrático del aparato estatal dedicado al arte y la educación, o como cronología de las acciones de cada gobierno. Entenderemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social." (Néstor García Canclini. "Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano", 1987: 26). En un trabajo posterior, García Canclini y Patricia Safa definen cultura "como proceso social de producción-circulación-consumo de significaciones, es decir, como la dimensión simbólica presente en todas las prácticas sociales". ("Políticas culturales y sociedad civil en México" 1989: 165. Véase también de Ana María Ochoa Gautier. "Políticas culturales, academia y sociedad", 2002).

5 "A raíz de la Revolución de 1910 y la construcción del estado posrevolucionario fue cuando la comunicación y la construcción de infraestructura (que implicó la llegada al pueblo de la escuela, pero también del hospital, el camino, el agua potable, drenaje, electricidad, la radio, cine y televisión, fueron uniformando ideológicamente a los diversos sectores sociales y entonces se expandió hasta los últimos rincones una ideología más estandarizada. Aunque siguió habiendo espacios excluidos de estas nuevas redes de comunicación, dicha ideología muy relacionada con la educación cívica, fue propagada por los maestros que acabaron siendo, pienso, los verdaderos constructores, ya en pleno siglo XX, de una conciencia nacional. (Brígida Von Mentz. "Nación, estado e identidad. Reflexiones sobre las bases sociales del estado nacional en el México del siglo XIX.", 2000: 92).

6 Javier Ocampo Pérez. "Vasconcelos y la Educación Mexicana", 2005: 148-149, Shirley B. Heath. La política del lenguaje en México: de la colonia a la nación, 1986: 135-136. De acuerdo con esta autora, los departamentos auxiliares fueron impuestos por el Congreso debido a las discusiones que se habían dado desde tiempo atrás sobre si la enseñanza para los indígenas del país debía hacerse en su lengua o exclusivamente en español.

7 Las Escuelas Normales Rurales tuvieron como objetivo preparar a los maestros con nuevas tendencias agrícolas (teoría y práctica) para que éstos a su vez la transmitieran a los niños y adultos campesinos. Las Casas del Pueblo igual que las Escuelas Rudimentarias, propuestas en 1911, tenían como objetivo enseñar a la población indígena a hablar, leer y escribir español y operaciones básicas de aritmética pero agregaría esta vez la enseñanza práctica de oficios y técnicas agrícolas. Las Misiones Culturales tuvieron como propósito, vía expertos y maestros de la ciudad, entrenar y proporcionar herramientas para la enseñanza a los maestros rurales y aquellos de las escuelas más alejadas. J. Vasconcelos dio impulso a la industria editorial para fomentar tanto la lectura como los valores morales. En este periodo se distribuyeron ediciones en español de la literatura clásica en las áreas rurales como herramienta para orientar en normas morales, entre otros autores: Miguel de Cervantes Saavedra, Lope de Vega, Homero, Eurípides, Aristóteles, Platón, Tolstoi. (Javier Ocampo Pérez. Op. cit., 2005: 152-154; Shirley B. Heath. Op. cit., 1986. 136-137).

8 "Este proyecto integrador nutre la educación primaria que se extiende por todo el país, las Escuelas de Pintura al aire libre, las misiones culturales, los talleres de arte en las escuelas comunes y en las nocturnas para obreros. Basándose a la vez en la pedagogía de John Dewey en los cambios realizados en la URSS después de 1917, se busca integrar el arte con el trabajo, capacitar a los obreros en el diseño, diluir las diferencias que separan a las clases en una cultura democrática común, en un consenso que fortalezca al estado surgido de la revolución" (Néstor García Canclini y Patricia Safa, Op. cit., 1989: 168-9).

9 Las Escuelas Centrales Agrícolas estaban destinadas para los hijos de ejidatarios para prepararlos en el cultivo racional de la tierra (Plutarco Elías Calles. I Informe de gobierno, 2006 [1925-1928]: 50-51).

10 Shirley B. Heath. Op. cit., 1986: 145-147.

11 María Bertely Busquets. "Nación, globalización y etnicidad: ¿articulación necesaria en el diseño de políticas educativas públicas?", 2000: 235. Moisés Sáenz fue el ideólogo de tres proyectos de política indigenista para el desarrollo de la educación bilingüe: la Casa del Estudiante, La Estación Carapan y el proyecto Tarasco.

12 Para entonces se habían establecido Escuelas Centrales Agrícolas en los estados de Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Pue-

bla y México. Con el Sistema de Circuitos Rurales, las escuelas eran sostenidas por las comunidades campesinas. A través de este sistema el gobierno y la SEP fueron responsables de enviar un maestro que para organizar, vigilar y dirigir, en continuas visitas estas escuelas y de proveer de materiales escolares, libros, etc. (Emilio Portes Gil. I Informe de Gobierno, 2006 [1929]: 35, 36, 56).

13 María Bertely Busquets. Op. cit., 2000: 236.

14 Ibid.

15 Néstor García Canclini y Patricia Safa. Op. cit., 1989: 169.

16 Luis González y González. Op. cit., 2002: 97.

17 Néstor García Canclini y Patricia Safa. Op. cit., 1989: 174-175.

18 Los objetivos de esta dirección eran: (1) Organizar una campaña nacional de alfabetización. (2) Desarrollar una amplia campaña de fomento y producción de la lectura, el teatro y las artes literarias, así como de la música, la danza, las artes plásticas y, en general, de las costumbres y manifestaciones culturales, artísticas y recreativas. (3) Forjar en la niñez, la juventud y el pueblo mexicano, un nuevo concepto, valor y formas de la recreación como elemento fundamental de la vida comunal y de la salud física, mental y espiritual del hombre. (4) Organizar, dirigir y apoyar todo esfuerzo social que sea un factor positivo para consolidar y extender la educación popular mexicana. (5) Difundir todo conocimiento científico, artístico y literario que tienda a vigorizar la cultura del pueblo y a informar de los progresos alcanzados en materia educacional. (6) Dar a la juventud estímulo, participación y responsabilidad en la forja de su propio destino y en el desenvolvimiento económico social de nuestra nacionalidad. (7) Inculcar y fortificar en el pueblo de México, y particularmente en su juventud, el sentimiento de unión, fraternidad y solidaridad nacional y humana.

19 Valentina Torres Septién. "La lectura, 1940-1960", 2000: 296.

20 Luis González y González. Op. cit., 2002: 250.

21 Mariano Silva y Aceves junto con Antonio Caso, Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, Julio Torri, y Martín Luis Guzmán crearon el Ateneo de la Juventud (1909). Dedicó 26 años de su vida a la docencia, a la investigación y a la administración universitaria. Ocupó entre otros cargos, la secretaría interina de la Escuela preparatoria, fue secretario del Departamento Universitario de Bellas Artes y del Consejo Universitario, rector en funciones de la Universidad Nacional y director interino de la Facultad de Filosofía y Letras

(Héctor Díaz. "Mariano Silva y Aceves. La biografía del Humanista-Ateneísta". 1887-1937", 2003: 308).

22 Véase Pedro Martín Butragueño y Rebeca Barriga Villanueva. "De Silva y Aceves a Santamaría: Hacia una lingüística mexicana", 2004: 237-246.

23 Investigaciones Lingüísticas, Tomo I, número 1, 1933: 1-2. Véase también Pedro Martín Butragueño y Rebeca Barriga Villanueva. Op. cit., 2004: 237-246.

24 Investigaciones Lingüísticas, Tomo I, número 1, 1933: 1-2.

25 Ibid, 2.

26 Ibid ,3.

27 "Por lo que ve a las instituciones de estudios lingüísticos que hay en el extranjero, nos sentimos particularmente ligados con las de España. Por eso hemos designado como Miembros Honorarios de nuestro Instituto a todos los filólogos españoles cuyo nombre hemos sabido. Con los centros de otros países, hemos procurado relacionarnos con los de Estados Unidos, siempre interesados en estos estudios, y también con algunos de Alemania" (Investigaciones Lingüísticas. Tomo I, número 1, 1933: 3).

28 Los primeros Miembros Patronos (personas o instituciones que ayudaban económicamente al Instituto para su sostén y desarrollo) fueron: el sr. Francisco Castillo y Nájera (Ministro Plenipotenciario de México, París, Francia), la profesora Evangelina Rodríguez Carvajal (Inspectora Federal de Educación, Zamora, Michoacán), el gral. Francisco J. Múgica (Director de la Intendencia y Administración de la Secretaría de Guerra y Marina), el sr. Ernesto Viveros (Gobernador del Estado de Hidalgo), el sr. Jaques Soustelle y Uriel Navarro. (Investigaciones Lingüísticas. Tomo I, número 2, 1933: 149). Algunos de los Miembros Honorarios del Instituto fueron: Franz Boas (Universidad de Columbia), Aurelio M. Espinoza (Universidad de Stanford), Antonio G. Solalinde; Fernando Ortiz (Habana, Cuba), Ángel Rosenblat (Instituto de Filología, Buenos Aires), Antonio S. Padreira (Centro de Estudios Hispánicos, Universidad de Puerto Rico); Dámaso Alonso, Benito Sánchez Alonso, José F. Montesinos, Vicente García de Diego, don Ramón Menéndez Pidal, Américo Castro, José F. Montesinos, Kurt Döhner, Helmut Hatzfeld, Leo Spitzer, Ludwig Pfandl, Rodolfo Lenz, Amado Alonso, Paul Rivet, Ernst Gamillscheg y Augusto Malaret. (Investigaciones Lingüísticas, Tomo I, número 2, 1933: 142-145; Tomo I,

números. 3 y 4, 1933: 345). Entre los primeros Miembros Activos (personas mexicanas y extranjeras que quisieran enviar o que se les pidiera expresamente trabajos e investigaciones) se encuentran: Leopoldo Manuel Reyes, Mariano J. Rojas, prof. Miguel Salinas, Francisco R. Vargas, prof. Adrián C. Zapata, prof. Luis Casarrubias Ibarra, prof. Ángel. M. Corzo, lic. Ignacio Dávila Garibi, dr. Manuel Gamio, lic. Vicente Garrido Alfaro, ing. Joaquín Gallo, Joaquín Haro y Cadena, Ricardo López Gurrión, Enrique Liekens, Ottis Mc Allister, Pablo Martínez del Río, lic. Julio Mitchell, lic. Juan Mateos, dr. Pablo Blas Reko, prof. Salvador Romero Sologuren, prof. Marcos E. Becerra, prof. Rafael Heliodoro Valle, Agustín Yánez, Andrés Henestrosa, prof. Eduardo Gamiz, prof. Rafael Ferreira León, prof. Arnulfo Ochoa, prof. Fulgencio Vargas, prof. José. Macías Padilla, prof. Roberto Oropeza Nájera, prof. Jesús Romero Flores, Gregorio Ponce de León, lic. Manuel Muñoz-Ledo y Mena, prof. Aurelio. Merino C., Emilio Abreu Gómez, dr. Horacio Rubio, Joaquín García Pimentel, profa. Rosario M Gutiérrez E., José Mier y Terán, lic. Alejandro Quijano, prof. José Miguel Sarmiento, Jesús Brambila Ortiz, prof. Santiago Pacheco Cruz (Investigaciones Lingüísticas, Tomo I, número 1, 1933: 45-46, 59-60; Op. cit.,Tomo I, número 2, 1933: 147-148; Op. cit., Tomo I, números 3 y 4, 1933: 344-345). Los primeros Miembros Corresponsales (miembros activos que fuera de la capital de la República organizaran centros de investigaciones lingüísticas y que asociaran sus trabajos a los del IMIL) fueron: los profesores Santiago Pacheco Cruz (Campeche), Martín S. Mercado (Michoacán), Vicente A. Campos (Morelos); los ingenieros Elías López A. (Veracruz) y Francisco González (Coahuila); el dr. Carlos Pavía Espinosa (Chiapas) y Miguel Ángel Peña (Jalisco). (Investigaciones Lingüísticas, Tomo I, número 2, 1933: 146-147; Tomo I, números 3 y 4, 1933: 345).4 *Ibid.*, pp. 153-154.

29 Sobre ésta y otras publicaciones de la época véase Pedro Martín Butragueño y Rebeca Barriga Villanueva. Op. cit., 2004: 237-246.

30 Investigaciones Lingüísticas. Tomo I, número 1, 1933: 7.

31 Investigaciones Lingüísticas. Tomo I, número 2, 1933: 141.

32 Investigaciones Lingüísticas. Tomo I, número 2, 1933: 118 y Tomo I, números 3 y 4, 1933: 322.

33 Investigaciones Lingüísticas. Tomo I, números 3 y 4, 1933: 158-160. Recordemos que para entonces el proyecto La Casa del Estudiante iniciado en 1926 y concluido en 1932, había identificado al indígena

bilingüe como intermediario entre la nación y las comunidades indígenas.

34 Investigaciones Lingüísticas. Tomo III, números 1 y 2, 1935: 1, 2.

35 Ibid. Entre los autores de dichas Instrucciones se encuentran W. C. Towsend y Kenneth L. Pike, ambos pertenecientes al Instituto Lingüístico de Verano, de Silban Spring, Arkansas.

36 Investigaciones Lingüísticas. Tomo III, número 3, 1935: 169-170.

37 Investigaciones Lingüísticas. Tomo II, número 5, 1934: 369-370.

38 Investigaciones Lingüísticas. Tomo IV, números 3 y 4, 1937: 187-190.

39 Se encuentran trabajos de J. Ignacio Dávila Garibi, Ángel García Conde, Hugo Leicht, Pedro Barra y Valenzuela y José María Arreola sobre el náhuatl; de Ricardo López Guirrión, Andrés Henestrosa y Paul Van de Veide sobre el zapoteco; de J. Ignacio Dávila Garibi sobre el coca; de Kenneth Pike sobre el mixteco; de W. C. Towsend sobre el cakchiquel; de Félix C. Ramírez y Maxwell D. Lathrop sobre el tarasco. Jr.; de W. S. Millar sobre el mixe; de Eugenio A. Nida sobre el tarahumara; de Florencia Hansen y Victoria Pike sobre el mazateco; de L. G. Christiansen sobre el totonaco; del Prof. Santiago Pacheco y Alfredo Barrera Vázquez sobre el maya.

40 Investigaciones Lingüísticas. Tomo III, números 1 y 2, 1935: 1.

41 *Ibid.*

42 Leicht, Hugo. "Cuestiones Ortográficas", en Cuadernos Lingüísticos. Número 1: 1-7.

43 Investigaciones Lingüísticas. Tomo I, números 3 y 4, 1933: 160. Véase también Tomo II, núm. 1, 1933: 5.

44 Investigaciones Lingüísticas. Tomo I, número 2, 1933: 61.

45 Investigaciones Lingüísticas. Tomo I, número 2, 1933: 62-63.

46 Investigaciones Lingüísticas. Tomo IV, números 1 y 2, 1937: 62-63.

47 Investigaciones Lingüísticas. Tomo II, Número 1, 1934: 1-2.

48 *Ibid*, 2.

49 La SMF y su órgano de difusión respetan la ortografía germánica de la palabra <folklor>, en tanto que los miembros y colaboradores usan indistintamente o la ortografía germánica o la forma castellanizada <folclor, folclórica>.

50 Joaquín García Icazbalceta. Provincialismos mexicanos, 1975: 189. Años después Alfredo M. Saavedra expresó: "En México ha habido, si no propiamente folkloristas, en cuanto a la sana intención del estudio acumulativo, en cambio han existido retoños aislados que

han venido pintando la vida de nuestro pueblo al través de nuestra historia; ejemplificaremos con Lizardi, Payno, Prieto, García Cubas, Calderón, Micrós, Villalpando, para no citar sino algunos; todos enamorados, indudablemente convencidos de la potencia de nuestro vivir; identificados con el sentir doloroso, alegre, fúnebre o festivo de nuestras distintas clases sociales" ("Opinión sobre la labor de la Sociedad Folklórica de México", 1943: 251).

51 Gabriel Moedano Navarro. "Biobibliografía del profesor Vicente T. Mendoza", 1971: 24. Este autor destacó por sus estudios sobre la población de origen africano en México, así como por su trabajo en la Fonoteca del INAH. En el marco de la XVI Feria del Libro de Antropología e Historia recibió un homenaje por su trayectoria de más de treinta años en investigaciones sobre las expresiones folclóricas de México (Reforma, Sección Cultura, Septiembre 13, 2004: 1).

52 Gabriel Moedano Navarro. Op. cit., 1971: 24.

53 Fernando Anaya Monroy. "Dos investigadores ejemplares en el folklore: Vicente T. Mendoza y Doña Virginia Rodríguez Rivera", 1971: 15. William John Thoms (1803-1885) escritor y arqueólogo británico es el primero en acuñar el término folklore (folk, pueblo y lore, saber, ciencia) en 1846 para sustituir la expresión popular antiquities (antigüedades populares). El término folklore lo adoptan posteriormente países como Escandinavia, Finlandia, Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Portugal y España. Algunos de éstos como Francia, Suiza e Italia propusieron el uso de tradición popular y Alemania y Austria adoptaron el término volkskunde, que por su significado etimológico corresponde a "ciencia o sabiduría del pueblo" (Jesús C. Romero. "Observaciones acerca del término folklore", 1942: 19). La importancia de esta propuesta radicó en que a partir de ahí se marcarían no sólo las pautas a seguir para su estudio sino su propio objeto de estudio. El trabajo original de W. J. Thoms se encuentra en el volumen VI del Anuario de la SFM.

54 Gabriel Moedano Navarro. "Biografía de la profesora Virginia Rodríguez Rivera", 1971: 59.

55 Clara Meierovich. Vicente T. Mendoza. Artista y primer folclorólogo musical, 1995: 170-171.

56 Gabriel Moedano Navarro. "Biobibliografía del profesor Vicente T. Mendoza", 1971: 27; Clara Meierovich. Op. cit., 1995: 171.

57 Sociedad Folklórica de México. Anuario, Vol. I. 1938-1940, 1942: 9-10.

58 Clara Meierovich. Op. cit., 1995: 172.

59 Algunos de los primeros socios fueron El licenciado José Ignacio Dávila Garibi, el profesor Abel Gámiz, la profesora María Rosario Gutiérrez Esquildsen, el profesor Alfredo Ibarra, el doctor Guzmán López, el profesor Haro y Tamariz, Gregorio López y Fuentes, el profesor José Montes de Oca, José de Jesús Núñez y Domínguez, el doctor Alfonso Pruneda, la profesora Graciela Amador, el profesor Gabriel Cházaro, el profesor Manuel Pérez Serrano, don Carlos Rincón Gallardo, Francisco Rojas González, Emilia Romero de Valle, el profesor Jesús Romero Flores, Jesús C. Romero, Darío Rubio, el doctor Alfredo M. Saavedra. Algunos de los primeros socios corresponsales de los estados de la República fueron Brondo Whitt (Chihuahua), Sara Malfavón (Michoacán), Cesáreo Medina Álvarez (Estado de México), José Luis Melgarejo Vivanco (Veracruz) y Esdras Mellanes (Chiapas); y del extranjero: Bernardo Canal Feijóo, Juan Alfonso Carrizo, Juan Draghi Lucero de Argentina; de Brasil, Luis Heitor Correa de Azevedo, Cecília Meireles y Luis Da Câmara Cascudo; de Cuba, Pastor del Río y Manuel Martínez Moles; de Colombia, Emirto de Lima; de Chile, José Angulo y Eugenio Pereira Salas; de Perú Roas Mercedes Ayarza de Morales y Moisés Vivanco; de Puerto Rico, María Cedilla de Martínez; de Uruguay, Francisco Curt Lange; de Venezuela, María Luisa Escobar Saluzzo; de Estados Unidos, Ralph Steel Boggs, Arthur L. Campa (Universidad de Nuevo México), Frank J. Dobie (Universidad de Indiana), Agapito Rey, y Thompson Stith (Universidad de Indiana); de España, Bonifacio Gil García; de Inglaterra, Maurice Arram y Douglas Kennedy; de Suecia, Henry Wassen (Etnologiska Museum) (Sociedad Folklórica de México. Anuario. Vol. II, 1941, 1943: 263-267; Vol. I. 1938-1940, 1942: 9-10).

60 Véase capítulo uno de este trabajo.

61 Gabriel Moedano Navarro. "Biobibliografía del profesor Vicente T. Mendoza", 1971: 28.

62 Historiador, periodista, crítico, biógrafo y profesor, considerado como el padre del folklore brasileño. Escribió sobre diversos temas, especialmente folkloristas y antropológicos.

63 Clara Meierovich. Op. cit., 1995: 176-177.

64 Sociedad Folklórica de México. Anuario, Vol. 1, 1938-1940. "Carta de la Rectoría", 1942: 7.

65 Trabajo leído ante la Comisión Técnica de Folklore alrededor de 1938 y publicado en el volumen I del Anuario de la SFM en 1942.

66 Las definiciones que refiere del término folklore en español son: Dic-

cionario de la Real Academia Española (decimoquinta edición, 1925 año en que aparece por primera vez en este diccionario): "Ciencia que estudia las manifestaciones colectivas entre el pueblo, en la esfera de las artes, costumbres, creencias, etc."; Diccionario Salvat [s/f]: "Nombre inglés adoptado en otros idiomas para designar el conjunto de manifestaciones de arte popular, literario o musical de carácter descriptivo y característico del país. Su equivalencia española es demótica... "demótica": que concierne o pertenece al pueblo"; y Enciclopedia Espasa [s/f]: "sabiduría tradicional de las clases incultas de los pueblos civilizados".

67 Jesús C. Romero. Op. cit., 1942: 31.

68 Jesús C. Romero. Op. cit., 1942: 32.

69 Ibid, 37.

70 Ibid, 38.

71 Ralph Steele Boggs. "El folklore, definición", 1943: 8.

72 Ibid.

73 Años después aparecerían otros estudios teóricos y metodológicos sobre la ciencia del folclor, por ejemplo: "Del viejo folklore" de E. Brondo Whitt (volumen II-1941, publicado en 1943) y "El Folklore" de María Cadilla de Martínez (volumen III-1942/ 1943). En 1953 la SFM publica Aportaciones a la Investigación Folklórica de México en el que reúne temas como: "La investigación folklórica en el campo. Mis experiencias", de Virginia Rodríguez, "La Sección de Investigaciones musicales del Instituto Nacional de Bellas Artes y su labor folklórica" y "La Investigación folklórico-musical de Baltasar Samper", "La investigación folklórica en Bibliotecas y Archivos" de Ernesto Mejía Sánchez y "Cincuenta años de investigaciones folklóricas en México" de Vicente T. Mendoza.

74 Francisco J. Santamaría. Diccionario de Mejicanismos, 2000 [1959]: XIII.

75 Véanse María del Carmen Hernández Hernández. El Archivo Vicente T. Mendoza y el rescate lingüístico y literario del folklor mexicano (cajas 21-28), 2004; Gloria Gemma Bernal Tapia. El Archivo Vicente T. Mendoza y el rescate lingüístico y literario del folklor mexicano (cajas 11-12, 17-20), 2004; y Landi Circe Pérez Morales El Archivo Vicente T. Mendoza y el rescate lingüístico y literario del folklor mexicano (cajas 1-5 Obras generales), 2005.

76 Joaquín García Icazbalceta. "Reseña Histórica de la Academia Mexicana", 1975 [1876]: 13.

77 Ibid, 18.
78 Ibid.
79 De acuerdo con Alberto M. Carreño quien años más tarde escribió la historia de la Academia Mexicana, publicada en el Tomo VII (1945) de las Memorias de dicha Academia, indica que este proyecto quedó a cargo una comisión formada por José Sebastián Segura y Manuel Orozco y Berra (Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 28, 31-32).
80 Joaquín García Icazbalceta. Op. cit., 1975 [1876]: 19.
81 Ibid. Véase también. Bárbara Cifuentes. "La descripción de los nahuatlismos en los diccionarios de provincialismos del siglo XIX", 1998: 343 y Joaquín García Icazbalceta. Vocabulario de mexicanismos, 1899-1905: v.
82 Rafael Ángel de la Peña. "Reseña Histórica de la Academia Mexicana", 1975 [1886]: 6-7.
83 De las casi mil trescientas cédulas que la Academia Mexicana envió, se aceptaron poco más de la mitad y según palabras de don Joaquín García Icazbalceta, quien había sido el redactor final de estas cédulas, ignoraba "qué criterio estableció la Real Academia para admitir o desechar las cédulas; y el simple examen del Diccionario no puede dárnosla a conocer" (Joaquín García Icazbalceta. Op. cit., 1899-1905: v). De acuerdo con Alberto M. Carreño, estas cédulas incluían correcciones a las definiciones y nuevas acepciones de las voces ya admitidas en el Diccionario, voces castellanas propuestas para ser incluidas y voces usadas peculiarmente en México (provincialismos) (Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 125).
84 Bárbara Cifuentes. Op. cit., 1998.
85 Sobre el Vocabulario de mexicanismos de Joaquín García Icazbalceta véase también el capítulo tres de este trabajo.
86 Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española. "Acta de la Sesión del lunes 10 de Diciembre de 1894", en Memorias de la Academia Mexicana, Tomo IV, 1975 [1895]: 20.
87 Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 58.
88 Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 59.
89 *Ibid,* 60. En el Tomo VI (1910) de las Memorias de la Academia Mexicana se encuentran los siguientes estudios: de Manuel Gustavo Adolfo Revilla (1863-1925) "Breves observaciones sobre el término 'Garage'", "Provincialismos de expresión en México", "Provincialismos de fonética en México" y de José López Portillo y Rojas (1850-1923) "La novela".

90 Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 71-72.

91 Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 72-73. "Al hablar de la renovación de la Academia durante el siglo XX ya se dice cuántas fueron las posibilidades de que la Institución hubiera desaparecido durante los días trágicos de la guerra civil, y cómo debido sólo a la tenacidad de un grupo se salvó de perecer aunque para lograr esto acaso dejaron de cumplirse algunos fríos preceptos reglamentarios" (Ibid, 138).

92 El evento organizado por la Academia Americana se llevó a cabo en Nueva York los días 25 y 26 de abril de 1928, asistieron como representantes de la Academia Mexicana, los académicos Alejandro Quijano y D. Manuel Romero de Terreros. El Primer Congreso Internacional de Enseñanza se llevó a cabo del 15 al 22 de agosto de 1938 y a él asistieron Ezequiel A. Chávez y Alejandro Quijano. El Segundo Congreso se llevó a acabo en Los Ángeles California a del 12 al 17 de noviembre de 1940, asistieron a él los académicos Julio Jiménez Rueda y Francisco Monterde. El Tercer Congreso se llevó a cabo en Nueva Orleans del 21 al 24 de diciembre de 1942, asistieron a él los académicos Julio Jiménez Rueda y Francisco Monterde (Ibid, 244, 259, 278, 306).

93 Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 264. Algunos de los que recibieron tal diploma fueron: Carlos García Prada (Universidad de Washington), Manuel Pedro González, César Baraja y Ernesto Richard Moore (Universidad de California, L.A.), Carlos Wilson Hackett y Dorotea Schons (Universidad de Texas), Francisco Boas y Nicolás Murria Butler (Universidad de Columbia, N.Y.), L. S. Rowe (Universidad de Pensilvania), Eugenio D. Bolton, Herberto Ingram Priestley y Arturo Torres Rioseco (Universidad de California, Berkeley). Posteriormente los académicos propusieron expedirles el diploma a J. D. M. Ford (Universidad de Harvard), Federico de Onís (Universidad de Columbia), Carlos E. Castañeda (Universidad de Texas), Antonio Heras (Universidad del Sur, California), John E. Englekirk (Universidad de Tulane, Nueva Orleáns), Edwink Mapes (Universidad de Iowa), Concha Meléndez (Universidad de Puerto Rico), Wolliem Berreen (Universidad de Norwersten, Illinois) y Augusto Malaret (Ibid, 264-265).

94 Ibid, 269, 274, 277, 279, 305, 308.

95 Ibid, 307, 309.

96 Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 307.

97 Ibid, 271-272.
98 Ibid, 285-286.
99 Ibid.
100 Ibid.
101 Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 275-277.
102 Ibid, 292.
103 Ibid, 308.
104 Ibid, 313.
105 Ibid, 314.
106 Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 314. La Liga de Acción Social se fundó en febrero de 1909 y se caracterizó por buscar el mejoramiento de la sociedad. (El portal peninsular. Yucatán on line).
107 Alberto María Carreño. Op. cit., 1975 [1945]: 316-317.
108 Memorias del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, 1952: 11-16. Los académicos de número de la Academia Mexicana al momento del Congreso era: Alejandro Quijano (Presidente), Darío Rubio (Secretario), Carlos González Peña (Censor), Balbino Dávalos, Manuel Romero de Terreros, Enrique González Martínez, Alberto María Carreño, Genaro Fernández Mac Gregor, Artemio del Valle Arizpe, Nemesio García Naranjo, Alfonso Reyes, José de J. Núñez y Domínguez, Antonio Médiz Bolio, Julio Jiménez Rueda, José Rubén Romero, Alfonso Cravioto, Alfonso Junco y Francisco Monterde García Icazbalceta. Los académicos correspondientes eran: Primo Feliciano Velásquez, Enrique Gómez Haro, Agustín Aragón, José Vasconcelos, Raimundo Sánchez, Martín Luis Guzmán, Julio Torri, Antonio Castro Leal, Jaime Torres Bodet, Francisco Castillo Nájera, Francisco J. Santamaría, Luis María Martínez, Erasmo Castellanos Quinto, José maría González de Mendoza, Isidro Fabela, Miguel Alessio Robles y Alfonso Méndez Plancarte.
109 Ibid, 59-62.
110 Memorias del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, 1952: 40.
111 Según lo explicó el académico José Rubén Romero, la iniciativa hecha por el presidente incluía los siguientes propósitos: 1º Unificar el léxico, enriqueciendo el acervo de la lengua común con las voces que en América usamos popularmente y con las que de manera incesante surgen sin explicación filológica; 2º Ajustar a sus verdaderas acepciones los americanismos que ya figuran en el Diccionario; 3º Establecer Academias en aquellos países de Lengua Española, en

donde aún no existen; 4º Poner al servicio de la Humanidad esa fuerza de amor y de cohesión espiritual que es el idioma, única arma que tienen los pueblos débiles para comprenderse y hacerse respetar (Ibid, 12).

112 *Ibid,* 51.

113 *Ibid*, 60.

3. LEXICOGRAFÍA GENERAL HISPANOAMERICANA

1 Ya que como explica Günther Haensch "no existe ningún término genérico (hiperónimo) para designar todos los diccionarios, vocabularios, glosarios, nomenclaturas", usaremos en este trabajo los términos *obras lexicográficas* y *repertorios o inventarios léxicos* que son "más neutrales porque pueden aplicarse de la misma manera a un glosario de pocas páginas que a un diccionario voluminoso" (*Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI,* 1999: 47).

2 Véase Bárbara Cifuentes. "La descripción de los nahuatlismos en los diccionarios de provincialismos del siglo XIX", 1998: 343 y Joaquín García Icazbalceta. *Vocabulario de mexicanismos*, 1899-1905: v. En el Tomo VII de las *Memorias de la Academia Mexicana* (1945: 124) dice: "La Española había invitado a la Mexicana no sólo a colaborar en el Diccionario vulgar, sino en el de autoridades, y para ello había dirigido sendas comunicaciones a los académicos, llenas de afecto y entusiasmo".

3 "Ofrecimos en el Plan de subscripcion, que se publicó para este Diccionario, dar al fin de la Obra este Vocabulario, como parte precisa para la inteligencia de muchas voces usadas en aquellos Países: unas que aunque originarias de España, y especialmente de Andalucía, han degenerado allí por la corrupción que ha introducido la mezcla de los idiomas de los Indios; y otras tomadas de estos, y mal pronunciadas por los Españoles; y sin embargo de que en muchos artículos explicamos el significado de algunas, como ocurren las mismas en otros, y no es posible tener presente el de la Provincia, Pueblo, ó distrito en que se dixo, creímos que sería conveniente reunirlos por órden alfabético para que cualquiera pueda imponerse con facilidad del significado de la voz que no comprenda en los Artículos del Diccionario." (Antonio de Alcedo, 1789: 1, en Günther Haensch, *Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del Español en América*).

4 Manuel Alvar Ezquerra. *De antiguos y nuevos diccionarios del español,* 2002: 405; Véase también Luis Fernando Lara. *Teoría del diccionario monolingüe,* 1997: 73.

5 "Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer", 1994: 41. Los trabajos mencionados por este autor son: un glosario de voces indígenas y españolas latinizadas en *Décadas* de Pedro Mártir de Anglería (1516), un pequeño glosario de Pedro Fernández Castro de Andrade (1608), un vocabulario de americanismos intitulado *Tabla para la inteligencia de algunos vocablos*, anexo de *Noticias historiales* de Pedro Simón (1627) y un glosario anexo del poema *Alteraciones de Dariel* de Juan Francisco de Páramo y Cepeda, publicado a finales del siglo XVII ("Dos siglos de lexicografía del español de América", 1994: 42). Véase también Günther Haensch. *Op. cit.*, 1999: 42-43 y Manuel Alvar Ezquerra. *Op. cit.*, 2002: 404.

6 Para más detalle de estos criterios consúltese Günther Haensch et al. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lingüística práctica,* 1982: 95-186. Günther Haensch. *Op. cit.,* 1999: 60-147. Elena Bajo Pérez. *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, 2000: 14-22, 62-202 y José Álvaro Porto Dapena. *Manual de técnica lexicográfica*, 2002.

7 Günther Haensch et al. *Op. cit.*, 1982: 96.

8 Günther Haensch, 1982, 1994 y 1999; Günther Haensch et al., 1982; Luis Fernando Lara, 1997; Manuel Alvar Ezquerra, 2002; y Francisco Javier Pérez, 2003.

9 Los términos *voz* y *vocablo* se usan muchas veces como sinónimos en la literatura lexicográfica. El mismo Diccionario de la Real Academia (en adelante DRAE) así lo hace desde la edición de 1803: "**Voz.** Palabra o vocablo propio de algún idioma. *Vox*."; "**Vocablo** s. m. Voz significativa, palabra, o dicción. *Vocabulum.*". En esta edición, la definición de *palabra,* es la siguiente: "s. f. Voz articulada ó dicción significativa, que consta de una, o muchas sílabas, y unida con otras forma la locución y explica los conceptos del ánimo, y es propia solo del hombre. *Verbum,* vox". De las ediciones XIV a XIX se registran estos términos como sigue: "**Vocablo**. (Del lat. vocabulum.) m. Palabra, 1ª y 2ª aceps. ıı Jugar uno del vocablo. Fr. fig. Hacer juego de palabras. **Palabra**. (Del lat. *parabŏla.*) f. Sonido o conjunto de sonidos articulados que expresan una idea. ıı ² Representación gráfica de estos sonidos." La quinta acepción de la entrada *voz* dice: "**Voz**... **5.** Vocablo." (Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la*

Lengua Española (NTLLE)*:* versiones en línea). Hemos revisado éstos y otros términos en las ediciones XIV (1914) a la XIX (1956), ya que probablemente son las que Santamaría consultó.

10 Günther Haensch. *Op. cit.*, 1994: 43.

11 Manuel Alvar Ezquerra. *Op. cit.*, 2002: 419. El gramático Ángel de la Peña (1837-1906) definió estos términos como sigue: "Los vicios contrarios á la Analogía, á la Ortografía y á la Prosodia llevan el nombre común de barbarismo"; mientras que para las *voces viciosas*: "Hay un gran número de voces que proceden de lenguas extrañas y toman su nombre de aquella de donde vienen. Si se originan del francés se llaman galicismo; si del inglés, anglicismos; del latín, latinismos; del griego, helenismos; del alemán, germanismos; del hebreo, hebraísmos; del portugués, lusitanismos. Las voces viciosas por razón de su procedencia que más abundan en castellano son los galicismos y los anglicismos. Hay varias especies de galicismos; unas veces consiste este vicio en importar al castellano palabras francesas, sin la menor alteración; otras en dar á palabras castellanas el significado que tienen sus afines en francés. Se comete también galicismo, si voces españolas toman desinencias propias del francés, o si se adquieren palabras de alguna lengua extraña, transcribiéndolas al modo que hacen los franceses; por último, hay otro galicismo el más nocivo de todos, que estriba en emplear giros y construcciones pertenecientes á la sintaxis de la lengua francesa y en usar las preposiciones según las exigencias de la gramática de ese idioma; "El solecismo es todo vicio contrario á la sintaxis; se comete faltando a las reglas de la concordancia, del régimen y de la construcción. Se puede contravenir a los preceptos de la construcción no sólo ordenando mal las palabras, sino combinando voces que se repelen" (*Gramática teórica y práctica de la lengua castellana,* 1999 [1898]: 159, 463, 475). La definición de estos términos en la decimocuarta edición del DRAE (1914) es: "**Barbarismo.** (Del lat. *barbarismus*). m. Vicio del lenguaje, que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras, o en emplear vocablos impropios. ‖ 2 fig. Dicho o hecho inconsiderado, imprudente. ‖ 3 fig. y fam. Barbarie ‖ 4 poét. Multitud de bárbaros. Solecismo. Del lat. soloecismus, y éste del gr. σολοικισμ□ς) m. gram. Falta de sintaxis; error cometido contra las normas de pureza de un idioma." En la siguiente edición del DRAE (XV) se incluye en esta última entrada, la información etimológica siguiente: "dicho así de Soli, ciudad de Cicilia, en donde se hablaba mal el griego." (Real Academia Española.

Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*:* versiones en línea).

12 Algunos de estos trabajos han sido comentados, entre otros por Manuel Alvar Ezquerra. *Op. cit.*, 2002 y Günther Haensch. *Op. cit.*, 1994.

13 A este respecto véase Luis Fernando Lara. "Lengua histórica y normatividad", 2004: 19-46.

14 Sobre la variedad terminológica para denominar los particularismos geográficos véase Luz Fernández. *Tratamiento lexicográfico de los mexicanismos y seudomexicanismos en los diccionarios académicos*, 2006: 37- 57. Las definiciones que ofrece la decimocuarta edición del DRAE (1914) de **Provincialismo** es la siguiente: "(De *provincial*.) Predilección que generalmente se da a los usos, producciones, etc., de la provincia en que se ha nacido. ׀׀ ² Voz o giro que únicamente tiene uso en una provincia o comarca de un país o nación". Así permanece en las ediciones XV (1925), XVI (1936), XVII (1939), XVIII (1947) y XIX (1956). El término **Dialectalismo** aparece en el DRAE hasta la edición de 1936 y es la siguiente: ". m. Voz o giro dialectal. ׀׀ **2.** m. Carácter dialectal". *Dialectal*, en esa edición dice: "adj. Perteneciente o relativo a un dialecto."; En esta misma **Dialecto** se define así*:* "(Del lat. *dialectus*, y éste del gr. δι□λεκτος, de δι□λέγω). m. Cada una de las variedades de un idioma, que tiene cierto número de accidentes propios, y más comúnmente las que se usan en determinados territorios de una nación, a diferencia de la lengua general literaria. ׀׀ **2.** En lingüística, cualquier lengua en cuanto se la considera con relación al grupo de las varias derivadas de un tronco común. *El español es uno de los* DIALECTOS *nacidos del latín.*". La definición de **Regionalismo** en la edición de 1914 es: "(De *regional*.). m. Tendencia o doctrina política según las cuales en el gobierno de un Estado debe atenderse especialmente al modo de ser y a las aspiraciones de cada región. ׀׀ ² Amor o apego a determinada región de un Estado y a las cosas pertenecientes a ella". Es hasta la edición de 1956 que se incluye como tercera acepción lo siguiente "**3.** m. Vocablo o giro privativo de una región determinada". El término **Localismo** aparece registrada también hasta la decimosexta edición (1936), y aparece como sigue. "(De *local*). Excesiva preocupación de uno por el lugar en que ha nacido. ׀׀ **2.** Vocablo o locución que sólo tienen uso en determinada localidad." (Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE)*:* versiones en línea).

15 Este diccionario fue ampliado por Esteban Herrera en 1953, intitulado *Pichardo novísimo o diccionario provincial casi razonado de voces y*

frases cubanas. Posteriormente se publicaron: *Diccionario cubano* (1885) de J. Miguel Macías; *Vocabulario cubano* (1921) de Constantino Suárez, concebido como suplemento de voces que faltan en el de la Academia, según Manuel Alvar Ezquerra; y *Léxico cubano* de Juan Miguel Dihigo (1928) (Manuel Alvar Ezquerra. *Op. cit.*, 2002: 410-411).

16 *Op. cit.*, 2002: 413.

17 Para la segunda edición de este diccionario (corregida y aumentada) el autor lo intitula *Diccionario de costarriqueñismos* (1919). De acuerdo con Günther Haensch este hecho es un testimonio de que "desaparecen poco a poco tanto el nacionalismo lingüístico exacerbado (donde lo había) como la idea del provincialismo que supone una dependencia del español peninsular" (*Op. cit.*, 1999: 50).

18 Este diccionario tuvo una siguiente edición de 1931 un *Suplemento* en 1942-1944 y una tercera edición en 1946 (Günther Haensch. *Op. cit.*, 1994: 51. Véase también en Reinold Werner. "Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano", 1991: 229-271).

19 Castillo Nájera, Francisco: "Bienvenida a don Francisco J. Santamaría", 1954: 53. Véase también el capítulo cuatro de este trabajo.

20 Francisco J. Santamaría. *Diccionario general de americanismo,* 1988: xii.

21 Günther Haensch. *Op. cit.*, 1994: 52. Véase también Reinhold Werner. "¿Qué es un diccionario de americanismos?", 1994: 9-39.

22 Francisco Javier Pérez. *Op. cit.*, 2003: 255. En España, este tipo de trabajos aparecieron desde el siglo XIX, entre otros trabajos están: Vicente Salvá (*Suplemento al Diccionario de la Lengua Castellana,* 1854), Luis Marty Caballero (*Vocabulario de todas las voces que faltan a los diccionarios de la lengua Castellana*, 1875), Antonio de Valbuena (*Fe de erratas del Diccionario de la Academia*, 1896), Federico Baráibar y Zumárraga (*Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española (13ª ed.) o que lo están en otras acepciones o como anticuadas*, 1903), Pbro. José Manuel Aicard (*Palabras y acepciones castizas omitidas en el Diccionario académico*, 1906), Miguel de Toro y Gisbert (*Enmiendas al Diccionario de la Academia,* 1909), Juan Mir y Noguera (*Rebusco de voces castizas*, 1909), Renato de Alba (*Suplemento de todos los Diccionarios Enciclopédicos Españoles publicados hasta el día*, 1918).

23 Féliz Ramos i Duarte (1848-1924). Cubano de nacimiento se exilió en México durante treinta años (1869-1899). Profesor de instrucción primaria elemental y superior. Impartió clases de dibujo lineal, gramática castellana, aritmética, historia de América y geografía uni-

versal, entre otras. Radicó los primeros años en Mérida Yucatán y posteriormente en Veracruz. Entre sus publicaciones se encuentran: *Tratado elemental de aritmética* (1875), *Elementos de dibujo lineal* (1879), "Orígenes del lenguaje cubano" (1893), *Tratado castellano o guía para la enseñanza de la lengua materna* (1896), *Diccionario de curiosidades históricas, geográficas, bibliográficas, cronológicas, etc. de la República Mejicana* (1899), *Tratado elemental de educación cívica* (1889), *Tratado de onomatología o estudio sobre los nombres propios* (1906), *Diccionario de observaciones críticas sobre el lenguaje de escritores cubanos* (1912), *Crítica de filología cubana* (1919), *Diccionario yucayo* (1919) (Sergio Valdés. "Un destacado pedagogo y filólogo cubano casi desconocido en su patria: Féliz Ramos y Duarte". 2007: versión en línea).

24 Féliz Ramos i Duarte. *Diccionario de mejicanismos. Colección de frases...* 1898: AL PÚBLICO, p. 10.

25 *Ibid*.

26 *Ibid,* PRÓLOGO, 6-8.

27 Rafael Ángel de la Peña (1837-1906). Gramático, filólogo y crítico literario. Miembro y fundador de la Academia Mexicana de la Lengua Correspondiente a la Española desde 1875, Cónsul General Honorario de Colombia en México en 1897, Senador por Zacatecas y Decano de los profesores de la Escuela Nacional Preparatoria. Algunos ejemplos de su obra escrita son: *Apéndice a la sintaxis latina*, *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana,* "Estudio sobre los oficios lógicos y gramaticales del verbo", "Tratado del gerundio" y "Disertación sobre la definición de gramática" (Academia Mexicana Correspondiente de la Española. *Semblanzas de Académicos*, 1975: 211-213).

28 Féliz Ramos i Duarte. *Op. cit.*, 1898: PRÓLOGO, 7. Véase también Rafael Ángel de la Peña. *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana*, 1999 [1898]: 485-490.

29 Miguel de Toro y Gisbert. *Americanismo,* s/f. Al parecer es un trabajo que se publicó en la primera década del siglo XX, sin embargo la fecha exacta se desconoce.

30 *Miguel de Toro y Gisbert. Op. cit., s. a.:* 191.

31 *Ibid,* 191-192.

32 *Ibid,* 191-195.

33 Francisco Javier Santamaría. *Americanismo y Barbarismo*, 1980 [1921]: 110-111.

34 Joaquín García Icazbalceta (1825-1894). Historiador, filólogo, escritor, crítico literario y bibliógrafo mexicano. Fue miembro fundador,

Director y Secretario de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Academia Española y de la American Antiquarian Society (E.U.), Miembro Honorario de la Real Academia de la Historia de Madrid, de la Academia Colombiana Correspondiente de la Sociedad Antropológica de Washington, de la Sociedad Histórica de California, entre otros (*Semblanzas de Académicos*, 1975: 104-106. Véase también Miguel Ángel De la Calleja. "Breve semblanza de Joaquín García Icazbalceta"; 2004: 215-222). Luis García Pimentel dio a la imprenta el *Vocabulario de mejicanismos* en 1899 y ésta no salió a luz sino hasta 1905.

35 Joaquín García Icazbalceta. *Vocabulario de mexicanismos,* 1899-1905: ADVERTENCIA.

36 Joaquín García Icazbalceta. *Op. cit.,* 1899-1905: VI.

37 *Ibid,* IX-X. Entre los autores mencionados por G. Icazbalceta están: Rufino J. Cuervo, Zorobabel, Arona, Esteban Pichardo, Cevallos, Alcedo. Cf. también Joaquín García I. "Provincialismos mexicanos". *Memorias de la Academia. Tomo III (1886-1976),* 1975:176-178).

38 Joaquín García Icazbalceta. *Op. cit.,* 1899 -1905: XV-XVI.

39 *Ibid,* XVIII o bien, Joaquín García Icazbalceta, *Op. cit.,* 1975: 190. Habrá que recordar que aun cuando la Academia Mexicana (1875) tuvo como uno de sus primeros proyectos elaborar un *Diccionario provincial,* éste lo dejó debido a la solicitud que hiciera la RAE en 1876 a las academias correspondientes en América, para que colaboraran en la corrección y perfeccionamiento de los americanismos registrados en la duodécima edición de su *Diccionario vulgar*. De acuerdo con la investigadora Bárbara Cifuentes, al retomar este proyecto como una investigación propia: "Icazbalceta no tenía ya como únicas expectativas el ofrecer una descripción del español en México ni tampoco la comparación de éste con las formas y acepciones sancionadas en el diccionario de la RAE. El objetivo de la renovada empresa era contribuir a la reconstrucción de una entidad distinta: el lenguaje hispanoamericano" ("Lenguas e historia en tres obras mexicanas del siglo XIX", 2004: 134).

40 Miguel de Toro y Gisbert. *Op. cit.,* (s/a): 199.

41 Rafael M. Baralt. *Diccionario de galicismos,* 1874 [1855].

42 Joaquín García Icazbalceta. *Op. cit.,* 1899-1905: XV y *Op. cit.,* 1975:186.

43 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1921]: 111.

4. TRAYECTORIA LEXICOGRÁFICA DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA

1 Francisco J. Santamaría y Rafael Domínguez. *Ensayos críticos del lenguaje,* 1940: 22.

2 Francisco J. Santamaría explicó las condiciones políticas del país en los siguientes términos: "En los días en que este diario sostenía la candidatura del actual presidente de la República [Álvaro Obregón 1920-1924], al par que la oposición más formidable a la equivocada política imposicionista del entonces Primer Mandatario de la Nación, don Venustiano Carranza [1914-1920]; suspenso el periódico, por fin cuando la acción gubernamental se transformó en franca persecución, contra la libertad del sufragio, mediado el mes de abril de 1920, estos artículos corrieron la misma suerte del órgano de la prensa que les diera cabida, participando del forzoso receso a que aquél se viera obligado por breve lapso de tiempo, mientras el régimen carrancista, espolvoreado como un panal de rosa, quedó aplanado en términos absolutos por el movimiento revolucionario" (*Americanismo y barbarismo,* 1980 [1921]: 7).

3 *Ibid,* 8.

4 "Desde que los mexicanismos han sido casi en su totalidad corregidos por el Sr. Rubio, ora en la ideología, ora en la forma lexicográfica, es lógico sospechar que igualmente mal deberá andar el autor en materia de provincialismos de los demás países hispanoamericanos. Esta sospecha me hizo leer con algún mayor detenimiento la obra […]" (*Ibid,* 13).

5 El uso que damos a las palabras *voz*, *vocablo* y *palabra* es tal como aparecen en las obras referidas de F. J. Santamaría. Véanse las definiciones en el capítulo tres de este trabajo.

6 Francisco. J Santamaría. *Op. cit.,* 1980 [1921]: 145.

7 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.,* 1980 [1921]: 85.

8 *Ibid,* 266 y 224.

9 Los "Estudios…" tratan en particular sobre la decimoquinta edición del DRAE publicada en 1925 y *Domingos académicos (Las Nuevas Normas i el nuevo Diccionario)* sobre la edición decimonovena de 1956.

10 Francisco J. Santamaría y Rafael Domínguez. *Op. cit.,* 1940: 23-24. Esta publicación es la recopilación de varios artículos publicados en la prensa por los autores. La primera parte corresponde a Santamaría y la segunda a Rafael Domínguez. Algunos de los artículos de

Santamaría llevan las siguientes fechas 1924, 1925, 1932, 1934, 1937. Esta cita la tomamos del artículo "Tomates y jitomates… académicos" con fecha Nov. 1932.

11 Juan Vicente Melo. "Francisco J. Santamaría y su Diccionario de Mexicanismos", 1959: 4.

12 Francisco J. Santamaría. *Diccionario de mejicanismos,* 1959: XXII.

13 Juan José Rodríguez Prats. *Oradores de Tabasco,* 1987: 14.

14 Francisco J. Santamaría. *El provincialismo tabasqueño,* 1921: 4 y 5. Las cursivas son mías.

15 Francisco J. Santamaría. *Glosa lexicográfica,* 1926: VIII.

16 *Ibid,* IX-XII.

17 "A punto estuvo esta obrilla de morir en su cuna. Ponía los últimos retoques a la imperfecta labor de mi manuscrito, cuando se anunció la salida de la nueva edición, XV, del Diccionario por la Real Academia Española. Era cosa segura e indiscutible que traería ella muchas de las voces espigadas por mí, si no todas, ya que el anuncio prometía numerosas innovaciones en todos sentidos, i principalmente en lo tocante a acrecentamiento. Casi sentí ojeriza por ella, cuando vendría a dejar esta paciente búsqueda de dilatadas noches en pañales, oscurecida totalmente. Empero, las cosas han sucedido de otra guisa, i, a la desesperanza de realizar una inocente vanidad, mui humana, la más tolerable vanidad, la de publicar el libro, ha sustituido la fruición de que el nuevo Diccionario no trajera más que algunas de las palabras de mi estudio. Mi libro, en consecuencia, podía publicarse, porque ofrecería, a pesar de todo, alguna orijinalidad, i por esto lo publico (*Ibid,* VIII).

18 *Ibid,* XI.

19 Francisco J. Santamaría. *Glosa lexicográfica,* 1926: XI.

20 *Ibid.*

21 *Ibid,* X.

22 *Ibid,* X.

23 Francisco J. Santamaría. *Diccionario general de americanismos,* 1942-1943: IX.

24 Francisco J. Santamaría. *Bibliografía general de Tabasco,* 1930: VII.

25 Al parecer Miguel Rodríguez Macías actualmente trabaja en ello. Este autor señaló desde 1986 que: "Los trabajos sobre el anarquismo mexicano se cuentan con los dedos de la mano" (*Reseña John M. Hart, El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931,* 1986: 299.

26 Bernardo del Águila Figueroa. *De la Restauración de la República al triunfo de la Revolución de Tuxtepec en Tabasco (1867-1876)*. México: Gobierno del Estado de Tabasco, 2003: Presentación de los editores.
27 Carlos Navarrete. *Los primeros antropólogos chiapaneco,* 1986: 45 y 36.
28 Sobre este tema véanse Miguel Rodríguez. "Coincidencias: la ortografía y la construcción de las naciones hispanoamericanas", 2002: 67-87; Bárbara Cifuentes "Entre dialecto y provincialismo: una polémica entre Melchor Ocampo y Vicente Salvá", 2004: 203- 213; Francisco Marcos Marín. *Reforma y modernización del español,* 1979: 95-98 y Jesús Mosterín. *La ortografía fonémica del español*, 1981:88-97.
29 De acuerdo con Marcos Marín, la Real Academia Española, fundada en 1713, privilegió en un primer momento la etimología como criterio ortográfico y las obras posteriores presentaron una progresiva aceptación de la realidad fonémica (*Op. cit.* 1979: 95-98. Véase también Jesús Mosterín. *Op.cit.,* 1981:88-97).
30 Belisario Colorado Jr. *Op. cit.,* 1990: 33.
31 Francisco J. Santamaría. *Domingos académicos,* 1980 [1959]: 44.
32 Luis Fernando Lara. *Lengua histórica y normatividad*, 2004: 59.
33 Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española,* 2001: versión en línea; *Diccionario del español usual en México,* 1996: 621-622 y 734.
34 Francisco J. Santamaría. *Novisimo Icazbalceta o Diccionario completo de mejicanismos…,* 1954: 6-7. Este fragmento se encuentra también en la introducción del *Diccionario de mejicanismos* (2000 [1959]).
35 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1921]: 11-12.
36 Marcos E. Becerra, *Rectificaciones i Adiciones al Diccionario de la Real Academia Española,* 1984 [1927- 1954]: IV. Las cursivas son mías.
37 Francisco J. Santamaría. *Diccionario general de americanismo,* 1988 [1942-1943]: XII.
38 *Ibid,* XIII.
39 Marcos E. Becerra, *Op. cit.,* 1984 [1927- 1954]: V. Los autores a los que alude son Monner Sanz, Segovia, Garzón, Castex, Quesada, Selva (Argentina), Gagini (Costa Rica), Lenz, Amunátegui, Román (Chile), Lemus (Ecuador), Malaret (Puerto Rico) Ortiz, Dihgo (Cuba), Menéndez Pidal y Alemany (España).
40 Carlos Rincón Gallardo (el Marqués de Guadalupe) es reconocido por dar impulso a la charrería y por su aportación a la literatura ecuestre. Entre algunas de sus obras están: *La equitación mexicana* (1923), *Diccionario ecuestre* (1945) y *El libro del charro mexicano* (1960).

41 Francisco J. Santamaría y Rafael Domínguez. *Op. cit.*, 1940: 83.
42 Francisco J. Santamaría. *Domingos académicos,* 1980 [1959]: 16.
43 *Ibid,* 118.
44 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1921]: 12-13.
45 *Ibid,* 109. El énfasis con cursivas es mío.
46 *Ibid,* 63-64.
47 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1921]: 87.
48 *Ibid,* 89.
49 Francisco J. Santamaría. "Estudio sobre el Diccionario de la Academia Española", 1934: 16.
50 Francisco J. Santamaría y Rafael Domínguez. *Op. cit.*, 1940: 22-23.
51 *Ibid,* 88.
52 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1959]: 7, 9.
53 Marcos E. Becerra. *Op. cit.,* 1984 [1927-1954]: V.
54 Real Academia Española. *Ortografía de la lengua española*, 1999: versión en línea.
55 Algunos de los autores utilizados para este fin son Günther Haensch, et al. *De la lingüística teórica a la lexicografía practica,* 1982; Günther Haensch. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI,* 1999; Martínez de Sousa. *Diccionario de Lexicografía Práctica,* 1995; y Elena Bajo Pérez. *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, 2000.
56 La lexicografía moderna propone cuatro criterios prácticos para determinar la selección de entradas, tres externos (finalidad, grupo de usuarios y extensión) y uno interno, basado en principios lingüísticos y siempre de acuerdo con los tres criterios externos. (Günther Haensch et al., *La lexicografía. De la Lingüística teórica a la Lexicografía práctica,* 1982: 396, véase también 401 - 427 y Elena Bajo Pérez. *Op. cit.,* 2000: 16-22.
57 Marcos E. Becerra. *Op. cit.,* 1984 [1927-1954]: II.
58 *Ibid,* IV.
59 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1934: 387.
60 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1959]: 19.
61 En el *Diccionario de mejicanismos* , Santamaría define *voz fundamental* como sigue: "vocablo que por su traza de formación o composición debe considerarse como autorizado por correcto, como si dijéramos por castizo, aunque se trate, como en el caso de esta obra, de mejicanismos, o de cualesquiera otros americanismos en que intervengan, no solamente las grafías i los fonemas de la lengua española, sino

también i a menudo con más fuerza expresiva, los propios elementos constitucionales de las lenguas indíjenas de América" (Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.*, 2000 [1959]: xii).

62 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1959]: 19-20.

63 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1921]: 109. Se refiera al registro de *caite* (corrupción de cacle), *cábula* (*cábala*), cabeciar (*cabecear*).

64 *Ibid*, 110.

65 *Ibid*, 259 y 261.

66 Marcos E. Becerra. *Op. cit.*, 1984 [1927 – 1954]: II.

67 *Ibid*, III.

68 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1934: 383-384.

69 *Ibid.*

70 Actualmente, la *ch* y la *ll* están integradas en el orden alfabético del DRAE a las letras *c* y *l*, respectivamente: "A petición de diversos organismos internacionales, la Asociación de Academias de la Lengua Española acordó en su X Congreso (Madrid, 1994) reordenar esos dígrafos [ch y ll] en el lugar que el alfabeto latino universal les asigna. Así pues, en el *Diccionario*, las palabras que comienzan por *ch* se registrarán en la letra C entre las que empiezan por *ce* y *ci*; las que comienzan por *ll*, en la letra L entre las que empiezan por *li* y *lo*. En el resto de la ordenación alfabética, las palabras que contengan *ch* y *ll* en otras posiciones distinta a la inicial pasaran a ocupar el lugar que en la secuencia del alfabeto universal les corresponde." (Real Academia Española. *Op. cit.*, 1999: versión en línea).

71 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1921]: 116.

72 *Ibid*, 22.

73 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1988 [1942-1943]: IX-X.

74 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1921]: 50. Esta observación la hace en relación a la siguiente definición de Renato de Alba: «ATOLILLOS. s. m. pl. En América, bebida medicinal diurética.»

75 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1988 [1942-1943]: XI.

76 *Ibid.*

77 *Ibid.*

78 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1921]: 29.

79 *Ibid*, 32-33.

80 Francisco J. Santamaría y Rafael Domínguez. *Op. cit.*, 1940: 99-109.

81 *Ibid*, 108.

82 Marcos E. Becerra. *Op. cit.*, 1984 [1927 – 1954]: 2.

83 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1980 [1921]: 20-21.

84 *Ibid,* 21.
85 *Ibid,* 153-154.
86 "Es bueno sintetizar, abreviar y condensar, pero no hasta el grado de truncar las definiciones, dejando a medias el valor de las palabras" (*Ibid*, 180).
87 Marcos E. Becerra. *Op. cit.,* 1984 [1927 – 1954]: 4.
88 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.,* 1980 [1921]: 119.
89 *Ibid,* 101.
90 Marcos E. Becerra. *Op. cit.,* 1984 [1927 – 1954]: 4.
91 Entre otras menciones, véase Francisco J. Santamaría. *Op. cit.,* 1980 [1921]: 129-130 y Marcos E. Becerra. *Op. cit.,* 1984 [1927 – 1954]: 4.
92 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 1934: 388.
93 *Ibid*.
94 Francisco J. Santamaría y Rafael Domínguez. *Op.cit.*, 1940: 112.
95 Marcos E. Becerra. *Op. cit.,* 1984 [1927 – 1954]: III-IV.
96 *Ibid,* III.
97 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.,* 1980 [1921]: 38-39, 170 y 174.
98 "Por lo común se va, según el método didáctico, de lo general a lo particular, en la localización connotativa; de modo que se localizan las acepciones de una misma definición en orden de su mayor o menor área de comprensión, aun cuando a veces se altere cierto rigor geográfico. Cuando las áreas son singulares, las acepciones se ordenan conforme a la localización estrictamente geográfica de los países respectivos, de norte a sur: Méjico, Antillas, Centro y Sur América" (Francisco J. Santamaría. *Op. cit.,* 1988 [1942-1943]: XIII).

5. EL ***DICCIONARIO DE MEJICANISMOS*** (1959) DE FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA

1 Usamos a lo largo de este capítulo las palabras *palabra* y *vocablo* como términos técnicos de la lexicología. Esto es, *palabra* como "término de observación y descripción correspondiente a un fenómeno real de las lenguas" y *vocablo* como término de descripción y primera teorización, que sirve como instrumento abstracto de la investigación lingüística y del método lexicográfico" (Luis Fernando Lara. *Curso de lexicología*, 2006: 338 y 339). El término *voz* este capítulo lo usamos como tradicionalmente se ha utilizado en la literatura lexicográfica. Véase la definición en el capítulo tres de este trabajo.

2 Véase Luis Fernando Lara. *Lengua histórica y normatividad,* 2004; Luis Fernando Lara. *Teoría del diccionario monolingüe;* y Alain Rey. *Enciclopedias y diccionarios,* 1988 y 1997.

3 Luis Fernando Lara. "Por una reconstrucción de la idea de la lengua española…", 159-181; y del mismo autor *Lengua histórica y normatividad,* 2004: 47-70.

4 Luis Fernando Lara. *Op. cit.,* 2004: 108 y 110.

5 Juan Vicente Melo. "Francisco J. Santamaría y su Diccionario de Mexicanismos", 1959: 4.

6 Francisco. J. Santamaría. *Diccionario de mejicanismos,* 2000 [1959]: xxiii. Sobre los antecedentes lexicográficos véanse también los capítulos tres y cuatro de este trabajo.

7 Francisco. J. Santamaría. *Novísimo Icazbalceta o Diccionario completo de mejicanismos. Discurso en su ingreso como Académico de número en la Academia Mexicana de la Lengua, Correspondiente de la Real Española,* 1954: 7. Este discurso forma parte de la Introducción del *Diccionario de mejicanismos* (1959). Hemos usado ambas fuentes dado que el autor agrega u omite fragmentos del *Discurso* en la Introducción.

8 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.*, 1954: 6-7.

9 *Ibid,* 7-8.

10 *Ibid.*

11 Juan Vicente Melo. *Op. cit.*, 1959: 4.

12 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.*, 1954: 9.

13 *Ibid,* 43.

14 *Ibid,* 8.

15 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.,* 2000 [1959]: 409; nota al pie indicada en la voz ***Chito**.

16 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.,* 1954: 8.

17 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.,* 2000 [1959]: 518.

18 *Ibid,* 6.

19 *Ibid,* 12.

20 *Ibid,* 351.

21 Elena Bajo Pérez. *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, 2000: 16-52. Günther Haensch. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI,* 1999: 39-42. Martínez de Sousa. *Diccionario de Lexicografía Práctica,* 1995: 259, 261, 275.

22 A partir de esta edición, la editorial Porrúa reproduce en facsimilar la nota que Santamaría escribió en el ejemplar que sirvió para la segunda edición (Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.,* 2000 [1959]: VII).

23 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.,* 1954: 14. Véase más adelante el tema *Fuentes, citas y ejemplos.*

24 *Ibid,* 9.

25 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.,* 2000 [1959]: 640.

26 *Ibid,* 616.

27 El número total de entradas aumenta a 25,280 si se suman las 873 entradas del Suplemento que aparecen a partir de la segunda edición. Este conteo fue manual por lo que advertimos al lector el error humano. Lo hicimos así no sólo por carecer de herramientas tecnológicas que ayudaran a hacerlo de forma automática y más precisa, sino para darnos cuenta del contenido general de las entradas. El escritor Gabriel Zaid en su artículo "Pepenadores de mexicanismos" (1999: versión en línea) reporta un número total de 30, 420 entradas.

28 A este respecto Gabriel Zaid reporta 2, 227 (*Op. cit.,* 1999: versión en línea).

29 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.,* 2000 [1959]: xii.

30 *Ibid.*

31 *Ibid*.

32 "vocablo que por su traza de formación o composición debe considerarse como autorizado por correcto, como si dijéramos por castizo, aunque se trate, como en el caso de esta obra, de mejicanismos, o de cualesquiera otros americanismos en que intervengan, no solamente las grafías i los fonemas de la lengua española, sino también i a menudo con más fuerza expresiva, los propios elementos constitucionales de las lenguas indíjenas de América" (Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.,* 2000 [1959]: xii).

33 A diferencia de J. García Icazbalceta Santamaría usa "azteca", no "mexicano", para indicar la lengua náhuatl.

34 F. J. Santamaría, *Op. cit.,* 2000 [1959]: xii.

35 Los nombres de estas lenguas las hemos escrito tal y como el autor las registró en el *Diccionario de mejicanismos*.

36 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.,* 2000 [1959]: xii.

37 Günther Haensch. *Op. cit.,* 1999: 39-42. Martínez de Sousa. *Op. cit.,* 1995: 259, 261, 275. Elena Bajo Pérez. *Op. cit.,* 2000: 16-52.

38 Hernández Sampieri, et al. definen la **muestra probabilística estratificada** como "subgrupo en el que la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra para cada segmento" (*Metodología de la Investigación,* 2006: 247).

39 Algunos de los autores consultados son Günther Haensch, et al. *De la lingüística teórica a la lexicografía practica,* 1982; Günther Haensch. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI,* 1999; Martínez de Sousa. *Diccionario de Lexicografía Práctica,* 1995; Elena Bajo Pérez. *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, 2000; y Luis Fernando Lara. *Curso de lexicología*, 2006.

40 Es decir un "cuantificador (generalmente un número) que expresa la importancia que tiene un descriptor o una palabra clave dentro del contexto en relación a otros descriptores o palabras clave seleccionados" (KODictionary: versión en línea).

41 La definición de **Etimología** en la decimocuarta edición del DRAE (1914) es: "(Del lat. *etymologĭa*, y éste del gr. ἐτυμολογία, de ἔτυμος, verdadero, y logos, dicción, palabra, razón.). f. Origen de las palabras, razón de su existencia, de su significación y de su forma". En la siguiente edición (1925) agrega: "II Parte de la gramática que estudia aisladamente las palabras consideradas bajo estos aspectos". Así aparece la definición hasta el suplemento de la decimonovena edición (1970) en que se agrega;" II **popular**. *Gram*. Interpretación espontánea que en el lenguaje corriente o vulgar se da a una palabra relacionándola con otra de distinto origen. La relación así establecida puede originar cambios semánticos (v. p. ej. miniatura) o provocar deformaciones fonéticas (v. p. ej. antuzano y altozano.)" (Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE)*:* versiones en línea).

42 Miguel León-Portilla. "Vida y cultura a través de los Mexicanismos" 1959: 4.

43 Pilar Máynez. Ángel María Garibay. En trono al español hablado en México, 1997: 78. Véase también, Ángel Ma. Garibay K. "Cosecha Lingüística", 1960: 4.

44 Ángel Ma. Garibay K. "Mosaico Idiomático", 1960: 4. Otros comentarios de Ángel M. Garibay sobre el trabajo de nuestro autor pueden consultarse en Pilar Máynez, *Op. cit.,* 1997: 51-55, 57-60, 69-72, 77-80, 89-92, 101-104, 109-112.

45 La definición de **Prosodia** en la decimocuarta edición del DRAE (1914) es "(Del lat. *prosodĭa,* y este del gr. προσῳδία). f. *Gram*. Parte de la gramática que enseña la recta pronunciación y acentuación de las letras, sílabas y palabras". Es hasta la edición de 1984 en la que incluye tres acepciones más: "II **2**. Estudio de los rasgos fónicos que afectan a la métrica, especialmente de los acentos y de la cantidad.

|| **3**. f. Parte de la fonología dedicada al estudio de los rasgos fónicos que afectan a unidades inferiores al fonema, como las moras, o superiores a él, como las sílabas u otras secuencias de la palabra u oración. || **4**. f. métrica." (Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE): versiones en línea).

46 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.*, 2000 [1959]: 1122.

47 *Ibid*, 647.

48 *Ibid*, 938.

49 *Ibid*.

50 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.*, 2000 [1959]: 955.

51 Siguiendo los tipos de definiciones en *De la definición lexicográfica* del Dr. Luis Fernando Lara "cuando se trata de vocablos de inventario cerrado, palabras gramaticales o sincategoremáticas…"su significado es su uso". Son los casos de preposiciones y conjunciones, particularmente, pero también de ciertos marcadores pragmáticos e interjecciones" (2004: 63-64).

52 Luis Fernando Lara. *Curso de lexicología*, 2006: 63-64.

53 Francisco. J. Santamaría. *Op. cit.*, 2000 [1959]: 431.

54 *Ibid*, 164.

55 *Ibid*, 88.

56 *Ibid*, 951.

57 Para la definición de estos términos véase el capítulo tres de este trabajo y Luis Fernando Lara, *Op. cit.*, 2006: 224-225 y Martínez de Sousa. *Diccionario de lexicografía práctica*, 1995: 51.

58 Elena Bajo Pérez. *Op. cit.*, 2000: 29, y 30-32.

59 *Ibid*, 27-29.

60 Günther Haensch. "Aspectos prácticos de la elaboración de diccionarios", 1982: 493. Entendemos connotación por el sentido o valor secundario de una palabra o frase asociado con el significado estricto o literal.

61 *Ibid*, 494-496. Véase ahí mismo las dificultades del uso de estas marcas para las unidades léxicas.

62 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.*, 2000 (1959): 1122.

63 La definición nominal es "la que estipula el significado de un término técnico o científico, es decir que fija una convención designativa entre el signo y el objeto, el concepto o la acción definidos". La definición explicativa "es la que se construye a partir del análisis semántico de los usos de un vocablo en un período de tiempo que se pueda considerar sincrónico, y tiene por objeto aclarar todos los

elementos pertinentes a la comprensión de los significados del vocablo". La definición ostensiva "no analiza el significado del signo, sino que dirige la atención de su lector hacia fuera de la lengua, hacia una realidad que hay que conocer con los sentidos". La definición de uso es particular de las preposiciones, conjunciones, ciertos marcadores pragmáticos e interjecciones pues "su significado es su uso" (Luis Fernando Lara. *Op. cit.*, 2004: 52-64).

64 De acuerdo con el Dr. Luis Fernando Lara "La palabra aislada o el racimo de voces aisladas siempre eliminan la precisión que tienen los significados de las palabra y vuelven imposible o dificultan la interpretación de muchos usos, así como el aprendizaje del vocabulario con la suficiente riqueza semántica. (*Op. cit.*, 2004: 60)

65 En seguida Santamaría cita el artículo "La lengua y la cultura de Hispanoamérica" de Ángel Rosenblat, publicado en *Investigaciones Lingüísticas*, en el que éste explica los usos que se han dado a Don y Doña desde siglo XVII al XX en España y en América; posteriormente Santamaría muestra el uso de éstos con citas de las novelas *Los Bandido de Río Frío* y *Perfiles del terruño* y cita el uso que registra Víctor m. Suárez en *El español de Yucatán*.

66 Francisco Javier Santamaría hace uso de los términos *frase*, *expresión* y en algunos casos *locución, así como refrán* y *dicho*. La definición de estos términos en el DRAE de la decimocuarta edición (1914) a la decimoctava (1957) es constante, salvo algunos añadidos. Las definiciones que a continuación presentamos corresponde a la edición de 1914. Las tres acepciones de **Frase** son las siguientes: (Del lat. *phrăsis*, y éste del gr. φράσις, de φράξω, hablar). f. Conjunto de palabras que basta para formar sentido. ‖ [2] Locución enérgica, y por lo común metafórica, con la que se significa más de lo que se expresa, u otra cosa de lo que indica la letra. ‖ [3] Modo particular con que ordena la dicción y expresa sus pensamientos cada escritor, y aun índole y aire especial de cada lengua. *La* FRASE *de Cicerón se diferencia mucho de la de Salusito*; *la* FRASE *castellana tiene gran afinidad y semejanza con la griega*. Las siguientes ediciones permaneces así, salvo que a partir de decimoquinta edición (1925) se agrega información en la primera acepción, quedando como sigue: "Conjunto de palabras que basta para formar sentido y especialmente cuando no llega a constituir una oración cabal." La definición de **Locución** en sus primeras acepciones son las siguientes: "(Del lat. *locutio, -onis*.) f. Modo de hablar. ‖ [2] Frase. ‖ [3] Conjunto de dos o más palabras que no forman ora-

ción perfecta o cabal; como, por ejemplo, los modos adverbiales", y **Expresión**: "(Del lat. *expresio, -onis.*) f. Especificación, declaración de una cosa para darla a entender mejor [se elimina *mejor* en la decimoquinta edición] || ² Palabra o locución. || ³ Efecto de expresar, 2ª acep. || ⁴ Viveza y energía [en la decimoquinta edición cambia energía por propiedad] con que se manifiestan los afectos en la oración o en la representación teatral y en las demás artes imitativas; como en la música, danza, etc. En cuanto a refrán y dicho, el DRAE las define como sigue; "**Refrán.** (Del fr. *refrían*.) m. Dicho agudo y sentencioso de suso común || Tener muchos refranes, o tener refranes para todo. fr. figs. y fams. Tener salidas o pretextos para cualquier cosa. **Dicho, cha.** (Del lat. *dictus, dicta*.) p. p. irreg. de Decir. || ² m. Palabra o conjunto de palabras con que se expresa oralmente un concepto cabal. Aplícansele varios calificativos según la cualidad por que se distingue. Dicho *agudo, oportuno, intempestivo, malicioso.* || ³ Ocurrencia chistosa y oportuna." (Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE)*:* versiones en línea).

67 Francisco J. Santamaría. *Op. cit.,* 2000 (1959): xv.

68 Destacan entre las fuentes mexicanas: *Refranes, Proverbios y Dichos y Dicharachos mejicanos* (1937) de Darío Rubio, *Dichos mejicanos* (1953) de José Casasola y *Origen, Significación de algunas frases, locuciones, refranes, adagios y proverbios* (1922) de Luis M. Rivera, así como algunos estudios publicados en *Investigaciones Lingüísticas* y en el *Anuario de la Sociedad Folclórica de México.*

69 Destacan de éstos, estudios de autores como: Rosario María Gutiérrez Eskildsen, Clotilde Evelia Quirarte, Manuel Muñoz i Mena, Carmen Heredia, Becerra Vázquez, Horacio Rubio, Guerrero de la Rosa, López Portillo, Alfonso M. Castañeda, Arnulfo Ochoa, E. Gámiz, Nicanor Carvallo, Marcos E. Becerra, Isaac Ochotorena, Héctor F. López, Pedro Henríquez Ureña. Véase también el capítulo dos de este trabajo.

70 Con respecto a estas fuentes no sólo son obras lexicográficas sino otras investigaciones lingüísticas. Algunos autores que F. J. Santamaría destaca por países en la *Introducción* al Diccionario son: **Guatemala**: Fuentes i Guzmán, J. Antonio Villacorta, Lisandro Sandoval; **Honduras**: Florencio Alvarado; **Nicaragua**: H. A. Castellón, Alonso Valle; **Colombia**: Manuel E. Lanao, Leonardo Tascón, Adolfo Sundheim, Emilio Robledo, P. Pedro María Revollo, Roberto Restrepo, Rufino, Antonio de León Rei, Efraín Gaitán, Jorje Sánchez Camacho;

Venezuela: Calcaño, Rivodó, Luisita Aguilar Patiño, Lisandro Alvarado, Gonzalo Picón Febres; **Ecuador**: Gustavo Lemos R., Honorato Vásquez, Justino Cornejo, Carlos R. Tobar i Alejandro Mateus, Pedro Fermín Cevallos, Alejandro Cárdenas, Honorato Vásquez, Juan José Ramos; **Perú**: Palma, Arona, Pedro M. Benvenuto Murrieta ; **Chile**: Enrique D. Tovar i R., Amunátegui i Lenz, Zorobabel Rodríguez, Manuel Antonio Román, Guillermo Rojas Carrasco, Universidad de Buenos Aires, Miguel Luis Amunátegui, Miguel Luis Amunátegui Reyes, Carlos F. MacHale; **Argentina**: Granada, Tobías Garzón, Lisandro Segovia, Amado Alonso, Pedro Henríquez Ureña, Eleuterio F. Tiscornia, Aurelio M. Espinosa, Rodolfo Oroz, Raimundo Lida, Ángel Rosenblat, Juan B. Selva, Avelino Herrero, Eusebio Castex i Ricardo Monner Sans, Castex, Félix F. Avellaneda, Ciro Bayo, P. Rodolfo M.; **Bolivia, Uruguay y Paraguay**: Mercedes Anaya de Urquidi, Tristán Marof, Jesús Lara Sujumi, Víctor Hugo Villegas, de Chuño Palma, Nazario Prado Valle, Luis Llanas Aparicio; **Cuba**: Pichardo, Macías, Alfredo Zayas, Fernando Ortiz, Juan M. Dihigo, Esteban Rodríguez Herrera; **República Dominicana**: Pedro Henríquez Ureña, Manuel A. Patín Maceo, Rafael Brito; **Puerto Rico**: Augusto Malaret.

CONCLUSIONES

1 Luis Fernando Lara. “Normas lingüísticas: pluralidad y jerarquía”, 2004: 54.

2 Luis Fernando Lara, *Teoría del diccionario monolingüe*, 1997: 17.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Mexicana de la Lengua (2008). *Anuario 2008.* México: Centro Nacional para la Cultura y las Artes. Versión en línea: http://www.academia.org.mx/veranuario.php

Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española (1975). Índices de las Memorias de la Academia Mexicana Tomos I-XXI. México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana.

Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española. (1975). *Memorias de La Academia Mexicana.* Edición Facsimilar. México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana. Tomos I-VII.

Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española. (1975). *Semblanzas de Académicos.* México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana.

Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española. Comisión Permanente del Congreso de Academias de la Lengua Española. (1952). *Memorias del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en México del 23 de Abril al 6 de Mayo de 1951*. México.

Alcedo, Antonio (1786-1789). *Vocabulario de las voces provinciales de la América Usadas en el Diccionario geográfico-histórico de ella; y de los nombres propios de plantas, aves y animales (1786-1789).* Madrid: Imprenta Manuel González. En Günther Haensch (comp.). *Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del Español en América.* Volumen 9. Serie VIII.

Alvar Ezquerra, Manuel (2002). *De antiguos y nuevos diccionarios del español.* Madrid: Arco/ Libros, Agencia Española.

Anaya Monroy, Fernando (1971). "Dos investigadores ejemplares en el folklore: Vicente T. Mendoza y Doña Virginia Rodríguez Rivera", en *25 Estudios de Folklore. Homenaje a Vicente T. Mendoza y Virginia Rodríguez Rivera.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas. pp. 9-21.

Arias Gómez, María Eugenia, Ana Lau Jaiven, y Ximena Sepúlveda Otaíza (1987). *Tabasco: una historia compartida*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, Gobierno del Estado de Tabasco.

Bajo Pérez, Elena (2000). *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*. España: Ediciones Trea, S.L.

Baralt, Rafael María (1874 [1855]). *Diccionario de Galicismos, o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han integrado en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso.* Prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edición. Madrid: Librería de Leocadio López; Caracas: Rojas Hermanos, Libreros-Editores.

Becerra, Marcos E. (1984 [1927-1954]). *Rectificaciones i Adiciones al Diccionario de la Real Academia Española.* Tercera edición. Prólogo de Francisco J. Santamaría. Prefacio e índice alfabético de palabras Francisco Valero Becerra. México: Secretaría de Educación Pública.

Bernal Tapia, Gloria Gemma (2004). *El Archivo Vicente T. Mendoza y el rescate lingüístico y literario del folklor mexicano (cajas: 11-12, 17-20).* Tesis de Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas. Facultad de Estudios Superiores Acatlán, México. Sustentada el 14 de abril de 2004.

Bertely Busquets, María (2000). "Nación, globalización y etnicidad: ¿articulación necesaria en el diseño de políticas educativas públicas?", en Brígida Von Mentz (coord.). *Identidades, Estado nacional y globalidad. México, siglos XIX y XX.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Colección Historias. pp. 227- 278.

Bonfil Batalla, Guillermo (1982). "De culturas populares y política cultural", en Guillermo Bonfil B. (coord.). *Culturas populares y política cultura.* México: Museo de Culturas Populares, Secretaría de Educación Pública. pp. 9-22.

Cadilla de Martínez, María (1943). "El Folklore". *Anuario de la Sociedad Folklórica de México. 1942.* Volumen III: 38-42.

Calles, Plutarco Elías (2006 [1925-1928]). *I-IV Informes de Gobierno.* México: Cámara de Diputados. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Referencia Especializada. Versión en línea.

Cansino, César (2005). "Uso, abusos y desusos del nacionalismo en el México contemporáneo". *Araucaria.* Vol. 6-13. Versión en línea: http://www.institucional.us.es/araucaria/nro13/ideas13_5.htm

Canudas, Enrique (1989). *Trópico Rojo. Historia política y social de Tabasco. Los años garridistas 1919-1934.* México: Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco. Dos tomos.

Carreño, Alberto María (1945). *Memorias de La Academia Mexicana Correspondiente de La Española (1875-1945).* Tomo VII (1945). México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana.

Carreño Carlón, José (1982). "Las políticas de cultura popular del Estado", en Guillermo Bonfil B. (coord.). *Culturas populares y política cultura.* México: Museo de Culturas Populares, Secretaría de Educación Pública. pp. 31-38.

Castillo Nájera, Francisco (1954). "Bienvenida a Don Francisco J. Santamaría", en Francisco J. Santamaría. *Novísimo Icazbalceta, o, Diccionario completo de mejicanismos; razonado, comprobado con citas de autoridades en el uso i comparado con el de americanismos; Introd. leída por el autor como Discurso, en su ingreso como académico de número en la Academia Mejicana de la Lengua, Correspondiente de la Real Española, el 2 de abril de 1954, i respuesta de Francisco Castillo Nájera*. México: Cultura. pp. 47-63.

Cifuentes García, Ma. Bárbara (2004). "Entre dialecto y provincialismo: una polémica entre Melchor Ocampo y Vicente Salvá", en Ignacio Guzmán Betancourt, et al. (coords.). *De historiografía lingüística e historia de las lenguas.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI. pp. 203-213.

Cifuentes García, Ma. Bárbara (2004). "Lenguas e historia en tres obras mexicanas del siglo XIX", en Mechthild Rutsch y Mette Marie Wacher (coords.). *Alarifes, amanuenses y evangelistas. Tradiciones, personajes, comunidades y narrativas de la ciencia en México.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Iberoamericana. pp. 117-140.

Cifuentes García, Ma. Bárbara (1998). "La descripción de los nahuatlismos en los diccionarios de provincialismos del siglo XIX", en Zarina Estrada Fernández, et al. (eds.). *Memorias del IV Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste.* Tomo I: Lenguas Indígena, Volumen 2. Hermosillo, Sonora: Unison. pp. 343-358.

Colorado, Belisario Jr. (1990). *El maestro Santamaría. Un tabasqueño señero singular*. Villahermosa, Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Congreso del Estado de Tabasco, portal: http://www.congresotabasco.gob.mx/sitio/legislaturas/XXVI_legislatura

Congreso del Estado de Tabasco. *Iniciativa de Decreto para inscribir en letras doradas en el Recinto Legislativo el nombre de Francisco Javier Santamaría.* http://www.congresotabasco.gob.mx/sitio/trab_legis/iniciativas_pdfs/275.%20Iniciativa%20Letras%20de%20Oro%20(Francisco%20J.%20Santamaria).pdf

Crespo Oviedo, Luis Felipe (2005). "Políticas culturales. Viejas tareas, nuevos paradigmas". *Revista Memoria. Revista mensual de política y cultura*. Núm. 2. Febrero del 2005. Versión en línea http://www.memoria.com.mx/158/Crespo.htm

De la Calleja, Miguel Ángel (2004). "Breve semblanza de Joaquín García Icazbalceta", en Ignacio Guzmán Betancourt, et al. (coords.). *De historiografía lingüística e historia de las lenguas.* México: UNAM, Siglo XXI. pp. 215-222.

De la Garza Treviño, Ciro R. (1964). *Francisco J. Santamaría. El maestro, El Jurista, El filólogo y El político ha muerto.* Conferencia. 13 de enero de 1964, Cd. Victoria. Tamaulipas: Comité Estatal de Festividades Cívicas.

De la Peña, Rafael Ángel (1999 [1898]). *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana*. Introducción de José G. Moreno de Alba. Primera reimpresión. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Biblioteca Mexicana 89.

De la Peña, Rafael Ángel (1975 [1886]). "Reseña Histórica de la Academia Mexicana", en *Memorias de la Academia Mexicana.* Tomo III (1886-1891). México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana. pp. 5-11.

Díaz, Héctor (2003). "Mariano Silva y Aceves. La biografía del Humanista-Ateneísta. 1887-1937", en Oscar García Carmona y Sonia Ibarra (eds.). *Historia de la educación superior en México.* México: Colegio de Jalisco, Centro Universitario de Ciencias. pp. 307- 318.

Diccionario de escritores mexicanos, siglo XX desde las generaciones del Ateneo y novelistas de la Revolución hasta nuestros días. (1989). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Literarios. Versión en línea: http://books.google.com/books?id=p0e9XNPWMKUC&pg=PA141&lpg=PA141&dq=abel+c+salazar&source=web&ots=c8ELv5SS-G&sig=kSVpbhMwr7PVeufDLDaJAHcQfZQ)

Diccionario del Español Usual en México. (1996). México. El Colegio de México.

Diccionario Porrúa. De Historia, Biografía y Geografía de México. (1971). Tercera edición corregida y aumentada con un apéndice. México: Porrúa.

Esteve Serrano, Abraham (2007). "Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España". *Tonos Revista electrónica de estudios filológicos*. Número XIII, Julio. http://www.um.es/tonosdigital/znum13/secciones/relecturas_A_ideas.htm

Fernández Gordillo, Luz (2006). *Tratamiento lexicográfico de los mexicanismos y seudomexicanismos en los diccionarios académicos.* México: El Colegio de México. Tesis de Doctorado.

Froto y Madariaga Germán (2004). "Oralidad y juicios populares/ Addenda", en http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/71851.oralidad-y-jurados-populares-addenda.html

García Canclini, Néstor (1987). "Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano", en Néstor García Canclini (ed.). *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo. pp. 13-62.

García Canclini, Néstor y Patricia Safa (1989). "Políticas culturales y sociedad civil en México", en J. J. Brunner, C. Catalán, A. Barrios, et al. (coords.). ¿Hacia un nuevo orden estatal en América Latina? Innovación cultural y actores socioculturales. México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. pp. 163-211.

García Icazbalceta, Joaquín (1899-1905). *Vocabulario de mexicanismos; comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia.* México. Tip. y Lit. "La Europea" de J. Aguilar Vera y Cia., en Haensch, Günther (comp.) *Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del español en América.* Volumen 9. Serie VIII. Disponible también en: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/scclng/12584961023489384321435/p0000001.htm#I_1_

García Icazbalceta, Joaquín (1975). "Provincialismos mexicanos", en Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española. *Memorias de la Academia Mexicana Tomo III (1886-1976).* Edición facsimilar. México: Academia Mexicana. pp. 170-190.

García Icazbalceta, Joaquín (1975 [1876]). "Reseña Histórica de la Academia Mexicana", en *Memorias de la Academia Mexicana.* Tomo I (1876- 1878). México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana. pp. 11-20.

Garciadiego Dantan, J., A. Matute et al. (1986). *Evolución del Estado Mexicano, Tomo II: Reestructuración 1910-1940*. México: Ediciones El Caballito.

Garibay K., Ángel Ma. (1960). "Cosecha Lingüística". *Novedades*, México D. F. 21 de diciembre de 1960. Primera sección, p. 4.

Garibay K., Ángel Ma. (1960). "Mosaico Idiomático". *Novedades*, México D. F. 16 de marzo de 1960. Primera sección, p. 4.

Garrido, Luis (1968 [1963]). "Presencia de Francisco J. Santamaría". Discurso en Homenaje en la sesión pública celebrada el 13 de diciembre de 1963. *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Española. Participación en el IV Congreso de Academias de la Lengua Española y Discursos Académicos*. Tomo XIX. México. pp. 199-205.

González y González, Luis (2002). *Obras 1. El oficio de historiar. La ronda de las generaciones.* México: El Colegio Nacional.

González y González, Luis (2002). *Obras 6. La cultura mexicana. Modales de la cultura nacional. De maestros y colegas*. México: El Colegio Nacional.

Guzmán Betancourt, Pilar Máynez y Ascensión Hernández de León-Portilla (coords.). (2004). *De historiografía lingüística e historia de las lenguas.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XIX.

Haensch, Günther (1999). *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI.* Primera reimpresión. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Haensch, Günther (1994). "Dos siglos de lexicografía del español de América", en Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann (eds.). *Unidad y variación léxicas del español de América.* Frankfurt, Madrid: Vervuet, Iberoamericana. pp. 39-82.

Haensch, Günther (1982). "Tipología de las obras lexicográficas", en Günther Haensch, L. Wolf, S. Ettinger y R. Werner (eds.). *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica.* Madrid: Gredos. pp. 95-187.

Haensch, Günther (1982). "Aspectos prácticos de la elaboración de diccionarios", en Günther Haensch, L. Wolf, S. Ettinger y R. Werner (eds.). *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica.* Madrid: Gredos. pp. 395-534.

Haensch, Günther (comp.). *Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del español en América.* Volumen 9. Serie VIII. Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica. Colección Clásicos Tavera. Mapfre.

Haensch, Günther, L. Wolf, S. Ettinger y R. Werner (eds.) (1982). *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica.* Madrid: Gredos.

Heath, Shirley B. (1986). *La política del lenguaje en México: de la colonia a la nación.* México: Instituto Nacional Indigenista.

Henestrosa, Andrés (1975). *Francisco Javier Santamaría. Semblanzas de Académicos.* México: Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana. Versión en línea: http://www.academia.org.mx/AcademicoDet.asp?Silla=XXIII&Secuencia=1)

Hernández Hernández, María del Carmen (2004). *El Archivo Vicente T. Mendoza y el rescate lingüístico y literario del folklor mexicano (cajas: 21-28).* Tesis de Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas. Facultad de Estudios Superiores Acatlán, México. Sustentada el 11 de febrero de 2004.

Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández-Collado y Pilar Baptista Lucio (2006). *Metodología de la investigación.* Cuarta edición. México: Macraw-Hill Interamericana.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, portal: http://info.juridicas.unam.mx

Instituto Mexicano Investigaciones Lingüísticas (1933-1938). *Investigaciones Lingüísticas. Revista Bimensual Órgano del Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas*. México. Tomos I - V.

Lara, Luis Fernando (2007). "Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. más allá de las fronteras instituidas", en José del Valle (ed.). *Lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español.* Madrid: Iberoamericana, Vervuert.

Lara, Luis Fernando (2006). *Curso de lexicología.* México: El Colegio de México.

Lara, Luis Fernando (2004). *Lengua histórica y normatividad.* México: El Colegio de México.

Lara, Luis Fernando (2004). *De la definición lexicográfica.* México: El Colegio de México.

Lara, Luis Fernando (2000). "La nueva ortografía de la Academia y su papel normativo". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLVIII- 1: 1-23.

Lara, Luis Fernando (1997). *Teoría del diccionario monolingüe.* México: El Colegio de México.

Lara, Luis Fernando (1976). *El concepto de norma en lingüística.* México: El Colegio de México.

Leicht, Hugo (1935). "Cuestiones Ortográficas". *Cuadernos Lingüísticos.* Número 1: 1-7.

León-Portilla, Miguel (1981). "Otro testimonio de aculturación hispano-indígena: Los nahuatlismos en el castellano de España". *Revista española de antropología americana.* Núm. 11. pp. 219-143.

León Portilla, Miguel (1959). Vida y cultura a través de los Mexicanismos" *Novedades,* México, D. F. 25 de octubre de 1959. Suplemento "México en la Cultura", p. 4.

León Portilla, Miguel. "Marcos E. Becerra (18-1940)". Academia Mexicana de la Historia Correspondiente a la Real de Madrid. Versión en línea: http://www.acadmexhistoria.org.mx/miembrosANT/res_marcos_e_becerra.pdf

Marín, Francisco Marcos (1979). *Reforma y modernización del español.* Madrid: Cátedra.

Martín Butragueño Pedro y Rebeca Barriga Villanueva. "De Silva y Aceves a Santamaría: Hacia una lingüística mexicana", en Ignacio Guzmán Betancourt, Pilar Máynez y Ascensión H. de León-Portilla. *De historiografía lingüística e historia de las lenguas.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI Editores. pp. 237-246.

Martínez de Sousa (1995). *Diccionario de Lexicografía Práctica.* Barcelona: Vox.

Máynez Vidal, Pilar (1997). Ángel María Garibay. En trono al español hablado en México. Estudio introductorio, selección y notas de Pilar Máynez Vidal. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Meierovich, Clara (1995). *Vicente T. Mendoza. Artista y primer folclorólogo musical.* México: Universidad Nacional Autónoma de México (Biblioteca del Estudiante Universitario no. 124).

Melo, Juan Vicente (1959). "Francisco J. Santamaría y su Diccionario de Mexicanismos". *Novedades,* México, D. F. 25 de octubre de 1959. *Suplemento* "México en la Cultura". p. 4.

Moedano Navarro, Gabriel (1971). "Biografía de la profesora Virginia Rodríguez Rivera", en *25 Estudios de Folklore. Homenaje a Vicente T. Mendoza y Virginia Rodríguez Rivera.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas. pp. 57-72.

Moedano Navarro, Gabriel (1971). "Biobibliografía del profesor Vicente T. Mendoza", en *25 Estudios de Folklore. Homenaje a Vicente T. Mendoza y Virginia Rodríguez Rivera*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas. pp. 23-56.

Mosterín, Jesús (1981). *La ortografía fonémica del español.* Madrid: Alianza Editorial.

Narváez H., José Ramón (2007). "Oralidad y Justicia en la Historia de México". *Anuario Mexicano de Historia del Derecho.* Vol. XIX: 271-290.

Naverrete, Carlos (1986). *Los primeros antropólogos chiapanecos.* México: Secretaría de Educación y Cultura, Gobierno del Estado de Chiapas.

Ocampo Pérez, Javier (2005). "José Vasconcelos y la Educación Mexicana". *Historia de la Educación Latinoamericana.* No. 7: 137-157.

Ochoa Gautier, Ana María (2002). "Políticas culturales, academia y sociedad", en Daniel Mato (coord.). *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder.* Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Universidad Central de Venezuela. pp. 213-224.

Ortiz Ortiz, Martín, Héctor Valencia Reyes, David González Escamilla y Silvia Clemente Borbolla (1995). *Del Instituto Juárez a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 1825-1995 (cronología).* México: Universidad Autónoma de Tabasco.

Partido Revolucionario Institucional (PRI), portal: http://www.pri.org.mx/ReconstruccionXXI/NuestroPartido/HistoriadelPRI/HistoriaPRI.aspx)

Peñaloza García, Inocente (2000). ¿Quiénes fueron los Institutenses? Apuntes biográficos de 60 personajes del Instituto Científico y Literario del Estado de México. México: Universidad del Estado de México. Versión en línea: http://books.google.com.mx/books?id=LsJsoeG-55gC&printsec=frontcover&dq=Inocente+Garc%C3%ADa+Pe%C3%B1aloza&sig=T9L857fWrWUVK4VkEDzN4cdicao#PPA3,M1)

Pérez, Francisco Javier (2003). "Los estudios metalexicográficos y metalexicológicos en Hispanoamérica, recuento moderno de un antiguo quehacer". *Lingüística Español Actual,* XXV- 1/2: 249-269.

Pérez Montfort, Ricardo "Las invenciones del México indio. Nacionalismo y cultura en México 1920-1940". Versión en línea: http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota86.htm

Pérez Morales, Landi Circe (2005). *El Archivo Vicente T. Mendoza y el rescate lingüístico y literario del folklor mexicano (cajas: 1-5 Obras generales).* Tesis de Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas. Facultad de Estudios Superiores Acatlán, México. Sustentada el 14 de abril de 2005.

Portes Gil, Emilio (2006 [1929]). *I Informe de Gobierno.* México: Cámara de Diputados. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Referencia Especializada.

Porto Dapena, José Alvaro (2002). Manual de técnica lexicográfica. Madrid: Arco/Libros.

Pruneda, Alfonso (1945). "La Sociedad Folklórica de México". *Anuario de la Sociedad Folklórica de México, 1944*. Volumen V. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 449-455.

Rabasa, Emilio O. (1998). "El jurado popular en las Constituciones de 1857 y 1917. Antecedentes, secuencia y consecuencias". *Liber ad honores Sergio García Ramírez.* México: Universidad Nacional Autónoma de México. Tomo 1: 555- 577

Ramos i Duarte, Féliz (1898). *Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas. Con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los Estados de la República Mejicana.* Segunda edición. México: Herrero Hermanos Editores.

Real Academia Española. *Breve Historia de la Real Academia Española.* Versión en línea: http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/voTodosporId/CEDF300E8D943D3FC12571360037CC94?OpenDocument&i=0

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española.* (2001). Vigésima segunda edición (versión en línea: http://www.rae.es/rae.html).

Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española. http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle*

Real Academia Española. *Ortografía de la lengua española.* Madrid. Versión en línea: http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000015.nsf/voTodosporId/E4E92802E474EAC4C12572D6003FD086?OpenDocument)

Reinold, Werner (1991). "Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano", en *Encuentro internacional sobre el español de América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo XXI.* Tomo I, Santa Fé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. pp. 229-271.

Rey, Alain (1988). *Enciclopedias y diccionarios.* México: Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez Macías, Miguel (2002). "Coincidencias: la ortografía y la construcción de las naciones hispanoamericanas". *Secuencias* 54: 67-87.

Rodríguez Macías, Miguel (1986). "Reseña John M. Hart, El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 10: 299-304.

Rodríguez Prats, Juan José (comp.). (1987). *Oradores de Tabasco.* México: Gobierno del Estado de Tabasco. Vol. 3.

Romero, Jesús C. (1942). "Observaciones acerca del término folklore". *Anuario de la Sociedad Folklórica de México, 1938-1940*. Volumen I: 17-40.

Romo López, Rosa María (coord. gral.) (1994). *Historia General de Tabasco.* México: Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Educación, Cultura y Recreación. 2 tomos.

Rubio, Darío (1919). *Nahuatlismos y barbarismos.* México.

Ruiz Abreu, Álvaro y María José Rodilla (1994). "Itinerario de las aguas", en Romo López, Rosa María (coord. gral.). *Historia General de Tabasco. Tomo I Historia Social.* México: Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Educación, Cultura y Recreación. pp. 419-584.

Ruíz Castañeda, María del Carmen y Sergio Márquez Acevedo (2000). *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros ali*as. Usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Saavedra, Alfredo M. (1943). "Opinión sobre la labor de la Sociedad Folklórica de México". *Anuario de la Sociedad Folklórica de México, 1941.* Volumen II: 249-253.

Santamaría, Francisco Javier (2000 [1959]). *Diccionario de Mejicanismos. Razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanamericanos*. Sexta edición. Méjico: Ed. Porrúa.

Santamaría, Francisco Javier (1988). *Diccionario general de americanismos*. Segunda edición. Villahermosa, México: Gobierno del Estado de Tabasco.

Santamaría, Francisco Javier (1980 [1959]). *Domingos académicos. (Las Nuevas Normas i el Nuevo Diccionario) Primera Serie*. Segunda edición. Facsimilar. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. Serie Lingüística.

Santamaría, Francisco Javier (1954). *Novísimo Icazbalceta o Diccionario completo de mejicanismos. Razonado, comprobado con citas de autoridades en el uso i comparado con el de americanismos. Introducción leída por el autor como Discurso en su ingreso como Académico de número en la Academia Mexicana de la Lengua, Correspondiente de la Real Española, el 2 de abril de 1954. I respuesta del señor Académico Don Francisco Castillo Nájera.* México: Ed. Cultura.

Santamaría, Francisco Javier (1952). *Sexto informe de Gobierno,* en Juan José Rodríguez Prats. *Oradores de Tabasco.* México: Gobierno del Estado de Tabasco. Vol. 3. pp. 76-77.

Santamaría, Francisco Javier (1945). *Movimiento cultural en tabasco (Breviario histórico)*. México: Gobierno Constitucional de Tabasco.

Santamaría, Francisco Javier (1942-1943). *Diccionario general de americanismos.* México: Pedro Robredo. Tres volúmenes. (Segunda edición, de 1988. México: Gobierno del Estado de Tabasco).

Santamaría, Francisco Javier (1940). *La Poesía Tabasqueña. Antología Semblanzas Literarias.* México: F. J. Santamaría.

Santamaría, Francisco Javier y Rafael Domínguez (1940). *Ensayos críticos de lenguaje.* México: Porrúa Hnos.

Santamaría, Francisco Javier (1979 [1939]). *La tragedia de Cuernavaca en 1927 y mi escapatoria célebre.* México: Editorial Independencia. Colección de Estudios Históricos. Volumen I.

Santamaría, Francisco Javier (1936). *Datos, materiales i apuntes para la historia del periodismo en Tabasco: (1825-1935).* México: Botas.

Santamaría, Francisco Javier (1934). "El diccionario de la Academia Española". *Investigaciones Lingüísticas*, Tomo II, Número 1, marzo-abril: 16-20.

Santamaría, Francisco Javier (1934). "Estudio acerca de la XV edición del Diccionario de la Academia". *Investigaciones Lingüísticas,* Tomo II, Número 5, noviembre-diciembre: 381- 394.

Santamaría, Francisco Javier (1930) *Bibliografía general de Tabasco.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Monografías Bibliográficas Mexicanas.

Santamaría, Francisco Javier (1926). *Glosa lexicográfica (acepciones i expresiones castizas, del periodo clásico de la lengua, omitidas en el Diccionario Académico)*. México: Imprenta de J. I. Muñoz.

Santamaría, Francisco Javier (1984 [1927 – 1954]). Prólogo a *Rectificaciones i Adiciones al Diccionario de la Real Academia Española* de Marcos E. Becerra. Tercera edición. Prefacio e índice alfabético de palabras Francisco Valero Becerra. México: Secretaría de Educación Pública.

Santamaría, Francisco Javier (1921). *El provincialismo tabasqueño: Ensayo de un vocabulario del lenguaje popular, comprobado con citas, comparado con el de mexicanismos y los de otros países hispanoamericanos. Tomo I A--B-C*. Prólogo de Abel C. Salazar. México: Andrés Botas e Hijo.

Santamaría, Francisco Javier (1921). *De mi cosecha. Cuentos, croniquillas, narraciones, etc.* México: Cvltvra Casa editora.

Santamaría, Francisco Javier (1980 [1921]). *Americanismo y barbarismo. Entretenimientos lexicográficos y filológicos.* Segunda ed. Facsimilar. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco. Serie lingüística / Tabasco 9.

Sociedad Folklórica de México (1938-1957). *Anuario de la Sociedad Mexicana de Folklore.* México: Universidad Nacional Autónoma de México. Volúmenes I-V.

Sodi, Federico (1961). *El Jurado Resuelve*. México: Trillas.

Speckman Guerra, Elisa (2005). "El Jurado Popular para Delitos Comunes: leyes, ideas y prácticas (Distrito Federal, 1869-1929)", en Salvador Cárdenas Aguirre (coord.). *Historia de la justicia en México (siglos XIX y XX).* México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Steele Boggs, Ralph (1943). "El folklore, definición". *Anuario de la Sociedad Folklórica de México. 1942.* Volumen III: 7-16.

Taracena, Alfonso (1974). *Historia de la Revolución en Tabasco.* Villahermosa, México: Gobierno del Estado de Tabasco.

Tobler, Hans W. (1994). *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940.* México: Alianza Editorial. (Versión original en alemán, 1984).

Toro y Gisbert, Miguel de (s.a.). *Americanismos*. París: Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas. Librería Paul Ollendorf; en Günther Haensch (comp.). *Textos clásicos sobre la historia de la lexicografía del Español en América.* Volumen 9. Serie VIII

Torres Septién, Valentina (2000). "La lectura, 1940-1960", en *Historia de la lectura en México.* Segunda reimpresión. México: El Colegio de México. pp. 295-337.

Universidad Nacional Autónoma de México (1971). *25 Estudios de Folklore. Homenaje a Vicente T. Mendoza y Virginia Rodríguez Rivera.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.

Valdés Bernal, Sergio (2007). "Un destacado pedagogo y filólogo cubano casi desconocido en su patria: Félix Ramos y Duarte". *Revista Bimestre Cubana. De la Sociedad Económica de Amigos del País*. Número 26, enero-junio. Versión en línea: http://www.bimestrecubana.cult.cu/articulo.php?id=115)

Von Mentz, Brígida (coord.). (2000). *Identidades, Estado nacional y globalidad. México, siglos XIX y XX.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Colección Historias.

Von Mentz, Brígida (2000). "Nación, estado e identidad. Reflexiones sobre las bases sociales del estado nacional en el México del siglo XIX.", en Brígida Von Mentz (coord.). *Identidades, Estado nacional y globalidad. México, siglos XIX y XX.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Colección Historias. pp. 33-94.

Werner, Reinhold (1994). "¿Qué es un diccionario de americanismos?, en Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann (eds.). (1994). *Unidad y variación léxicas del español de América.* Frankfurt, Madrid: Vervuet, Iberoamericana. pp. 9-39.

Werner, Reinold (1991). "Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano", en Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann (eds.). pp. 229-271.

Wotjak, Gerd y Klaus Zimmermann (eds.). (1994). *Unidad y variación léxicas del español de América.* Frankfurt, Madrid: Vervuet, Iberoamericana.

Yucatán on line. Portal peninsular: http://www.yucatanonline.com

Zaid, Gabriel (1999). "Pepenadores de mexicanismos". *Letras libres.* Mayo: 20-23. Versión en línea: http://www.letraslibres.com/index.php?art=5792